Boletín Oficial

Dirección:
AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.889 — Buenos Aires, viernes 25 de febrero de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Declároase suspendidas las relaciones económicas con Rhodesia del Sur.

DECRETO Nº 1.196 - Bs. As., 18|2|66

VISTO:

Las Resoluciones 2.012 (XX) y 2.022 (XX) de la Asamblea General y 217 (1965) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Rhodesia del Sur, y

CONSIDERANDO:

Que la República es miembro de las Naciones Unidas,

Que la Delegación de la República ante la XXº Asamblea General de las Naciones Unidas brindó su apoyo a las resoluciones de la Asamblea General sobre Rhodesia del Sur,

Que con ello se interpretó fielmente la tradicional actitud argentina ante situaciones como la indicada, que son incompatibles con los principios de autodeterminación y la igualdad de derechos de todos los pueblos,

Que, por otra parte, la República propugnó en la Segunda Conferencia Interamericana la adopción de una resolución, adoptada por la citada Conferencia, que declara que toda discriminación racial es profundamente contraria a los sentimientos de justicia de los pueblos de América, y

Que, en vista de la gravedad de la situación existente en Rhodesia del Sur, es necesario cumplir cabalmente con los compromisos asumidos y ratificar así la vocación humanitaria de la República Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declaranse suspendidas las relaciones económicas con Rhodesia del Sur.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS
Condecoraciones.

DECRETO Nº 148. — Bs. As., 11|1|66.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor Ministro de Guerra de la República de Colombia, General D. Gabriel Rebeiz Pizarro, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Ministro de Guerra de la República de Colombia, General D. Gabriel Rebeiz Pizarro.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será retrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Eduardo Castro Sánchez.

DECRETO Nº 149. — Bs. As., 11|1|66.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Director de Inteligencia del Ejército Peruano, General de Brigada D. Luis Palacios Trujillo, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Oficial, al señor Director de Inteligencia del Ejército Peruano, General de Brigada D. Luis Palacios Trujillo.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será retrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Eduardo Castro Sánchez.

DECRETO Nº 150. — Bs. As., 11|1|66.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Agregado Militar Naval y Aeronáutico a la Embajada de Colombia en la República, Coronel D. Antonio Lafaurie Navarro, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar", en el grado de Comendador, al señor Agregado Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de Colombia en la República, Coronel D. Antonio Lafaurie Navarro.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Eduardo Castro Sánchez.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

PROVINCIA DE JUJUY. — **Ratifícase un decreto ley.**

DECRETO Nº 107. — Bs. As., 10|1|66.

VISTO el expediente Nº 59.170, año 1965, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy solicita la ratificación del Decreto-Ley Nº 34-H-65, mediante el cual se exceptúa de las prescripciones del artículo 92 de la Ley Procesal Administrativa, a los trámites de solicitudes de títulos definitivos y gratuitos de dominio de terrenos fiscales,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley Nº 34H dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy, con fecha 10 de noviembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Hacienda

DONACION

DECRETO Nº 196. — Bs. As., 13|1|66.

VISTO lo actuado con posterioridad al Decreto Nº 3.357 de fecha 11 de mayo de 1964 (por el cual se acepta la donación al Estado Nacional de una fracción de terreno, efectuada por el Municipio de General Villegas - Provincia de Buenos Aires), de lo cual surge que las medidas de superficie y la denominación parcelaria consignadas en el artículo 1º del aludido acto de gobierno son distintas a las que se establecen en el plano C — 50 — 50 — 64 (fs. 29|2), que fuera presentado con fecha 24|3|64 por la Intendencia Municipal de dicha localidad al Distrito de la Dirección General Impositiva destacado en la misma, y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido y como consecuencia de la intervención que le cupo oportunamente a la Dirección del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de la inscripción del bien, dicho organismo solicita (fs. 30), que el decreto mencionado se ajuste en un todo al plano a que se ha hecho mención;

Que frente a lo expuesto, procede rectificar el aludido artículo 1º del Decreto Nº 3.357|64, en lo que respecta a las medidas de superficie y a la denominación parcelaria del terreno en cuestión, de acuerdo con las nuevas comprobaciones efectuadas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del Decreto Nº 3.357.64, el que quedará redactado de la siguiente manera, en lo que respecta a la consignación de las medidas de superficie y a la denominación parcelaria:

Ubicación: Sita en la calle Bernardino Rivadavia de la ciudad de General Villegas, (Provincia de Buenos Aires), caracterizada como Parcela 2c, Manzana 30, Sección A, Circunscripción I.

Extensión: Consta de 300.25 m2 y mide 10 mts. de frente y contrafrente, por 30 mts. de un lado (el correspondiente a la calle Pringles) y 30,05 mts. del otro lado (el correspondiente a la calle Pueyrredón).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41 - 5643 — División Personal: T. E. 41 - 4304
División Publicaciones: T. E. 41 - 3344 — División Administrativa (Avisos y Suscripciones): T. E. 41 - 2625 — Facturación: T. E. 41 - 3902
Venta de Ejemplares: T. E. 41 - 5420 — División Legislación: T. E. 41 - 5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41 - 6104
Horario de atención al público: 12,45 a 16,45 horas
Mesa de Entradas: T. E. 42 - 1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25/2/66 (52 páginas)

19660225

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Exoneración.

DECRETO Nº 197 — Bs. As., 12|1|66

VISTO: El sumario ordenado por Resolución Nº 375 del 30 de junio de 1964, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el objeto de aclarar la intervención del ex-Cónsul General de segunda clase de la República en Amberes, D. Enrique C. Dubois, en el otorgamiento de los beneficios del Decreto Nº 5.436|61 a la familia del señor José Flament al concederle su ingreso a la República;

El dictamen de la Junta Calificadora de ese Ministerio Nº 58 Ses. 15|965 aprobado por S. E. el señor Canciller, en que se declara al mencionado ex-funcionario pasible de la sanción prevista en el artículo 60 inc. "f" de la Ley 12.951;

La Resolución Ministerial Nº 1.014|65, "SECRETA"

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1 — 3375) la aceptación de renuncia del señor D. Enrique C. Dubois (M. 595.505 D. M. 1, Cl. 1910) del cargo de funcionario de la categoría "E" Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase dispuesta por Decreto Nº 3.900|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 37. — Bs. Aires, 5|1|66

VISTO el Expediente Nº 27.7[illegible] del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por José Lamberti contra la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales— de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del artículo 26 de la Ley número 16.463, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado artículo 26 de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró — entre otros— con un representante de la industria química-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto número 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por José Lamberti contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 38. — Bs. Aires, 5|1|66

VISTO el Expediente Nº 29.394|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Instituto Sanitas Argentina, S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales contra la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales— de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del artículo 26 de la Ley Nº 16.463, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado artículo 26 de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró — entre otros— con un representante de la industria química-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto número 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que, además, en el caso presente el Ministerio mencionado ha dictado posteriormente la R. M. Nº 6.160|65 que modifica en parte la clasificación original, lo que demuestra que la reclamación ha sido considerada y atendida en la medida en que, razones de índole técnica, así lo han justificado;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Instituto Sanitas Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente, con las variantes introducidas mediante R. M. número 6.160|65 del referido Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 39 — Bs. Aires, 5|1|66

VISTO el Expediente Nº 26.938|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Laboratorios "Dr. Lazar y Cía. S. A." contra la Resolución Ministerial número 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción — con carácter de medicamentos industriales — de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del artículo 26º de la Ley Nº 16.463; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado artículo 26º de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró — entre otros — con un representante de la industria químico-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto número 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que, además, en el caso presente el Ministerio mencionado ha dictado posteriormente la R. M. Nº 6.162|65 que modifica en parte la clasificación original, lo que demuestra que la reclamación ha sido considerada y atendida en la medida en que, razones de índole técnica, así lo han justificado;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Laboratorios "Dr. Lazar y Cía. S. A." contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente, con las variantes introducidas mediante R. M. Nº 6.162|65 del referido Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 40 — Bs. Aires, 5|1|66

VISTO el Expediente Nº 27.115|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por "Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima" contra la Resolución Ministerial Nº 4.777|65 del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción — con carácter de medicamentos industriales — de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del artículo 26º de la Ley 16.463; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado artículo 26º de la ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró — entre otros — con un representante de la industria química-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto número 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que, además, en el caso presente el Ministerio mencionado ha dictado posteriormente la R. M. Nº 6.023|65 que modifica en parte la clasificación original, lo que demuestra que la reclamación ha sido considerada y atendida en la medida en que, razones de índole técnica, así lo han justificado;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por "Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima" contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente con las variantes introducidas mediante R. M. número 6.023|65 del referido Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 41. — Bs. As., 5|1|66

VISTO el expediente Nº 26.319|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Laboratorios Bernabó & Cía., S. A., contra la resolución Ministerial número 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales— de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del Artículo 26º de la Ley Nº 16.463; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado Artículo 26º de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del Artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró —entre otros— con un representante de la industria química-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor, aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto Nº 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que, además, en el caso presente, el Ministerio mencionado ha dictado posteriormente la R. M. Nº 6.150|65 que modifica, en parte, la clasificación original, lo que demuestra que la reclamación ha sido considerada y atendida en la medida en que, razones de índole técnica, así lo han justificado;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Laboratorios Bernabó & Cía. S. A. contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial número 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente, con las variantes introducidas mediante R. M. Nº 6.150|65 del referido Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 42. — Bs. As., 5|1|66.

VISTO el expediente Nº 26.420|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Laboratorios Histol S. R. L. contra la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales—, de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del Artículo 26º de la Ley Nº 16.463; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado Artículo 26º de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del Artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró —entre otros— con un representante de la industria química-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto número 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación, ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que, además, en el caso presente el Ministerio mencionado ha dictado posteriormente la R. M. Nº 6.157|65 que modifica en parte, la clasificación original, lo que demuestra que la reclamación ha sido considerada y atendida en la medida en que, razones de índole técnica, así lo han justificado;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Laboratorios Histol S. R. L. contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente, con las variantes introducidas mediante R. M. Nº 6.157|65 del referido Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 43. — Bs. Aires, 5|1|66

VISTO el Expediente Nº 23.065|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Laboratorios Otto, S.A. contra la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales— de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del artículo 26 de la Ley Nº 16.463, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado artículo 26 de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró —entre otros— con un representante de la industria químico-farmacéutica, propuesta por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme a espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto Nº 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que, además, en el caso presente el Ministerio mencionado ha dictado posteriormente la R.M. Nº 6.167|65 que modifica en parte la clasificación original, lo que demuestra que la reclamación ha sido considerada y atendida en la medida en que, razones de índole técnica, así lo han justificado.

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Laboratorios Otto, S.A. contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente, con las variantes introducidas mediante R. M. Nº 6.167|65 del referido Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 44. — Bs. Aires, 5|1|66

VISTO el Expediente Nº 27.161|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Laboratorios "Poligalen" S.R.L. contra la Resolución Ministerial número 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales— de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del artículo 26 de la Ley Nº 16.463, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado artículo 26 de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró —entre otros— con un representante de la industria químico-farmacéutica, propuesta por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto Nº 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que, además, en el caso presente el Ministerio mencionado ha dictado posteriormente la R. M. Nº 5.986|65 que modifica en parte la clasificación original, lo que demuestra que la reclamación ha sido considerada y atendida en la media en que, razones de índole técnica, así lo han justificado.

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Laboratorios "Poligalen" S. R. L. contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial número 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente, con las variantes introducidas mediante R. M. Nº 5.986|65 del referido Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 45. — Bs. As., 5|1|66.

VISTO: los expedientes números 26.320|65 y 46.912|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionados con los recursos jerárquicos presentados por Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S.A.I.C.F. e I. contra las Resoluciones Ministeriales números 4.777|65 y 6.008|65 del citado Departamento de Estado, en cuanto se refieren a la clasificación acordada a los productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del Artículo 26º de la Ley Nº 16.463; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial número 4.777|65 fue dictada en forma consecuente con el mentado Artículo 26º de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del Artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró —entre otros— con un representante de la industria químico-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto número 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que, además, en el caso presente el Ministerio mencionado ha dictado posteriormente la R. M. Nº 6.008|65 que modifica en la parte la clasificación original, lo que demuestra que la reclamación ha sido considerada y atendida en la medida en que, razones de índole técnica, así lo han justificado;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. I. C. F. e I. contra las Resoluciones Ministeriales números 4.777|65 y 6.008|65 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, las que se confirman en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 46. — Bs. As., 5|1|66.

VISTO el expediente Nº 27.486|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Angel Alberto Bortnik contra la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales—, de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del Artículo 26º de la Ley Nº 16.463; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado Artículo 26º de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del Artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró —entre otros— con un representante de la industria químico-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto número 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Angel Alberto Bortnik contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 47 - Bs. As., 5|1|66.

VISTO el expediente Nº 18.700|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Laboratorios Rioplatense, S. R. L. contra la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales —de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente. la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del Artículo 26º de la Ley Nº 16.463; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado Artículo 26º de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del Artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró — entre otros— con un representante de la industria químico-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto Nº 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Laboratorios Rioplatense, S.R.L. contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial número 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 48 - Bs. As., 5|1|66.

VISTO el expediente Nº 24.080|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Laboratorios Pharmacia Uppsala, de Uppsala, Suecia, contra la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales— de algunos productos para los cuales la recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del Artículo 26º de la Ley número 16.463; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado Artículo 26º de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del Artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró —entre otros— con un representante de la industria químico-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto Nº 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Laboratorios Pharmacia Uppsala, de Uppsala, Suecia, contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 49. — Bs. As., 5|1|66.

VISTO el expediente Nº 27.760|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Productos Ebios contra la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales— de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autoriza-

ciones de venta, conforme los términos del Artículo 26º de la Ley Nº 16.463; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado Artículo 26º de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del Artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró —entre otros— con un representante de la industria química-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto número 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Productos Ebios contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 50. — Bs. As., 5|1|66.

VISTO el expediente Nº 27.928|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Luis A. Carini contra la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales— de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del Artículo 26º de la Ley número 16.463; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado Artículo 26º de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del Artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró —entre otros— con un representante de la industria química-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto número 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Luis A. Carini contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 51. — Bs. Aires, 5|1|66

VISTO el Expediente Nº 27.551|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Betterix, S.A C.I.F. contra la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales— de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectiva autorizaciones de venta, conforme los términos del artículo 26 de la Ley Nº 16.463, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado artículo 26 de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró —entre otros— con un representante de la industria química-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto Nº 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Betterix, S.A C.I.F., contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 52. — Bs. Aires, 5|1|66

VISTO el Expediente Nº 21.333|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Laboratorio Wander Argentina, S. A. C. e I. contra la Resolución Ministerial Nº 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales— de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del artículo 26 de la Ley Nº 16.463, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado artículo 26 de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró —entre otros— con un representante de la industria química-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto Nº 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que, además, en el caso presente el Ministerio mencionado ha dictado posteriormente la R.M. Nº 6.142|65 que modifica en parte la clasificación original, lo que demuestra que la reclamación ha sido considerada y atendida en la medida en que, razones de índole técnica, así lo han justificado;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Laboratorio Wander Argentina, S.A.C. e I. contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 4777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente, con las variantes introducidas mediante R.M. Nº 6.142|65 del referido Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 53 - Bs. As., 5|1|66.

VISTO el expediente Nº 23.954|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el recurso jerárquico presentado por Bayer Argentina, S.A.C.I.F.I. contra la Resolución Ministerial número 4.777|65, del citado Departamento de Estado, en cuanto la misma ha ordenado la reinscripción —con carácter de medicamentos industriales— de algunos productos para los cuales el recurrente solicitó oportunamente, la renovación de las respectivas autorizaciones de venta, conforme los términos del Artículo 26º de la Ley Nº 16.463; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución ministerial fue dictada en forma consecuente con el mentado Artículo 26º de la Ley Nº 16.463 y las normas reglamentarias, en especial las del Artículo 4º del Decreto Nº 7.650|64;

Que en el caso planteado, la decisión fue tomada por dicho Ministerio sobre la base del asesoramiento de una Comisión Técnica especialmente designada para esos efectos, la que se integró —entre otros— con un representante de la industria química-farmacéutica, propuesto por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales;

Que dicha Comisión estableció, previamente, las normas técnicas, a las que ajustó su labor aplicándolas de una manera general y conforme al espíritu de la Ley Nº 16.463 y del Decreto Nº 7.650|64;

Que, cabe recordar, que el titular de una autorización del tipo de las aludidas, no ha adquirido un derecho inmutable, sino, por el contrario, sujeto a los cambios de la legislación, ya que los intereses particulares deben ceder al interés público que determina tales cambios;

Que, además, en el caso presente, el Ministerio mencionado ha dictado posteriormente la R. M. Nº 5.990|65 que modifica en parte la clasificación original, lo que demuestra que la reclamación ha sido considerada y atendida en la medida en que, razones de índole técnica, así lo han justificado;

Que sobre la base de lo expuesto y vistos los informes técnicos y jurídicos producidos, cabe estimar como legítimo el acto atacado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por Bayer Argentina, S.A. C.I.F.I. contra la parte pertinente de la Resolución Ministerial número 4.777|65, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que se confirma en relación con la reinscripción de los productos de la firma recurrente, con las variantes introducidas mediante R.M. Nº 5.990|65 del referido Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Suspéndense a una firma los certificados de importación.

RESOLUCION Nº 48 - Bs. As., 15|2|66

VISTO el expediente Nº 70.134/66, del que resulta que la firma Siam Di Tella Automotores S. A., acogida al régimen de promoción de la industria de automotores, ha solicitado la convocatoria judicial de sus acreedores, y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas actuaciones dicha firma se ha presentado exponiendo las razones que la decidieron a promover el juicio de convocatoria, y manifestando su propósito de lograr por diversos medios el saneamiento de su posición financiera y la solución de sus actuales dificultades;

Que si bien la situación de la empresa requiere adecuado análisis, a los fines de determinar la eventual procedencia de la aplicación de los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto Nº 3.642|65, resulta aconsejable no adoptar medidas de carácter definitivo —como serían las previstas en tales normas— mientras subsista una razonable posibilidad de que resuelva en un tiempo prudencial sus actuales problemas judiciales y financieros, sin perjuicio de que oportunamente se decida lo que corresponda;

Que, por otra parte, tratándose de una empresa industrial que ha operado normalmente durante varios años, la existencia de tal posibilidad no puede aún descartarse, por lo que conviene actuar en el caso teniendo en cuenta los objetivos generales de promoción económica y mantenimiento de fuentes de trabajo que deben inspirar la acción de gobierno;

Que, de todos modos, durante el corto período de tiempo necesario para adoptar fundadamente una decisión definitiva, los intereses públicos y fiscales pueden quedar suficientemente resguardados mediante la suspensión de certificados que, precisamente para situaciones de esta índole, contempla el artículo 38º del decreto citado;

Por ello,

El Secretario de Industria, Resuelve.

1º — A partir de la fecha de la presente resolución no se otorgarán a la firma Siam Di Tella Automotores S. A., certificados de importación correspondientes al régimen de promoción de la industria de automotores.

2º — La firma Siam Di Tella Automotores S. A. deberá mantener informada a esta Secretaría de Estado sobre el curso de las gestiones que realice para resolver su actual situación judicial y financiera.

3º — Las actuaciones relacionadas con la situación de la firma a que se refiere la presente resolución, serán elevadas nuevamente a despacho del suscripto en la primera oportunidad en que se encuentren reunidos elementos de juicio adecuados para actualizar la consideración del caso. Cualquiera sea el estado de dichas actuaciones, esa elevación deberá efectuarse antes del 15 de abril de 1966.

4º Regístrese, comuníquese, notifíquese y publíquese.

Concepción.

Instituto Nacional de Cinematografía

CINEMATOGRAFIA

Normas para la aplicación de la sanción prevista por el artículo 24 del Decreto-Ley 62/57.

RES. Nº 200 - INC - Bs. As., 15|2|66

VISTO el artículo 24º del Decreto-Ley Nº 62/57, el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 16.386/57 y la Resolución Nº 65/61, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer un criterio uniforme en la aplicación de la sanción prevista por el artículo 24º del Decreto-Ley Nº 62/57;

Que para ello es necesario tener en cuenta las diversas modalidades en la violación del artículo 23º del Decreto-Ley Nº 16.386/57;

Que no se ha registrado un criterio uniforme en la interpretación y aplicación del artículo 24º citado;

Que es objetivo fundamental de esta Intervención garantizar el buen funcionamiento administrativo y brindar la correspondiente garantía jurídica;

Por ello,

El Interventor del Instituto Nacional de Cinematografía, Resuelve:

Artículo 1º — En caso de sumario iniciado por falta de remisión de las declaraciones juradas en los periodos establecidos por el artículo 3º de la Resolución Nº 65/61, siendo las mismas recibidas antes de que recaiga sanción en el correspondiente sumario, sólo cabrá apercibimiento.

Art. 2º — Las empresas cinematográficas que transgredan el artículo 28º del Decreto-Ley Nº 16 336/57 y no registren antecedentes sumariales, serán pasibles del mínimo de la multa que prescribe el artículo 24º del Decreto-Ley Nº 62/57.

Art. 3º — Para las empresas cinematográficas que se encuentren en infracción al artículo 23º del Decreto-Ley Nº 62/57 y registren antecedentes sumariales, la multa oscilará entre el mínimo y el máximo previstos en el artículo 24º del Decreto-Ley Nº 16.356/57.

Art. 4º — Notifíquese, tomen conocimiento Asesoría Letrada, Registro y Contralor, Departamento Administrativo, Servicio de Inspección, publíquese en la Dirección Nacional del Registro Oficial, incorpórese copia en el Digesto de este Instituto; cumplido, archívese

Alfredo J. Grassi.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CUEROS VACUNOS. — **Nuevos valores mínimos.**

RESOLUCION P-68 Buenos Aires, 7 de febrero de 1966

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70/64, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el sistema establecido por la Resolución J-169/65 (Art. 2º), podrán ajustarse periódicamente los valores mínimos de las exportaciones de cueros vacunos, a fin de adecuarlos a los niveles del mercado internacional, con la participación de las empresas frigoríficas productoras, de las Cámaras de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de la de Comerciantes en Frutos del País y de la Industria Curtidora Argentina;

Que en la actualidad el mercado exterior de cueros ha experimentado sensible aumento, siendo en consecuencia necesario proceder al rajuste de los mínimos vigentes, opinión compartida por los mencionados sectores representativos;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébanse los siguientes valores mínimos de exportación de cueros vacunos en dólares FOB por 100 kilos:

CUEROS VACUNOS SALADOS	u$s. por 100 kgrs. FOB	
Frigorífico Standard	**Buenos**	**Rechazos**
Novillos	45.—	43.50
Novillitos	47.—	45.50
Vacas	45.—	43.—
Vaquillonas	6[illegible].—	64.—
Terneros	80.—	73.—
Toros	30.—	27.—
Frigorífico Norteño		
Novillos	36.—	33.—
Novillitos	34.—	30.50
Vacas	33.—	29.50
Vaquillonas	32.—	29.—
Toros	23.—	20.—
Buen Desuello - Zona Limpia		
Novillos	42.—	39.50
Novillitos	43.—	40.50
Vacas	4[illegible] 50	39.—
Vaquillonas hasta 17 kgrs.	5[illegible].—	4[illegible].—
Vaquillonas de 17 kgrs. y mas	51.—	42.—
Terneros	73.—	62.—
Toros	27.—	24.—
Buen Desuello - Zona Norte		
Novillos	[illegible].—	28.50
Novillitos	32.—	28.50
Vacas	31.—	27.50
Vaquillonas	2[illegible].—	25.—
Terneros	28.—	25.—
Mamones	2[illegible].—	25.—
Toros	21.—	19.—
Campos		
Novillos	33.—	25.—
Vacas	33.—	25.—
Vaquillonas	37.—	25.—
Terneros	3[illegible].—	25.—
Mamones	37.—	25.—
Secos - Zona Limpia		
Vacunos 7 arriba	50.—	33.—
Becerros y becerritos	[illegible].—	34.—
Nonatos	[illegible].—	25.—
Toros	23.—	20.—
Secos - Zona Norte		
Vacunos	37.—	21.—
Becerros y becerritos	37.—	24.—
Nonatos	48.—	24.—
Toros	21.—	18.—
Cueros vacunos secos garras	0.16 por kgr.	

2º — Pase a la Gerencia General, a sus efectos; cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOLUCION Nº 319 Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965

VISTO el Expediente S. E. I. M., Nº 319.914|65, en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto Quantum 250 mgs., Partida Nº 4.421 de la Tarifa de Avalúos, Certificado de Aprobación Nº 31.640, otorgado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, y establécense los siguientes reintegros por cada mil (1.000) cápsulas que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 31,20 (treinta y un pesos con veinte centavos moneda nacional);

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decreto Nº 1.553|63): m$n. 88,20 (ochenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 119,40 (ciento diecinueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio fijado por el Decreto Nº 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

Gravámenes variables: m$n. 119.10 (ciento diecinueve pesos con diez centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

258,5 g (doscientos cincuenta y ocho gramos quinientos miligramos) de Etclorovinol.

91,5 g (noventa y un gramos quinientos miligramos) de Polietilenglicol E 400

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 320 Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 278.601|64, en el que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícanse las amoladoras con motor trifásico, de 1/2 a 1 1/2 HP. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.799|802, a las que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por kilogramo de máquina que se exporte.

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1,50 (un peso con cincuenta centavos moneda nacional);

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios, y Decretos números 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 13,90 (trece pesos con noventa centavos moneda nacional);

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 0,40 (cuarenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 0,40 (cuarenta centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 15,40 (quince pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios, fijados por los Decretos números 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452|62	Al vencer el Decreto Nº 1.553|63	Al vencer los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63
m$n. 13,40 (trece pesos con cuarenta centavos moneda nacional).	m$n. 13,90 (trece pesos con noventa centavos moneda nacional).	m$n. 11,90 (once pesos con noventa centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados anteriores, están calculados sobre la base de la utilización promedio de los siguientes productos de importación:

Chapas de hierro silicio	13,018	kilogramos
Cobre electrolítico	1.075	,,
Aluminio	4,965	,,
Palanquilla	1,642	,,
Hierro en chapa	1,310	,,
Cojinetes	0,212	,,

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 321 Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 322.524|65 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícanse los transmisores de radiodifusión de onda media, 10 kw., partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.238, y establécense los siguientes reintegros por unidad que se exporte.

a) Por derechos y adicionales aduaneros. m$n. 120.870,50 (ciento veinte mil ochocientos setenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional);

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos números 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 339.670,20 (trescientos treinta y nueve mil seiscientos setenta pesos con veinte centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 460.540,70 (cuatrocientos sesenta mil quinientos cuarenta pesos con setenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos números 11.452|62 y 1.553|63 los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452|62	Al vencer el Decreto Nº 1.553|63	Al vencer los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63
m$n. 446.151,40 (cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional).	m$n. 41[illegible].330,80 (cuatrocientos [illegible] mil trescientos treinta pesos con ochenta centavos moneda nacional).	m$n. 403.941,50 (cuatrocientos tres mil novecientos cuarenta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados anteriores están calculados sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos de importación

Válvula 5604	4	unidades
Cámara térmica con cristal de 1030 Kc|s	2	,,
Relay de sobrecarga 2 - 8 A	2	,,
Capacitor variable de vacío, 25|500 pF, 15 Kv. 42 A	2	,,
Capacitor variable de vacío, 25|500 pF, 7,5 Kv. 42 A	1	,,
Grampa de montaje	6	,,
Capacitor de mica 005 pF y 20 Kv.	2	,,

4º — Establécese conforme a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 1.537|63, que el producto Relay de sobrecarga 2 - 8 A., quedará sometido a las verificaciones que determina el artículo 2º del decreto precedentemente citado.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 322 Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 321.799|65, en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícase la "Prensa continua automática con un peso mínimo aproximado de 14.000 kg.", partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.802, y establécense los siguientes reintegros por unidad que se exporte.

a) Por derechos adicionales aduaneros: m$n. 2.096,20 (dos mil noventa y seis pesos con veinte centavos moneda nacional);

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos números 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 45.729,70 (cuarenta y cinco mil setecientos nueve pesos con setenta centavos moneda nacional);

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 2.374,20 (dos mil trescientos setenta y cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional);

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 2.577,90 (dos mil quinientos setenta y siete pesos con noventa centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 47.602,20 (cuarenta y siete mil seiscientos dos pesos con veinte centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios, fijados por los Decretos números 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior, quedarán reemplazados por los siguientes:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452|62	Al vencer el Decreto Nº 1.553|63	Al vencer los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63
m$n. 45.610,70 (cuarenta y cinco mil seiscientos diez pesos con setenta centavos moneda nacional).	m$n. 44.438,20 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional).	m$n. 42.446,70 (cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con setenta centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros establecidos en los apartados anteriores han sido calculados sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos de importación.

Cojinete Nº 29420	1 unidad
,, ,, 22222	1 ,,
,, ,, 2313—K	1 ,,
,, ,, 6308	1 ,,
,, ,, 22311	1 ,,
,, ,, 22313	1 ,,
,, ,, 29412	1 ,,
,, ,, 6414	4 unidades
,, ,, 6309	4 ,,
,, ,, 2213—K	2 ,,
,, ,, 6314	2 ,,
Aceros especiales en barras redondas de la partida Nº 1149	670 Kg.
Hierro en chapa de la partida 1657	5.200 ,,

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 323 Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965

VISTOS los Expedientes S. E. I. M. números 321.773|65 y 321.774|65, en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican:

a) Energisan, comprimidos;
(Partida Nº 4.956 de la Tarifa de Avalúos). Certificado Nº 30.641 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.
Por cada 1.000 comprimidos que se exporte:
1º) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 28,90 (veintiocho pesos con noventa centavos moneda nacional).
2º) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios): m$n. 241,10 (doscientos cuarenta y un pesos con diez centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de. m$n. 270,— (doscientos setenta pesos moneda nacional).

b) Energisan, solución.
(Partida Nº 5063 de la Tarifa de Avalúos). Certificado Nº 30.640 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.
Por cada 1.000 cm3. que se exporte:
1º) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,50 (dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional).
2º) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios): m$n. 20 90 (veinte pesos con noventa centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de: m$n. 23.40 (veintitrés pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

PRODUCTO	a	b
L—Aspartato de Potasio	231,9 g.	30,9 g.
L—Aspartato de Magnesio	231,9 g.	20,0 g.
L—Glutamina	25,7 g.	2,5 g.
Acido Adenosin trifosfórico, Sal sódica	2 0 g.	—
Vitamina C	131,5 g.	13,1 g.
Vitamina B6	10,5 g.	1,0 g.
		Acánites

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 324 Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 316.165|65 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto Mucaine, tabletas, partida Nº 4956 de la Tarifa de Avalúos, registrado ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación bajo certificado Nº 30.754, y establécense los siguientes reintegros por cada 1.000 tabletas que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1,50 (un peso con cincuenta centavos moneda nacional);

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decreto Nº 1.553|63): m$n. 8,70 (ocho pesos con setenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de m$n. 10,20 (diez pesos con veinte centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transtorio fijado por el Decreto Nº 1553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior, quedarán reemplazados por los siguientes:

Gravámenes variables: m$n. 9,90 (nueve pesos con noventa centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en los apartados anteriores se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:
5 g (cinco gramos) de oxethazaine base.
20 g (veinte gramos) de metilcelulosa.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AREVALO, Luciano Antonio; ARANDA, Edmundo Ramón; BENIVATTI, Cayetano; CARABAJAL, Pedro: CHURA, VEGA, Miguel; CARDENAS VELAZQUEZ, Juan; FEGAN, Enrique Domingo; GUANES, Bernardo; GALVAN, Pedro Oscar; GONZALEZ, Reynaldo Adalberto: IEREGUI, José Ramón; JOHANSEN, Pedro Federico; MOLINA, Demetrio; MASON, Primo; MANSILLA, Luis Enrique; MIÑOS, Alba Luz; NAVEDA, Victor Enrique; ORELLANA, Horacio Ranulfo; SUAREZ, Francisco; SCOTTA, Juan Carlos: SOTELO, Edmundo; TAPIA, GARZON, Moisés y VILA, Justino Esteban.

e.14|2 Nº 1.285 v.1º|3|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"V"

VACANI S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1966 a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 459, 3º P., Of. 4, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 de Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de directores y elección de los mismos por un año;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e 23|2-Nº 49416-v.1º|3|66

VILLAGUAY

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro N 10.826

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 1966, a las 9 horas, en Avda. Leandro N. Alem 675, 5 piso, Oficina 10, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero al 31 de Diciembre de 1965, e informe del Síndico;
2º Renovación total del Directorio;
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para usar el derecho de admisión, los señores accionistas deberan depositar las acciones en la caja de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 5.800.— e.23|2 Nº 49.408-v.1º|3.66

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 58

Fíjase el día 4 de marzo de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401, donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones y en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 58 "para la adquisición de arandelas planas cadmiadas, distintos diámetros, tornillos Parker distintas medidas, tuercas rápidas capacitores eléctricos tipo Tesla distinto tipo relevador redondo, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.25|2 Nº 1.639 v.1º|3|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 9 (3er. llamado)

Fíjase el día 4 de marzo de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401, donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones, y en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 9 (3er. llamado) "para la provisión de veinte mil (20.000) kilogramos de pescado fresco de mar (merluza para filet) sin escamas y tripas, debiéndose dejar la cabeza, ojos y agallas para permitir el contralor veterinario y bromatológico, con un peso mínimo de 500 gramos por unidad, con destino a dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 21 de marzo al 30 de junio de 1966".

e.25|2 Nº 1.658 v.1º|3|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 34|66

Actuación Nº 106.238|65

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de marzo de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de alambre, postes de quebracho, varillas de lapacho, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|2 Nº 1.641 v.1º|3|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1.154. Act. 2.489|65: "Provisión máquina cortadora de pasto tipo Halcón o similar de 20 a 25 HP., fuerza mínima.

Apertura: El 9 de marzo de 1966, a las 16 horas en Satna Fe Nº 690, 2º piso, Capital.

Pliegos sin cargo: En dicha dirección. Garantía presentación: 1% de la total oferta s.pliego. — Director de Contaduría.

e.25|2 Nº 1.640 v.1º|3|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1.153, Actuación Nº 0138|66: "Provisión 24 carpas lona impermeable, dos isotérmicas, dos colchones de inflar, dos catres y dos bolsas-casas, según detalle en pliego".

Apertura: Santa Fe 690, 2º piso, Capital, el 9 de marzo de 1966, a las 17 horas.

Pliegos sin cargo: En dicha dirección. Garantía presentación: 1% de la total oferta s|pliego. — Director de Contaduría.

e.25|2 Nº 1.643 v.1º|3|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 44-F|66, para la adquisición de repuestos, cámaras y cubiertas para automotores, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 4 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

e.25|2 Nº 1.642 v.1º|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 524

Expediente Nº 107 564|66

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1966 a las 10, para la adquisición de uniformes para el personal de mayordomía de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

18 de Febrero de 1966. — El Director de Administración

e.25|2 Nº 1.659 v.1º|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 14|66.

Expediente Nº 104 038|66.

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de marzo de 1966 a las 10, horas, para la construcción de un equipo refrigerante para mostos.

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.
e.25|2 Nº 1.660 v.1º|3|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. N. 310.410|65

Llámase a licitación Pública para la prov. de cadena simple de acero — CM

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1966, a las 14, 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 — 9051 Int. 50.
e.25|2 Nº 1.644 v.1º|3|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 50.103|36

Llámase a Licitación Pública para la prov. de formularios continuos Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1966, a las 14, horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 — 9051. Int. 50.
e.25|2 Nº 1.645 v.1º|3|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 50.037|66

Llámase a Licitación Pública para la prov. de formularios continuos — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1966, a las 13, 40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 — 9051. Int. 50.
e.25|2 Nº 1.646 v.1º|3|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. N: 315.292|66

Llámase a Licitación Pública para la impresión de sobres y papel — formularios varios impresos DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1966, a las 13, 30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 — 9051. Int. 50.
e.25|2 Nº 1.647 v.1º|3|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 610.110|66

Llámase a Licitación Pública para la prov. de fichas mecánicas color manila plusar en máq. del sistema I. B. M. — Estad. y Censos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1966, a las 13, 50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 — 9051. Int. 50.
e.25|2 Nº 1.648 v.1º|3|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que se detallan a continuación:

Sucursal: Bragado. Trabajo: Reparación general y pintura; Fecha de apertura: 15|3|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Mar del Plata; Trabajo: Ejecución de revestimiento: Fecha de apertura: 16|3|66; Valor del pliego: $ 800. — Sucursal: Gral. Viamonte; Trabajo: Arreglos instalación eléctrica: Fecha de apertura: 17|3|66: Valor del pliego: $ 400. — Sucursal: Pcia. Roque Sáenz Peña; Trabajo: Reparación de techos: Fecha de apertura: 18|3|66; Valor del pliego: $ 800. — Sucursal: María Grande; Trabajo: Reparación de cubiertas de techos: Fecha de apertura: 21|3|66; Valor del pliego: $ 600. — Sucursal: Nueve de Julio: Trabajo: Reparación de cubiertas de techos: Fecha de apertura: 22|3|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal Apóstoles: Trabajo: Construcción de cerco y techado: Fecha de apertura: 23|3|66: Valor pliego: $ 400. — Sucursal: Puerto Madryn; Trabajo: Ejecución instalaciones fijas: Fecha de apertura: 24|3|66: Valor pliego: $ 800. — Sucursal: Reconquista: Trabajo: Ejecución instalaciones fijas: Fecha de apertura: 24|3|66: Valor pliego: $ 800. — Sucursal: Nogoyá; Trabajo: Ejecución instalaciones fijas: Fecha de apertura: 25|3|66: Valor pliego: $ 400. — Sucursal: Ag. Floresta: Trabajo: Modificación instalaciones fijas: Fecha de apertura: 28|3|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal: San Cristóbal; Trabajo: Arreglos instalación eléctrica; Fecha de apertura: 29|3|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Calchin: Trabajo: Ampliación; Fecha de apertura: 30|3|66; Valor pliego: $ 1.200. — Sucursal: San Vicente (S. Fe); Trabajo: Ampliación y remodelación; Fecha de apertura: 31|3|66; Valor pliego: $ 2.000. — Sucursal: Casa Central; Trabajo: Reparación cubierta cúpula; Fecha de apertura: 1º|4|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Alcorta; Trabajo: Reparación general y pintura; Fecha de apertura: 5|4|66; Valor pliego: $ 800. — Sucursal: Oliva; Trabajo: Reparación general y pintura; Fecha de apertura: 6|4|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Villa Constitución; Trabajo: Reparación instalación eléctrica: Fecha de apertura: 11|4|66; Valor pliego: $ 600. — Sucursal Villa Atuel: Trabajo: Ampliación: Fecha de apertura: 12|4|66 Valor pliego: $ 1.200. — Sucursal: Rosario Sud: Trabajo: Provisión cortinas americanas; Fecha de apertura: 13|4|66; Valor pliego: $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en Bmé. Mitre 326, 2º piso, of. 231, Capital Federal, y en las sucursales titulares.
e.25|2-Nº 1.680-v.10|3|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamado a concurso de precios y antecedentes de aparcería accidental y pastoreo.

Para realizar siembra de centeno y/o forrajeras invernales similares y su pastoreo en el Establecimiento "La Juanita", ubicado en el partido de Guaminí, Cuartel 4. Estación más próxima: Trongé. Radio Sucursal CASBAS.

Superficie aproximada a trabajar: 2.979 Has.

Informaciones: Se proporcionarán en la Sucursal CASBAS o en Casa Central —Gerencia Departamental de Crédito Agrario— 4º piso, local 423 B, donde podrán retirarse las bases y condiciones que rigen para este concurso.

Apertura: 9 de marzo de 1966 a las 16 hs. en el local de la Sucursal CASBAS.

Entrega de las propuestas: Se recibirán únicamente en la Sucursal CASBAS bajo sobre cerrado hasta antes de la apertura.
e.25|2-Nº 1.682-v.1º|3|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamado a concurso de precios y antecedentes de aparcería accidental y pastoreo.

Para realizar siembra de centeno y/o forrajeras invernales similares y su pastoreo en el Establecimiento "La Fe" ex-"San Enrique", ubicado en el partido de Caseros (Est. Daireaux), Cuartel 7. Estación más próxima: Trongé. Radio Sucursal CASBAS.

Superficie aproximada a trabajar: 3.521 Has.

Informaciones: Se proporcionarán en la Sucursal CASBAS o en Casa Central —Gerencia Departamental de Crédito Agrario— 4º piso, local 423 B, donde podrán retirarse las bases y condiciones que rigen para este concurso.

Apertura: 9 de marzo de 1966 a las 16 hs. en el local de la Sucursal CASBAS.

Entrega de las propuestas: Se recibirán únicamente en la Sucursal CASBAS bajo sobre cerrado hasta antes de la apertura.
e.25|2-Nº 1.681-v.1º|3|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 66.751/65

Llámase a Licitación Pública Nº 27, el día 10 de marzo de 1966 a las doce y treinta horas, para la impresión de 500.000 ejemplares del Boletín Informativo de este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 321, Capital.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — El Gerente de Economía.
e.25|2Nº 1.661-v.1º|3|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 312/66, para la adquisición de: Materiales para uso fotográfico e impresiones.

Apertura: 22 de marzo de 1966 a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Jorge Moquedze Mazalán, Subgerente de Finanzas.
e.25|2-Nº 1.662-v.1º|3|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública Nº 172/65

Para el proyecto y construcción de las obras civiles, provisión, montaje y puesta en funcionamiento de explotación garantizada de la central térmica de 120 000 kilovatios Mendoza (Luján de Cuyo, Mendoza).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 3.080 del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 2 de mayo de 1966, a las 12.00 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 172/65.
e.25|2-Nº 1.663-v.10|3|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 48/66, a realizarse el día 6 de junio de 1966, a las 12.00 horas para la ejecución de las obras civiles para embalse río Los Patos en "El Horcajo" (Pcia. de San Juan) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 6.300.000.000.

El pliego, la Especificación Técnica para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 30.000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y en la calle San Juan 470 (Pcia. de Mendoza) y calle Entre Ríos 322, (Pcia. de San Juan) de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e.25|2-Nº 1.664-v.10|3|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.186: Adq. equipo para ensayo medidores de gas. Apertura: 21/3/66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.187: Construcción galpones en Pico Truncado (Prov. de Sta. Cruz). Apertura: 17/3/66 a las 14 hs. Valor del Pliego de Condiciones: m$n. 500.

Pliego Nº 6.183: Adq. vehículos livianos doble tracción. Apertura: 17/3/66 a las 8 hs.

Pliego Nº 6.189: Adq. ambulancia. Apertura: 17/3/66 a las 16 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.25|2-Nº 1.655-v.10|3|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 3.203|66

Llámase a Licitación Pública Nº 39|66 para el día 4 del mes de marzo de 1966, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicita la adquisición de útiles escolares con destino a la Inspección General de Enseñanza, Independencia 353, Capital Federal, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — El Director de Administración.
e.25|2-Nº 1.650-v.1º|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 190|66, I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 32, cuya apertura tendrá lugar el día 4|3|66 a las 14 hs., en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, 3er. piso, Cap. Fed., para la provisión de mantas e hilos para coser.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e.25|2-Nº 1.649-v.1º|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para la provisión de 2.000 (dos mil) pares de carbones para proyección cinematográfica.

Retiro de pliegos: Lima 319|25, Capital Federal, piso 8º, oficina Nº 802. Apertura de propuestas: 7 de marzo de 1966 a las 16 horas.
e.25|2-Nº 1.679-v.28|2|66

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO DE EDUCACION FISICA

4 de Enero 2806 — Santa Fe

Licitación Pública Nº 2|66

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 23 de febrero del corriente año, para resolver las provisiones de artículos de almacén, fruta y verdura, carne, fiambres, pan, huevos, etc., durante el período 1º de marzo al 31 de julio de 1966, con destino al Instituto Nacional de Educación Física, Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones to... lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física, Santa Fe, calle 4 de Enero 2806, los días hábiles de 15 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local del Instituto Nacional de Educación Física, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Santa Fe, 14 de febrero de 1966. — Oscar O. Malvicino, director.
e.25|2-Nº 1.665-v.1º|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA: SANTA FE

Expediente 48.037|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1, a fin de alquilar una casa con destino al alojamiento de alumnos y comedor del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, que cuente con las siguientes comodidades: (8) ocho habitaciones como mínimo, (1) una cocina grande (2) dos baños como mínimo. Alquiler aproximado de $ 40.000 mensuales (Cuarenta mil pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 7 de Marzo de 1966, a las 15.30 horas, en el domicilio del Instituto, calle 4 de Enero 2806, ciudad de Santa Fe.

Oscar Osvaldo Malvicino, Director.
e.25|2 Nº 1.667 v.1º|3|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 181 66

Llámase a Licitación Pública Nº 808 para el día 4 de Marzo 1966 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Planta Baja (Capital Federal) para la provisión de: Material Sanitario y Eléctrico con destino a la ...acional de Educación Técnica "Libertad", calle Sta. Magdalena 433-451, Capital.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.
e.25|2 Nº 1.670 v.1º|3|66

Universidad Nacional del Litoral FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA

Expediente Nº 7-F 66

Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública para la provisión de alcohol puro y de uso externo, con destino al servicio de farmacia del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 7 de marzo de 1966, a las 10.
e.25|2 Nº 1.668 v.1º|3|66

Universidad Nacional del Litoral FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA

Expediente Nº 10-F 66

Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública para la provisión de oxígeno medicinal, con destino al servicio de farmacia del Hospital de Granadero Baigorria Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado nosocomio, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas 7 de marzo de 1966 a las 9 horas.
e.25|2 Nº 1.669 v.1º|3|66

Universidad Nacional de La Plata FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Llámase a licitación pública Nº 4[illegible] por el sistema de "ajuste alzado" Ley 13.064 y 12.910, para la construcción del Instituto de Letras y Filología de la Facultad. Los planos y pliegos de bases y condiciones se hallan a consulta y disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, La Plata. Presupuesto oficial $ 4.873.009. Precio del legajo $ 1.000. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1966 a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad. — Firmado: Contador Carlos Néstor Borra, Administrador.
e.25|2 Nº 1.671 v.1º|3|66

Universidad Nacional del Nordeste FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 1|66

Expediente Letra "S" Nº 17.264|66

Llámase a Licitación Pública por el término de tres (3) días para la provisión de material de construcción con destino a la refección de los distintos pabellones de esta Facultad. Los plie

gos de condiciones sin cargo, pueden solicitarse ya sea personalmente o por carta, en el Departamento Contable, sito en Sargento Cabral Nº 2105, 1º Piso, Corrientes.
Fecha de apertura: 15 de Marzo de 1966. Hora: 10.
Corrientes, 15 de Febrero de 1966.— Agrón. Jorge Ybarra, Contador.
e.25|2 Nº 1.672 v.1º|3|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 38|66 para el día 24 de marzo de 1966, a las 10,00 horas, por la provisión de Alambre Cobreado para soldadura con CO.2. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Av. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación. — El Director General.
e.25|2 Nº 1.651 v.1º|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

Camino Perimetral Este - Portón 1 Berisso

Casilla Correo Nº 13 - Berisso

Licitación Pública Nº 02|66 por el Servicio de Transporte de 500 toneladas de azufre a granel, desde Beccar, partido de San Isidro a Berisso (Pcia. de Bs. As.).
Apertura: 3 de marzo de 1966, a las 12,00 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.
Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Capital Federal, previo pago en contaduría de m$n. 20.— por la documentación. — El Director.
e.25|2 Nº 1.652 v.1º|3|66

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (División Contrataciones)

Avda. del Libertador 2234 - T.E. 83-6192

Licitación Pública Nº 7|66. — Dos ficheros metálicos construídos en chapa de acero doble decapada Nº 20, tipo mesa escritorio, de distintas características y medidas. — Apertura: 4 de marzo de 1966, a las 12,00 horas.
Licitación Pública Nº 8|66. — Tablas de pino Brasil, tirantes, hojas de terciado y chapadur. — Apertura: 4 de marzo de 1966, a las 11,00 horas.
Licitación Pública Nº 9|66. — Por la provisión diaria de medias lunas de manteca, en la cantidad aproximada de 34 docenas, de lunes a viernes inclusive, menos feriados, entre el 15 de marzo y el 30 de diciembre de 1966. — Apertura: 4 de marzo de 1966, a las 13,00 horas.
Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8,00 a 12,00 horas.
El Jefe del Depto. Administrativo.
e.25|2 Nº 1.653 v.1º|3|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 51 para el día 4 de marzo de 1966.
CAMPO DE MAYO (PROV. BS. AS.)
Nº 51 - Hora: 10,40. — Adquisición de madera de cedro y de quina en rollos aserrados en sandwich y madera de pino Paraná o Brasil con destino al taller de carpintería de madera. — Depósito de Garantía: 1% sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 200 m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones - Piso 10º.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e.25|2 Nº 1.673 v.1º|3|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 50 para el día 4 de marzo de 1966.
CAMPO DE MAYO (PROV. BS. AS.)
Nº 50 - Hora: 10,30. — Adquisición de material prensado "Linex" en hojas con destino al taller de carpintería de madera. — Garantía de Licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 100 m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones - Piso 10º.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e.25|2 Nº 1.674 v.1º|3|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-26.432 c. v|65

Llámase a Licitación Pública número 10|66, para el día 4 de marzo de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de planillas de componentes, planillas de descuento y recibos de pago de haberes. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.25|2-Nº 1.675-v.1º|3|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA

Expediente Nº 52.899 65

Llámase a Licitación Pública número 26|66, para el día 4 del mes de marzo de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Endocrinología y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: pantallas de calefacción a infrarrojo.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — El Director Gral. de Administración.
e.25|2-Nº 1.654-v.1º|3|66

SANATORIO FIDANZA (ER)

Expediente Nº s|c.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 10 de marzo de 1966, a las doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fidanza (ER), Casilla de Correos Nº 60, Paraná (ER), donde tendrá lugar la apertura de las propuestas, para pliegos e informes deberá dirigirse al Sanatorio Fidanza (E. Ríos) y la Dirección General de Administración (Dirección de Adjudicaciones, ventas, contratos y patrimonial), Sección Descentralizadas, Paseo Colón Nº 329, noveno piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: alimentos (carne de vacuno).
Sanatorio Fidanza, marzo 8 de 1966. — El Director del Sanatorio Fidanza.
e.25|2-Nº 1.655-v.1º|3|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, hasta el día 9|III|66, a las 15 horas, para la provisión de formularios.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba Nº 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — El Presidente.
e.25|2-Nº 1.676-v.1º|3|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Postérgase hasta el día 28 de marzo de 1966, a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 696-O, convocada para la construcción por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional "Deán Funes", calle Independencia esq. Perú, ciudad de Córdoba. Presupuesto oficial: $ 194.540.000 moneda nacional. Importe de la Garantía: $ 1.945.400 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos 1142, Córdoba, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000 m n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.25|2-Nº 1.656-v.17|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.838, para adjudicar la reparación de 10 motores Ford F-600, mod. 1960 y 1961, pesos 1.000.000. Presentación propuestas: 4 de marzo, a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.25|2-Nº 1.657-v.1º|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del Acceso Norte, a la Capital Federal, Ramal a Pilar —Primer Tramo— Km. 21,125 hasta 30,300 en la Prov. de Buenos Aires, ha sido prorrogada para el día 25 de marzo, a las 15.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|2-Nº 1.677-v.3|3|66

Secretaría del Transporte

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 2|66, para la provisión de cabos de manila, norma IRAM 7513. Vencimiento: 17 de marzo 1966, a las 11 horas.
Informes: Depto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, 9.30 a 16.30 horas.
e.25|2-Nº 1.678-v.10|3|66

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 3 de marzo de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar la provisión de diversos elementos de fotografía, con destino al Archivo General de la Nación.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711/717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General.
e.23|2 Nº 1.504 v.25|2|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 3 de marzo de 1966, a las 16.15 horas, a objeto de contratar la provisión de memorándum, sobres retrato y oficio, resmas de papel obra 1ª alisado y diario, cartón y cinta hilera, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711/717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General.
e.23|2 Nº 1.505 v.25|2|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 56

Fíjase el día 3 de marzo de 1966, a las 11.00 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, y en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 56 "para la adquisición de asientos de inodoros plásticos negros, arandelas de cuero, bidet de loza blanca, botiquines, canillas de bronce y niqueladas, codos y curvas galvanizadas, etc., con destino a la sección Arquitectura".
e.24|2-Nº 1.600-v.28|2|66

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 6

Expediente Nº 27.738|65

Llámase a Licitación Pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción del edificio destinado a la Escuela de Comercio y Escuela Industrial - Segunda Etapa Constructiva, en la ciudad de San Juan:
Presupuesto Oficial: $ 50.308.925,00 moneda nacional.
Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el Presupuesto Oficial, constituída en un depósito efectuado en efectivo o en Títulos o en Bonos Nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente de este Organismo o bien una Fianza Bancaria a satisfacción de esta entidad.
Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 24 de marzo del corriente año, a las once (11) horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sito en el edificio "9 de Julio", primer piso - Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy - San Juan, donde pueden requerirse mayores informes y|o adquirirse el Pliego de Condiciones y demás documentación que servirá de base para dicho acto, cuyo valor se ha fijado en $ 10.000.— moneda nacional.
San Juan, 2 de febrero de 1966.
e.11|2-Nº 1.157-v.7 3|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de rollos de cinta fotomagnética, de 1 200 y 1.800 pies, para grabación de programas.
La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 2 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — El Director General.
e.23 2 Nº 1.506 v.25|2|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ESCUELA EXPERIMENTAL DE AGROTECNIA Y PROFESORADO AGRICOLA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 2/66

Llámase a Licitación Pública, por el término de 8 días, para la provisión de un ómnibus de 36 asientos, montado sobre chasis Mercedes Benz, destinado a la Escuela Experimental de Agrotecnia y Profesorado Agrícola de Pergamino.
La apertura correspondiente tendrá lugar el día 5 de marzo de 1966, a las 15 horas, en la mencionada Escuela, donde los interesados podrán requerir los pliegos de condiciones respectivos a esta Cooperadora, Casilla de Correo 31, Pergamino, FCNBM. — Pergamino, 16 de febrero de 1966.
e.23|2 Nº 1.631 v.4|3|66

ASOCIACION COOPERADORA PRO INSTITUTO DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 1/66

Llámase a licitación pública, por el término de 3 días, para la provisión de 1 pick-up Argenta, 1 pick-up Argenta doble cabina y cubiertas, destinadas a la Escuela Experimental de Agrotecnia y Profesorado Agrícola de Pergamino.
La apertura correspondiente tendrá lugar el día 28 de febrero de 1966, a las 15 horas en la mencionada Escuela, donde los interesados podrán requerir los pliegos de condiciones respectivos a esta Cooperadora, Casilla de Correo 31, Pergamino, FCNBM.
e.23|2 Nº 1.632 v.25|2|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Exped. 5161/65

Llámase a Licitación Pública Nº 1152 adquisición repuestos automotores.
Apertura: División Suministros, Santa Fe 690 2º piso, el 8 de marzo de 1966, a las 17 hs. Pliegos, sin cargo, en dicha dirección. Garantía presentación: Según pliego. — El Director de Contaduría.
e 23|2 Nº 1.507 v.25|2|66

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Licitación Pública Nº 2/66 BA

Expediente Nº 42.327/66

Llámase a Licitación Pública para el día 8 del mes de marzo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de papel kraft en bobinas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Buenos Aires de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.
e.24|2-Nº 1.623-v.28|2|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Act. 0138/66

Llámase a Licitación Pública Nº 1.151, tapizado de asientos de lanchas de pasajeros (94 asientos).

Apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, S. C. de Bariloche, Prov. Río Negro, el 18 de marzo de 1966, a las 16 horas. Pliegos, s/cargo, en dicha dirección. Garantía presentación: 1 % de la oferta total, según pliego. — El Director de Contaduría.

e.23|2 Nº 1.508 v.25|2|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS

S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 4/66, para el día 7 de marzo de 1966, a las 16 horas, para la provisión de un mil (1.000) animales bovinos, que respondan a las siguientes características: 1 1/2 años de edad, de más de 200 kgrs. de peso, de una misma procedencia y raza, marca líquida, nacidos y criados en un establecimiento de reconocida mestización, ubicado dentro de los Departamentos de Tehuelche, Futaleufú y Cushamen, de la Provincia de Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias SELSA — Administración y Contabilidad, Compras y Suministros—, Diag. J. A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, y Encargado del campo Las Plumas —Sr. Lewis—, Alvear 722, Esquel, Chubut, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas. La apertura de las ofertas se realizará en SELSA —Administración y Contabilidad—, Diag. J. A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal.

e.23|2 Nº 1.551 v.1º|3|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5/66, para adquirir vigas, tablas y tirantillos de madera de curupay, en medidas varias. Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: Día 2 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la División precitada. — Rosario, 23 de febrero de 1966. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado.

e.23|2 Nº 1.510 v.25|2|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Exp. Nº 4.779/65)

Llámase a Licitación Pública Nº 9/66, para el día 9 de marzo de 1966, a las 17 hs., con el objeto de contratar el servicio de reparación de las calderas (cambio de cañerías, tubos y tanque de condensación; Lave termoeléctrica; limpieza de conductos, etc.); ubicadas en el 2º Subsuelo del edificio propiedad de este Organismo, sito en San Martín 459, Capital Federal.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, en la dirección ya mencionada, 1er. piso, el día y hora indicados.

En el mismo edificio —Planta Baja— (Contrataciones y Suministros), se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.24|2-Nº 1.603-v.28|2|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Exp. Nº 219/66)

Llámase a Licitación Pública Nº 8/66, para el día 4 de marzo de 1966, a las 17 hs., con el objeto de concretar la adquisición de camisas blancas de buena calidad y ambos azules y grises en tela de algodón en brin sanforizado o pre-encogido de buena calidad.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, sito en San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, el día y hora indicados.

En el mismo edificio —Planta Baja— (Contrataciones y Suministros), se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.24|2-Nº 1.604-v.28|2|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 para adquirir chapas de hierro galvanizadas lisas; hierros planchuela, ángulo, etc.; caños hierro galvanizados; cadena eslabón 60; de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 3 de marzo de 1966 a las 10 horas en la División precitada.

Rosario, 24 de febrero de 1966. — Delegado Rosario.

e. 24|2 Nº 1.602 v. 28|2|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 19/66, para el día 16 de marzo de 1966, a las 10 horas, para otorgar la concesión del servicio de comedor y cafetería para el personal de la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce (Prov. Buenos Aires)

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las ofertas recibidas, en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.23|2 Nº 1.509 v.8|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 520

Expediente Nº 107.585|66

Llámase a licitación pública para el día 8 de marzo de 1966, a las 10, para la impresión de un libro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración. 9 febrero 1966.

e.16|2-Nº 1.381-v.3|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

MAPA DE SUELOS DE LA REGION PAMPEANA

Licitación Pública Nº 10

Actuación 254536/65

Llámase a licitación pública para el día 21 de marzo próximo, a las 10 horas, para la confección de 130 mosaicos y su reproducción fotográfica, de un sector de la Región Pampeana.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Instituto, Moreno 1350, 2º piso, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966.

e.17|2 Nº 1.410 v.4|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a licitación pública Nº 17|66, para el día 7 de marzo de 1966 a las 10 hs., para la adquisición de treinta y seis toneladas de fertilizante con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Prov. de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.10|2-Nº 1.117 v.25|2|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 302.043

Llámase a Licitación Pública Nº 2/66 con el objeto de:

Adquirir 150.000 ladrillos comunes con destino al Hotel Economista General Manuel Belgrano —Huerta Grande— Córdoba, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se llevarán a cabo el día 1º de marzo de 1966 a las 15.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, Piso 2º, Oficina de Compras.

e.24|2-Nº 1.605-v.28|2|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 300.911

Llámase a Licitación Pública Nº 1/66 con el objeto de

Adquirir 3.000 paquetes de algodón hidrófilo de primera calidad, en paquetes de 500 grs. cada uno con destino al Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se llevarán a cabo el día 1º de marzo de 1966 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, Piso 2º, Oficina de Compras.

e.24|2-Nº 1.606-v.28|2|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 370.703|66

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de marzo de 1936 a las 13 10 hs. pcotorgar en concesión a explotación exclusiva e integral de los servicios de guardarropas y toilettes de damas y caballeros del Casino Anexo II de M del Plata

Informes y Pliegos: En el mencionado Casino y en la D. Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236. Cap. T.E. 37-9051 Int. 50.

Aperturas de las Propuestas: En la D G Suministros del Estado, 1er. p S de Licitaciones.

e. 23|2 Nº 1.5.. v. 25|2|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de marzo de 1936, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.293 66. DNQ a las 13.10 hs. Matraces aforados.

Expte. Nº 315.293|66. DNQ; a las 13 10 hs., Artículos para laboratorio (condensadores-desecadores, etc).

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.23|2 Nº 1.512 v. 25|2|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.032|66

Llámase a Licitación Pública para la prov. de voile, loneta, felpa, liencillo. Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1966, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50

e. 23|2 Nº 1.513 v. 25|2|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.640|65

Llámase a Licitación Pública para la prov. de repuestos para ascensores. — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1966, a las 13 40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E. 37-9051 Int. 50.

e. 23|2 Nº 1.514 v. 25 2|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 317.364/65

Llámase a licitación pública para la prov. de repuestos para Densitómetro Photovol - DNQ. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1966 a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e. 24|2 Nº 1.607 v. 28|2|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 paquetes de papel secativo tamaño oficio. Apertura: 8 de marzo de 1966 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras; Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e. 24|2.Nº 1.608-v.28|2|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artefactos de iluminación. Apertura: 7|3|66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º Local 310.

e. 23|2 Nº 1.554 v. 25|2|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de diez (10) máquinas teleimpresoras de página. Apertura: 7|3|66, a las 15.30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Div Compras Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e. 23|2 Nº 1.555 v. 25|2|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de hojas de papel en blanco y cartón gris Nº 40. Apertura: 23 de marzo de 1966, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.15|2 Nº 1.340 v. 2|3|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 021|66, para la provisión de formularios impresas de uso general. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en el Departamento de Contrataciones y Suministros. Reconquista 266 74, 6º piso, de 12 a 15.30. — Apertura: el 14 de marzo de 1966, a las 16.

e.1 |2. — Nº 1.419 v. 25|2|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.948 para el día 18 de marzo de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, 2º piso oficina 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, oficina 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.10 2 Nº 1.123 v.25|2|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.956, para el día 21 de marzo de 1966, a las 16 30 horas, para la provisión de bolígrafos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e. 23|2 Nº 1.515 v. 3|3|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.340, para la construcción de dos (2) Monobloques Tipo C. 2, con un total de 46 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado entre las calle 25 de Mayo y L. N. Alem de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto Oficial: m$n. 40.152.740.

Garantía de Licitación: m$n. 401.527.

Fecha y hora de apertura: 28 de marzo de 1966, a las 16 hs.

Lugares de apertura e informes y pliegos Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Carlos Pellegrini Esq. Alberdi, Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

e.18|2-Nº 1.461-v.7|3|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.341, para contratar la provisión, colocación y ajuste en obra, de caminos alfombrados y cortinados en accesos del Salón de Actos de la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial para el Item a) de m$n. 350.000, y para el Item b) de m$n. 140.000.

Garantía de Licitación: 1 o|o del presupuesto oficial del Item que se cotice. — Fecha y lugar de apertura: 17 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.17|2. — Nº 1.421 v. 1º|3|66

Banco Hipotecario Nacional

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.335, para la construcción de cuatro (4) monobloques Tipo C.3 y dos (2) Tipo C.4, con un total de 138 unidades de vivienda, divididos en 2 sectores, a ejecutarse en el terreno comprendido, por las calles General M. Belgrano, Alsina, Maipú y 4 de Abril de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Sector I: m$nac. 68.102.340. — Garantía de Licitación: m$n. 681.023.

Presupuesto Oficial: Sector II: m$nac. 67.012.840. — Garantía de Licitación: m$n. 670.128.

Presupuesto Oficial Total: m$nac. 135.115.180.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sectores

Fecha y Hora de Apertura: 21 de marzo de 1966, a las 16 horas.

Lugares de Apertura e Informes y Pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros. Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Belgrano esquina Chacabuco, Tandil, Provincia de Buenos Aires.

e.11|2 Nº 1.166 v.28|2|66

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 458

Para la adquisición de artículos de tapicería (voile correderas, cintas, soportes, varillas, etc.).

Pliego de Condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras, 25 de Mayo 145, 2º Piso, Of. 246. Capital.

Apertura de las Ofertas: 7|3|66, a las 14 horas.

e. 23|2 Nº 1.516 v. 25|2|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 26|966

Apertura: 8|3|966, 16 05.

Construcción de armarios modulares de madera.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e. 23|2 Nº 1.517 v. 25|2|66

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 10|66 para el día 1º de marzo de 1966, a las 16 horas, para la provisión de Baterías (Acumuladores) cuyo pliego de bases y condiciones —detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras— sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, 3º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.23|2 Nº 1.518 v.25|2|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 9 para el día 24 de febrero de 1966, a las 17 horas, para la conservación de quince (15) ascensores marca "Atlas" instalados en el edificio de las Secretarías de Comercio y de Industria durante el período comprendido ent. el 1º de marzo al 31 de diciembre de 1966, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca número 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.24|2-Nº 1.610-v.28|2|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días l'ámase a Licitación Pública Nº 311 66 para la adquisición de: Repuestos y Accesorios Originales para ser usados con el Equipo de Difracción y Fluorescencia de Rayos X "Philips".

Apertura: 18 de Marzo de 1966 a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º Piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Subgerente de Finanzas.

e.23|2 Nº 1.519 v.25|2|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 309 66 para la "Construcción y Montaje de un Pórtico Metálico para Ensayos de Estructuras".

Apertura: 29 de Marzo de 1966 a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º Piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Subgerente de Finanzas.

e.23|2 Nº 1.520 v.25|2|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 7 66 (2º llamado) para el día 1º de marzo de 1966 a la 1½ horas, para la adquisición de: "Un aparato fotocopiador automático tipo planocop "Electronic", modelo F9 o similar". — Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.24|2.Nº 1.609-v.28|2|66

Secretaría de Energía y Combustibles

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles llama a licitación pública Nº 2 para el día 2 de marzo de 1966, a las 16 horas, para la impresión y adquisición de formularios, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se hallan a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.23 2 Nº 1.521 v.25|2|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:

14 de marzo de 1966

L. Pública Nº 41|66: a las 14.30 horas. 25.000 medidores de energía eléctrica para corriente alterna monofásica de 5 (20) A y repuestos para los mismos.

16 de marzo de 1966

L. Pública Nº 42,66: a las 12 30 horas. Pernos, tillas, soportes, bulones de hierro galvanizado y conos de bronce

L. Pública Nº 43|66: a las 13.00 horas. Transformadores eléctricos

L. Pública Nº 44|66: a las 13.30 horas. Seccionadores, cortacircuito fusible intemperie, interruptores tripolares, descargadores tipo autoválvula, pararrayos y portafusibles aéreos.

L. Pública Nº 45|66: a las 14.00 horas. 72 bobinas pirebobinar los estactores de alternadores marca Secheron.

17 de marzo de 1966

L. Pública Nº 46|66: a las 12,00 horas. Repuestos p|motores Nordberg, Fiat-Ansaldo y turbo compresor de sobrealimentación.

L. Pública Nº 47|66: a las 12.30 horas. Autógrafo universal de alta precisión especial para la aerotriangulación y restitución estereoscópica de fotogramas aéreos a terrestres, para el trazado de mapas.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.15|2-Nº 1.344 v.2|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 208'66. — Cañería de entubación. — Fecha de apertura para el día 5 de abril de 1966 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 210|66. — Cañería de bombeo. — Fecha de apertura para el día 6 de abril de 1966 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 220|66. — Construcción camino de acceso a la Planta de Almacenamiento Monte Cristo (Prov de Córdoba). — Fecha de apertura para el día 21 de marzo de 1966, simultáneamente con Divisional Córdoba, coincidentemente a las 12 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

Pliegos y Datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

Venta: (Lic. 220|66), Sede Central, (Av. R. S. Peña 777, Copia de Planos. Of. 716, 7º piso) Capital Federal.

e.23|2 Nº 1.563 v.8|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 207'66. — Cámaras y cubiertas. — Fecha de apertura para el día 28 de marzo de 1966 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 209|66. — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 5 de abril de 1966 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 211|66. — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 6 de abril de 1966 a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Sarmiento 770 (P B.), Capital Federal.

e.23|2 Nº 1.564 v.1º|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 147|66. — Barras de bombeo, (dispuesta para el día 4|3|66. 11 Hs), se prorroga su apertura para el día 4 de abril de 1966 a las 14.30 horas.

Pliegos y Datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.23 2 Nº 1.570 v.25|2|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 92|66. — Provisión de caños para el poliducto Luján de Cuyo (Mendoza), Monte Cristo (Córdoba) La Matanza (Bs. As.). — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Licitación Pública Nº 93|66. — Provisión de chatarra de acero para el poliducto Luján de Cuyo (Mendoza) Monte Cristo (Córdoba) La Matanza (Bs. As.). — Se prorroga las aperturas de ambas licitaciones para el día 4 de marzo de 1966 a las 11.30 horas. — Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal. — Venta: Sede central (Av R. S. Peña 777, Copia de planos, of. 716, 7º piso, Capital Federal.

e.24|2-Nº 1.611-v.28|2|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 115|66. Surtidores. (Dispuesta para el día 25|2|66, 14.30 hs.) se prorroga su apertura para el día 9 de marzo de 1966 a las 15 horas. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.24|2-Nº 1.629-v.28|2|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas con apertura para el día: 4|III a las 13 hs., Nº 21 Comestibles; a las 13.15 hs., Nº 22 Fideos, harinas; para el día 8 de marzo a las 13 hs., Nº 23 Tanques intermediarias. Para el día 25|III. a las 13 hs., Nº 24 Transportadoras blindadas doble cadena; a las 13,15 hs., Nº 25 Equipo cepillo Hobel. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.16|2-Nº 1.404-v.3|3|66

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|1.002: Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la ejecución de trabajos generales auxiliares (parte cañerías) hasta un radio de 150 kms. del Campamento Colonia Catriel, por un monto de $ 15.000.000 m|n.

Fecha de apertura: 25 de Marzo de 1966, a las 11 horas, en la Administración Y. P. F., Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), F. C. G. R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y. P. F., Plaza Huincul (Neuquén), siendo su valor de $ 3.000 m|n.

e.23|2 Nº 1.522 v.1º|3|66

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 1.006

Sobre adquisición postes para líneas telefónicas, por un monto total aproximado de $ 12.000.000 m.n.

Fecha de apertura: 25 de marzo de 1966 a las 11 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y. P. F., Plaza Huincul o en nuestra Dirección General, sita en Av. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal.

e.18|2 Nº 1.491 v.28|2|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.170: Instalación aprox. 2 800 mts. gasoducto de alimentación y construcción estaciones reductoras de presión en Córdoba. — Apertura: 18|3 66, a las 10 hs. — Valor de documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.171: Construcción gasoducto de alimentación, estaciones reductoras de presión e instalación aprox. 7.600 mts. cañería red distribución y servicios en Base Aeronaval Comandante Espora (Prov. Bs. As). — Apertura: 17|3|66, a las 10 hs — Valor de documentación: m$n. 2 000.

Pliego Nº 6.174: Transporte en camiones tanques de gas licuado a granel (butano y|o propano), entre Ptas. Tucumán y Tres Cerritos (Salta). — Apertura: 15|3|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.175: Pintura de edificios en Pta. Compresora Cañadón Seco, Prov. Sta. Cruz. — Apertura: 18|3|66, a las 9 hs. — Valor de documentación: m$n. 600.

Pliego Nº 6.176: Ampliación sistema provisión de agua potable a Pta. Compresora Lumbreras (Salta). — Apertura: 23|3 66, a las 9 hs. — Valor de documentación: m$n. 300.

Pliego Nº 6.177: Adq. silicagel. — Apertura: 18|3|66, a las 11 hs

Pliego Nº 6.178: Adq. metanol industrial. — Apertura: 17|3|66, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.182: Adq. papel blanco continuo con carbónicos. — Apertura: 15|3.66, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.183: Adq. papel satinado y medio hilo. — Apertura: 18|3|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.18|2 Nº 1.464 v.7|3|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.159: Contratación vehículo en las zonas de Tigre, San Fernando, Punta Lara y Cap. Fed. — Apertura: 8|3|66, a las 10,30 hs.

Pliego Nº 6.163: Adq. vajilla. — Apertura: 14|3|66, a las 9 hs

Pliego Nº 6.164: Adq. magnetos para motocompresores Clark. — Apertura: 17|3|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.166: Adq. repuestos y accesorios para aparato marca Titrilog. — Apertura: 15|3|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.169: Adq. bridas de acero forjadas y espárragos. — Apertura: 16|3|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.172: Adq. especies químicas. — Apertura: 16|3|66, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.179: Adq. electrodos. — Apertura: 17|3|66, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.180: Adq. repuestos para instrumentos analizadores. — Apertura: 17|3|66, a las 13 hs.

Pliego Nº 6.181: Adq. discos de cuero para medidores. — Apertura: 16|3|66, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.184: Adq. formularios. — Apertura: 18|3|66, a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.18|2 Nº 1.463 v.28|2|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.161: Reparación veredas y pavimentos en Puerto Madryn, Prov. Chubut. Apertura: 16 3|66, a las 9 hs. Valor de Documentación: m$n. 300.

Pliego Nº 6.165: Adq. pinzas voltamperimetricas. Apertura: 15|3|66, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.167: Transporte en camiones de Trietilene Glicol en tambores desde Puerto Cap. Fed. hasta Pico Truncado, Prov. Sta. Cruz, Apertura 11|3,66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.168: Transporte en camiones de Etilene Glicol en tambores desde Llavallol hasta Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 11|3|66, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 17|2 — Nº 1.442 — v. 4|3|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6 155: Adq. calcomanías. Apertura: 9 3|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6 157: Contratación rural en Salta. Apertura: 9|3|66 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.158: Instalación balanza para pesaje de camiones en La Plata. Apertura: 8|3 66 a las 9.30 hs. Valor de Documentación: m$n. 1.500.

Pliego Nº 6.162: Contratación servicio de refrigeración en La Plata. Apertura: 9|3 66 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.15|2-Nº 1.331 v.2|3 66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6 114: Transporte en camión de 3.100 ton. de cañería. — Prorrogada para el día 4|3|66, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.11|2 Nº 1.189 v.28|2|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 14| 66, para el día 2 de marzo de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la venta de papel en desuso (rezago) perteneciente al Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e. 23|2 — Nº 1.538 — v. 25|2|66

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 7

Expediente Nº 553.974|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 4 de marzo de 1966, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Equipos con ACD al vacío, guías plásticas descartables, equipos vacíos al vacío, etc. con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — El Administrador interino.

e 23 2 Nº 1.552 v.25 2,66

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 6

Expediente Nº 553.803|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 3 de marzo de 1966, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Guantes de goma para cirujanos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín"

(Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.23|2 Nº 1.553 v.25|2|66

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública para la provisión de instrumental científico, con destino a la Escuela de Matemáticas y Física, dependiente de la Facultad de Ciencias.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de marzo de 1966, a las 10 horas en el local de la Facultad, sita en la calle Chacabuco y Pedernera — San Luis, dependencia donde deberán solicitarse pliego de condiciones y demás informes.
e.23|2 Nº 1.531 v.25|2|66

Universidad Nacional de Cuyo
LICEO AGRICOLA Y ENOLOGICO "DOMINGO F. SARMIENTO"
Expte. Nº 593-L|65

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de marzo de 1966, a las 10 (diez) horas, para la construcción de un laboratorio desmontable para la cátedra de Química y Enología del Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento".
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros del citado Liceo, sito en calle Alberdi 1175 — San José — Guaymallén — Mendoza.
e.23|2 Nº 1.532 v.25|2|66

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a Licitación Pública número 4|966 para el día 4 de marzo de 1966, a horas 10, para la adquisición de cubiertas y cámaras con destino al Servicio de Automotores de la U. N. T.
Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D. G. A. en Ayacucho 482 (2º piso) Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Dirección General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.
e.23|2 Nº 1.556 v.25|2|66

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Expediente Nº 10-D-66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de un acondicionador de aire.
Apertura: 2|3|1966 — 11 horas.
Pliego de condiciones: Oficina de Compras, Santiago del Estero 2829 — Santa Fe.
e.23|2 Nº 1.530 v.25|2|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Granadero Baigorria
Expediente Nº 74-C-66
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental y aparatos de uso médico, con destino al servicio de cardiología del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el referido nosocomio. División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.
Apertura de las propuestas: 4 de marzo de 1966 a las 9.
e.24|2-Nº 1.613-v.28|2|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 177|66 I P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 31, cuya apertura tendrá lugar el día 2|3|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 8º Cap. Fed. para la provisión de útiles escolares.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e. 23|2 — Nº 1.523 — v. 25|2|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D.1.171|65 U. 7.

Llámase a Licitación Pública Nº 11 segundo llamado, cuya apertura se realizará el día 4 de marzo de 1966, a las 9 30 horas, con el objeto de contratar la provisión de carne vacuna de 1ra. calidad, pescado fresco y embutidos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año.
Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — Dirección U. 7.
e.24|2-Nº 1.612-v.28|2|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE FORMOSA - U.10
(Expte. D. 781|65-U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 8, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de marzo del corriente año, a las nueve horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Av. 25 de Mayo 401, Formosa —Capital—, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "panadería".
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e. 23|2 — Nº 1.524 — v. 25|2|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE FORMOSA - U.10
(Expte. D. 780|65-U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de marzo del corriente año, a las ocho horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Av. 25 de Mayo 401, Formosa —Capital—, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "almacén".
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e. 23|2 — Nº 1.525 — v. 25|2|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE FORMOSA - U.10
(Expte. D. 782|65-U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de marzo del corriente año, a las diez horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Av. 25 de Mayo 401, Formosa —Capital—, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "almacén".
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e. 23|2 — Nº 1.526 — v. 25|2|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE FORMOSA - U.10
(Expte. D. 784|65-U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 11, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de marzo del corriente año, a las doce horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Av. 25 de Mayo 401, Formosa —Capital—, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "carnicería".
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e. 23|2 — Nº 1.527 — v. 25|2|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE FORMOSA - U.10
(Expte. D. 783|65-U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 10, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de marzo del corriente año, a las once horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Av. 25 de Mayo 401, Formosa —Capital— con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "almacén".
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e. 23|2 — Nº 1.529 — v. 25|2|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de marzo del año en curso, a las 17, por la provisión de productos químicos y fotográficos para fotocopia de documentos y repuestos varios para máquinas impresoras sistema offset.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la sección Compras (Cangallo 636, 3er. piso), donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.
e.24|2-Nº 1.601-v.28|2|66

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador 4264. T.E. 83-6192
Licitación Pública Nº 5|66

Bromuro de potasio, ácido acético glacial, hiposulfito de sodio, bisulfito de sodio, etc. Mat. fotográfico
Apertura: Día 2 de marzo de 1966, a las 11 horas
Licitación Pública Nº 6|66
Elementos para limpieza y desinfección: cera líquida, esponja natural, estropajo, insecticida, etc.
Apertura: Día 2 de marzo de 1966, a las 12 horas
Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e. 23|2 Nº 1.536 v. 25|2|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 37|66, para el día 11 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, por la provisión de un Horno Eléctrico para el tratamiento de aceros rápidos. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación. — El Director General.
e. 23|2 Nº 1.559 v. 25|2|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 36|66, para el día 30 de marzo de 1966, a las 10 30 horas, para la provisión de Catalizador para proceso hydroforming, tipo Kellog o tipo Oronite u otro tipo similar con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires. — El Director General
e. 23|2 Nº 1.533 v. 25|2|66

Dirección General de Fabricaciones Militares
DIRECCION PRODUCCION
Div. Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 32|66 para el día 15 de marzo de 1966 a las 10 hs. por la provisión de cilindros laminadores.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director.
e.17|2 Nº 1.447 v.4|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66 para el día 14 de marzo de 1966, a las 10 horas, por 2.000 ton. Scrap (Chatarra) de cobre y latón.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la licitación. — El Director General.
e.15|2 Nº 1.346 v.2|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 975

Fecha de apertura: 8 de marzo de 1966, a las 10.15 hs., por Ferromanganeso en trozos
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 90
e. 23|2 Nº 1.535 v. 25|2|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950-Avellaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 26|66 para el día 13 de marzo de 1966, a las 11 horas, por la provisión de compuesto de policloruro de vinilo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.
e. 23|2 Nº 1.557 v. 8|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950-Avellaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 25|66, para el día 8 de marzo de 1966, a las 11 horas, por refinar aceite lubricante usado.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.
e. 23|2 Nº 1.558 v. 25|2|66

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Florito 950 — Avellaneda 208-1969

Prorrógase la Licitación Pública número 13|66 hasta el día 18 de marzo de 1966, a las 11 horas por la provisión e instalación de una estación principal de alimentación eléctrica en esta fábrica militar.
Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de trescientos pesos moneda nacional (m$n. 300) valor de la respectiva documentación.
e.17 2 Nº 1.446 v.4|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66 para el día 3 de marzo de 1966, a las 10 hs., para la compra de Cepillos de Pita y Panes de pasta para pulir acero inoxidable.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e. 23|2 Nº 1.537 v. 25|2|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - (Cba.)
Licitación Pública de Compras: Nº 3.66

Fecha de apertura: 3 de marzo de 1966, a las 11 horas. Por la provisión de 37.000 kilogramos de Hidróxido de sodio industrial, soda cáustica.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.); o en la sede central: Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.23|2-Nº 1.533-v.25|2|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 8|66. Apertura: 4|3|66, hora 8: Por elementos de seguridad (1.160 cascos y 400 repuestos arnés para los mismos).
Nº 11|66. Apertura: 7|3|66, hora 7: Por elementos de seguridad (trajes y sacos impermeables, capas, guardapolvos y delantales de cuero y goma).
Nº 12|66. Apertura: 4|3|66, hora 11: Por uniformes varios (2.784 pantalones, 321 sacos, 2.463 blusas, 69 guardapolvos, 277 mamelucos, 160 camisas, 250 m. de tela y 80 cinturones).
Nº 24|66. Apertura: 8|3|66, hora 7: Por 8 mallas para zaranda Z1, Z3 y Z4 de acero Siemens Martins SAE 1030 ó 1045.
Nº 25|66. Apertura: 8|3|66, hora 8: Por 8 llantas de goma maciza para Grúa Demag V70 bE.
Nº 28|66. Apertura: 10|3|66, hora 10: Por repuestos para ómnibus "Scania Vabis" modelo B-7563, motor Diésel, tipo D-10-R 21 de 165 H. P.
Nº 29|66. Apertura: 9|3|66, hora 10: Por repuestos para camión "Mack" modelo B-633 SX (1 cabina completa, 1 conjunto delantero, radiador, punta de eje, etc.).
Nº 30|66. Apertura: 4|3|66, hora 13: Por 195 Kg. de electrodos diferentes diámetros para soldar aceros especiales.
Nº 33|66. Apertura: 8|3|66 hora 9: Por repuestos para baterías de 40 volts (placas, separadores, vasos y tapas).
Nº 34|66. Apertura: 9|3|66, hora 11:

Por 5.000 litros silicato de sodio.
Nº 35 66. Apertura: 9 3 66, hora 13:
Por 15.000 kg. ferromanganeso.
Nº 37|66. Apertura: 8|3|66, hora 10:
Por 30.000 kg. cemento portland.
Nº 39|66. Apertura: 10 3 66, hora 11:
Por 8.400 kg. fórmula equilibrada, para tratamiento de agua de calderas, eliminación de oxígeno y alcalinización de vapores.
Nº 42|66. Apertura: 10|3|66, hora 13:
Por 3.600 m. cable piloto con aislación plástica, forrado, de diferentes medidas de sección.
Nº 49 66. Apertura: 4|3|66, hora 9:
Por 250 rollos de papel para revelación amoniacal.
Nº 59|66. Apertura 4|3|66, hora 10:
Por 8 crisoles para fusión de no ferrosos, de 50 y 150 kgs. de capacidad.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.
Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en Sede Central, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 23.2 — Nº 1.560 — v. 25|2|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 15|66, a realizarse el día 8 de marzo de 1966 a las 10 horas por la adquisición de pólvora negra para minas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, FCGB., Pcia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, avenida Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 10.—.
e. 24|2 Nº 1.615 v. 28|2|66

GENDARMERIA NACIONAL

Licitación Pública (ventas) Nº 2|66

Venta de cuatrocientas cincuenta y nueve (459) cámaras fotográficas marca "Zeiss Ikon"
Ubicación del material: Dirección de Pericias de Gendarmería Nacional, Avenida Gaona 1457, Capital Federal, donde pueden ser inspeccionados todos los días hábiles de 8 a 12 horas (lunes a viernes).
Apertura de la licitación y presentación de oferta: 15 de marzo de 1966, a las 10 horas en la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 1275, 2º piso, Capital Federal, lugar donde deberán presentarse las ofertas antes de la hora fijada para la apertura.
Pliegos de condiciones: Retirarlos del lugar indicado para la apertura de la licitación y presentación de ofertas, todos los días hábiles (lunes a viernes) de 7 a 13 horas. — El Subdirector de Administración.
e. 23|2 Nº 1.534 v. 25|2|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra Nº 4|66.
Fecha de apertura: 4 de marzo de 1966, a las 11 horas. — Por la provisión de 4.000 kilogramos de Fosfato Trisódico.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba); o en la Sede Central: Avda. Cabildo 65, Capital Federal. — División Abastecimiento.
e. 24|2 Nº 1.614 v. 28|2|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 2|66

Para el día 20 de mayo de 1966, a las 17 horas.
Objeto: Por la ampliación del edificio existente en el Policlínico Ferroviario Diamante e Instituto Ferroviario de Psiquiatría, Diamante Edificios "A" y "B".
Apertura y lectura de las propuestas el día 20 de mayo, a las 17 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en Sub-sector Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas hasta el día 15 de marzo próximo y en adelante de 12 a 19 horas.
e. 23|2 — Nº 1.533 — v. 15|3|66

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 16 de marzo de 1966 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que al final se detallan, con destino al Hospital de Niños de Catamarca, durante el ejercicio 1966.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado hospital, Bulevar Urquiza 1050 de la ciudad de Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mencionado establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Lo necesidad se refiere a Productos Químicos y Farmacéuticos. — El Administrador.
e. 24|2 Nº 1.616 v. 28|2|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL, NEUQUEN

Llama a Licitación Pública Nº 2|66, para el día 9 de marzo de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rural de Zapala y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, Secretaría Administrativa, calle Buenos Aires y Alderete Neuquén, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha repartición o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimoniales (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a Racionamiento y Alimentos (Carne y artículos imperecederos). Neuquén, 14 de febrero de 1966. — Delegación Sanitaria Federal.
e.24|2 Nº 1.617 v.28|2|66

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 8 de marzo del año 1966, a las 10 horas, con el objeto de subvenir la necesidad que se detalla a continuación, con destino al consumo de la población del Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas (Misiones).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas (Misiones), Chacra Nº 257, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia. — La necesidad se refiere a Carne de vaca. — Posadas (Misiones), 24 de febrero de 1966. — El Director.
e. 24|2 Nº 1.618 v. 28|2|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 8 de marzo de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud en Apóstoles, Misiones, durante el año 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, Departamento Administrativo, sito en la calle San Martín 118 Posadas, Mns., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos. Posadas, Mns., 4 de febrero de 1966. — Interventor de la Delegación Sanitaria Federal en Mne.
e. 23|2 — Nº 1.542 — v. 25|2|66

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66 para el día 3 de marzo de 1966, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se determinan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital. Las necesidades se refieren a: frutas, verduras y huevos.
e. 23|2 — Nº 1.540 — v. 25|2,66

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "Dr. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66 para el día ocho (8) de marzo de 1966, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el ejercicio 1966 — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo, calle Caseros 2061, 2º piso, Capital, debiendo dirigirse para retirar pliego e informe al citado hospital.
Las necesidades se refieren a: Telas e hilos (Rubro ropa). — Buenos Aires El Director.
e. 24|2 Nº 1.619 v. 28|2|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
EDITORA NACIONAL BRAILLE

Expediente Nº 42.120 64

Llámase a Licitación Pública Nº 29|66, para el día 17 del mes de marzo de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Consejo Nacional de Asistencia Social para Editora Nacional Braille y sus servicios complementarios, y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de un inmueble en la zona comprendida entre las calles: Paseo Colón, Leandro N. Alem, Santa Fe, Pueyrredón, Córdoba, Lambare, Río de Janeiro, Avda. La Plata, Caseros y Paseo Colón. Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — El Director Gral. de Administración.
e. 23|2 — Nº 1.541 — v. 8|3|66

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva — Córdoba
Expte. Nº 6376 65

Licitación Pública 7 —Nº 4|66—. Apertura: 6 de abril de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.): Telas para ropa de cama, de vestir, box-calf, clavos, guantes de goma para cirugía e hilos.
Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino.
e. 23|2 — Nº 1.543 — v. 25|2|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL LA PAMPA

Expediente Interno Nº 17|66

Llámase a Licitación Pública Nº 20. 66, para el día 11 de marzo de 1966, a las ocho horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Santa Rosa, L. P. y durante el Ejercicio 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Alcohol de quemar y leña.
e. 23|2 — Nº 1.562 — v. 25|2,66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 1.050|1966, hasta el día 9 de marzo de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de materiales de pinturería y afines. — Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. — Precio del pliego: $ 100.— m|n.
e. 23|2 Nº 1.546 v. 25|2|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO RIO URUGUAY

Llámase a licitación pública Nº 120-DRU-966 (compra), hasta el día 7 de marzo de 1966, a las 10 horas, para la provisión de bulones, remaches, acero, madera (en tablas y terciada, de Pino Paraná), etc. — La recepción y apertura de las propuestas, como así también el retiro de pliegos y consultas, se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras, Jordana y Cochabamba, C. del Uruguay (E. R.). — Depósito de garantía: 1% propuesta. — Valor del pliego: $ 50.— moneda nacional.
e. 23|2 Nº 1.565 v. 25|2|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 395 MC, hasta el día 7 de marzo de 1966, a las 16 horas. — Adquisición: papel para copias heliográficas. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.—.
e. 23|2 Nº 1.545 v. 25|2|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA - D. A. DE PROYECTOS

Postérgase hasta el día 17 de marzo de 1966, a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 692|O, convocada para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional "Juan Bautista Alberdi" en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Presupuesto Oficial: $ 107.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 1.070.000.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000 m.n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e. 14|2 Nº 1.305 v. 8|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA - D. A. DE PROYECTOS

Postérgase hasta el día 16 de marzo de 1966, a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 691-O, convocada para la construcción, por "ajuste alzado" del edificio destinado a la Escuela de Naccional de Comercio en Rosario (Zona Norte), Provincia de Santa Fé. — Presupuesto Oficial: pesos 72.411.000,00 m n. Importe de la garantía: $ 724.110,00 m.n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 20º Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fé), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: pesos 4.000,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas
e.14|2-Nº 1.304-v.8|3,66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 704-0, hasta el día 21 de marzo de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa en Rufino, Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial $ 102.000.000.— m|n., Importe de la garantía: $ 1.020.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación pro puestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e. 16|2 Nº 1.395 v. 10|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 703—0, hasta el día 18 de marzo de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional y Escuela de Comercio de Departamento San Martín, calle Chacabuco entre Almirante Brown y 9 de Julio (Mendoza). Presupuesto oficial: pesos 179.500 000.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.795.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Cuyo, calle General Mitre 593 (Mendoza), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e. 16|2 Nº 1.396 v. 10|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a licitación pública Nº 292|66, relativa a la construcción de un elevador terminal de granos de 19 000 toneladas de capacidad, incluyendo las galerías de embarque y enlace, en Puerto Diamante, provincia de Entre Ríos, fijada inicialmente para el día 23 de febrero de 1966, a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 17 de marzo de 1966, a las 16 y 30 horas.
e.16|2-Nº 1.375-v.10|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 294.66, hasta el día 21 de marzo de 1966, a las 16 y 30 horas, para la construcción de un elevador terminal de granos de 21.000 toneladas de capacidad, incluyendo las galerías de embar-

que y enlace, en Puerto Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado" — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal.

Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

Pliego: $ 15.000 m|n. — Presupuesto oficial: $ 399.482.664 m|n. — Importe de la garantía m$n. 3.994.827 m|n

e.7|2-Nº 985-v.1º|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 293|66, hasta el día 15 de marzo de 1966, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje en obra de quince (15) plataformas volcadoras con básculas para camiones, comprendidos todos los trabajos definidos en la documentación y los implícitos necesarios para su entrega en perfectas condiciones de funcionamiento, destinadas tres al elevador terminal de Puerto Quequén y doce al de Ingeniero White, ambos de la Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Buenos Aires) — Pliego: pesos 7.000 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 154.500.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 1.545.000 m|n.

e.3|2. — Nº 853 v.25|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 1654|1966

Camiones volcadores y camiones para cargas generales de doble tracción. — 18 3|1966 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.17|2 Nº 1.429 v.4|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 42.731|1965

Contratación trabajos de aplicación del régimen tarifario Decreto 9022|63, en el distrito Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). 17|3|1966 a las 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.17|2 Nº 1.138 v.4|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado durante tres días, del 10 al 14|2, cuando en realidad le correspondían 10.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Caños y piezas especiales de hierro fundido, para cañería de hierro fundido y asbesto cemento. Expediente: 40.314|1965 10|3|1966, a las 15 Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|2 Nº 1.134 v.25|2|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción obras de desagüe cloacal y de ampliación de la red de distribución localidad de Ciudadela, del Partido de 3 de Febrero (Buenos Aires). Expediente: 43.414|1965. 29|3|1966, a las 15. Pliegos: para su consulta en el Juzgado Nº 2, de San Martín y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: $ 1.105.9|5 m|n. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.10|2 Nº 1.136 v.4|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción, por vía de dos contratos, de las obras relativas a la red de colectoras, colectores generales, conexiones domiciliarias y cañerías de impulsión en las zonas "A" y "B" de Villa Lugano.

Expediente: 42.032|1965, 11|4|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 1.409.215.— m|n.

e.24|2 Nº 1.620 v.11|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.833, para la adquisición de hojas form. Nº 1 y Nº 2, $ 4.200.000.—. Presentación propuestas: 2 de marzo, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 23|2 Nº 1.544 v. 25|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.829, para la adquisición de 35 camionetas con motor a nafta o gas oil de potencia no inferior a los 100 H P., $ 29.177.000,—. — Presentación propuestas: 11 de marzo, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16 2-Nº 1.374-v.3|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 20, tr.: Córdoba-Empalme R. 3s. Pte. s Río San Roque en la prov. de Córdoba (ensanche de veredas y sustitución de barandas) — 2º llamado, $ 2.306.340.— Depósito de Garantía: 23.064.—. Presentación propuestas: 14 de marzo, a las 15 oras, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 14|2 Nº 1.267 v. 8|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.826, para la adquisición de 10 distribuidores de asfalto montados sobre chassis de camión, $ 27.000.000. — Presentación propuestas: 14 de marzo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|2 Nº 1.131 v.25|2|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr.: General Ballivián — Vespucio, en la provincia de Salta (ejec. ob. bás. y pavim. flexible) $ 203.549.112.— Depósito de garantía: $ 2.035.492.—. Alternativas I: $ 202.631.382.— y II: $ 201.939.882.—. Presentación propuestas: 1º de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|2. Nº 981. v.1º|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Superior

Llámase a Licitación Pública Nº 2-DPS|1966, hasta el día 4 de marzo de 1966, a las 11 horas, para la provisión de 300 toneladas de leña de madera dura, tipo ferrocarril campana de primera calidad.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D.N.C.P. y V. N., sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 1403, Corrientes.

Depósito de oferta: 1o|o de su importe. — Valor del pliego: $ 100.— m|n. Destino: Departamento Paraná Superior de la D.N.C.P. y V. N.

e. 24|2 Nº 1.621 v. 28|2|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.205 hasta el día 9 de marzo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de laminado plástico nacional de muy buena calidad (100 hojas de 1.220x3.066 mm.).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50. —m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.24|2-Nº 1.622-v.28|2|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.204, hasta el día 8 de marzo de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de tornillos para madera, de acero dulce (698 cajas).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 8º - Capital Federal.

Pliego: $ 50. —m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e. 24|2 Nº 1.623 v.28|2|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.203 hasta el día 8 de marzo de 1966 a las 15 horas, para la adquisición de bulones de acero A-38, S|normas IRAM (c u. 75.000.) y arandelas de acero, planas, s|N. IRAM (c|u. 75.000).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 8º - Capital Federal.

Pliego: $ 200.- m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.24|2 Nº 1.624 v.28|2|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.202 hasta el día 7 de marzo de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de flejes de acero SAE 1020, de ,611,65 x 38,1 mm. (kgs. 3.400).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 8º - Capital Federal.

Pliego: $ 50. —m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.24|2 Nº 1.625 v.28|2|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.201 hasta el día 7 de marzo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de madera compensada (terciado) de pino y de cedro, s Norma IRAM 9506 (3.103 m2), y madera Aglomerada (1.005 m2).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 8º - Capital Federal.

Pliego: $ 200.- m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.24|2 Nº 1.626 v.28|2|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27738 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de marzo de 1966, a las 11, en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina "Ferreyra", dependiente del mismo. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.

e. 23|2 Nº 1.543 v. 25|2|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P 66

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 14-P|66 que había sido fijada para el 24|2|66 a las 8,30 horas, ha sido postergada para el 17|3|66 a las 10.30 horas. La misma ampara la adquisición de clavijas para conmutador.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas.

e.18|2-Nº 1.501-v.28|2|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Privada Nº 43|66

Se comunica que la apertura de la Licitación Privada Nº 43|66, que había sido fijada para el 18|2|66 a las 9 horas, ha sido postergada para el 7|3|66 a las 8.30 horas. La misma ampara la construcción de un edificio a erigirse en la cima del Cerro Mogote de los Congos, Dto. de Santa María, Pcia. de Córdoba.

Monto estimado: m$n. 8.000.000.—

Valor del pliego: m$n. 1.000.—

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737 o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último, donde se podrá retirar la documentación. Horarios de 8.30 a 12.30 y de 7.30 a 13.30, respectivamente.

También los pliegos se podrán abonar y retirar en nuestras Oficinas Comerciales de Córdoba y Santa Fe, sitas en Colón 210 y Mendoza 2430, 1er. piso, respectivamente.

e.18|2-Nº 1.502-v.28|2|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 17-P|66, 17|3|66, a las 8.30 horas.

Por la recuperación, embalaje, traslado, limpieza y su posterior reinstalación de equipos automáticos telefónicos de la Central Santa Fe.

Monto Estimado m$n. 51.032.650.

Valor del Pliego m$n. 2.400.

Los Pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737 o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, Piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de 8,30 a 12,30 y de 7,30 a 13,30 respectivamente.

Los pliegos podrán ser abonados y retirados en Oficina Comercial de la Ciudad de Santa Fe, sita en Mendoza 2430, 1er. Piso respectivamente.

e.11|2-Nº 1.195 v.28|2|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 18-P 66
Nº 18-P|66 — 14-3-66 a las 8.30 horas.

Por la provisión de cápsulas receptoras para teléfonos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13 30 hs.

e.24|2-Nº 1.630-v.2|3|66

Secretaría del Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 10|66: adquisición de máquinas y herramientas.

Fecha de apertura: 10 de marzo de 1966, a las 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.—

Lugar de apertura y venta de pliegos: en Corrientes 389, 5º, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.18|2-Nº 1.498-v.28|2|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 9|66: Reflotamiento de la Barcaza "1325" hundida en el Paraje "La Juanita", kilómetro 571 del Río Paraná

Fecha de apertura: :10 de Marzo de 1966 a las 13 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º, Capital, de 10 a 16 hs.

e.14|2 Nº 1.306 v.1º|3|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública 9-66 L. P., hasta el día 17 de marzo de 1966, a las 15,30 horas, para la provisión de acero inexidable trefilado en barras redondas y en chapas y acero cromo níquel trefilado en barras redondas, varias medidas. Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 23 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.23|2 Nº 1.566 v.8|3|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública 7-66 L. P., hasta el día 16 de marzo de 1966, a las 17 horas, para la provisión de acero dulce SAE 1010, en chapas lisas de 1,50 por 6.00 m., espesores varios, y acero en chapas galvanizadas, de 1.00 x 2.00 m., espesores varios. Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 23 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.23|2 Nº 1.567 v.3|3|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública 6-66 L. P., hasta el día 18 de marzo de 1966, a las 15 horas, para la provisión de: Fundir 16 hélices de bronce manganeso, según plano y modelo, al calibre que se proveerá. Valor del pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 23 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.23|2-Nº 1.568-v.3|3|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA RE NA"

Llámase a licitación pública 10-66 L. P. hasta el día 8 de marzo de 1966, a las 16 horas, para la provisión de "10.000 m3. oxígeno industrial y 1.600 kg gas acetileno disuelto". — Valor del pliego: m$n. 500.—. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 17 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 17|2 Nº 1.453 v. 25|2|66


19660225

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública 13-66 L. P., hasta el día 15 de marzo de 1966, a las 16.30 horas, para la provisión de "cobre 99,5 %; estaño 99,9 %; metal blanco Stone Disc; niquel 99,5 % y zinc 99,5 %, en lingotes". — Valor del pliego: m$n. 500.—. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 17 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 17|2 Nº 1.452 v. 4|3|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, 14-66 L. P., hasta el día 16 de marzo de 1966 a las 15 horas, para la provisión de "Seis (6) equipos de arenado húmedo, a aire comprimido, capacidad de carga de arena no menor de 100 Kg".

Valor del pliego: m$n 1000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 14 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.14|2 Nº 1.312 v.1º|3|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 25/66, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 25 de marzo de 1966, a las 17 horas, para la construcción de cambios ferroviarios.

Retiro de pliegos, al precio de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), en la dirección nombrada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.23|2 Nº 1.547 v.8|3|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámasea Licitación Pública Nº 24/66, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 10 de marzo de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de diversos tipos de materiales aislantes.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.23|2 Nº 1.549 v.25|2|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|66, con apertura en Suministros-Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, de la Capital Federal, el día 9 de marzo de 1966 a las 17 horas, para la adquisición de 96.500 kgs. de chapas de acero dulce galvanizada (cincada), lisas y onduladas en diversas medidas". — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.10|2 Nº 1.139 v.25|2|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3565: Alambre de cobre, pliego, pesos moneda nacional 100, apertura: 8|3|66, 9 hs.

G. 3566: Alambre, tipo flexidur; cobre electrolítico y nichrome. Pliego m$n. 50, apertura: 8|3|66, 10 hs.

G. 3567: Tela esmeril en hojas, pliego m$n. 100, apertura: 8|3|66, 11 hs.

G. 3568: Depositos de hierro fundido para inodoros e inodoros de pedestal, pliego m$n. 50, apertura: 9|3|66, 9 hs.

G. 3569: Discos esmeril, pliego m$n. 100, apertura: 9|3|66, 10 hs.

G. 3570: Artefactos redondos de plástico traslúcido, pliego m$n. 100, apertura: 9|3|66, 11 hs.

G. 3509/A: Banderas Argentinas, pliego m$n. 50, apertura: 10|3|66, 9 hs.

F. 6420: Campanas para campanilla automática de pasos a nivel, pliego m$n. 100, apertura: 10|3|66, 10 hs.

F. 6421: Embolos, bloques de paragolpes, aros de émbolo y contrazapatas para locomotoras. Pliego m$n. 300, apertura: 10|3|66, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.23|2 Nº 1.569 v.1º|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes
Licitación Pública Nº S.107

Por la concesión de la explotación de coches comedores cantinas y bares, en los trenes del Ferrocarril General Roca. Apertura 1|4|66, a las 10 horas. Precio del pliego $ 1.200.— Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.24|2 Nº 1.627 v.9|3|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C.P. 8|66
Licitaciones Públicas

29 de marzo de 1966 - 15 horas - O.C. 51|65 Ax. 10 Lic. Nº 86|65 - Cojinetes a bolillas de una y dos hileras.

30 de marzo de 1966 - 14 horas - O.C. 63|65 Ax. 15 Lic. Nº 108|65 - Sulfuro de carbono.

30 de marzo de 1966 - 15 horas - O.C. 63|65 Ax. 6 Lic. Nº 143|66 - Material p|piso de vagones.

31 de marzo de 1966 - 14 horas - O.C. 42|65 Ax. 1 - Lic. Nº 134|65 - Cadenas de hierro calibradas y comunes.

31 de marzo de 1966 - 15 horas - O.C. 46|66 Ax. 3 Lic. Nº 133|66 - Impresión de fórmulas varias.

Consulta y retiro de pliegos: en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Of. de Licitaciones Local Nº 35, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. — La Gerencia.

e.18|2-Nº 1.503-v.7|3|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública O.C.15|65 Ax. 5 Adquisición de carbón de coque para fundición —fecha apertura día 21 de Marzo de 1966, a las 15 horas en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. Precio del pliego $ 500.— m|n. Consulta y retiro de Pliegos, Oficina de Licitaciones, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.16|2-Nº 1.407-v.3|3|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 7|66

Llámase a licitación pública Nº 139|66, Expediente Nº 17 599|66, para efectuar la construcción del segundo tramo del acueducto de Simbolar-Añatuya, comprendido entre las estaciones Suncho Corral-Añatuya, en la Provincia de Santiago del Estero. — La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de marzo de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avenida Maipú Nº 4, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, Capital Federal. — Consultas: En la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. Oficina Nº 431 y en los Distritos Vía y Obras: Añatuya, Avda. de Mayo 180, Añatuya, Stgo. del Estero, Tucumán, en Charcas 21, San Miguel de Tucuman y en Salta, Necochea y Sarmiento, en horas de oficina. Precio del Pliego: pesos 10.000.— m|n. — La Gerencia.

e. 16|2 Nº 1.409 v. 3|3|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 6|66
Licitaciones Públicas

25 de marzo de 1966, 14 hs., O. C. 16|65 Ax. 7. Licitación Nº 133|65, lona de algodón y caños de cáñamo alquitranado.

25 marzo de 1966, 15 hs., O. C. 46|66 Ax. 2, Licitación Nº 135|66, impresión de formulas varias.

28 marzo de 1966, 14 hs., O. C. 33|65 Ax. 12. Licitación Nº 128|66, precintos de hojalata, automaticos, p|vagones.

28 marzo de 1966, 15 hs., O. C. 51|65 Ax. 13. Licitación Nº 106|65, cojinetes a rodillos de una y dos hileras.

29 de marzo de 1966, 14 hs. O. C. 3|65 Ax. 41. Licitación Nº 103|65, acero dulce común en chapas lisas.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. — La Gerencia.

e. 16|2 Nº 1.408 v. 3|3|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 15|3|66. Lic. Priv. 4554, hora 16,30: Electrobomba centrífuga p alimentación de caldera (bombear agua) caudal 32 m3 h., presión de salida 55 kg|cm2., motor eléctrico trifásico 380 V. 1 Pza. Pliego: Sin costo.

Apertura: 15|3|66 Lic. Púb. 1142-C. Hora 15. Elásticos semielípticos de suspensión para locomotoras. En total: 398 Pzas. Pliego: $ 710.

Apertura: 15|3|66. Lic. Púb. 1141-C. Hora: 14. Acero dulce galvanizado Kg 1300. Hierro en chapas cincadas y acanaladas. Pzas. 1.500. Pliego: $ 160.

Apertura: 15|3|66. Lic. Púb. 1070-C. Hora 16. Madera en viga de quina 50 o|o de 0.35 y 50 o o de 0.45 x 5 50 m. largo mínimo arriba. M3. 200. Pliego $ 60.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital días hábiles de 12,30 a 15,30 oras. T. E. 55-9218.

e. 17|2 — Nº 1.433 — v. 25|2|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolome Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2033/65. Apertura: 15|4|66, a las 11.30 horas.

Ampliacion obra Cochera Palermo - Linea "D". Pliegos: Bartolome Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas. Valor del pliego: m$n. 1.500.

e.23|2-Nº 1.571-v.15|3|66

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación publica para adquirir 211 pantalones en tela tipo Grafa, azules; 203 camisas en tela tipo Grafa, kakis, media manga; 15 jardineras en tela tipo Grafa, azules; 48 sacos de alpaca, grises oscuro, derechos, tres botones, y 46 sacos de alpaca, kakis, derechos, tres botones, de acuerdo con talles y medidas del personal obrero de esta Imprenta. La calidad de las telas y la confeccion serán factores determinantes para la adjudicacion.

Apertura: 2 de marzo de 1966, a las 16. Retirar pliego de condiciones en la Contaduria y Habilitación de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18

e.23|2 Nº 1.550 v.25|2|66

PROVINCIA

NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 85|65. DAE

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Aparatos científicos y productos químicos, con destino a la Escuela de Cerámica de la Provincia. — Apertura: El día 15 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía de la Provincia. — Pliegos e informes: En la Dirección de Administración del Ministerio de Economía de la Provincia, sito en calle Pte. Roca Nº 341 de Neuquen, Capital, y|o en la Casa de Neuquén, calle Cangallo Nº 685 de la Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 300.—

e. 17|2 Nº 1.439 v. 23|2|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CASIBA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Importadora y Exportadora

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen por don Alberto Catuogno, casado, domiciliado en la calle Quesada tres mil seiscientos cincuenta y cinco, don Antonio Pedro Calabró, casado, domiciliado en la calle Echeverría número mil ochocientos veinticinco; don Exequiel Julián Lescano, casado, domiciliado en la calle Quesada tres mil seiscientos cincuenta y cinco; don Osvaldo César Sánchez, casado, domiciliado en la calle Doce de Octubre mil seiscientos cincuenta y tres; don Enrique Rodolfo Causse, casado, domiciliado en la calle Charcas cuatro mil ciento setenta y seis; doña Hilda Angela Schuller de Catuogno, casada, domiciliada en la calle Quesada tres mil seiscientos cincuenta y cinco: doña Nélida María Trama de Calabró, casada, domiciliada en la calle Echeverría mil ochocientos veinticinco; doña Nelly Adelaida Sullivan de Lescano, casada, domiciliada en la calle Quesada número tres mil seiscientos cincuenta y cinco; doña Juana Rosa de Sucharewicz de Sánchez, casada, domiciliada en la calle Doce de Octubre mil seiscientos cincuenta y tres y doña Susana Teresa Balderrama de Causse, casada, domiciliada en la calle Charcas cuatro mil ciento setenta y seis, todos vecinos de esta ciudad, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Casiba, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera, Agropecuaria, Importadora y Exportadora", por lo que solicitan de mí el autorizante, la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhiben el Expediente número diecinueve mil setecientos cinco de la Inspección General de Justicia, el que copiado en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: Don Alberto Catuogno, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hilda Angela Schuller, industrial, domiciliado en la calle Quesada tres mil seiscientos cincuenta y cinco, departamento cuatro, con libreta de enrolamiento número cuatro millones treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; don Antonio Pedro Calabró, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida María Trama, industrial, domiciliado en la calle Echeverría mil ochocientos veinticinco, piso doce "A", con libreta de enrolamiento número cuatro millones sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho; don Exequiel Julián Lescano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nelly Adelaida Sullivan, industrial, domiciliado en la calle Mercedes Alvarez dos mil cuatrocientos treinta y ocho, de Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con libreta de enrolamiento número un millón quinientos ochenta mil novecientos cuarenta y seis; don Osvaldo César Sánchez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana Rosa Sucharewicz, industrial, domiciliado en la calle Doce de Octubre mil seiscientos cincuenta y tres, departamento dos, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cincuenta y cuatro mil ciento ochenta; don Enrique Rodolfo Causse, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Teresa Balderrama, industrial, domiciliado en la calle Charcas mil ciento setenta y seis, séptimo piso "B", con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y uno; doña Hilda Angela Schuller o Schuller de Catuogno, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto Catuogno, comerciante, domiciliada en la calle Quesada tres mil seiscientos cincuenta y cinco, departamento cuatro, con libreta cívica número veintinueve mil ochocientos ochenta y dos; doña Nélida María Trama o Trama de Calabró, argentina, casada en primeras nupcias con don Antonio Pedro Calabró, comerciante, domiciliada en la calle Echeverría mil ochocientos veinte y cinco, piso doce "A", con libreta cívica número novecientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y siete: doña Nelly Adelaida Sullivan o Sullivan de Lescano, argentina, casada en primeras nupcias con don Exequiel Julián Lescano, comerciante, domiciliada en la calle Mercedes Alvarez número dos mil cuatrocientos treinta y ocho de Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con libreta cívica número dos millones ciento treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis; doña Juana Rosa Sucherewicz o Sucharewicz de Sánchez, argentina, casada en primeras nupcias con don Osvaldo César Sanchez, comerciante, domiciliada en la calle Doce de Octubre mil seiscientos cincuenta y tres, departamento dos, con libreta cívica número tres millones ciento setenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve, y doña Susana Teresa Balderrama o Balderrama de Causse, argentina, casada en primeras nupcias con don Enrique Rodolfo Causse, comerciante, domiciliada en la calle Charcas cuatro mil ciento sesenta y seis, piso séptimo "B", con libreta cívica número tres millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos trece. Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de acuerdo a las disposiciones legales, vienen por este acto a constituir provisoriamente una sociedad anónima y por unanimidad resuelven lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima que denominará "Casiba, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Importadora y Exportadora", y que seguirá explotando los negocios de la sociedad establecida en esta ciudad denominada "Casiba, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: Aprobar los estatutos que han de regir su funcionamiento, cuyo texto se da lectura y es como sigue: Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Objeto, Duración. Artículo Primero: Con la denominación de "CASIBA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", se constituye una sociedad anónima. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, talleres, fábricas, agencias, depósitos o representaciones en el interior o exterior de la República. Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, producción y|o elaboración de metal desplegado en todas sus formas, artículos que originados en el metal desplegado, sean re-

queridos por la industria nacional o extranjera como materia prima o como producto final; la elaboración del hierro y otros metales en todas sus formas, alambres, caños, perfiles y sus derivaciones y en general la fabricación, industrialización, fraccionamiento, transformación y manipulación de productos metalúrgicos, plásticos, químicos, eléctricos, madereros, sus derivados y afines. — b) Comerciales: Compraventa de artículos y|o productos metalúrgicos en general, relacionados o no con los de su propia producción. — La comercialización por cuenta propia o por intermedio de terceros, de su producción y|o de todo aquello a que se hace referencia en el inciso a) del presente. — c) Financieras: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas y|o a realizarse; compraventa de títulos, acciones, cuotas de capital y otros valores, no hallándose comprendidas la realización de operaciones previstas por la Ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Explotación de campos propios o de terceros, mediante el ejercicio de tareas o empresas agrícolas ganaderas o forestales. — e) Importación y exportación: Realizar toda clase de operaciones de importación y|o exportación de bienes en general y en particular los vinculados con las actividades específicas mencionadas. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá llevar a cabo toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, tendientes a facilitar la actividad y desarrollo de la misma, siendo la enumeración que antecede sólo enunciativa y no limitativa. — Artículo Cuarto: La duración de esta sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. — Capítulo II. — Capital, Acciones, Debentures. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por un millón quinientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en series cuyos montos se establecerán en el momento de cada emisión. — Las primeras Treinta Series que se emiten y quedan integradas parcialmente, corresponden a la clase "A" de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que el Directorio determinará, pudiendo emitir acciones ordinarias del tipo "A", "B" o "Preferidas", al portador. — Artículo Sexto: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Setecientos Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal en acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinaria A, B o Preferidas, agrupadas en series cuyo monto se fijará en el momento de cada emisión. — La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El acto de la Asamblea en que se apruebe el aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública, se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Por cada emisión de acciones dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado fiscal sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la misma ser elevada a escritura pública. — b) Las resoluciones de las emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — c) Todas las emisiones deberán ser enunciadas por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicadas a la Inspección General de Justicia. — d) Sólo se enunciará como capital autorizado el fijado en el artículo quinto con más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo. — e) En todos los casos de aumento de capital deberá guardarse las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y siempre dentro de las condiciones exigidas por el Decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. — Artículo Séptimo: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias tipo "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción; Acciones Ordinarias tipo "B", que tendrán derecho a un voto por acción en todas las Asambleas y Acciones Preferidas; todas al portador. — Estas últimas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo que en ningún momento excederá del quince por ciento anual pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias. — b) Gozarán asimismo, de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anuales, o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resulte menor. — c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento o sin prima. — Corresponderá abonarse además en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. —

Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — e) Podrán ofrecerse bajo la par, a su valor nominal o con prima de emisión. — f) La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas de una serie o tipo determinado sean convertidas en acciones ordinarias o en preferidas de dividendo menor, o variar sus características previo acuerdo con los tenedores y en la forma, plazos y condiciones que juzgue convenientes. — g) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta o insuficiencia de utilidades. — Sólo en este caso, y a partir de la Asamblea siguiente, inclusive de aquella en la que no se haya asignado en todo el dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un solo voto por acción. — Artículo Octavo: Las acciones ordinarias y preferidas serán al portador. — Mientras no estén integradas se otorgarán certificados nominativos. — Las transferencias de estos últimos sólo podrá hacerse con consentimiento del Directorio, salvo en los casos de sucesión hereditaria, siempre que estuviesen al día en el pago de las cuotas y por acta firmada por el cedente y el cesionario en el libro que llevará a sus efectos la sociedad. — Las acciones, como también los certificados provisorios nominativos, llevarán todos los requisitos legales y serán firmados por el Presidente o quien lo reempace y uno de los Directores, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. — Artículo Noveno: El pago de las cuotas de las acciones suscriptas deberá hacerse en el domicilio de la sede central de la sociedad o donde lo fije en su caso el Directorio y hasta el último día señalado para el pago. — El mero vencimiento del plazo o el incumplimiento de las condiciones establecidas, producirá de hecho y sin necesidad de aviso o interpelación judicial o extrajudicial alguna, la mora. — Los certificados de acciones, en cuyo pago se está en mora, no darán derecho a sus titulares a concurrir a las Asambleas y el Directorio podrá o bien exigir el importe de las cuotas vencidas con más los intereses y gastos ocasionados, o bien declarar inmediatamente caducos los derechos de los accionistas morosos, pudiendo enajenar esos derechos en remate público, dentro o fuera de las Bolsas existentes en la Capital Federal con o sin base, con o sin intervención de corredor, en una o varias partidas, en una o diversas fechas, haciéndose el pago por el producto de las ventas de las cuotas vencidas, intereses y gastos y poniendo el sobrante si lo hubiere, a disposición del interesado. — Si dicho importe no fuere retirado dentro del plazo de noventa días de efectuado y comunicada la liquidación, pasará a formar parte del patrimonio de la sociedad. — Si el accionista moroso no hiciera entrega de los originales de esos certificados a la primera requisitoria privada, el comprador tendrá derecho a obtener de la sociedad nuevos certificados, quedando caducos los anteriores. — El procedimiento a seguir con los suscriptores morosos será igual para todos los que se encuentren en análogas condiciones, quedando facultado el Directorio para proceder conforme lo dispone el apartado segundo del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Décimo: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones de cualquier clase de la sociedad, importa conocer y aceptar estos Estatutos y sus modificaciones posteriores, y someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal, para todo litigio con la sociedad, sin perjuicio de los derechos que acuerdan al accionista los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Los derechos y obligaciones que emanan de cada acción o certificado, seguirán al título cualquiera sea su tenedor. — La sociedad sólo reconocerá un tenedor por cada título o acción en cuanto se refiere a las relaciones entre ella y los accionistas. — Artículo Décimo Primero: Queda expresamente autorizado el Directorio de la sociedad para aceptar en pago de las acciones suscriptas, títulos, créditos, inmuebles, semovientes, maquinarias, patentes y demás bienes susceptibles de valor y utilizados en el desenvolvimiento de su objetivo comercial, siempre que los mismos tengan un valor económico equivalente a las acciones entregadas, requiriéndose en cada caso una expresa resolución del Directorio, quien tomará a su cargo la valuación de las mismas. la que será comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Segundo: La participación de los accionistas en el patrimonio y beneficios de la sociedad será siempre proporcional al valor integrado de sus acciones. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas, en las monedas y condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estime y considere convenientes a los intereses sociales. — Capítulo Tercero: Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Cuarto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares de uno a tres suplentes designados por la Asamblea General, cuyo número será fijado por sí o a propuesta del Directorio y durarán tres años en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Las reuniones del Directorio tendrán lugar por lo menos una vez por mes y funcionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluido el del Presidente, que en caso de empate tendrá doble voto. — Cada director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas Generales celebradas en los términos que fija el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El Directorio elegirá de su seno, en la primera reunión posterior a la Asamblea General anual, un Presidente y un Vicepresidente. — Todo Director suplente elegido en sustitución de un titular, desempeñará su cargo por el resto del período que el sustituido corresponda. — Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares en el orden en que han sido designados por la Asamblea. — Artículo Décimo Quinto: Para ser director se requiere ser propietario por lo menos de cien acciones, que serán depositadas en la Caja de la Sociedad, en garantía del buen desempeño de sus funciones, las que no podrá vender, prendar o de otra manera enajenar o gravar mientras dure su mandato. — Artículo Décimo Sexto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria establecerá el monto de los honorarios para el Directorio. Los miembros del Directorio podrán desempeñar cualquier puesto relacionado con la dirección y administración de la sociedad, tareas que serán remuneradas de manera que el mismo establezca, "ad-referendum", de la Asamblea General Ordinaria, con cargo a gastos generales del ejercicio y sin perjuicio de los honorarios indicados en el párrafo primero. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo, todas las operaciones mencionadas en el artículo tercero, como aquellas otras que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social. — En consecuencia sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o Vicepresidente en el ejercicio de la presidencia o del Director nombrado en su reemplazo para las actuaciones judiciales, administrativas, sumarias o cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte. — La representación de la misma, aun para absolver posiciones, podrá también estar a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio; b) Administrar y dirigir los negocios con las más amplias facultades, otorgar poderes generales o especiales de cualquier naturaleza. — Realizar todos los actos o contratos a que se refiere el artículo tercero de estos estatutos, y los previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, así como todos aquellos que por la ley requieran poder especial, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos en este lugar, podrá solicitar concesiones de todas clases, de Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes inmuebles muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, intervenir en licitaciones públicas y privadas; celebrar contratos de sociedad de cualquier tipo asociándose o fusionándose y constituyéndolas; formalizar contratos de renta vitalicia; adquirir o transferir patentes, marcas y señales, explotarlas o ceder su explotación; suscribir, comprar o vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita por acciones, de responsabilidad limitada o de cualquier otro tipo; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, fondos de comercio y transformarlos; adquirir, explotar y enajenar minas (con exclusión de las reservadas por la Nación) o solicitar concesiones mineras, permisos de cateo o pertinencias de cualquier categoría que se refiere a materiales para el cumplimiento del objeto social, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad por cualquier título, razón u origen; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales; solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central, realizando con éste las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica o legislación vigente, o cualquier otro banco oficial mixto o particular existente o a crearse en el país o del exterior, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar, constituir, ceder y transferir toda clase de derechos reales y cancelarlos, transigir, renunciar a derechos adquiridos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar, amortizar y negociar cheques, giros, vales, pagarés, letras, certificados y cualesquiera otros documentos o valores; girar cheques con o sin provisión de fondos; formular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías reales o personal que fueren requeridas por el giro normal de los negocios; contratar cartas de crédito; celebrar contratos de seguro como asegurado, endosar pólizas, dar y tomar bienes de toda especie en arrendamiento, aun por más de seis años; tomar dinero en usufructo y anticresis aceptar cargos en nombre de la sociedad, obligarla y renunciarlas; c) Establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero, pudiendo asignarles o no un capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones: d) Resolver dentro del capital autorizado, la emisión de acciones, debentures: fijar la prima de emisión hasta un máximo de diez por ciento y establecer los plazos y condiciones de pago respectivos. También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o inmuebles o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, lo que será comunicado a la Inspección General de Justicia; f) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes, administradores o empleados de la sociedad; g) Comparecer en los juicios antes las distintas jurisdicciones, ya sea como parte actora, demandada o interesada; denunciar o querellar. Aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebrar; nombrar síndicos, árbitros, arbitradores o amigables componedores; prorrogar jurisdicciones; apelar, renunciar a éste u otros derechos y recursos legales; h) Conferir poderes especiales o generales para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de quere-

llante y revocarlos; i) Convocar a las Asambleas Ordinarias y o Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas o el Síndico; j) Preparar y presentar anualmente la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la propuesta de distribución de utilidades; k) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir y los demás asuntos que deben ser tratados por ésta; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas demostrados por estados contables en vigencia y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; m) Realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración precedente no es limitativa sino enunciativa. — Del Presidente. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio elegirá de entre sus miembros al Presidente. El Presidente durará tres años en sus funciones, podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar a la Sociedad; b) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas, dirigir los debates y decidir con voto doble en caso de empate en las votaciones; c) Hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del Directorio y de las Asambleas; d) Tendrá el uso de la firma social. — Del Vicepresidente. — Artículo Décimo Noveno: El Vicepresidente será designado por el Directorio de entre sus miembros titulares y durará en sus funciones tres años pudiendo ser reelecto indefinidamente. En caso de renuncia, licencia, inhabilitación o fallecimiento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. Si cualquiera de las causas mencionadaos impidieran también la actuación del Vicepresidente, lo reemplazará un Director titular elegido por los miembros del Directorio por mayoría de votos. — Del Síndico. — Artículo Vigésimo: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones son las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, los que podrán ser reelegidos indefinidamente en sus cargos. — Capítulo IV. — Asambleas: Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anual. — Artículo Vigésimo Segundo: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o Síndico lo estime conveniente o lo soliciten tenedores de acciones que posean en conjunto, por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, indicando los puntos a tratar. En este último caso, el Directorio, dentro de los diez días de recibida la solicitud, deberá convocar a la Asamblea y si así no lo hiciera, lo hará el Síndico de inmediato. — Artículo Vigésimo Tercero: A los efectos de tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de reunión o presentar un certificado bancario donde conste la tenencia, a fin de obtener la tarjeta de entrada, donde será determinado el número de acciones depositadas. — Artículo Vigésimo Cuarto: Cada acción ordinaria da derecho a uno o a cinco votos conforme lo establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las acciones preferidas solo darán derecho a un voto cada una, en caso de adeudárseles el dividendo. Los accionistas mediante carta poder, podrán hacerse representar por delegados. — Artículo Vigésimo Quinto: Las convocatorias a Asambleas se realizarán mediante anuncios en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación en primera convocatoria, y durante tres días con ocho de anticipación en segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier número de accionistas o capital representado, en segunda convocatoria, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en que regirán dichas disposiciones para los casos allí contemplados, tanto en primera como en segunda convocatoria. — Capítulo V. — Balance. Utilidades. Liquidación. — Artículo vigésimo séptimo: Los ejercicios económicos terminarán el día treinta y uno de marzo de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias del momento y a las normas técnicas que rigen la materia. — La Asamblea podrá cambiar esa fecha, inscribiendo su resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General, serán repartidos de la siguiente manera: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) El importe necesario para atender los dividendos de las acciones preferidas, si se hubieren emitido en proporción al capital integrado por este concepto, abonándose en primer término los dividendos atrasados en orden de antigüedad y luego los del ejercicio. c) El tres por ciento al Fondo de Reserva Especial hasta llegar al treinta por ciento del capital suscripto. d) Las sumas que fije la Asamblea como remuneración del Directorio y Síndico. e) Las sumas que se fijen como participación adicional a las acciones preferidas. f) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo vigésimo octavo: La Asamblea a propuesta del Directorio podrá destinar una parte de las utilidades para aplicarlas a la gratificación de empleados de la empresa, dentro de las proporciones y demás condiciones de detalle que el propio Directorio establezca. — Artículo vigésimo noveno: Los dividendos no reclamados, prescriben tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, dentro del año en que fueron sancionados, e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — "Artículo trigésimo: La disolución de la sociedad podrá efectuarse por cualesquiera de las causas especificadas en el Código de Comercio. — Será liquidada en la forma que determine la Asamblea de Accionistas, la que designará uno o varios liquidadores, los que tendrán los mismos poderes y atribuciones que prevé este Estatuto para los Directores. — La liquidación se efectuara bajo la vigilancia del Síndico con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Una Asamblea de Accionistas aprobará las cuentas de la liquidación fijando las remuneraciones que correspondan a los liquidadores. — Al efectuarse la liquidación, se procederá de la siguiente forma: a) Será abonado el Pasivo, incluso los gastos generales y cargas de la sociedad. b) Serán reembolsadas a la par, las acciones preferidas, si las hubiere. c) Serán reembolsadas a la par, las acciones ordinarias. d) Serán pagados los dividendos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere. e) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas si las hubiere, en la misma proporción en que participen de las utilidades. — Capítulo VI. — Disposiciones generales. — Artículo trigésimo primero: En todos los casos no previstos en estos Estatutos regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y subsidiariamente las del Código Civil y demás leyes vigentes que se conformen con su naturaleza jurídica. — Tercero: Fijar el capital autorizado en la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un millón quinientos mil acciones de cien pesos de igual moneda cada una. — Cuarto: Declarar suscripta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias denominadas del tipo o clase "A" de cien pesos nacionales cada una, pertenecientes a las treinta primeras series y correspondientes al señor Alberto Catuogno, doscientas dieciocho mil doscientas setenta acciones, por un valor total de veintiún millones ochocientos veintisiete mil pesos moneda nacional de curso legal: al señor Antonio Pedro Calabre, treinta y cinco mil novecientos cuatro acciones, por un valor total de tres millones quinientos noventa mil cuatrocientos pesos moneda nacional; al señor Exequiel Julián Lescano, dieciocho mil setecientas acciones por un valor total de un millón ochocientos setenta mil pesos moneda nacional; al señor Osvaldo César Sánchez, trece mil doscientas ochenta y ocho acciones, por un valor total de un millón trescientos veintiocho mil ochocientos pesos moneda nacional; al señor Enrique Rodolfo Causse, trece mil doscientas ochenta y ocho acciones, por un valor total de un millón trescientos veintiocho mil ochocientos pesos moneda nacional; a la señora Hilda Angela Schuller, ciento diez acciones por un valor total de once mil pesos moneda nacional; a la señora Nélida María Trama, ciento diez acciones por un valor total de once mil pesos moneda nacional; a la señora Nelly Adelaida Sullivan, ciento diez acciones por un valor total de once mil pesos moneda nacional; a la señora Juana Rosa Sucherewicz ciento diez acciones por un valor total de once mil pesos moneda nacional, y a la señora Susana Teresa Balderrama, ciento diez acciones por un valor total de once mil pesos moneda nacional de curso legal — Quinto: Los señores Alberto Catuogno, Antonio Pedro Calabro, Enrique Rodolfo Causse, Osvaldo César Sánchez y Exequiel Julián Lescano, integran la suma de diez y seis millones seiscientos doce mil pesos del capital suscripto, con el haber que cada uno de ellos posee en su calidad de socios de la sociedad "Casiba Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balance practicado el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, tomando del mismo la totalidad de los saldos de las cuentas respectivas de cada uno, denominadas "Cuenta Capital, "Cuenta Reserva Legal", y el saldo de sus cuentas particulares, totalizando los siguientes importes: Alberto Catuogno, once millones novecientos ochenta y un mil seiscientos pesos moneda nacional; Antonio Pedro Calabro, un millón doscientos un mil trescientos pesos moneda nacional; Exequiel Julián Lescano, un millón cuatrocientos diez y seis mil trescientos pesos moneda nacional; Enrique Rodolfo Causse, un millón seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional, y Osvaldo César Sánchez, un millón seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional. — Las señoras Hilda Angela Schuller, Nélida María Trama, Nelly Adelaida Sullivan, Juana Rosa Sucharewicz y Susana Teresa Balderrama, integran este acto y en efectivo la totalidad de las acciones suscriptas por su valor nominal de once mil pesos moneda nacional cada una de ellas, respectivamente. De esta forma el capital suscripto que asciende a la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, ha quedado integrado en la suma de diez y seis millones seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal. — Sexto: Aceptar la transferencia del activo y pasivo de la Sociedad Casiba Sociedad de Responsabilidad Limitada efectuada por sus cinco socios en este acto, de cuyos bienes se hace cargo la sociedad anónima que se constituye, de acuerdo al balance de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, que aceptado y firmado por todos los otorgantes de esta escritura, en copia se anexa a la presente. — Séptimo: Dejar expresamente establecido que las operaciones realizadas o a realizarse en adelante y a partir de la fecha de transferencia a nombre de "Casiba Sociedad de Responsabilidad Limitada", se considerarán efectuadas por cuenta y orden de la sociedad anónima en formación. — Octavo: Expresar que los saldos acreedores del citado balance no redituarán interés alguno a favor de los titulares. Noveno: Designar como integrantes del primer directorio a los señores Alberto Catuogno (Presidente), Antonio Pedro Calabró (Vicepresidente) Exequiel Julián Lescano, Osvaldo César Sánchez y Enrique Rodolfo Causse (Directores Titulares); Hilda Angela Schuller y Nélida María Trama (Directores Suplentes) doctor Ruben Antonio Victorio Caviglia (Síndico Titular) y doctor Atilio Castaldini (Síndico Suplente). Los mandatos de este directorio tiene carácter provisional hasta la primera Asamblea General anual de accionistas convocada de acuerdo con los estatutos sociales, fecha en que se procederá a la elección de sus autoridades definitivas por el término legal estatutario. A. Catuogno. A. P. Calabró. Exequiel Lescano. O. C. Sánchez. Enrique R. Causse. Hilda S. de Catuogno. Nélida T. de Calabró. Nelly A. S. de Lescano. J. S. de Sánchez. S. T. B. de Causse. Hay un sello. Ante mí: Federico G. Luckhaus.... Casiba Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Balance General al 31 de marzo de 1964, Activo: Banco Coop. de Caseros Ltdo. 293.877,14. — Banco Holandés Unido: 31 79. — Banco Industrial República Argentina: 1.610 02. — Banco de la Nación Argentina: 158.968,46. — Banco Popular Argentino: 214.09. — Caja: 378.740.43. — Documentos a Cobrar: 1.433.843,45. — Deudores Varios: 2.573.950,80. — Materia Prima: 2.195.681.60. — Mercadería Elaborada: 727.999,70. — Títulos y Acciones. 219.000. — Carta Crédito Bco. Nación Argentina: 1.216.753.39. — Carta Crédito Bco. Coop. de Caseros: 883.313 — Pagos anticipados: 21.000. — Construcción Fábrica: 76.827,13. — Construcción Local: 496.898,94. — Herramientas: 130.776,10. — Deducción Amortizaciones: 34.170,65 — 96.605 45. — Instalaciones: 1.113.117,55. — Deducción Amortizaciones: 187.115.55. — 926.002. — Instalación Oficina: 293.183 — Deducción Amortizaciones: 14.659.15. — 278.523.85. — Máquinas y Accesorios: 11.551.451,03. — Deducción Amortizaciones: 2.200 291,63 — 9.351.159.40. — Muebles y Utiles: 830.673.80. — Deducción Amortizaciones: 122.931,20. — 707.742 60. — Propiedades: 2 700.000 — Valor Llave: 2.302.550. — Total del Activo: 27 041 293.15. — Pasivo. Acreedores Varios: 2.224.005,58. — Documentos a Pagar: 537.314. — Cuentas a Pagar: 41.135. — Gastos a Pagar: 44.073. — Sueldos y Jornales a Pagar: 130.364. — Retenciones Caja de Ahorro: 2.063. — Retenciones U. O. Metalúrgica: 31.299,85. — Retenciones I. N. Remuneraciones: 2.856,82. — Vázquez Eliseo Osvaldo: 1.018.842.75. — Crédito Banco Industrial: 216.000. — Caja Previsión Comercio: 191.616. — Caja Previsión Industrial: 808.348,80. — Letras a Pagar: 2.328.426,50. — Acreedores Hipotecarios: 1.134.840. — Hipotecas a Pagar: 1.572.000. — Previsión Leyes Sociales: 145.100. — Cuentas Particulares socios: 5.256.026,25. — Catuogno, Alberto: 3.809.168.31. — Calabro Antonio: 375.376,95 — Causse, Enrique Rodolfo: 313.633 92. — Lescano Exequiel Julián: 444.216,65. — Sánchez Osvaldo César: 313.630,42. — Socios Cuenta Capital: 11.000.000. — Catuogno, Alberto: 7.916.400. Calabró, Antonio: 800 000. — Causse, Enrique Rodolfo: 671.000. — Lescano, Exequiel Julián: 941.600. — Sánchez, Osvaldo César: 671.000. — Socios Reserva Legal: 356.981,60. — Catuogno, Alberto: 256.919,65. — Calabró, Antonio: 25.952,56. — Causse, Enrique Rodolfo: 21.775 88. — Lescano, Exequiel Julián: 30.557,63. — Sánchez, Osvaldo César. 21.775,88. — Total del Pasivo. 27.041.293,15. — Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancial al 31|3|1964. — Pérdidas. Amortizaciones: 1.196.322,59. Ajuste Cambio: 25.571 50. — Combustibles: 39.180,50. — Descuentos de Caja: 38.743,90. — Fletes y Acarreos: 22.387. — Gastos de Administración: 314.331.90. — Gastos de Elaboración: 365.117,90. — Gastos Bancarios: 147.936,92. — Gastos Propaganda: 41.500. — Gastos Representación: 1.012.630,68. — Gastos Exportación: 19.778. — Gastos Oficina Técnica: 744. — Impuestos y Tasas: 524.628. — Intereses Banco Industrial Rep. Argentina: 109.647. — Intereses: 314.174.46. — Intereses Hipotecarios: 117.420. — Leyes Sociales: 288.518.67. — Preparación Cuchillas: 56.829. — Sueldos y Jornales: 2.000.539,82. — Seguros Generales: 161.330,25. — Costo Ventas: 16.896.846,85. — Sub-Total: 23.694.178,94. — Utilidad del Ejercicio. 5.137.779.94. Total 28.831.958.88. Ganancias: Descuentos y Bonificaciones 11.079.00. Ingresos Diversos 33.524,50. Intereses y sellados 462.941,00. Reventa Mercaderías 3.520.143. Trabajos realizados 7.164,00. Venta fabricación 24.797.107.38. — Total: 28.831.958.88". — Buenos Aires, 29 dic. 1965. Visto el Expediente N-19.705|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Casiba Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Importadora y Exportadora"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867, y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Casiba Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera Agropecuaria Importadora y Exportadora", constituida en esta capital el 22 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas ochenta y ocho (88) a ochenta y nueve (89) y noventa y tres (93). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cincuenta y seis (56) a cincuenta y ocho (58). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Hay una firma ilegible. Resolución P. J. Nº 002181. Lo transcripto es conforme y copia fiel, doy fe, y los comparecientes en el carácter invocado agregan: Que dejan formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Casiba Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Importadora y Exportadora", solicitando de mí el autorizante la expedición del testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y la firman por ante mí, en la forma que acostumbran a hacerlo de todo lo que doy fe. A. Catuogno. A. P. Calabro. Exequiel Lescano. O. C. Sánchez. Enrique R. Causse. Hilda S. de Catuogno. Nélida T. de Calabro. Nelly A. S. de Lescano. J. S. de Sánchez. S. T. B. de Causse. Hay un sello. — Ante mí: Arón Siganevich. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta del registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en

quince sellos de ley numerados correlativamente del cinco millones novecientos cinco mil trescientos setenta y seis al cinco millones novecientos cinco mil trescientos ochenta y dos y del cinco millones ochocientos doce mil ochocientos cuarenta correlativos al cinco millones ochocientos doce mil ochocientos cuarenta y ocho, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis. — S/R.: mil — mil — departamento — mi. — Exportadora — madereros — vencimiento — valor. — El — prendar — en origen — del — o e) — generales — de Justicia — daran — derecho — representado — — del — Lescano — moneda — Sanchez — constituye — legal — Argentina — Enrique — Lescano — Combustibles. — Financiera — cumplimiento — Catuogno — Enrique — R. dieciséis — cinco — Vale. — Raspado: Explotación — su — reservadas — Entre líneas: económicas — Vale. — Aron Siganevich. — Hay un sello. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000.— e.25|2 Nº 49.029 v.25|2|66

CREDITO VILLA CRESPO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18 de octubre de 1965, pasada por ante el escribano Luis Núñez Cremades, la sociedad anónima "CREDITO VILLA CRESPO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" por asamblea de fecha diez y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ha resuelto modificar los siguientes artículos: sexto, décimo tercero y décimo quinto de sus estatutos los cuales quedan redactados de la siguiente forma: — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional legal, compuesto de doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 200 series de mil acciones cada una. Se podrá emitir títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases a saber: acciones privilegiadas que tendrán derecho a tres votos por acción en todas las asambleas generales; acciones ordinarias que tendrán un voto por acción y acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas íntegramente suscriptas e integradas cuarenta series, las ocho primeras series son privilegiadas, y las treinta y dos siguientes ordinarias. Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el directorio en cada caso y las ordinarias darán derecho a un voto por acción. Todas las acciones una vez integradas serán al portador, llevarán la firma del presidente y de un director y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un 24 por ciento anual sin perjuicio del que le corresponderá con carácter de adicional, el que nunca podrá exceder del diez por ciento de las utilidades líquidas. Podrá ser acumulativo o no acumulativo, por plazo limitado o ilimitado, lo que será fijado por el directorio cada vez que disponga su emisión. Podrán ser rescatadas de conformidad a las prescripciones del artículo 343 del Código de Comercio, con una prima de hasta el 10 por ciento (diez por ciento). Por resolución de la asamblea general de accionistas y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional legal, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, dicha asamblea fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución que disponga los aumentos de capital deberá hacerse constar en escritura pública, se comunicará a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rigan y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos por el término de ley. Se anunciará como capital autorizado el de veinte millones con más los aumentos que se hubieren dispuesto. — Artículo Décimo Tercero: Los directores durarán tres años en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El directorio después de elegido por la asamblea designará de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente. Los directores suplentes podrán asistir a las sesiones del directorio y tendrán voz en las mismas. — Artículo Décimo Quinto: La renovación del directorio en sus miembros titulares se hará por terceras partes todos los años a cuyo efecto y por única vez, el primer directorio efectuará un sorteo a fin de determinar los que terminarán su mandato el primero, segundo o tercer año. Los miembros suplentes se renuevan todos los años. Los directores conservarán sus cargos hasta la eleción de reemplazantes en la asamblea que se celebrará dentro del plazo fijado por el artículo 347 del Código de Comercio. Si se produjeran vacantes por fallecimiento, renuncia u otra causa él o los directores restantes nombrarán con la conformidad del síndico, un reemplazante entre los suplentes, quien deberá desempeñar las funciones de director titular hasta la primera asamblea general que se celebre. Cuando la ausencia, incapacidad, renuncia, etc., fuera por parte del presidente y del vicepresidente, el directorio elegirá de entre sus miembros el que haya de sustituirlos hasta la celebración de la primera asamblea general o por el término que dure su ausencia, enfermedad o incapacidad, si este fuere menor. El directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. El directorio se reunirá ya sea por convocatoria efectuada por su presidente o por quien lo reemplace y cuando él lo estime necesario o a requerimiento de dos de sus miembros o del síndico. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. Se dejará constancia de dichas resoluciones, mediante actas que firmarán todos los presentes a la reunión. La presente reforma fue autorizada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia que dice: Buenos Aires, 28 julio 1965. Visto el Expediente N-8.156|1|65, en el que la sociedad Crédito Villa Crespo Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia: El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y siete vuelta (57 vta.) a cincuenta y nueve (59), con la modificación de fojas sesenta y seis (66) a sesenta y siete (67), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Crédito Villa Crespo Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 18 de diciembre de 1964. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Resolución P. J. Nº 001108. — Firmado Carlos Alconada Aramburú. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320 — e.25|2-Nº 49.068-v.25|2|66

LA FARMACO ARGENTINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 5.260. — Primer testimonio. — Número dos mil tres cientos ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público, comparecieron los señores Jorge Mario Valenzuela, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos veinte, Rodolfo Jorge Zimmermann, domiciliado en la calle Moreno número novecientos setenta, cuarto piso, Francisco Orcoyen, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número quinientos cincuenta y cinco; Hugo Francisco Puiggari, que vive en la calle Acoyte número ciento treinta y seis; Enrique Gómez Palmes, con domicilio en la calle Paraguay número ochocientos cincuenta y ocho; Casimiro Gómez Jorba, con domicilio en la calle Rivadavia número setecientos diecisiete; Fernando J. Menéndez Behety, César H. Menéndez Behety, Carlos Menéndez Behety y Hugo Miguel Puiggari, estos cuatro domiciliados en la calle Presidente Roque Sáenz Peña número quinientos cuarenta y siete, todos casados, mayores de edad, de este vecindario, de cuyo conocimiento doy fe y dijeron: Que el veintinueve de octubre del año anterior constituyeron provisoriamente la sociedad anónima "La Fármaco Argentina Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, según resulta del acta labrada al efecto. — Que en ese acto se resolvió por unanimidad aprobar los estatutos ,los cuales se regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, el cual fue aprobado por el Inspector General de Justicia por resolución del veinticinco de noviembre del corriente año. — Que en consecuencia, de acuerdo con las disposicions del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio otorgan y declaran. Que constituyen definitivamente la sociedad anónima que girará en esta plaza con la denominación de "LA FARMACO ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA", a cuyo efecto elevan a escritura pública el acta de constitución provisoria que obra a fojas uno y dos, con la modificación de fojas dieciocho, los estatutos que obran de fojas tres a seis y la referida resolución de fojas veinticuatro, todas del expediente número dieciocho mil novecientos cuarenta y siete de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista y se transcriben íntegramente y por su orden a continuación: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Carlos Menéndez Behety, por sí y en representación de Acoyte Industrial y Comercial Sociedad Anónima, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña quinientos cuarenta y siete, Capital; Jorge Mario Valenzuela, domiciliado en la Av. Pte. R. S. Peña setecientos veinte, Capital; Rodolfo Jorge Zimmermann, domiciliado en Moreno novecientos setenta, cuarto piso, Capital; Francisco Orcoyen, domiciliado en la Av. P. R. S. Peña quinientos cincuenta y cinco, Capital; Hugo Francisco Puiggari; domiciliado en Acoyte ciento treinta y seis, Capital; Enrique Gómez Palmés, domiciliado en Paraguay ochocientos cincuenta y ocho, Capital; Fernando J. Menéndez Behety, domiciliado en Av. Pte. R. S. Peña quinientos cuarenta y siete, Capital; Casimiro Gómez Jorba, domiciliado en Rivadavia setecientos diecisiete, Capital y César H. Menéndez Behety, domiciliado en Av. Pte. R. S. Peña 547, Capital, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará La Fármaco Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima (Art. primero). — b) Su término de duración será de cincuenta años (Art. segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de toda clase de jabones, productos de tocador y perfumería, productos y especialidades farmacéuticas, biológicas y químicas veterinarias e industrias anexas y sus materias primas correspondientes. — Comerciales: Mediante la importación, exportación compra,venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de jabones, productos de tocador y perfumería con sus especialidades farmacéuticas, biológicas y químicas, veterinarias y afines, ya sea por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Art. tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos veinticinco millones m|n. representado por doscientas cincuenta mil acciones de pesos cien m|n., valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de pesos un millón m|n., cada serie (Art. cuarto). — e) El Directorio está compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. (Art. undécimo). — Segundo: del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. Monto. — Suscripto. — Integrado. — Carlos Menéndez Behety. — Cien. — Diez mil. — Mil. — Jorge M Valenzuela. — Cien. — Diez mil. - Mil. — Rodolfo J. Zimmerman. - Cien. - Diez mil. - Mil. — Francisco Orcoyen. — Cien. — Diez mil. — Mil. — Hugo F. Puiggari. — Cien. — Diez mil. — Mil. — Enrique Gómez Palmés. — Cien. — Diez mil. — Mil. — Fernando Menéndez Behety. — Cien. Diez mil. Mil — Casimiro Gómez Jorge — Cien. — Diez mil. — Mil. César Menéndez Behety. — Cien. — Diez mil. — Mil. — Acoyte Ind. y Com. S. A. — Cuarenta y nueve mil ciento. — Cuatro millones novecientos diez mil. — Cuatrocientos noventa y un mil — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Dr. Carlos Menéndez Behety. — Directores: Ing. Jorge M. Valenzuela. — Doctor Rodolfo J. Zimmermann. — Dr. Francisco Orcoyen. — Dr. Hugo F. Puiggari. Doctor Enrique Gómez Palmes. Síndico Titular. Señor Fernando Menéndez Behety. Síndico Suplente, Carlos Rocha Blaquier. — Cuarto: Autorizar a los señores Francisco Orcoyen, Hugo Miguel Puiggari y|o Roberto I. Lanús a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, se otorgará la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, por todos los constituyentes, por sí o por poder dado en legal forma. C. Menéndez Behety. — R. J Zimmermann. — E. Gómez Palmes. — F. Orcoyen. — Hugo Puiggari. — F. J. Menéndez Behety. — Jorge Mario Valenzuela. — César Menendez Behety. — C. Gómez Jorba. — En mi carácter de Escribano Público, adscripto al Registro Nº once, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Carlos Menéndez, Jorge Mario Valenzuela, Rodolfo Jorge Zimmermann, Hugo Francisco Puiggari Fernándo J. Menéndez Behety, Casimiro Gómez Jorba, César H. Menéndez Behety, Francisco Orcoyen y Enrique Gómez Palmes y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, Octubre veinte y nueve de mil novecientos sesenta y cuatro. — Horacio A. Wuille-Bille. — Hay un sello". En Buenos Aires a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local social de la calle Acoyte ciento treinta y seis, capital, los señores accionistas constituyentes de "La Fármaco Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", bajo la presidencia del señor Carlos Menéndez Behety, quien siendo las diez y seis treinta horas declara abierta la sesión. Toma la palabra el doctor Orcoyen y manifiesta que se ha recibido una comunicación de la Sociedad Acoyte Comercial Sociedad Anónima, por medio de la cual esta Sociedad resuelve transferir la suscripción e integración de acciones que realizara con fecha veinte y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, en oportunidad en que se efectuó la constitución de nuestra Sociedad, a los restantes accionistas constituyentes de la misma. Luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad aceptar el temperamento expuesto por Acoyte Comercial, Sociedad Anónima, quedando en consecuencia la mencionada Sociedad Anónima desvinculada de dicha constitución. Por lo tanto y con el objeto de cumplir con las disposiciones legales pertinentes se acepta la transferencia que la misma hace a nombre de los demás accionistas y del señor Hugo Miguel Puiggari, quien a partir de este momento, queda como accionista constituyente de la sociedad, firmando al pie de la presente como prueba de conformidad, junto con los demás accionistas constituyentes. Por todo lo expuesto el capital accionario de la Sociedad queda constituido de la siguiente manera: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Monto. — Suscripto. — Integrado. — Carlos Menéndez Behety. — Cinco mil. — Quinientos mil. — Cincuenta mil. — Jorge M. Valenzuela. — Cinco mil. — Quinientos mil. — Cincuenta mil. — Rodolfo Z. Zimmermann. — Cinco Mil. — Quinientos mil. — Cincuenta mil. — Francisco Orcoyen. — Cinco mil. — Quinientos mil. — Cincuenta mil. — Hugo F. Puiggari. — Cinco mil. — Quinientos mil. — Cincuenta mil. — Enrique Gómez Palmes. — Cinco mil. — Quinientos mil. — Cincuenta mil. — Fernando Menéndez Behety. — Cinco mil. — Quinientos mil. — Cincuenta mil. — Casimiro Gómez Jorba. — Cinco mil. — Quinientos mil. — Cincuenta mil. — César Menéndez Behety. — Cinco mil. — Quinientos mil. — Cincuenta mil. — Hugo Miguel Puiggari. — Cinco mil. — Quinientos mil. — Cincuenta mil. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y ocho cuarenta y cinco horas. C. Menéndez Behety. — Carlos Menendez Behety. — Jorge M. Valenzuela. — Jorge M. Valenzuela. — R. J. Zimmermann. — Rodolfo J. Zimmermann. — F. Orcoyen. — Francisco Orcoyen. — Hugo Puiggari. — Hugo F. Puiggari. — E. Gómez Palmes. — Enrique Gómez Palmes. — F. Menéndez Behety. — Fernando Menéndez Behety. — C. Gómez Jorba. — Casimiro Gómez Jorba — F. J. Menéndez Behety. — p.p. César Menéndez Behety. — Fernando J. Menéndez Behety. — Hugo Miguel Puiggari. — Hugo Miguel Puiggari. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número once, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Carlos Menéndez Behety, Jorge M. Valenzuela, Rodolfo J. Zimmermann, Francisco Orcoyen, Hugo F. Puiggari, Enrique Gómez Palmes, Fernando Menéndez Be-

hety, Casimiro Gómez Jorba y Hugo Miguel Puiggari y que han sido puestas en mi presencia, Buenos Aires, veinte y seis de Abril de 1965. — A. H. Wuille-Bille. — Hay un sello". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº diez y ocho mil novecientos cuarenta y siete. — Buenos Aires, noviembre veinte y cinco de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. nueve; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el D. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve/sesenta y tres. El Inspector General de Justicia Resuelve: Primero: Tenga por comprendido dentro de lo previsto en el art. segundo del D. Nº tres mil trescientos veinte y nueve/sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "La Fármaco Argentina Industrial y Comercial, Sociedad Anónima" constituida en esta Capital el veinte y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, cuya acta constitutiva obra de fs uno (fojas uno) a fs. dos v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. diez y ocho y v. (fojas diez y ocho y vuelta) y sus estatutos de fs. tres (fojas tres) a fs. seis v. (fojas seis vuelta). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº dos mil doscientos sesenta y uno. — Hay un sello". — Fdo.: Esc. Horacio A. Wuille Bille. — E/L. "Cincuenta mil". Vale.

Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 e.25|2 Nº 49.092 v.25|2|66

S. MEHAUDY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.325. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Seis. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi, Escribano autorizante comparecen: don José Kovalsky, argentino, industrial, casado con Esther Blanca Mehaudy, con Libreta de Enrolamiento número: Cuatro millones treinta mil quinientos setenta y dos, domiciliado en la calle Luis María Drago número ciento noventa; doña Esther Blanca Mehaudy de Kovalsky, argentina, comerciante, casada con José Kovalsky, con Libreta Cívica número cero ciento sesenta y tres mil setecientos seis, con el mismo domicilio que el anterior compareciente; don Alberto Mordoj, argentino, comerciante, casado con Mercedes Mehaudy, con Libreta de Enrolamiento número ciento treinta y nueve mil siete, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo dos mil doscientos veinticinco; doña Mercedes Mehaudy de Mordoj, argentina, casada con Alberto Mordoj, con Libreta Cívica número cero ciento setenta mil setecientos treinta y tres, domiciliada en la misma finca que el anterior compareciente; don David Grinberg, argentino, industrial, casado con Flora Mehaudy, con Libreta de Enrolamiento número noventa y nueve mil setecientos cinco, domiciliado en la calle Luis María Drago doscientos ochenta y seis; doña Flora Mehaudy de Grinberg, española, casada con David Grinberg, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos once mil ochocientos sesenta y cinco, domiciliada en la finca del anterior compareciente; Moisés Menayed, argentino, comerciante, casado con Calara Mehaudy, con Libreta de Enrolamiento número : un millón ochocientos un mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en Tuyutí número seis mil seiscientos noventa y tres; doña Clara Mehaudy de Menayed, argentina, casada con Moisés Menayed, con Libreta Cívica número cero doscientos veintinueve mil setenta y uno, con el mismo domicilio que el anterior compareciente; don Rafael Pessah, turco, comerciante, casado con Simy Mehaudy, con Cédula de Identidad número dos millones treinta y dos mil setecientos diez y ocho, con domicilio en la Avenida Olivera número mil doscientos cuarenta y dos; doña Simy Mehaudy de Pessah, argentina, casada con Rafael Pessah, con Libreta Cívica número cero ciento tres mil ochocientos noventa y siete, domiciliada en el mismo domicilio que el anterior compareciente y don Ramón Jorge Murias, argentino, empleado, casado, con Delia Carmen Morales Cornejo, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos doce mil seiscientos catorce, con domicilio en la calle Directorio número cuatro mil doscientos trece, Monoblok veinte, piso tercero, departamento diez y ocho, todos vecinos de la Capital Federal, de paso en ésta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha nueve de agosto del año en curso, constituyeron provisoriamente la Sociedad "S. Mehaudy, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha diez y seis de noviembre del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social, que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente N-veinte mil doscientos setenta y uno de la Inspección General de Justicia los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva. — "S. Mehaudy, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 9 días del mes de agosto del año 1965, se reúnen los señores José Kovalsky, Esther Blanca Mehaudy de Kovalsky, Mercedes Mehaudy de Mordoj, Alberto Mordoj, Flora Mehaudy de Grinberg, David Grinberg, Simy Mehaudy de Pessah, Rafael Pessah, Clara Mehaudy de Menayed, Moisés Menayed y Ramón Jorge Murias, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "S. Mehaudy, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados. — Industrial: Fabricación de muebles y aparatos para instalación y decoración de negocios; d) El Capital Autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000.—) representado por diez mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 1.000.000 cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 4º). f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador de cinco votos, según el siguiente detalle: Accionistas. — Acciones suscriptas. — Capital suscripto. — Capital integrado. — José Kovalsky, 1.000. — 1.000.000. — 550.000. — Esther B. Mehaudy, 800. — 800.000. — 530.000. — Mercedes Mehaudy, 10. — 10.000. — 1.000. — Alberto Mordoj, 10. — 10.000. — 1.000. — Flora Mehaudy, 100. — 100.000. — 10.000. — David Grinberg, 10. — 10.000. — 1.000. — Simy Mehaudy, 10. — 10.000. — 1.000. — Rafael Pessah, 10. — 10.000. — 1.000. — Clara Mehaudy, 10. — 10.000. — 1.000. — Moisés Menayed, 10. — 10.000. — 1.000. — Ramón J. Murias, 30. — 30.000. — 3.000. — Totales: 2.000. — 2.000.000. — 1.100 000 — La integración se realiza en la siguiente forma: I). — Don José Kovalsky y doña Esther Blanca Mehaudy de Kovalsky integran la suma de m$n. 1.000.000 en iguales proporciones o sea quinientos mil pesos cada uno mediante el aporte de la finca que poseen en condominio ubicada en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Balvanera Oeste, Circunscripción novena, calle General Lavalle número dos mil ochocientos treinta y dos mil ochocientos treinta y dos, reconociendo dicho inmueble una hipoteca a favor del señor Luis María Berti por la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal que toma a su cargo la sociedad que por este acto se constituye, integrando ambas personas en dinero efectivo el diez por ciento del saldo de sus respectivas suscripciones, — II). — Los restantes accionistas la integración la realizan totalmente en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Kovalsky; Vicepresidente: Esther Blanca Mehaudy; Directores: Mercedes Mehaudy y Flora Mehaudy; Síndico Titular: Alberto Mordoj; Síndico Suplente: Ramón Jorge Murias. Cuarto: Autorizar a los señores: José Kovalsky y Esther Blanca Mehaudy, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto. Se autoriza al Directorio para que en nombre de la Sociedad que se constituye y en la oportunidad correspondiente, el mismo adquiera el activo y pasivo de la Sociedad "S. Mehaudy y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada", sometiendo previamente a la aprobación de la Inspección General de Justicia la operación respectiva. — J. Kovalsky. — E. B. Mehaudy. — Mercedes M. de Mordoj. — Alberto David Grinberg. — Simy M. de Pessah. — R. Pessah. — C. M. de Menayed. — M. Menayed. — R. J. Murias. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don José Kovalsky, Esther Blanca Mehaudy de Kovalsky, Alberto Mordoy, Mercedes Mehaudy de Mordoj, David Grinberg, Flora Mehaudy de Grinberg, Moisés Menayed, Clara Mehaudy de Menayed, Rafael Pessah, Simy Mehaudy de Passah, Ramón Jorge Murias, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — "Estatutos de "S. Mehaudy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "S. Mehaudy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentos que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años. — 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — J. Kovalsky. — E. B. M. Kovalsky. — Mercedes M. de Mordoj. — Alberto Mordoj. — Flora M. de Grinberg. — David Grinberg. — Simy M. de Pessah. — C. M. de Menayed. — M. Menayed. — R. Pessah. — R. J. Murias. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores José Kovalsky, Esther Blanca Mehaudy de Kovalsky, Alberto Mordoj, Mercedes Mehaudy de Mordoj, David Grinberg, Flora Mehaudy de Grinberg, Moisés Menayed, Clara Mehaudy de Menayed, Rafael Pessah, Simy Mehaudy de Pessah, Ramón Jorge Murias, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20. — 271. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "S. MEHAUDY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", constituida en esta Capital el 9 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). Oportunamente la sociedad deberá presentar testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble aportado como integración de capital. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº dos mil doscientos veinticinco. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — J. Kovalsky. — E. B. M. Kovalsky. — Alberto Mordoj. — Mercedes M. de Mordoj. — David Grinberg. — Flora M. de Grinberg. — M. Menayed. — Clara Mehaudy de Menayed. — R. Pessah. — Simy M. de Pessah. — R. J. Murias. Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número trescientos seis, pasó ante mí, al folio mil trescientos veinticinco del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo. doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio extendido en nueve sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Tres millones ciento veinticuatro mil ochocientos treinta y tres; ochocientos treinta y cuatro, ochocientos treinta y cinco, ochocientos treinta y seis, ochocientos treinta y siete, ochocientos treinta y ocho, ochocientos treinta y nueve, tres millones veinticuatro mil ochocientos cuarenta y uno, tres millones ciento veinticuatro mil ochocientos cuarenta y dos que sello y firmo en la ciudad de La Plata, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Se hace constar que este sello pertenece al testimonio de la escritura número trescientos seis, del protocolo corriente y Registro doscientos treinta y uno a mi cargo. — Enmendados: seis — finca — Mehaudy. — Simy — cargo — compuesto — dividido — Mordoj — Grinberg — fs. 3 — tres: Vale. — Fojas siete — escritura: Vale. — A. R. Blanco (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800 e.25|2 Nº 49.065 v.25|2|66

TALLERES GRAFICOS GADOLA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hase saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.589. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cincuenta y Tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Norberto José Raimondi, que firma "Raimondi" argentino, nacido el tres de febrero de mil novecientos dieciocho, comerciante, divorciado, domiciliado en la calle Pampa dos mil ciento diecinueve, Cédula de Identidad número un millón quinientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y nueve, expedida por la Policía Federal; doña Elena Nélida Montagna, que firma "Elena N. Montagna", argentina, comerciante, soltera, Libreta Cívica sesenta y tres mil seiscientos treinta, domiciliada en la calle Pampa dos mil ciento diecinueve; don Adolfo Parodi, que firma "A. Parodi", argentino, contador, casado en primeras nupcias con María Susana Sampietro, Cédula de Identidad número un millón novecientos veintidós mil veintiuno, domiciliado en Pasaje El Mirasol quinientos ochenta y cuatro; don Rodolfo Lacanau, que firma "R. Lacanau", argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Amalia Salituri, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos cuarenta mil trescientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti número doscientos veintiuno, departamento D.; don Andrés Domingo Ricci, que firma "A. Ricci", argentino, corredor, soltero, Cédula de Identidad número seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa expedida por la Policía Federal, domiciliado en la capital Federal calle Avenida Rivadavia mil novecientos seis; don Leopoldo Adolfo Villa, que firma "L. Villa", linotipista, casado en primeras nupcias con Nélida Angela Naredo, Cédula de Identidad número cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y siete expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Emilio Ravignani número dos mil cuatrocientos uno; Ramón Varela, que firma "Ramón Varela", español, empleado, casado en primeras nupcias con doña Julia Núñez, Cédula de Identidad número un millón ciento sesenta y tres mil setecientos treinta y cinco expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle San José mil dieciocho; don Héctor Silvio Tosoni, que firma "H. Tosoni", argentino, casado en primeras nupcias con Luz Guaragna, corredor, Cédula de Identidad número tres millones seiscientos nueve mil ciento cuarenta y seis expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Maza número seiscientos uno, todos de la Capital Federal; don Gontran Edgardo Mallet, que firma "G. E. Mallet", argentino, empleado casado en primeras nupcias con Aída Colombina Girola, Cédula de Identidad número un millón ochocientos sesenta y tres mil

ochocientos diez, domiciliado en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle Leandro N. Alem número seiscientos sesenta y siete; don Orlando Hugo Samonta, que firma "O. Samonta", argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Isabel Cabral, empleado, Libreta de Enrolamiento número un mil'ón seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro domiciliado en la calle Libertad mil cuatrocientos cuarenta y dos, localidad de Martínez de la Provincia de Buenos Aires, y don Santiago Lacanau, que firma "S. Lacanau" argentino, soltero, vendedor, Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y uno, domiciliado en la localidad de Temperley de la Provincia de Buenos Aires, Avenida Meeks número mil setenta y dos; personas hábiles de paso en ésta, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por documento privado de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Talleres Gráficos Gadola, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el Señor Inspector General ,en orden a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, por resolución de fecha veintisiete de diciembre del corriente año autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constituiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia, tengo a la vista en el expediente N . veinte mil novecientos cuarenta y uno, de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva. — "TALLERES GRAFICOS GADOLA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 29 de noviembre de 1965 se reúnen los señores: Norberto José Raimondi, Elena Nélida Montagna, Adolfo Parodi, Rodolfo Lacanau André Domineo Ricci, Leopoldo Adolfo Villa, Gontran Edgardo Mallet, Orlando Humo Samonta, Ramón Varela, Santiago Lacanau y Héctor Silvio Tosini, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven: Primero: Constituir una socieda anónima cuyo estatu to se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Talleres Gráficos Gadola Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". (art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años. (art. 2º). —

c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías materias primas y productos elaborados o no: b) En especial, editoriales — Industriales: Manufacturas o fábricas para las artes gráficas; preparación. elaboración e impresión de todo tipo de obras y trabajos de imprenta de interés general, comercial y|o particular. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. (art. 4º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador. de cinco votos, según el siguiente detalle. — Accionistas — Acciones suscriptas — Capital suscripto — Capital integrado — Norberto José Raimondi — 7 000 — 700.000 — 70.000 — Elena N Montagna — 7.000 — 700.000 — 70 000 — Adolfo Parodi 2.000 — 200.000 — 20.000 — Rodolfo Lacanau — 2.000 — 200.000 — 20.000 — Leopoldo A. Villa — 500 — 50.000 — 5.000 — Andrés D. Ricci — 500 — 50 000 — 5.000 — Gontran E. Mallet — 200 — 20.000 — 2.000 — Orlando H. Samonta — 200 — 20.000 — 2.000 — Ramón Varela — 200 — 20.000 — 2 000 — Santiago Lacanau — 200 — 20.000 — 2.000 — Héctor S. Tosoni — 200 — 20.000 — 2.000 — Totales: 20.000 — 2.000 000 — 200.000. — La integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente el señor Norberto José Raimondi; Vicepresidente: Adolfo Parodi; Directores: Elena Nélida Montagna, Leopoldo Adolfo Villa y Rodolfo Lacanau; Director suplente: Orlando Hugo Samota; Síndico titular al señor Andrés Domingo Ricci; Síndico suplente: Ramón Varela. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que en nombre de la sociedad que se constituye y en la oportunidad correspondiente, adquiera, si lo considera conveniente, el fondo de comercio de "Talleres Gráficos Gadola", inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte de julio de 1948, bajo el Nº 1072, al folio 242 del libro 47, de Matrículas del año 1948 y el 24 de junio de 1963, bajo el Nº 278 al folio 347 del libro 52 de Transferencias de Negocios, con domicilio en la calle Rivadavia 775|785, de la Capital Federal, de propiedad de Elena Nélida Montagna, dedicado al ramo de imprenta, como así sus actividades accesorias y|o complementarias, incluyendo el inmueble que utiliza para tales fines; sometiendo previamente a la aprobación de la Inspección General de Justicia la operación respectiva. — Quinto: Autorizar a los señores Adolfo Parodi y Andrés Domingo Ricci a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Raimondi. — Elena N. Montagna. — Parodi. — R. Lacanau. — A. Ricci. — Leopoldo A. Villa. — G. E. Mallet. — O. Samonta. — Ramón Varela. — S. Lacanau. — H. Tosoni. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Norberto José Raimondi, Elena Nélida Montagna, Adolfo Parodi, Rodolfo Lacanau, Andrés Domingo Ricci, Leopoldo Adolfo Villa, Contran Edgardo Mallet, Orlando Hugo Samonta, Ramón Varela, Santiago Lacanau y Héctor Silvio Tosoni, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe — A. R. Blanco. — Hay un sello. — "Estatutos de: "Talleres Gráficos Gadola Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Talleres Gráficos Gadola Sociedad Anónima, Comercial e Industrial', se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años. — 4) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal, cada una y dividido en cinco series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres a seis, con mandato por dos años siendo reelegibles. — II) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Raimondi. — Elena N. Montagna. — A. Parodi. — R. Lacanau.—A. Ricci.—Leopoldo A. Villa — G. E. Mallet. — O. Samonta. — Ramón Varela. — S. Lacanau. — H. Tosoni. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Norberto José Raimondi, Elena Nélida Montagna, Adolfo Parodi, Rodolfo Lacanau, Andrés Domingo Ricci, Leapoldo Adolfo Villa, Grontan Edgardo Mallet, Orlando Hugo Samonta, Ramón Varela, Santiago Lacanau y Héctor Silvio Tosoni, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. —

"Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N-20.941. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Talleres Gráficos Gadola, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". constituida en esta Capital el día 29 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas 1) a fs. 2 v'ta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica — Resolución Nº 2.490. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel. doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes. se ratifican de su contenido y la firman por ante mí. doy fe. Raimondi. — Elena N. Montagna. — A. Parodi. — R. Lacanau. — A. Ricci. — Leopoldo A. Villa. — G. E. Mallet. — O. Samonta. — Ramón R. Varela. — S. Lacanau. — H. Tosini. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio mil quinientos ochenta y nueve, del Registro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numerados, correlativamente del tres millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y nueve al presente número tres millones setecientos noventa y cinco mil novecientos seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — En mendaños: 700.000. — Tosoni — reglamentarias — Leopoldo — Hugo — quienes — Vale. — Fdo.: Antonio R. Blanco, escribano.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000.— e.25|2-Nº 49.064-v.25|2|66

DENEB

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Escritura número dos mil novecientos cuarenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Marcos Huller, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Tucumán número dos mil doscientos treinta y seis de esta Capital; don Arturo Alfredo Saccone, argentino, casado, ingeniero domiciliado en la calle Terry número doscientos catorce de esta Capital; don Héctor Félix Brandt, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Intendente Beguiristain número cincuenta y tres de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Rubén José Falabella, argentino, casado comerciante, domiciliado en la calle Araujo número mil cuatrocientos ochenta de esta Ciudad; don Bernardo José Strumbo, argentino naturalizado, casado, técnico, domiciliado en la cale Maestras Salinas número sesenta y cinco de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; don Pío Pedro D'Alesandro, argentino, casado, técnico, domiciliado en Tigre, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Américo Bermejo, argentino, soltero, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil quinientos sesenta y cuatro de esta Ciudad, doña Lidia López, argentina, soltera, contadora pública, domiciliada en la Av. Corrientes número mil novecientos veintidós de esta Ciudad; don Enrique José Rossi, argentino soltero, técnico, domiciliado en la calle Rafaela número seiscientos diecinueve de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Luis Jorge Bermejo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos cuarenta y seis de esta Ciudad, y don Carlos Hugo Muscio, argentino, soltero, ingeniero, domiciliado en la Avenida Rivadavia número seis mil setecientos treinta y cuatro, departamento "C" de esta Ciudad, todos mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento. doy fe, y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Deneb Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" por lo que solicitan de mí, el autorizante, la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica a cuyo efecto me exhiben el expediente número veinte mil novecientos treinta y cuatro del corriente año, de la Inspección General de Justicia, el que copiado en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "Acta constitutiva de "Deneb" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a los trece días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. se reúnen los señores: Marcos Huller, señor Arturo Alfredo Saccone, señor Héctor Félix Brand, señor Rubén José Falabella, señor Bernardo José Strumbo. señor Pío Pedro D'Alessandro, señor Américo Bermejo, señorita Lidia López, señor Enrique José Rossi, señor Luis Jorge Bermejo y señor Carlos Hugo Muscio, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DENEB" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA (art. 1º) — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación elaboración de productos y materiales relacionados con la industria metalúrgica, mecánica, eléctrica, electrónica, plástica y química. — Comerciales: Mediante la compra y venta, permuta, cesión, importación, exportación de bienes muebles, productos elaborados o no, frutos del país, maquinarias y materias primas; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y modelos industriales: el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. - Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no; y cualquier otro tipo de operaciones financieras, permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000), representado por doscientas mil acciones de cien pesos (m$n. 100), valor nominal, cada una, y dividido en veinte series de un millón de pesos (m$n. 1.000.000) cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series deacciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, según se detalla a continuación. — Accionistas: Acciones suscriptas — Capital suscripto — Capital integrado: Marcos Huller: 5.000 500.000 — 50.000 — Arturo Alfredo Saccone 5.000—500.000—50.000. — Héctor Félix Brandt 5.000 — 500 000 — 50.000 Rubén José Falabella 5.000 — 500.000 — 50.000 — Bernardo Strumbo 4.000 — 400.000 — 40.000 — Pío Pedro D'Alessandro 4.000 — 400.000 — 40.000 — Américo Bermejo 2.400 — 240.000 — 24 000 — Lidia López 2.400 — 240.000 — 24.000 — Enrique José Rossi 2.400 — 240.000 — 24.000 — Luis Jorge Bermejo 2.400 — 240.000 — 24.000 y Carlos Hugo Muscio 2.400 — 240.000 — 24.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Marcos Huller, Vicepresidente: Arturo Alfredo Saccone: Síndico titular: Américo Bermejo y Síndico suplente: Lidia López. —

Cuarto: Autorizar a los señores Marcos Huller, Luis Jorge Bermejo y Nechemja Rochwarger a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Quinto: El directorio queda facultado para adquirir el fondo de comercio de la sociedad "Deneb", Sociedad en Comandita por Acciones", constituida por escritura otorgada con fecha 17 de marzo de 1961 ante el Escribano de la Capital Federal don Carlos E. Cinti, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 240, folio 48 libro 236 de Contratos Públicos, la que con domicilio comercial en la calle Guardia Vieja 3937, Capital Federal, se dedica a la explotación de la industria electrónica y metalúrgica. — Esta facultad involucra la de pactar condiciones, precio, forma de pago, la que podrán realizarse en dinero efectivo, o mediante la entrega de acciones ordinarias liberadas de la clase que el Directorio conviniere. — Marcos Huller. — A. Saccone. — H. F. Brandt. — R. J. Falabella. — B. Strumbo. — Pío Pedro D'Alessandro. — Américo Bermejo. — Lidia López. — Enrique J. Rossi. — L. J. Bermejo. — C. H. Muscio". — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) El capital social autorizado se fija en Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales de un millón de pesos m|n. cada serie. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a

cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año". — Nº 20.934. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Visto: Lo solicitado a fs. 14; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Deneb", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el día 13 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2388 reg|jdm. — Lo Transcripto es conforme y copia fiel, doy fe y los comparecientes en el carácter invocado agregan: Que dejan formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Deneb, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicitando de mí el autorizante, la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, doy fe. — Marcos Huller. — A. Saccone. — H. F. Brandt. — R. J. Falabella. — B. Strumbo. — Pío Pedro D'Alessandro. — Américo Bermejo. — Lidia López. — Enrique J. Rossi. — L. J. Bermejo. — C. H. Muscio. — Hay un sello. — Ante mí: Arón Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil ochocientos noventa y seis del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de ley numerados correlativamente del cero, cero cinco millones novecientos cinco mil trescientos treinta y nueve al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Aron Siganevich. — Hay un sello. — S|R.: invención — constitución — titulares — 11672 — Del — Alfredo — 236 — de diciembre — forma. — Todo Vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.320.— e.25|2-Nº 49.028 v.25|2|66

NILSMETAL LIMITADA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Tres. — En la Ciudad de Argentina, a veinte y nueve de noviem- Buenos Aires, Capital de la República bre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparece: don Julio Raimundo Giménez, casado, argentino, aviador militar, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos un mil cuarenta y dos de la Policía Federal; doña María Raquel Arrausi de Giménez, casada, argentina, docente, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos sesenta mil novecientos noventa y cinco; ambos domiciliados en la calle Santiago del Estero doscientos catorce de la vecina localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doctor Miguel Niels Tarzia, casado, argentino, abogado, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y siete; doña Miriam Gladys Ofelia Ramírez, casada, argentina, abogada, con Libreta Cívica número trescientos trece mil ciento treinta y nueve, ambos domiciliados en la calle Beruti tres mil seiscientos treinta y nueve, piso tercero; doña Amelia Rogati de Trotta, casada, argentina, sus quehaceres, con Cédula de Identidad número tres millones mil ochocientos dieciocho, doctor Osvaldo Nicolás Trotta, casado, argentino, médico, con Cédula de Identidad número un millón setecientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y nueve; doña Azucena Clara Chiora de Trotta casada, argentina, sus quehaceres, con cédula de Identidad número dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro, los tres domiciliados en la calle Cabrera cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete; doña Enriqueta Ernesta Fornaroli de Chiora, casada, italiana, sus quehaceres, con Cédula de Identidad número cinco millones novecientos cuatro mil seiscientos cincuenta y siete; doña María Chiora de Guarneri, viuda, argentina, sus quehaceres, con Libreta Cívica número un millón trescientos cuatro mil novecientos sesenta; ambas domiciliadas en la calle Seguí setecientos sesenta y tres; y don Antonio Ferrer, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos veinticinco mil quinientos setenta, domiciliado en la calle Juan Agustín García cinco mil setecientos cuarenta y dos. — Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar, siendo los ocho últimos nombrados vecinos de esta Capital, y todos de mi conocimiento, doy fe, como de que Dicen: Que en la reunión celebrada el 30 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco en esta Capital, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima a los fines que determinaron en los estatutos preparados al efecto, tramitando ante la Inspección General de Justicia el Expediente letra N. veinte mil doscientos noventa y cinco, a los fines de que se le autorizara para su funcionamiento atento a las facultades conferidas por el Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, autorización que la referida Inspección otorgó por resolución número dos mil setenta y seis de fecha catorce de octubre último obrante a fojas doce del referido expediente, que en su original tengo a la vista procediendo seguidamente, a los fines de dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a transcribir en este Registro el Acta Constitutiva de la sociedad, los Estatutos definitivos y la expresada resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Julio Raimundo Giménez, María Raquel Arrausi de Giménez, Miguel Niels Tarzia, Mirian Gladys Ofelia Ramírez, Amelia Rogatti de Trotta, Osvaldo Nicolás Trotta, Azucena Clara Chiora de Trotta, Enriqueta Ernesta Fornalori de Chiora, María Chiora viuda de Guarneri y Antonio Ferrer y resuelve: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Nilsmetal Limitada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (99) (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: compra y venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales; explotación de industrias metalúrgicas, de fertilizantes, químicas, plásticas, forestales y mineras; compraventa y|o permuta de materias primas, maquinarias y herramientas, importación y exportación; representaciones y consignaciones (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos m|nacional (pesos 10.000.000), representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 2.000.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos (2) a cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año (Art. 11º); Segundo: Del capital autorizado se emite una (1) serie de acciones ordinarias al portador de un (1) voto, que los accionistas suscriben e integran en dinero efectivo, conforme se detalla a continuación: Accionista, Suscripto, Integrado: Giménez Julio Raimundo $ 200.000. — $ 20.000. — Giménez María R. A. de $ 200.000. — $ 20.000. — Tarzia Miguel Niels $ 200.000. — $ 20.000. — Ramírez Mirian G. O. $ 200.000. — $ 20.000. — **Trotta Amelia R. de**, pesos 200.000. — $ 20.000. — Trotta Osvaldo Nicolás $ 200.000. — $ 20.000. — Trotta Azucena C. Ch. de $ 200.000. — $ 20.000. — Chiora Enriqueta E. F. de $ 200.000. — 20.000. — Guarneri María Ch. Viuda de $ 200.000. — $ 20.000. — Ferrer Antonio $ 200.000. — $ 20.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, doctor Osvaldo Nicolás Trotta; vicepresidente, señora Azucena Clara Chiora de Trotta: síndico titular, señor Antonio Ferrer; síndico suplente, doctor Miguel Niels Tarzia. — **Cuarto: Autorizar** a fin de que indistintamente o en forma conjunta los señores Miguel Niels Tarzia y Mirian Gladys Ofelia Ramírez, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultades para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E L: Síndico suplente Dr. Miguel Niels Tarzia. Vale. — Miguel N. Tarzia. — A. Ferrer. — Osvaldo N. Trotta. — Enriqueta F. de Chiora. — María Ch. de Guarnerio. — Azucena Ch. de Trotta. — Amelia R. de Trotta. — Julio R. Giménez. — M. R. A. de Giménez. — Mirian Ramírez. — Certifico en mi carácter de titular del Registro de Contratos Nº 389 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los diez accionistas constituyentes de "Nilsmetal Limitada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", dicen: "Miguel N. Tarzia". — "Mirian Ramírez". — "Osvaldo N. Trotta". — Enriqueta F. de Chiora"; "María Ch. de Guarnieri". — Azucena Ch. de Trotta". — "Amelia R. de Trotta". — Julio R. Giménez". — "M. R. A. de Giménez" y "A. Ferrer", pertenecen a Miguel Niels Tarzia; Mirian Gladys Ofelia Ramírez; Osvaldo Nicolás Trotta; Enriqueta Ernesta Fornaroli de Chiora; María Chiora de Guarneri; Azucena Clara Chiora de Trott ; Amelia Rogatti de Trotta; Julio Raimundo Giménez; María Raquel Arrausi de Giménez y Antonio Ferrer, quienes las han puesto en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 30|5|1965. Hay un sello. Federico G. Luckhaus. "Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Nilsmetal Limitada Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: la compra y venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, la construcción, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la explotación de industrias metalúrgicas, de fertilizantes, químicas, plásticas, forestales y mineras, la compra-venta y|o permuta de materias primas, maquinarias y herramientas; importación y exportación; representaciones y consignaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000.—, representado por acciones de pesos moneda nacional 1.000.—, valor nominal cada una y dividido en cinco (5) series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexta: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, **pudiendo delegar en el directorio la** facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea General podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente, y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley **requiere** poder especial conforme a los art. 1881 del Cód. Civil y 608 del Cód. de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referendum" de aquélla. Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del art. 340 del Cód. de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizada, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del art. 354 del Cód. de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Cód. de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Décimo Primero: El ejercicio so-

cial cerrará el 31 de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) el 2 0/0 como mínimo, hasta alcanzar el 10 0/0 del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Miguel N. Tarzia. — Mirian Ramírez. — A. Ferrer. — Osvaldo N. Trotta. — Enriqueta F. de Chiora. — María Ch. de Guarneri. — Azucena Ch. de Trotta. — Amelia R. de Trotta — Julio R. Giménez. — M. R. A. de Giménez. — Certifico en mi carácter de titular del Registro de Contratos Nº 389 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a los diez accionistas constituyentes de "Nilsmetal Limitada Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", señores Miguel Niels Tarzia, Mirian Gladys Ofelia Ramírez, Osvaldo Nicolás Trotta, Enriqueta Ernesta Fornaroli de Chiora, María Chiora de Guarneri, Azucena Clara Chiora de Trotta, Amelia Rogatti de Trotta, Julio Raimundo Giménez, María Raquel Arrausi de Giménez, y Antonio Ferrer, quienes las han puesto en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, 30 V 1965. Hay un sello. Federico G. Luckhaus. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación: Inspección General de Justicia. — N. 20.205. — Buenos Aires 14 de octubre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "NILSMETAL LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", constituida en esta Capital el día 30 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 2.076. — M. A. Mercader. — Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia". Es conforme con las constancias del expediente relacionado, doy fe, como de que los señores Julio Raimundo Giménez, María Raquel Arrausi de Giménez Miguel Niels Tarzia, Mirian Gladys Ofelia Ramírez, Amelia Rogatti de Trotta, Osvaldo Nicolás Trotta, Azucena Clara Chiora de Trotta, Enriqueta Ernesta Fornaroli de Chiora, María Chiora de Guarneri y Antonio Ferrer, continúan diciendo: Que habiendo sido llenadas las formalidades legales declaran constituída definitivamente la sociedad "Nilsmetal Limitada Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", la que se regirá por los estatutos precedentemente transcriptos, consintiendo en que de esta escritura se expidan los testimonios que se soliciten y se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. Hago constar como Escribano autorizante que el impuesto de sellos correspondiente se abonará en la forma y término legal sobre dos millones de pesos moneda nacional, importe de la primera serie emitida. — Leída y ratificada así la otorgan y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Julio R. Giménez. — M. R. A. de Giménez. — Miguel N. Tarzia. — Mirian Ramírez. — Amelia R. de Trotta. — Osvaldo N. Trotta. — Azucena Ch. de Trotta. — Enriqueta F. de Chiora. — María Ch. de Guarneri. — A. Ferrer. Hay un sello. — Ante mí: Federico G. Luckhaus. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil cuatrocientos noventa y uno del Registro trescientos ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco al cinco millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y siete, el cinco millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos, el cinco millones quinientos sesente y cuatro mil cuatrocientos veintitrés, cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres, cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: conferir — clases — adeptará — bienes — 3 — participación. Vale.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000.— e.25|2 Nº 49.006-v.25|2|66

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 10 de febrero de 1966, corriente al folio 321 del Registro Nº 37 ante el Escribano Juan H. Recondo, quedó protocolizada la reforma del artículo cuarenta y seis de los Estatutos Sociales del BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA, resuelta en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 25 de marzo de 1965 y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 2.057 de fecha 16 de diciembre de 1965. El artículo reformado es del siguitnte tenor: "Artículo 46: El ejercicio social principiará el primero de julio de cada año y terminará el treinta de junio del año siguiente, efectuándose los castigos, amortizaciones, provisiones y previsiones de carácter técnico que el Directorio considere convenientes. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general de cada ejercicio se separará: a) El importe que corresponda pasar al Fondo de Reserva Legal conforme a la legislación vigente en cada ejercicio, hasta llegar al monto global prescripto por ella; b) 10 % sobre dichas utilidades líquidas para ser distribuidas: 2 ½ % al Presidente: 1 % al Vicepresidente, 5 ½ % entre los demás Directores en proporción a su asistencia 1 % para Fondo de Auxilio a los empleados o sus familias o para otro destino, siempre que tenga relación con el personal y en la forma que reglamente el Directorio. — El saldo, deducida la provisión que se requiera para pago de impuestos a los réditos u otros sobre ganancias líquidas que estuvieren obligatoriamente a cargo de la sociedad, pasará a Fondo de Accionistas y se distribuirá o aplicará en la forma que resuelva la asamblea, afectando a las demás cuentas "Reservas" las sumas que fije la misma por sí o a propuesta del Directorio o, de acuerdo con el Art. 48".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e.25|2-Nº 48.963-v.25|2|66

DURANGO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diez días de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Lauro Rovira, viudo de primeras nupcias de doña Virginia Haydée Santirso, nacido el treinta y uno de julio de mil novecientos tres, argentino, Contador Público Nacional, titular de la Cédula de Identidad número un millón ciento noventa y tres mil novecientos cincuenta y siete de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos cincuenta y uno, piso séptimo, de la Capital Federal, accidentalmente aquí, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por sí y además en nombre y representación de don Julián Domingo Fernández, argentino, con Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos veinte y siete mil doscientos noventa y uno, casado en primeras nupcias con doña Ramona María Godoy, comerciante, domiciliado en la calle Charcas número tres mil setenta y tres, don Eduardo Luis Riscino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Antonia Catullo, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos noventa y cinco mil ciento diez y seis, domiciliado en la calle Cabildo número mil doscientos cincuenta y tres; don Máximo Letona, casado en primeras nupcias con doña Juana Labaca, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setecientos setenta y dos mil novecientos ochenta y nueve y domicilio en la calle Carabobo número sesenta y cuatro; doña Ramona María Godoy de Fernández, casada en primeras nupcias con don Julián Domingo Fernández, argentina, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos dos mil dieciséis, con domicilio en la calle Charcas número tres mil setenta y tres, doña Nélida Antonia Catullo de Riscino, casada en primeras nupcias con don Eduardo Luis Riscino, argentina, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos trece mil trescientos treinta y uno, domiciliada en la calle Cabildo número mil doscientos cincuenta y tres; doña Juana Labaca de Letona, casada en primeras nupcias con don Máximo Letona, argentina, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y uno y domicilio en la calle Carabobo número sesenta y cuatro; don Juan Armando Molina, casado en primeras nupcias con doña Clara Altman, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, con Cédula de Identidad número siete millones treinta y un mil quinientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número quinientos cincuenta y cinco, planta baja A, argentino; doña María Inés Santirso, soltera, argentina, maestra normal, con Libreta Cívica número dos millones ciento veinte y siete mil quinientos catorce y domicilio en la calle Arenales número dos mil setecientos noventa y don Roberto Jorge Rovira, casado en primeras nupcias con doña Dora Zaccaro, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos sesenta y dos y domicilio en la calle El Zorzal número seis mil novecientos cuarenta y siete; todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal. — La personería invocada por el compareciente, se justifica con el Poder Especial Irrevocable otorgado con fecha veintiséis de noviembre del año próximo pasado, por escritura pasada ante mí, al folio setecientos diez y nueve del protocolo de ese año en este Registro, a mi cargo, que he tenido a la vista y una copia del mismo se agrega a la presente, doy fe. Y el señor Rovira por sí y en el carácter invocado dice: que como resulta del Acta Constitutiva de fecha veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyen la sociedad "DURANGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Que a los efectos de promover la obtención como persona jurídica se inició ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el expediente número veinte mil quinientos cuarenta y siete, habiéndosela autorizado para funcionar como sociedad anónima con el nombre de "Alagón Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por resolución número dos mil trescientos ochenta y dos, de fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, de la citada Inspección de Justicia, previo cumplimiento del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, aprobándose sus Estatutos. — Que a los efectos de cumplir con la citada disposición legal, viene por la presente a elevar a escritura pública, el Acta Constitutiva, el Estatuto Social y la resolución respectiva, todo lo cual obra en el mencionado expediente y copiados literalmente en el orden enunciado, con las modificaciones de fojas trece, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Julián Domingo Fernández, Eduardo Luis Riscino, Máximo Letona, Sra. Ramona María Godoy de Fernández, Sra. Nélida Antonia Catullo de Riscino, Sra. Juana Labaca de Letona, Sr. Lauro Rovira, Sr. Juan Armando Molina, Srta María Inés Santirso y Sr. Roberto Jorge Rovira y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Alagón Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Uno: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de mercaderías, frutos o productos industrializados o no, y en especial de todo lo que se refiera a artículos de almacén, de comestibles y sus anexos sin limitación alguna, mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones. — Dos: Industriales: mediante la produción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de la agricultura y ganadería, plásticos, textiles, madereros, metalúrgicos y de la construcción. — Tres: Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, compra, venta y negociacion de toda clase de valores mobiliarios y de toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 (t. o. en 1943) y de toda otra que requiera el concurso público. — Cuatro: Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteos, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de m$n. cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. dos millones de pesos cada serie. (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — La asamblea de accionistas podrá designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos clase "A" y de un voto, clase "B", según se detalla a continuación: el señor Máximo Letona, suscribe 2.000 acciones clase "A" y 4.000 clase "B" que representan m$n. 600.000.— (seiscientos mil pesos m|n.) e integra el 10 %; el señor Julián Domingo Fernández suscribe 2.000 acciones "A" y 4.000 "B", que representan m$n. 600.000 (seiscientos mil pesos m|n.) e integra el 10 %; el señor Eduardo Luis Riscino, suscribe 2.000 acciones "A" y 4.000 "B" que representan m$n. 600.000 (seiscientos mil pesos m|n.) e integra el 10 %; la señora Ramona María Godoy de Fernández, suscribe 500 acciones "B" que representan m$n. 50.000,— (cincuenta mil pesos m|n.) e integra el 10 % con recursos propios; la Sra. Nélida Antonia Catullo de Riscino, suscribe 500 acciones "B" por un total de m$n. 50.000,— (cincuenta mil pesos m|n.) e integra el 10 % con recursos propios; la Sra. Juana Labaca de Letona, suscribe 500 acciones "B" por un total de m$n. 50.000 (cincuenta mil pesos m|n.) e integra el 10 % con recursos propios; el Sr. Lauro Rovira, suscribe 200 acciones "B" por un total de m$n. 20.000 (veinte mil pesos m|n.) e integra el 10 %; el señor Juan Armando Molina, suscribe 100 acciones "B" por un total de m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n.) e integra el 10 %; la Srta. María Inés Santirso, suscribe 100 acciones "B" por un total de m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n.) e integra el 10 % y el señor Roberto Jorge Rovira, suscribe 100 acciones "B" por un total de m$n. diez mil pesos e integra el 10 %. Resulta en total un capital suscripto de dos millones de pesos m|n. y un capital integrado de doscientos mil pesos m|n. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Julián Domingo Fernández; Vicepresidente: Eduardo Luis Riscino; Vocal titular: Máximo Letona; Vocales suplentes: Sras.: Ramona María Godoy de Fernández y Nélida Antonia Catullo de Riscino; Síndico titular: Lauro Rovira; Síndico suplente: Sr. Juan Armando Molina. — Estas autoridades durarán en su mandato hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Julián Domingo Fernández Lauro Rovira y Juan Armando Molina, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. D. Fernández. — E. L. Riscino. — Má-

ximo Letona. — R. M. Godoy de Fernández. — Nélida C. de Riscino. — Juana L. de Letona. — L. Rovira. — Juan A. Molina. — María Inés Santirso. Roberto J. Rovira. — || Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alagon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 20 de septiembre de 1965, con la denominación de "Durango, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 13 (fojas trece). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. M. A. Mercader. Resolución Nº 2.382.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

Eduardo Seeber (Escribano).

$ 11.360.— e.25|2-Nº 48.990-v.25|2|66

HECTOR Y. FAITA

Editora Publicitaria Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.202. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos setenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante, titular del registro 379, comparecen: don Héctor Ysmael Faita, argentino, que dice ser casado, periodista, con cédula de identidad de la Policía Federal número 493.075 y su cónyuge doña Haydée Dolores Sanchez de Faita, argentina, que dice ser casada, rentista, con libreta cívica número 1304536, ambos domiciliados en la calle Esmeralda número 779; don Máximo Werner Simón que dice ser casado, argentino naturalizado, periodista, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2443108, domiciliado en la calle Alberti número 134; doña Lía Beatriz Faita que dice ser soltera, argentina, empleada, con libreta cívica número 3613867, domiciliada en la calle Caseros 751; don Héctor Ismael Faita Borzone que dice ser casado, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3553784 y su cónyuge doña Nilda Ayud de Faita, que dice ser casada, argentina, rentista, con libreta cívica número 2927809, ambos domiciliados en la calle Maza número 1296; don Ernesto Francisco Faita que dice ser casado, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3553787 y su cónyuge doña Alcira Valecky de Faita que dice ser casada, argentina, profesora, con libreta cívica número 4259512, ambos domiciliados en la calle Ayacucho número 973; doña Juana Porcel de Icart, que dice ser viuda, española, rentista, domiciliada en la calle Madero número 820; y don José Amitrano, que dice ser casado, argentino, contador público, con cédula de identidad de la Policía Federal de la provincia de Buenos Aires, número 25700, domiciliado en la calle Florida 229 todos los comparecientes vecinos, mayores, hábiles, personas de mi conocimiento de lo que doy fe como de que dicen: Que concurren a este otorgamiento a fin de dejar definitivamente constituida en sus caracteres de socios fundadores, a la sociedad anónima denominada "HECTOR Y. FAITA EDITORA PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA" que lo fue en forma provisoria según acta constitutiva de fecha ocho de octubre del corriente año, la cual más adelante se transcribirá. — Que posteriormente, hecha la presentación ante la Inspección General de Justicia y efectuados los trámites legales pertinentes, fueron aprobados sus estatutos y autorizada a funcionar como sociedad anónima por resolución número 2757 del Inspector General de Justicia doctor Miguel Amílcar Mercader de fecha 13 del corriente mes y año que corre agregada a fojas 22 del expediente número 20.588 de la Inspección General de Justicia, que yo el escribano autorizante tengo a la vista para este acto, de lo que doy fe como de que los comparecientes continúan diciendo: Que a fin de dejar cumplido lo especificado en el artículo 319 del Código de Comercio, concurren por la presente escritura a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad elevando a escritura pública la mencionada acta, los estatutos sociales, la planilla de aportes y la resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual se transcribe a continuación por su orden y dice así: "Acta constitutiva de "Hector Y. Faita. — Editora Publicitaria Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera". — En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Héctor Ysmael Faita, Máximo Werner Simon, Haydée Dolores Sanchez de Faita, Héctor Ismael Faita Borzone, Lía Beatriz Faita, Ernesto Francisco Faita, Juana Porcel de Icart, Nilda Ayub de Faita Borzone, Alcira Valecky de Faita y José Amitrano, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Héctor Y. Faita. Editora Publicitaria Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Editorial: Mediante la impresión, edición, y publicación de libros, folletos, revistas e ilustraciones y toda otra forma de difusión, ejerciendo todas las actividades necesarias a tal fin en el campo editorial y gráfico relativos a la adquisición y gestión de imprenta, organización de venta y distribución de las pubicaciones propias o editadas por terceros, sea por vent. directa al público o por intermediación de distribuidores en el territorio nacional y|o extranjero. — Publicitaria: Mediante la aplicación de todos los recursos modernos de publicidad, desde su elaboración, preparación hasta su difusión pública, con dedicación particular a la especialidad de la fotografía y cinematografía técnica, pudiendo para alcanzar dicha finalidad, realizar toda clase de actividades afines; además compraventa de clisés, impresiones gráficas generales, procedimientos técnicos publicitarios o de cualquier otro tipo relacionado con la fotografía y cinematografía, títulos, siglas en el país y o en el extranjero; ejercer representaciones y mandatos relacionados con las actividades que hacen a este objeto. — c) Comerciales: Realizar todos los negocios que se relacionen con la fotografía y cinematografía y con el ramo de papelería e imprenta; importación y exportación; compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no. — d) Inmobiliarias: Compra venta de inmuebles en general ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — e) Financieras: Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a empresas individuales, a sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos públicos, acciones, debentures, y todas clases de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series iguales de mil acciones de valor nominal mil pesos moneda nacional cada una (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros cuyos mandatos durarán tres años. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo. Emitir dos millones de pesos moneda nacional compuesto por dos series de mil acciones ordinarias al portador de cinco votos de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una. Estas series irán numeradas de uno a dos, comprendiendo las acciones desde el número uno al dos mil. En este acto las diez personas asistentes proceden a suscribir las dos mil acciones de cinco votos que importan dos millones de pesos moneda nacional en la siguiente forma: Héctor Ysmael Faita, suscribe mil acciones por un millón de pesos moneda nacional; Máximo Werner Simón, suscribe ciento noventa acciones por ciento noventa mil pesos moneda nacional; Haydée Dolores Sánchez de Faita, suscribe doscientas acciones por doscientos mil pesos moneda nacional; Héctor Ismael Faita Borzone, suscribe doscientas acciones por doscientos mil pesos moneda nacional; Lía Beatriz Faita, suscribe doscientas acciones por doscientos mil pesos moneda nacional; Ernesto Francisco Faita, suscribe doscientas acciones por doscientos mil pesos moneda nacional; José Amitrano, suscribe una acción por mil pesos moneda nacional, y los tres constituyentes restantes Juan Porcel de Icart, Nilda Ayub de Faita y Alcira Valecky de Faita, suscriben tres acciones por tres mil pesos moneda nacional cada uno. Asimismo en este acto los accionistas constituyentes proceden a integrar el capital suscripto en la forma que se expresa a continuación: Héctor Ysmael Faita, integra totalmente lo suscripto transfiriendo a la sociedad anónima que se constituye en este acto la propiedad de diversos muebles y útiles, máquinas de escribir y calcular por valor de doscientos trece mil seiscientos cuarenta pesos y además un automóvil marca "Rambler" Modelo 1963 cuyo valor es de un millón de pesos moneda nacional que está gravado por una prenda a favor de Permanente S. A. Comercial y Financiera, con domicilio en la calle Belgrano 680, Capital, por doscientos trece mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional que la sociedad toma a su cargo; Lía Beatriz Faita, integra totalmente lo suscripto mediante la transferencia de dominio de un automóvil "Isard" por doscientos mil pesos moneda nacional y los accionistas constituyentes restantes integran el diez por ciento de sus respectivas integraciones en dinero efectivo. Los detalles de las integraciones efectuadas por los accionistas constituyentes Héctor Ysmael Faita y Lía Beatriz Faita irán expresadas en la Planilla de Aportes que se acompaña formando parte integrante del presente acta e irá suscripta con las firmas de todos los constituyentes en prueba de conformidad. Se deja plenamente establecido que una vez aprobada la constitución de la presente sociedad anónima se harán los trámites necesarios para transferir la propiedad de los automotores a la misma, como asimismo su inscripción en el Registro respectivo, lo que se comunicará oportunamente a la Inspección General de Justicia de la Nación, previo cumplimiento de los recaudos previstos por el artículo noveno de la ley 12.962 (Decreto Ley 15.348|46). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Héctor Ysmael Faita; vicepresidente, Máximo Werner Simón; vocales Lía Beatriz Faita y Héctor Ismael Faita Borzone; vocales suplentes, Ernesto Francisco Faita y Alcira Valecky de Faita; Síndico: Contador Público Nacional, José Amitrano; Síndico suplente: Haydée Dolores Sánchez de Faita. — Cuarto. Autorizar al señor Contador Público Nacional José Amitrano y al señor Héctor Ysmael Faita, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. En este estado las señoras Haydée Dolores Sánchez de Faita, Juana Porcel de Icart, Nilda Ayub de Faita y Alcira Valecky de Faita, expresan que integran sus suscripciones con dinero propio. Bajo las cláusulas que anteceden los suscriptos manifiestan que dejan formalizada la constitución de "Héctor Y. Faita Editora Publicitaria Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", obligándose entre ellos conforme a derecho. En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación se suscribe la presente acta constitutiva en la ciudad y fecha al principio enunciadas. — Entrelíneas: De Icart — deja — de Icart. Valen. — Héctor Y. Faita. — Max Simón. — Haydée D. Sánchez de Faita. — Héctor I. Faita Borzone. — Lía B. Faita — E. F. Faita. — Juana Porcel de Icart. — Nilda Ayub de Faita. — Alcira Vale Faita y José Amitrano. "Nº 20.588. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2 del Decreto 3.329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Héctor Y. Faita Editora Publicitaria Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera", constituida en esta Capital el 8 de Octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fojas 3 v. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir la planilla de aportes de fs. 10 (fojas diez) a fs. 12 (fojas doce). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. — "Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Resolución Nº 2.357. — Fdo.: Manuel P. Borzone. Escribano.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600.— e.25|2-Nº 48.963-v.25|2|66

FRIGORIFICO LA IMPERIAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Ciento Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: doña Aurelia Monti de Prieto, argentina, de cuarenta y ocho años de edad, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica número cero doscientos once mil doscientos ochenta y dos, domiciliada en la calle Tapalqué número seis mil trescientos treinta y tres, de esta Ciudad; doña Rosa Josefa Plataroti de Prieto, argentina, de cuarenta y ocho de edad, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica número cero cero cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Juramento número cinco mil doscientos once, de esta ciudad; doña Patricia Linares de Celada, española, de cincuenta y seis años de edad, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones treinta y siete mil novecientos ocho, domiciliada en la calle Albariños número doscientos sesenta y cinco, de esta ciudad; doña Teresa López de Fernández, argentina, de cuarenta y siete años de edad, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica número dos millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Martiniano Leguizamón número mil cuatrocientos sesenta y uno, de esta Ciudad; doña Edelmira Crovo de Castro, argentina, de cuarenta y seis años de edad, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica número un millón seiscientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y tres, domiciliada en la calle Carhué número dos mil cuatrocientos quince, de esta ciudad; doña Concepción Castronovo de Resua, argentina, de cuarenta y dos años de edad, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica número tres millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve domiciliada en la calle Cuenca número cuatro mil novecientos veintinueve, de esta ciudad; doña Francisca Josefina Mattachini de Massara, italiana, de cincuenta y tres años de edad, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento noventa y tres mil setecientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Oliden número mil setecientos dieciséis, de esta ciudad; don José María Castro, español, de cincuenta y un años de edad, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Carhué número dos mil cuatrocientos quince, de esta ciudad; don Alberto Fernández, argentino, de cincuenta y tres años de edad, casado, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento número quinientos cuarenta y ocho mil setenta y nueve, domiciliado en la calle Oliden número mil setecientos dieciséis, de esta ciudad; don Pedro Francisco Massara, italiano, de cincuenta y ocho años de edad, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos noventa mil seiscientos veintinueve, domiciliado en la calle Oliden número mil setecientos dieciséis, de esta ciudad; don Lázaro Prieto, español, de cincuenta y siete años de edad, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos noventa y tres mil noventa y seis, domiciliado en la calle Jura-

mento número cinco mil doscientos once, de esta ciudad; don Saturnino Prieto, argentino, de cincuenta años de edad, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos uno, domiciliado en la calle Tapalqué número seis mil trescientos treinta y tres, de esta ciudad; don Miguel Celada, español, de cincuenta y seis años de edad, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos [illegible] y nueve mil seiscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Albariños número doscientos sesenta y cinco, de esta ciudad; don Juan Resua, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Cuenca número cuatro mil novecientos veintinueve, de esta ciudad; don Héctor Alberto Fernández, argentino, de veinticuatro años de edad, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta mil quinientos ochenta, domiciliado en la calle Martiniano Leguizamón número mil cuatrocientos sesenta y uno, de esta Ciudad; y don Alberto Nicolini, argentino, de treinta y siete años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos diez mil trescientos treinta y cuatro, domiciliado en la Avenida La Plata número sesenta y uno, séptimo piso, departamento "C", de esta ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por Acta privada de fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Frigorífico La Imperial, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente número veinte mil novecientos uno, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, por Resolución número dos mil trescientos noventa y dos, de fecha quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Anónima a la Sociedad "Frigorífico La Imperial, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "FRIGORIFICO LA IMPERIAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el Escribano autorizante, Protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención; el Estatuto Tipo aprobado, decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. — Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veinte mil novecientos uno, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada a fojas uno a fojas dos vuelta, y certificación de firmas de fojas dos vuelta y tres; el Estatuto, que corre de fojas cuatro a fojas siete y certificación de firmas de fojas siete y siete vuelta; y la Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas trece; todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de noviembre de 1965, se reúnen los señores: Alberto Fernández; Lázaro Prieto, Saturnino Prieto, Pedro Francisco Massara; Miguel Celada; Juan Resua; José María Castro; doña Aurelia Monti de Prieto: Rosa Josefa Plataroti de Prieto. Patricia Linares de Celada; Teresa López de Fernández; Edelmira Crovo de Castro; Concepción Castronovo de Resua; Francisca Josefina Mattachini de Massara; Alberto Nicolini y Héctor Alberto Fernández y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Frigorífico la Imperial, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera" (artículo uno). — b) Su término de duración será de 99 años (artículo dos). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación de toda clase de mercaderías, compra y venta de materias primas, productos alimenticios, frutos y productos del país, carnes, vacunas, ovinas, porcinas, subproductos y derivados, productos de avicultura y granja, su comercialización directa o indirecta y como agente o representante de firmas radicadas o no en el país. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, faenamiento y elaboración de productos alimenticios envasados o frescos, carnes, subproductos y derivados. — Agropecuarias: Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolo-ganaderas incluyendo explotaciones frutícolas, de granjas y apícolas. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11672 y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo tres). — d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional de curso legal (m$n. 25.000.000) representado por 25.000 acciones de pesos 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional) cada serie (artículo cuatro). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará un año, pudiendo ser reelegidos (artículo siete). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cinco primeras series de acciones ordinarias Clase "A" al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Accionistas — Suscripción — Integración (Ordinarias, Clase A, 5 votos). Monto: (10 %). — Alberto Fernández 650 acciones pesos 65.000. — Lázaro Prieto 650 acciones, $ 65.000. — Saturnino Prieto 650 acciones, $ 65.000. — Pedro Francisco Massara 650 acciones, $ 65.000. — Miguel Celada 650 acciones, $ 65.000. — Juan Resua 650 acciones, $ 65.000. — José María Castro 650 acciones, pesos 65.000. — Aurelia Monti de Prieto 60 acciones, $ 6.000. — Rosa Josefa Plataroti de Prieto 60 acciones, $ 6.000. — Patricia Linares de Celada 60 acciones. $ 6.000. — Teresa López de Fernández 60 acciones, $ 6.000. — Edelmira Crovo de Castro 60 acciones, $ 6.000. — Concepción Castronovo de Resua 60 acciones, $ 6.000. — Francisca Josefina Mattachini de Massara 60 acciones, pesos 6.000. — Alberto Nicolini 15 acciones, $ 1.500. — Héctor Alberto Fernández 15 acciones, $ 1.500. — Total 5.000 acciones, $ 500.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Lázaro Prieto; Vicepresidente: Miguel Celada; Directores Titulares: Saturnino Prieto, Pedro Francisco Massara; Alberto Fernández; Juan Resua y José María Castro. — Síndico Titular: Alberto Nicolini, Síndico Suplente: Héctor Alberto Fernández. — Cuarto: Se deja constancia que las señoras: Aurelia Monti de Prieto: Rosa Josefa Plataroti de Prieto; Patricia Linares de Celada; Teresa López de Fernández; Edelmira Crovo de Castro; Concepción Castronovo de Resua: Francisca Josefina Mattachini de Masara, efectúan la integración con bienes propios. — Quinto: Se faculta al directorio para que, cuando lo crea conveniente a los intereses sociales, adquiera el activo y pasivo de la sociedad "Frigorífico La Imperial Sociedad de Responsabilidad Limitada", dando cuenta a la Inspección General de Justicia. — Sexto: Autorizar a los señores Alberto Nicolini, Rubén Darío Barragán, y/o Carlos Taverna, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sr: José María Castro — doña. — Vale. — T: frutos y productos del país. — No vale. — L. Prieto. — Rosa J. de Prieto. — Juan Resúa. — Concepción C. de Resúa. — Miguel Celada. — Patricia L. de Celada. — Pedro Francisco Massara. — Francisca J. M. de Massara. — José M. Castro. — Edelmira C. de Castro. — Saturnino Prieto. — Aurelia M. de Prieto. — Alberto Fernández. — Teresa M. de Fernández. — A. Nicolini. — H. A. Fernández. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.901. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Frigorífico La Imperial, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital el día 10 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro), a fs. 7 (fojas siete). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.392. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — M. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Jorge A Sanguinetti (escribano).

Buenos Aires, febrero 4 de 1966.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.680.— e.25|2 Nº 48.984 v.25|2|66

SAIGOS HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial Industrial

Por resolución del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Luciano Jorge Saigós, casado en primeras nupcias con doña Adhelma Mirta Méndez, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos doce mil quinientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Defensa número trescientos veinte, piso sexto, de la Capital Federal, mayor de edad, accidentalmente aquí, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por sí y además en nombre y representación de doña Blanca Esther Idiart de Saigós, viuda en primeras nupcias de don Santiago Luján Saigós, mayor de edad, argentina, comerciante, titular de la Libreta Cívica número un millón novecientos noventa y siete mil doscientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle Defensa número trescientos veinte, sexto piso de la Capital Federal, doña Adhelma Mirta Méndez de Saigós, casada en primeras nupcias con don Luciano Jorge Saigón, mayor de edad, argentina, ama de casa, con Libreta Cívica número un millón seiscientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y tres, y domiciliada en la calle Defensa número trescientos veinte, sexto piso de la Capital Federal; don Luciano Gregorio Saigós, casado en primeras nupcias con doña Amalia Mauricia Carneiro, mayor de edad, español, empleado, con Cédula de Identidad número cincuenta y ocho mil doscientos doce de la Policía de esta Provincia, con domicilio en la calle Defensa número trescientos veinte, sexto piso de la Capital Federal; don Eduardo Martínez Frioni, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Lucrecia Castro, mayor de edad, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número trescientos setenta y dos mil trescientos ochenta y cinco y domiciliado en la calle Matheu número setecientos sesenta de la Capital Federal; don Rogelio Jorge Zapico, casado en primeras nupcias con doña Nélida Carmen Ramos, mayor de edad, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos un mil novecientos veintitrés, domiciliado en el Barrio Manuel Dorrego, Avenida del Trabajo y Tellier, edificio treinta y nueve, departamento siete de la Capital Federal; don Ricardo Julian Bartolomé, casado en primeras nupcias con doña Marina Luisa Muñoz, mayor de edad, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número trescientos sesenta y nueve mil seiscientos diez, domiciliado en la calle Juramento número cinco mil trescientos treinta, de la Capital Federal; don Juan Carlos Ratto, soltero, mayor de edad, argentino, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y uno, expedida por la Policía Federal y domiciliado en la calle Güemes número cuatro mil cuatrocientos veinte y seis, piso décimo séptimo, departamento C de la Capital Federal; don José Rodríguez Larquin, casado en primeras nupcias con doña Emilce Cortés, mayor de edad, argentina, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil setenta y siete, y domicilio en la calle Cabezón número trescientos treinta y cuatro de la Capital Federal; don Héctor Raúl Caricati, casado en primeras nupcias con doña María Josefina Sereeda, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos cuarenta mil sesenta y tres, mayor de edad, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Rincón número cuatrocientos cincuenta y ocho de la Capital Federal y don Héctor Domingo Kukurello, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Cirila Tellería, mayor de edad, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos veinte y dos mil cincuenta y cuatro de la Policía Federal y domicilio en la calle Defensa número trescientos veinte, sexto piso de la Capital Federal. — La personería invocada por el compareciente, resulta de la autorización conferida en el Acta Constitutiva de la Sociedad "Saigós Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial", de fecha treinta de agosto del corriente año, la que fue protocolizada por escritura pasada ante mí, con fecha dos de setiembre último, al folio cuatrocientos noventa y cinco del corriente protocolo, la cual he tenido para este acto a la vista, doy fe. — Y el señor Saigós por sí y en el carácter invocado dice: que como resulta del Acta Privada de fecha treinta de agosto del corriente año, constituyeron la sociedad "Saigós Hermanos, Sociedad Anónima Comercial Industrial". — Que a los efectos de promover la obtención como personería jurídica, se inició ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el expediente número veinte mil quinientos sesenta y seis, habiéndosela autorizado para funcionar como sociedad anónima con el nombre citado, por resolución número dos mil doscientos cuarenta y cinco, de fecha veintidós de noviembre último, de la citada Inspección de Justicia, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, aprobándose sus Estatutos. — Que a los efectos de cumplir con la citada disposición legal, viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social y la resolución respectiva, todo lo cual obra en el mencionado expediente y copiado literalmente en el orden enunciado, dicen así: Folio 495 — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos tres: En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Luciano Gregorio Saigós, casado, doña Blanca Esther Idiart de Saigós, viuda, don Luciano Jorge Saigós, casado, doña Adhelma Mirta Méndez de Saigós, casada, don Eduardo Martínez Frioni, casado, don Rogelio Jorge Zapico, casado, don Ricardo Julián Bartolomé, casado, don Juan Carlos Ratto, soltero, don José Rodríguez Larquin, casado, don Héctor Raúl Caricati, casado y don Héctor Domingo Kukurello, casado, todos los comparecientes son mayores de edad, con domicilio legal en la calle Defensa número trescientos veinte de la Capital Federal, accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron; que han resuelto formar una Sociedad Anónima, a cuyo fin solicitan de mí el autorizante, protocolice en el Registro trescientos diez y nueve a mi cargo, el Acta Constitutiva de la misma, la cual copiada literalmente es del siguiente tenor: Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores; Luciano Gregorio Saigós, Blanca Esther Idiart de Saigós, Luciano Jorge Saigós, Adhelma Mirta Méndez de Saigós, Eduardo Martínez Frioni, Rogelio Jorge Zapico, Ricardo Julián Bartolomé, Juan Carlos Ratto, José Rodríguez Larquin, Héctor Raúl Caricati y Héctor Domingo Kukurello y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará SAIGOS HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: en general la importación y|o exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, en

especial, el transporte de pasajeros y carga en general, la explotación de concesiones públicas o privadas, por cuenta propia y|o asociada a terceros, la explotación de estaciones de servicios para automotores, la compra-venta de rodados y repuestos afines; — Industriales: la industrialización de todo tipo de materias primas, nacionales y|o extranjeras, por cuenta propia y|o de terceros, el carrozado de vehículos de transporte de pasajeros, hacienda o carga en general y toda otra actividad metalúrgica; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000.000.—) representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de cien pesos (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividida en 30 (treinta) series de un millón de pesos (1.000.000.— m$n.) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 6 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Accionistas: Blanca Esther Idiart de Saigós, Luciano Jorge Saigós, Adhelma Mirta Méndez de Saigós, Eduardo Martínez Frioni, Rogelio Jorge Zapico, Ricardo Julián Bartolomé, Juan Carlos Ratto, José Rodríguez Larquin, Héctor Raúl Caricati, Héctor Domingo Kukurello. — Acciones: 29550, 29550, 100, 100, 100, 100, 100, 100, 100, 100, 100. Clase: Ordinarias (5 votos), ordinarias (5 votos), ordinarias (5 votos), ordinarias (5 votos), ordinarias (5 votos), ordinarias (5 votos), ordinarias (5 votos), ordinarias (5 votos), ordinarias (5 votos), ordinarias (5 votos). — Monto m$n. 2.955.000. — m$n. 2.955.000. — m$n. 10.000. — m$n. 10.000. — m$n. 10.000. — m$n. 10.000. — m$n. 10.000. — m$n. 100.000. — m$n. 10.000. — m$n. 10.000. — m$n. 10.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luciano Jorge Saigós, Vice Presidente; Blanca Esther Idiart de Saigós, Directores: Adhelma Mirta Méndez de Saigós, Luciano Gregorio Saigós y Héctor Domingo Kukurello, Síndico Titular: Héctor Raúl Caricati. Síndico Suplente: José Rodríguez Larquin. — Cuarto: Autorizar a los señores Luciano Jorge Saigós, Blanca Esther Idiart de Saigós y Héctor Raúl Caricati a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Luciano G. Saigós. — Blanca E. I. de Saigós. — L. Jorge Saigós. — Adhelma M. de Saigós. — E. Martínez. — Zapico. — Bartolomé. — J. Carlos Ratto. — José Rodríguez Larquin. — H. Caricati. — Héctor D. Kukurello. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Visto, lo solicitado a fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendido dentro de los prescripto por el art. 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad Saigós Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, constituida en la ciudad de La Plata y con domicilio legal constituido en esta Capital, el día 2 de setiembre de 1965 cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos desde fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas 7 vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma: Miguel Amilcar Mercader Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2245. — Eduardo Suber (escribano). — s|raspado: Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. Vale. — Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400.— e. 25|2 Nº 48.989 v. 25|2|66.

BALANCE

BANCO DO BRASIL S. A., BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	148.400.711.92
Efectivo	26.026.434.20
En Bancos y corresponsales	122.374.277.72
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	3.500.000.—
Nacionales	3.500.000.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	3.500.000.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	1.027.196.604.53
Préstamos	299.949 308.32
Adelantos en cuenta corriente	17.615.372 74
Documentos descontados	280.271.384.44
Letras, transferencias y giros comprados	7.400.—
Prendarios	—.—
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	1.044.593.16
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	1.010.557.98
Inmuebles de uso propio	33.408.191.93
Bienes Diversos	14.751.538.—
Otras Cuentas	821.931.044.94
TOTAL DEL ACTIVO	2.349.197.449.64
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
TOTAL GENERAL	2.349.197.449.64

PASIVO	m$n.
Depósitos	307.499.945.02
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras Obligaciones	18.100.853.40
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con Bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	18.100.853.40
Con Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	977.701.339.03
Otras Cuentas	813.526.132.16
TOTAL DEL PASIVO	2.116.823.269.61
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	66.209.565.85
Capital	150.000.000.—
Integrado	150.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	16.150.614.18
Legal	16.150.614.18
Estatutarias	—.—
Otras	—.—
TOTAL GENERAL	2.349.197.449.64

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	223.804.476.11
Caja de ahorros	8.093.[illegible]33.29
Plazo Fijo	—.—
Oficiales	13.023.715.60
Judiciales	31.885.49
De Bancos y corresponsales del país	103.746.60
De Bancos y otros titulares del exterior	
Otros	57.437.282.93
TOTAL	307.499 945.02

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	94.339.055.—
Adelantos en cuenta corriente	—
Otros créditos en moneda nacional	94.339.055.—
Operaciones en moneda extranjera	—.—
Responsabilidades Eventuales	1.733.622.567.94
Fianzas otorgadas	1.660.511.304.22
Aceptaciones y otros riesgos	73.111.263.72
Garantías Otorgadas	—
Garantías Recibidas	40.718.917.90
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	—.—
Títulos y otros valores	—.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	—.—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—.—
Hipotecas	3.254.163.90
Otras	37.464.751.—
Operaciones por Cuenta de Terceros	238.573.391.—
Valores al cobro	238.573.391.—
Valores en custodia	—.—
Otras	—.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	21.043.179.65
Gastos en personal	40.160.631.60
Otros gastos	25.153.189.80
Pérdidas diversas	461.152.37
Amortizaciones y provisiones	1.7[illegible]8.481.87
SUBTOTAL	97.627.835.29
Utilidad del Ejercicio	66.209.565.85
TOTAL	163.837.401.14

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	160.103.788.24
Utilidades diversas	3.733.612.90
SUBTOTAL	163.837.401.14
Pérdida del Ejercicio	—.—
TOTAL	163.837.401.14

	m$n.
Utilidad del ejercicio	66.209.565.85
Saldo Acreedor / Deudor del ejercicio anterior	—.—
UTILIDAD A DISTRIBUIR	66.209.565.85

Buenos Aires, 18 de enero de 1966.— Dinar Goyheneix Gigante, Gerente General. — Roberto L. Casal. Contador General

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º) — Vicente Caride, Contador Público Nacional. Mat. Cons. Prof. C. E. Tº II. Fº 202. Mat. Cam. Civil Tº V Fº 420.

e.25|2-Nº 1.456-v.25|2|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don PEDRO JACINTO de MARIA POLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. — e.25|2-Nº 49.420-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIESER IAJYA o JAJYA o YAJYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.332-v.10|3|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MAX y MARIE o MARIA PICK de MAX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.25|2-Nº 49.330-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ALEJANDRO MORRESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 diciembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.20|2-Nº 49.306-v.10|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN PEREZ e IDA FIORDALISI de PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|2-Nº 49.404-v.10|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.399-v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DEASTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.280-v.10|3|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR SERRANO de PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.386-v.10|3|66

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM LUSTERNIK o LUISTERNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|2-Nº 49.328-v.10|3|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO COLELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.360-v.10|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a MARTA CLARA GUZMAN, para comparecer en juicio "Domínguez Elías M. y otra s| adopción de la menor Gladys Noemí Guzmán" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966 Graciela E. González, secretaria.
$ 1.800. — e.25|2 Nº 49.308-v.3|3|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PAUSCH de SZLADKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 48.606-v.10|3|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 24|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO o ERNESTO BERNARDINO MAGNANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.281-v.10|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO EULOGIO AVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.414-v.10|3|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SPIVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.467-v.10|3|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PEREZ de MARTINEZ y MARIA MARTINEZ de DURAND. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.410-v.10|3|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO DELLA ROSA. — Publíquese por diez días.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.25|2 Nº 49.312-v.10|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.25|2 Nº 49.341-v.10|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILIBERTO OSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 49.313 v.10|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUASTAVINO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.342 v.10|3|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ELENA BONTA de BERGUERAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.430 v.10|3|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO NELUSCO FIORENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.343 v.10|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA SCHOR o SCHORR de SCHOR o SCHORR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1966.— — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.278 v.10|3|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TULIO ORLANDO o JULIO ORLANDO PERUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1966 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.370 v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA RODRIGUEZ de PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 49.374 v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATTIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 49.378 v.10|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de SARACHAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 49.379 v.10|3|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAÑAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.25|2 Nº 49.310 v.10|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por tres días a "S.E.I.P.A.", S.R.L. para comparecer en el juicio: "Tsolakian Torosian, Artin c|"S.E.I.P.A." S.R.L. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.080 e.25|2 Nº 49.299 v.1º|3|66

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días, a JOSE DE SOUZA a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|De Souza José, sobre cobro ejecutivo de $ 18.500 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.25|2 Nº 49.324 v.1º|3|66

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ISAAC EISEN. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Eduardo Mártire, secretario.
$ 1.200 e.25|2 Nº 49.317 v.3|3|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres días, a WILDERMUTH OSCAR, para comparecer en el juicio: "Stokert o Stochert de Kasdorf Selma c|Wildermuth Oscar y|o otra y|o propietarios actuales y|o Sucesión s|Consignación alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.320 e.25|2 Nº 49.400 v.1º|3|66

Nº 32

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita a SARA RAQUEL CIFONE de CORTI a presentarse a estar a derecho por 3 días., en autos "Etchebarne Zulema c|Cifone de Corti Sara R. s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.080 e.25|2 Nº 49.390 v.1º|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza al representante legal de ITALAMERICA CINEMATOGRAFICA, S.C.A. a dar explicaciones en autos Italamérica Cinematográfica, S.C.A. s|pedido de quiebra por Sudamcar, S.A., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — El secretario.
$ 2.000 e.25|2 Nº 49.425 v.3|3|66

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber, por cinco días a los acreedores de MONTANELLI HERMANOS y ARMANDO MONTANELLI, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días a contar de la última publicación del presente para presentar al síndico don Domingo García, domiciliado en Rivadavia 8332, P.B., los justificativos de sus créditos. El día 23 de mayo de 1966, a las 14 horas, se celebrará la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.000 e.25|2 Nº 49.276 v.3|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita al titular de VERAS S. A. y a JULIO HORACIO RABUFFETTI, por cinco días a que comparezcan a estar a derecho en autos "Chaher, José c|Veras Soc. Anón. y otro s|ord.", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.000. e.25|2 Nº 49.326 v.3|3|66

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "ISARD ARGENTINA S. A.". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de setiembre de 1965. Síndico Carlos B. Stanek, domicilio Sarmiento 1986, 3er. piso 15, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Francisco Migliasci, secretario.
$ 2.800. e.25|2 Nº 49.393 v.3|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de HUGO DI BATTISTA. — Fecha provisoria de cesación de pagos, 1º de julio de 1963, Síndico Alberto J. W. Blumenfeld, domicilio Paraná 850, 7º piso, Dep. 26, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el día 28 de setiembre de 1966 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado no pudiendo hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — G. J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.600. e.25|2 Nº 49.333 v.3|3|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita asamblea de acreedores a fin de autorizar al liquidador a promover juicio de nulidad por la venta del lavadero individualizado en autos "PIW KIT IMP. y EXP. S.R.L., s|quiebra", para el día 30 de marzo de 1966, a las 12 horas. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 800. e.25|2 Nº 49.294 v.28|2|66

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos "C. A. P. I. M., quiebra" se han regulado los siguientes honorarios: al Dr. Oscar de la Roza Igarzábal $ 10.000 m|n.; al síndico Ramón A. Navarrete en $ 38.000 m|n.; al liquidador Raúl Roncoroni $ 9.000 m|n., y a la escribana inventariadora, María L. Miranda $ 7.000 m|n. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Alfredo Moyano Crespo, secretario.
$ 960. e.25|2 Nº 49.288 v.28|2|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días a los acreedores en la quiebra de ROBERTO JOSE HETZE, que éste ha pedido su rehabilitación.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 720. e.25|2 Nº 49.285 v.28|2|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "A.K.A., S.A.I.C, e I.". — Fecha provisional de cesación de pagos: 17 de diciembre de 1963. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en Cangallo 1333, 4º piso, ofic. 44 (Estudio "Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el día 12 de abril de 1966 a las catorce horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.000. e.25|2 Nº 49.417 v.3|3|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 5 días en autos RODRIGUEZ FOLGAR ANGELITO y otros c|CAFFARO ROSSI JOSE María y otra s|ej. hipot. (reconstrucción de expediente), que el martillero Alberto Armando Gulco rematará el 11 de marzo a las 9,30 horas en el mismo inmueble, la unidad 12 (dto. B), tercer piso, de Hipólito Yrigoyen 1450 al 1456 entre las calles San José y Pte. Luis Sáenz Peña, bajo el régimen de la ley 13.512. De acuerdo con la cláusula 9ª del contrato hipotecario, el deudor ocupa personalmente el inmueble y se

obliga a desocuparlo de inmediato en caso de remate. Base $ 1.200.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 4.000.— e.25|2 Nº 49.286 v.3|3|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "MAURE, ITURRALDE Y CIA. S. R. L. c. SANDER JOSE s. ejecutivo", que el martillero Antonio Tarragona rematará el 5 de marzo de 1966 a las 17,30 horas sobre el mismo, el inmueble ubicado en Munro - Drisdale, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Sívori 5361, compuesto de 3 lotes de la manzana 4 con las siguientes medidas: lote 5: 8m.40 de frente, 11m.285 su contrafrente; 42m.67 al NE. y 42m.66 al SO.; superficie 419,93 m2. Lote 6: 8m.66 de frente y contrafrente, 42m.66 al NE. y 42m.65 al SO., superficie 369,39 m2. Lote 7: 8m.66 de frente a contrafrente, 42m.65 al NE. y 42m.64 al SO., superficie 369,30 m2. Edificación existente: planta baja instalada con dos cámaras frigoríficas, salón elaboración, escritorio, salón negocio, baños y depósito; planta alta departamento vivienda consta de living-room, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño servicio. Terreno libre con quincho y pileta natación. Garage. Base de venta $ 5.500.000, de los cuales $ 4.500.000 al contado y saldo a un año con hipoteco al 12 o|o anual. El remate se efectúa libre de ocupantes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 6.800.— e.25|2 Nº 49.307 v.3|3|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "SERVIDIO ANTONIO c|FUENTES OSCAR ALBERTO y otras s|ejec. hip.", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará sobre la propiedad el día 6 de Marzo a las 17 horas, un departamento Unidad 2, Planta Baja, de la finca ubicada en la calle Bazurco 2588. Superficie propia 49,22 m2. Base $ 284.950 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o, Seña 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.400.— e.25|2 Nº 49.364 v.3|3|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "CIA. DE SEGUROS NUEVA ZELANDIA LTDA. c|GIRALT, EDMUNDO R. s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 9 de marzo, a las 16 hs., el departamento "A", piso 4º, unidad Nº 25, de la finca Moreno 1618-22, edificado en terreno de 15m59 frente N. por 41m57 fondo. Sup.: 648,08 m. c. Sup. propio 52,85 m.c. Porcentual 2,9 o|o. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 225.000. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1966| — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.400.— e.25|2 Nº 49.282 v.3|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio caratulado: "PLAZA MAYO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c| MAZZARONI ALFREDO" s|ejecución prendaria que el martillero Ricardo Angel Puga, rematará en Vieytes 1769 Capital, donde se exhibe, el 14 de marzo a las 16 horas, un automotor marca Rambler IKA, modelo RA.3R, motor número 646108515, serie 48711-00981, patente de la Capital Federal Nº 699.272; con las siguientes características: Rural, tipo Classic Cross Country 660, carrozado tipo Ambulancia, año 1964. — Base m$n. 595.314; al no haber postor saldrá a la venta a las 16,30 horas con la base de m$n. 297.657 y en caso negativo, se subastará sin base a las 17 horas en todos los casos al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo. La unidad se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.). — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Guillermo O. Cespedes, secretario.
$ 3.000 — e.25|2-Nº 49.421-v.1º|3|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el Juicio: "EXIMIA S. A. c|CAMINERA VITULLO S. A. s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 12 de marzo de 1966 a las 10 hs. en Diógenes Taborda Nº 855|61 donde se exhibe; una motopala Michigan, modelo 210, máquina Nº 2UC23, fabricada por Clark Equipment Company, de una capacidad de 14,53 cm3, accionada por motor Diesel, turbo-alimentado marca Cummins modelo Nto-6-BI de 262 H. P. a 2.100 r.p.m. de 6 cilindros Nº 267.629, sistema eléctrico de arranque de 24 voltios. Base pesos 1.471.407. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 16 febrero de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.280 — e.25|2-Nº 49.401-v.1º|3|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "SUTELCO S. R. L." su quiebra que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Directorio Nº 1235,Capital, donde se exhiben, el día 3 de marzo de 1966, a las 15 hs. Una máquina tejedora eléctrica con motor marca Mech-Motores monofásico de 220 volt. Un extractor de aire marca Gaffer £ Sutler: estanterías, mesas para cortar teles, 18 ovillos de hilados strech, 19 conos con hilados de color azul y verde y demás bienes inventariados a fs. 58|9. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — El Secretario.
$ 2.040 — e.25|2-Nº 49.406-v.1º|3|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|PEZET OSCAR IVAN s| ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 7 de marzo de 1966, hora 10,30 el siguiente objeto: Un automotor marca Renault-4L. Automóvil de pasajeros modelo EA-R4L, motor Nº 5009619, serie Nº 46336-07668, patente Nº 1.146.884, Pcia. Bs. As., chassis Nº 07568, modelo año 1964, motor a nafta de 4 cilindros, tipo Ventoux, y 33 HP., en el estado en que se encuentra. Base $ 347.169 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Código Ptos.). — Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.280 — e.25|2-Nº 49.291-v.1º|3|66

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 3 días que en los autos: "SENATORE CO. ARGENTINA S. A. C. I. F. I. y A. c|GRASAS ARIEL y otro, s|ejec. prendaria", el rematador Leal A. Montello rematará el día 16 de marzo de 1966, a las 14 horas, en la Corporación d Rematadores. calle 25 de Mayo 311, de la Capital, un automotor marca Bedford, modelo año 1957, motor Nº 5014757, patente Pcia. Bs. As. Nº 740.242, que se exhibe en Tucumán 3751, donde podrá ser revisado. Base $ 50.867 m|n. El automotor se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo que consta en autos. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero efectivo. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.520 — e.25|2-Nº 49.558-v.1º|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por tres días en el juicio LLOYD'S S. A. I. C. F. M. c|LANCERO S. R. L. que el martillero Sr. Juan García Fernández rematará el día 10 de marzo de 1966 a las 11 horas, sin base y al contado en la calle Talcahuano Nº 68, piso 1º, esc. 4, los siguientes bienes: trescientos noventa y dos kilos de espirales marca Lancero; una máquina embotelladora automática para líquidos insecticidas accionada por motor eléctrico Nº 7491 funcionando; un tanque de chapa de hierro de 600 litros aprox. y una canilla y una báscula de hasta 500 kilos "R. A. 4" completa, que se exhiben en la calle Trole 163, Cap. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.520 — e.25|2-Nº 49.361-v.1º|3|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por 3 días en el juicio "LAURITO ANGEL contra|VIVAS EDUARDO A. y otro s|prenda, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 11 de marzo, horas 14,30, en Av. Juan Bautista Alberdi 1823, Cap. Fed. donde se exhibe: un automotor NSU Prinz, motor Nº de fabric. 40-11076; serie 4116737 de 2 cili. y 34 c.v., mod. 1961; Serie Nº D. 63; sedan 2 ptas.; uso part., patente Municipalidad San Isidro Nº 343-232, año 1965. Base pesos 62.400 cont., comis. 10 %. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — S|r.: NSU, vale. — Francisco Mighardi, secretario.
$ 1.800.— e.25|2-Nº 49.403 v.1º|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|RODOLFO HOPFF s|ejecución prendaria", que el martillero Juan E. de Souza Martínez (T. E. 32-0077), rematará el día lunes 7 de marzo de 1966 a las 15.30 horas, en la calle Vilela 4634 (alt. Avda. del Tejar 4200) donde se exhibe: una Pick-up Frontal Stadard, marca DKW-Auto Unión, con motor Nº 8863D00879, serie Nº 1402, Chasis Nº 1402, modelo 1963; en el estado y condiciones que se encuentra. Base m$n. 141.018. Seña 30%, comisión 10%, al contado y en efectivo.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ 2.040.— e.25|2-Nº 49.351 v.1º|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el Jucio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|GARCIA HONORATO FRANCISCO s|ej. prendaria", que el martillero Juan Enrique de Souza Martínez (32-0077), rematará el día lunes 7 de marzo de 1966, a las 15 hs., en la calle Vilela 4634 (alt. Avda. del Tejar 4200), donde se exhibe un automotor furgón frontal marca DKW-Auto Unión, modelo 1963, motor número 8863D00768, chasis Nº 1248, en el estado y condiciones que se encuentra. Base m$n. 155.653. Seña 30 %, comisión 10 %, al contado y en efectivo.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.352 v.1º|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20. Comunica por tres días en el juicio "AFAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|SAN FRANCISCO COTEINMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|ejecución prendaria, que el martillero Avelino González, rematará en la calle Balbastro Nº 3217, Capital, donde también se exhiben, el día 10 de marzo de 1966, a las 16 horas. el siguiente objeto: una grúa automotriz, marca "Poel", Nº 11440|61, modelo año 1957, motor marca Diesel marca Jenbach" Nº 1962, de 42 H.P., a patentar, capacidad de elevación 5 toneladas, motor año 1957. Base: m$n. 653.966, al contado Seña 30%. Comisión 10% en efectivo.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.280.— e.25|2-Nº 49.292 v.1º|3|66

Nº 12

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23. Comunica por tres días en el juicio "MASDEU SAUMELL LUIS c|SOLITARIO ANTONIA. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Miguel Montello rematará en Alsina 487, 1º piso, el 1º de marzo, a las 15 horas, donde se exhiben los siguientes abjetos: 1 heladera eléctrica familiar Siam número 95502, modelo 90, de 198 dm3., 1 aparato combinado radiofono eléctrico, marca "Conventri", Nº 17243149 onda corta y larga, modelo 7 botones, el tocadiscos es marca "Monach", número 11, modelo BSR, medida 0,86 por 0,45 por 0,35m., completo con accesorios, base en block 50% de la deuda $ 50.400, al contado, seña 30%, comisión 10%. Entrega de bienes previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280.— e.25|2-Nº 49.338 v.1º|3|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "HILAFIN S. A. C. e I. contra CHERNIASVKY DANIEL s|ejec.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el día 11 de marzo de 1966, hora 17, en la calle Belgrano 2875, donde se exhiben: una biblioteca madera lustrada seis estantes de 1,90 por 1.60 por 0,20; un escritorio madera tres cajones; cinco camas cuchetas dobles para niños de madera con sus colchones;. Diez pupitres de madera lustrada dobles, buen estado. En dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040.— e.25|2-Nº 49.353 v.1º|3|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por tres días en autos "MARQUES HORACIO c|BELLO OMAR ALFREDO s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos A. Balbiano. rematará el 16 de marzo, a las 9 horas, en Ramón L. Falcón 6957, un televisor "Geloso" Nº 67489, modelo 114, una estufa gas de kerosene, marca Longvie", Nº HM 5565, modelo K; una mesa de madera de pino color natural para aparato de televisión, de 0,70 por 0,50 por 0,50, los que serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. — Al contado. Base $ 33.060 m|n. Seña 30%. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.160.— e.25|2-Nº 49.284 v.1º|3|66

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "FOSSATTI RENE J. c|JOVIERO MIGUEL A. s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto D. Videla Dorna, rematará en Diagonal Norte 710, 4º piso "A", de Capital Federal, el 1º de marzo de 1966, a las 18.30 horas, lo siguiente: 1 heladera eléctrica, marca General Electric, modelo comercial, capacidad 7m3, 4 puertas, Nº 5K2030854, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose la misma en la calle Salguero Nº 3147. Base $ 112.500, seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 1.920.— e.25|2-Nº 49.336 v.1º|3|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTEZANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Anteza-na 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios a directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.600.— e.25|2 Nº 48.853 v.3|3|66

"C"

COTELMA, S. A. T. E. M.
(EN LIQUIDACION)
Expediente Nº 10.966

Convócase a asamblea ordinaria para el 9|3|66, a las 9 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:
Elección de 2 accionistas; consideración documentos Art. 347 C. Com.; informe de la Comisión Liquidadora y elección de síndicos. — La Comisión Liquidadora.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 49.376 v.3|3|66

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES
Protección Recíproca y Gremial

CONVOCATORIA

Buenos Aires, febrero 16 de 1966.
Estimado consocio:
De acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 42 del estatuto social, tenemos el agrado de invitar a usted a participar de la Asamblea Social Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, Sarmiento Nº 2523, el día 10 de marzo, a las 20 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio Nº 53, 1º de enero al 31 de diciembre de 1965.
2º Renovación de la junta directiva, conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 del estatuto social debiendo elegirse en consecuencia y por terminación de mandato: un presidente, un secretario, un tesorero, cinco vocales titulares, todos por dos años. Un

vicepresidente, por un año, para cumplir el período por renuncia del señor D. Esteban J. Bianchi. Diez vocales suplentes, por el término de un año.

3º Elección de tres revisores de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 38 del estatuto social.

4º Elección de tres árbitros arbitradores, de acuerdo al artículo 39 de estatuto social.

5º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea.

Contando con el concurso de su asistencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor consideración. — Laurentino Alvaro, presidente. — Manuel J. Lozano, secretario.

Estatuto Social. — Art. 46: Las resoluciones de las asambleas se adoptan por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, es decir, activos y activos vitalicios con excepción de lo determinado por el Art. 46 del presente estatuto. Pasada media hora de la indicada para la apertura de la asamblea, ésta tendrá lugar con el número de socios presentes si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En ambos casos sus resoluciones serán válidas.

$ 220.— e.25|2 Nº 49.436 v.25|2|66

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES
Protección Recíproca y Gremial
CONVOCATORIA

Buenos Aires, febrero 16 de 1966.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 42 del estatuto social a participar de la Asamblea Social Extraordinaria, que se realizará en nuestra sede social Sarmiento Nº 2523, el día jueves 10 de marzo, a las 21 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de la cuota social de socios activos.

2º Designación de dos asociados para que en representación de la asamblea, suscriban el acta de la misma.

Descontado el concurso de su puntual asistencia, saludámosle con atenta y distinguida consideración. — Laurentino Alvaro, presidente. — Manuel J. Lozano, secretario.

Estatuto Social. — Art. 46: Las resoluciones de las asambleas se adoptan por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, es decir, activos y activos vitalicios con excepción de lo determinado por el Art. 46 del presente estatuto. Pasada media hora de la indicada para la apertura de la asamblea, ésta tendrá lugar con el número de socios presentes si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En ambos casos sus resoluciones serán válidas.

$ 160.— e.25|2 Nº 49.433 v.25|2|66

CLUB CHECOSLOVACO
Asociación de Protección Recíproca
Inscripción Nº 55
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, convócase a la quincuagésima séptima Asamblea Ordinaria de los asociados, que tendrá lugar el día 5 de marzo de 1966, a las 21 horas, en el local social Achával 756, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria del ejercicio 1964 65.

3º Consideración y aprobación del inventario, cuenta de gastos y recursos y balance general del ejercicio 1964 65.

4º Informe de la Comisión Fiscalizadora.

5º Designación de tres socios para formar la Junta Escrutadora.

6º Elección de la nueva Comisión Directiva.

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Lorenzo Harca, presidente. — Francisco Mlcuch, secretario.

$ 216.— e.25|2 Nº 49.346 v.25|2|66

CLUB SOCIAL CULTURAL
11 CORAZONES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966.

Señor asociado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en cumplimiento de lo que dispone el Art. 27 de los estatutos, invitándole a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de febrero, a las 11 hs., en nuestra sede social, Coronel Salvadores 1202, en la que se considerará lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Nombramiento de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

3º Consideración de la memoria y balance general, inventarios, cuentas de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1964|1965, e informes del Organo de Fiscalización.

4º Elección de la C. Directiva para el período 1965|1967.

Antonio Asianian, presidente. — Carlos Bord, secretario.

$ 232.— e.25|2 Nº 49.517 v.25|2|66

CASA ZUBILLAGA
S. A. C. A. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de marzo de 1966, a las 11 horas en el local de la calle Reconquista 165, 4º piso of. 409, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

2º Elección de directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.25|2 Nº 49.042 v.3|3|66

CREDITO PARQUE PATRICIOS
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1966, a las 20,30 horas, en Rioja 1991, 1er. piso, a efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 30 de setiembre de 1965; considerar resultados; reforma de los artículos tercero y séptimo de los Estatutos Sociales; elección de Síndico titular y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.25|2 Nº 49.293 v.3|3|66

"D"

DEGRAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 7 de marzo de 1966 a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 740, 1º B;

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Medidas a adoptar con motivo del siniestro acaecido el 4|2|1966.

$ 2.200. e.25|2 Nº 49.424 v.3|3|66

DEL NORTE
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de marzo de 1965, a las 10 horas en Jorge Newbery 1741. Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.25|2 Nº 48.470 v.3|3|66

"H"

HARAS LOS PRADOS
Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de marzo 1966, a las 18 horas en Lavalle 462. Capital, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1965.

2º Remuneraciones Directores y Síndicos.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.25|2 Nº 49.419 v.3|3|66

"I"

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1966, a las 20 horas en el local de la sociedad Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos incluídos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965. Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 18 de los estatutos sociales.

$ 5.000.— e.25|2-Nº 49.384 v.3|3|66

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 15 de marzo de 1966, a las 9 horas, en la sede social Wenceslao Villafañe 1302, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de las operaciones comerciales con Peuser S. A.

b) Análisis de la oferta de compraventa de parte del inmueble ubicado en Av. Patricios 567|99 de la Capital Federal.

c) Ratificación de asignación de funciones especiales a miembros del Diretcorio.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Para su asistencia se recuerda el art. 31 del los estatutos. — El Directorio.

$ 4.200. e.25|2 Nº 49.418 v.3|3|66

"L"

LABORATORIO CINEMATOGRAFICO TECNOFILM
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de marzo de 1966 a las 18,30 horas, en Río Bamba 477, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndicos.

3º Elección de Síndicos titular y suplente y dos Directores por renuncia de Herta Elisabeta Kulh de Farina y María Rico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.25|2-Nº 49.344 v.3|3|66

LOS BICHITOS S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1966 a las 8 y 30 horas, en su sede social Lavalle 1430, 7º piso "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, inc 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27 de los estatutos, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|2-Nº 49,162 v.3|3|66

"M"

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRÜNING"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Molinos y Establecimientos Harineros "Brüning", Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cangallo 315, el dia 9 de marzo de 1936, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 1964|1965, y distribución de utilidades.

2º Elección de hasta dos directores suplentes, síndicos, y fijación de honorarios síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.25|2 Nº 49.463 v.3|3|66

MAGYAR HAZ CENTRO HUNGARO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cultural Centro Húngaro, convoca a los señores y a las señoras socias para asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1966, a las 19 horas, en el local calle Cerrito 1241, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea

2º Informe del secretario sobre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

3º Aprobación del balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general, memoria del año 1965 y deliberación sobre el presupuesto del año 1966.

4º Informe del Organo de Fiscalización Financiera.

5º Aumento de las cuotas sociales.

6º Elección de nuevas autoridades y nueva comisión directiva

En caso de no contar en la hora fijada con la presencia de por lo menos la mitad más uno de los socios activos, la asamblea se efectuará en segunda reunión una hora después de la arriba indicada y de acuerdo con los estatutos sus deliberaciones serán válidas con cualquier número de socios presentes. Artículo 32 del estatuto.

Para tener voto en la asamblea es necesario tener, por lo menos, seis meses de antigüedad como socio honorario o activo y estar al día con sus obligaciones. — Adrés Szochónyi, presidente. — Juan Tóth, secretario.

$ 304.— e.25|2 Nº 49.398 v.25|2|66

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S. A.
Registro N-517
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 9 de marzo 1966, 15 horas, Corrientes 378, 6º piso, para:

1º Aprobar la venta de terrenos.

2º Información sobre la marcha de la empresa.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos, en Corrientes 378, 6º piso, el 2, 3 y 4 de marzo próximo, de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.

$ 3.400.— e.25|2-Nº 49.325 v.3|3|66

"P"

PERNAMBUCO
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará en Av Roque S. Peña 555, 4º piso, para el día 28 de febrero de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-10-65.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 — e.25|2-Nº 49.387 v.3|3|66

"S"

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de marzo de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Retribución del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Disolución y liquidación social (Art. 27 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5 400.— e.25|2-Nº 49.052 v.3|3|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julio P. Iriani, Balanceador y Martillero Público con oficinas en la Av. Santa Fe Nº 2843, piso 7º "B", Capital. Avisa que el señor Ricardo Fidel Belsito vende el fondo de comercio de Estación de Servicio ubicada en la calle AV. CHORROARIN Nº 1301 esquina ROSETTI, a R. O. L. E. Soc. de Resp. Ltda. Reclamos de ley mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.25|2 Nº 49.377 v.3|3|66

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Públ., Castelli 68 T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisan que Manuel Biniez vende a Luis Alberto González neg. Hotel Alojamiento, sito en AVDA SAN JUAN 2680, Cap. Reclamos ley n|of., dom. partes.

$ 1.200.— e.25|2 Nº 49.391 v.3|3|66

Administración M. I. G. Morro, Ichazo y Galli, Balanceadores, Ofic. Morelos 456, Cap., avisan: José León Segal y David Vegh venden su negocio de Cigarrillos, golosinas, juguetes y artículos para el fumador sito en la AVDA. RIVADAVIA 7088, a Angel Domingo Solá y José Oscar Bargados. Domic. partes, recl. ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.25|2 Nº 49.373 v. 3|3|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que quedó sin efecto la venta del negocio de Garaje y Afines sito en AVENIDA NAZCA 2472 Capital, publicada del 2 al 9|12|65 número 40.006. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.25|2 Nº 49.279 v.3|3|66

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el día 8 de Marzo a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Café, Bar denominado "Triana", situado AVENIDA DE MAYO 610, propiedad de "Triana S. R. L.", domiciliada en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600.— e.25|2 Nº 49.275 v.3|3|66

Guillermo Gallotto, martillero público, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916 avisa: Andrés Villacampa y Alfredo Fernández venden a José Dias Campina y Lidia Dias Campina su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite), sito Callao 339, 5º piso. Reclamos Ley, domicilio partes.
$ 1.400. e.25|2 Nº 49.347 v.3|3|66

"CH"

Santiago Gagliano, Contador público Nacional hace saber por cinco días, que Vinto, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende el activo y pasivo según balance al 31 de Enero de 1966, de su fábrica de filtros para aceite y nafta para automotores, ubicada en ESPAÑA 493, José Ingenieros (Partido de 3 de Febrero), Provincia de Buenos Aires, a Vinto, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en Chacabuco 145, 2do. piso, oficina 22, Capital Federal, donde también constituye domicilio especial la sociedad vendedora, reclamos de ley en este último domicilio.
$ 3.200.— e.25|2 Nº 49.349 v.3|3|66

Por intermedio Dr. Carlos A. Leites, abogado, Mervu, S. R. L., con domicilio en Bartolomé Mitre 683 piso 2º, oficina 201, Capital, avisa que Isaac Shaferstein, Luis Shaferstein, Isaac Schavartzman, Catalina Lamisovsky de Gerschman, Ricardo Mario Gerschman y Eduardo Rodolfo Gerschman, venden a Rosario Elena Sica, Juan Jose Badacci, Manuel Iglesia y Jorge Morales la Estación de Servicios, sita en la calle CHILE Nros. 702 y 720 esquina CHACABUCO Nro. 705 al 707, Capital Federal; domicilio de partes y reclamos de ley, nuestros escritorios.
$ 3.000.— e.25|2-Nº 49.343-v.3|3|63

"M"

Se hace saber por el término de ley que Ana Schneidmiller, vende a Luis Rastenes su negocio de Hotel Alojamiento, ubicado en la calle MONROE 3931, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio domicilio partes.
$ 1.400.— e.25|2-Nº 49.350-v.3|3|66

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, martillero José A. Pernas, Sarmiento 1937, 2º piso, Capital, avisa que: "Diama", S. R. L., representada por los socios gerentes Serafín Ventura Soto, Dante Cirino y Raúl Horacio Vázquez venden a Enrique Zenón Marchettini, Luis María Couto, Rafael Pazo, Enrique Fontán Sobrino y otros su negocio de Restaurant, Bar y Lunch sito en esta Capital, calle MAIPU Nº 160|64 haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la vendedora. Reclamos de ley en Maipú 160|64, domicilio de vendedora y compradores y en n|oficinas.
$ 3.200.— e.25|2-Nº 49.322-v.3|3|66

"R"

Se disuelve, con retroactividad al 28|2|934 sociedad hecho entre Antonio Dal Molin y Eraldo Alejo Rodríguez para explotación negocio "Elaboración y Venta Helados", sito en RIVADAVIA 7621, Cap., haciéndose cargo activo y pasivo Alejo Eraldo Rodríguez. Recl. ley y domic. partes, Rivadavia 7621
$ 1.600.— e.25|2-Nº 49.309-v.3|3|66

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Despensa de Comestibles y Bebidas Envasadas, establecido en calle RIO CUARTO Nº 2352 esquina PASAJE GENERAL ENRIQUE SHIKA, Capital Federal. Vendedores: Raúl González y Pablo Fontao García. Comprador: Luis Varela. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 2.400.— e.25|2-Nº 49.355-v.3|3|63

"S"

Miguel Arado, Martillero, oficina Tucumán 1438, p.2 of. 205, Capital, avisa que Ortudes Ricardo Pereyra vende agencia automotores Santa Fe, sita SANTA FE 2239 a "Agencia Santa Fe S. A." Domicilio partes y reclamos de ley, mi oficina.
$ 1.200.— e.25|2-Nº 49.300-v.3|3|66

Por 5 días. Se comunica que Herminia Guazzolini de Isquilla vende a Ernesto Grano, quien compra 'en comisión" su negocio de farmacia, denominada "Aymará", ubicada en la calle SEGUROLA Nº 25, de Capital Federal. Reclamos de ley Escribanía Morello González, San Martín 64, piso 2º, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, sus domicilios.
$ 1.800.— e.25|2-Nº 49.368-v.3|3|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expt. 6.697

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio con fecha 10 de Enero de 1966 han sido suscriptas e integradas por todos los Accionistas en proporción a sus tenencias, las 6 series de Acciones ofrecidas en suscripción por m$n. 12.000.000. Las acciones suscriptas e integradas gozan de dividendo a partir del 1º de Febrero de 1965. Con esta emisión el Capital suscripto y realizado de la Sociedad se eleva a 150.000.000 m$n. a partir del 31 de Enero de 1966. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — El Directorio.
$ 2.400. — e.25|2 Nº 49.302-v.1|3|66

DI PAOLO HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.171

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio y por el Art. 4º inciso e) de sus estatutos, se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de Octubre de 1965, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 4º inciso d) de los estatutos ha elevado el capital autorizado de la Sociedad a la suma de pesos moneda nacional 400.000.000. — El Directorio.
$ 1.800. — e.25|2 Nº 49.380-v.1|3|66

SEIS DE FEBRERO S .A.
Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 9 de octubre de 1965 dispuso el aumento del capital a m$n. 25.000.000., por capitalización de la 4ª. y parte de la 5ª. cuota del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 y la emisión de acciones por m$n. 17.316.200., de la siguiente manera: Emisión Saldo 8ª Serie: 3.162 acciones ordinarias al portador, de un voto, valor nominal m$n. 100. Y Emisión 9ª. Serie: 170.000 acciones ordinarias al portador, de un voto, valor nominal m$n. 100., todas con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965. — El Directorio.
$ 2.520. — e.25|2 Nº 49.385-v.1|3|66

VARELA & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

Comunicamos a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de Noviembre de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 30.000.000. a $ 40.000.000., de acuerdo con el art. 5º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.080. — e.25|2 Nº 49.389-v.1|3|66

GIBSON HNOS. S. A. C. y C.
Reg. Nº 12.078

Comunica que ha dispuesto la emisión de v$n. 2.000.000 m|n. en acciones ordinarias "B", un voto, pagadera en el acto suscripción, a val. nom., gozando dividendo a partir 1|7|65. Los Sres. accionistas ejercen derecho preferencia art. 5, dentro 15 días a partir últ. public. San Martín 296, 3er. Piso, de 15|18 horas. —
$ 1.320. — e.25|2 Nº 49.381-v.1|3|66

PAULISTA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 6ª. a 10ª. por un v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias y al portador de 5 votos por acción. Derecho de preferencia en Erezcano 3865. — El Directorio.
$ 840. — e.25|2 Nº 49.369-v.1|3|66

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días, que por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1965, se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a $ 1.000.000.000. Asimismo, la citada Asamblea decidió la emisión de m$n. 20.500.000. De Acciones clase "A" de 5 votos y de m$n. 51.632.800. de clase "B" de 1 voto, ambas ordinarias de v$n. 100. cada una, de las que se destinarán v$n. 2.562.500. acciones clase "A" y v$n. 6.454.100. acciones clase "B" a capitalización de revalúos y v$n. 17.937.500. clase "A" y v$n. 45.178.700. clase "B" en pago de dividendos.

Dichas resoluciones fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1966, bajo el Nº 149 al folio 475 del libro 59—Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 2.760. — e.25|2 Nº 49.363-v.1|3|66

NANQUINES, S.A.C.I.I.F. y A.

Hácese saber por tres días, que el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos, series 4a. a 15a., por un total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 2.400.000). La integración deberá efectuarse a la par y al contado al momento de la suscripción. La preferencia que acuerda el Art. 6º de los Estatutos Sociales deberá ejercerse por los accionistas dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 1.680 e.25|2 Nº 49.359 v.1º|3|66

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se comunica que en la licitación de debentures correspondiente al vigesimo séptimo reembolso, fueron rescatados los siguientes títulos, con cupón Nº 73 del 1º de febrero de 1966 y siguientes adheridos:

2 títulos v$n. 2.000 c|u. números 162-519.

17 títulos v$n. 1.000 c|u. números 1078-1219|23-1690-1847 8-1892|4.

92 títulos v$n. 500 c|u. números 2326|7 - 2371|87 - 2389|90 - 2429|37 - 2439|58 - 2479|82 - 2620|5 - 3189|202 - 3359|72 - 3459|61 - 4670.

330 títulos v$n. 100 c|u. números 4848 - 4872|81 - 5167 - 5295|6 - 5970|79 - 6178|86 - 6343|47 - 6357|9 - 6361|82 - 6482|98 - 6540|5 - 6561|73 - 6575|600 - 6612|6 - 7351|2 - 7584|93 - 8576|81 - 9049|52 - 9259 - 9261 - 9262|88 - 9630|59 - 9926|44 - 10433|52 - 10553|9 - 10561|99 - 10600|8 - 11383|92 - 11719.
$ 4.400 e.25|2 Nº 49.362 v.3|3|66

GULARO
Soc. An. Com., Ind., Fin., Inmob. y Agropecuaria
Expediente Nº 19.229
Emisión de Acciones

Avísase a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 2a., 3a., 4a. y 5a. de acciones ordinarias al portador, clase "B" (1 voto), por un total de v$n. 4.000.000, que se ofrecen a los actuales tenedores en la proporción de cuatro nuevas acciones por cada una que posean. El pago deberá realizarse al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.680 e.25|2 Nº 49.434 v.1º|3|66

CORFIN
Sociedad Anónima Financiera y de Participaciones
Expediente Nº 13.471

Infórmase Accionistas que hállase a su disposición el dividendo del 75 o|o sobre sus tenencias correspondientes al Vº Ejercicio Económico 1964 1965, que se abonará en dinero efectivo en las oficinas sociales contra presentación títulos.

Buenos Aires, 18 febrero 1966. — El Directorio.
$ 1.440 e.25|2 Nº 49.431 v.1º|3|66

Industrias
LLAVE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Recuponamiento de Acciones Preferidas Series 4a. y 6a., 5 1|2 o|o Acumulativo y Serie 11a. 5 1|2 o|o Acumulativo con Participación Adicional

Se comunica a los señores Accionistas que, habiéndose agotado la totalidad de los cupones disponibles en los títulos de las acciones en circulación citadas en el rubro, a partir del día 1º de marzo de 1966, se pondrán a su disposición los nuevos mantos que comprenden los Nros. 36 al 65.

La entrega se efectuará en Cangallo 445, 4º piso, de Capital Federal, en el horario de 12 a 17, durante los primeros 30 días y luego en Intendente Neyer 924, Béccar, Provincia de Buenos Aires, de 8 a 14 horas. — El Directorio.
$ 2.040 e.25|2 Nº 49.432 v.1º|3|66

CITREX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica emisión y se llama a suscripción, a valor par, de m$n. 13.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y m$n. 2.000.000, clase "B". El Directorio.
$ 840 e.25|2 Nº 49.440 v.1º|3|66

MERCERIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que conforme al Art. 6º de los Estatutos Sociales se ha dispuesto la emisión de tres series de 10.000 acciones ordinarias, clase "A" (5 votos). La suscripción se hará en proporción a las tenencias, debiendo ejercerse hasta el día 16 de marzo de 1966 (Artículo 9º). — El Directorio.
$ 1.320 e.25|2 Nº 49.435 v.1º|3|66

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

Acta Nº 633: Buenos Aires, 7 de enero de 1966. Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 14305, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 4305. Títulos sorteados: Plan C, serie 41, vig. 9-47, $ 507,35, Enrique D. Jara; Plan A, serie 31, vig. 2-45, $ 1.000, Carlos A. Carre.

Acta Nº 637: Buenos Aires, 14 de enero de 1966. Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 37504, y con el segundo premio, el número 21457, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 1457, y para el plan "D" el 04-57. Títulos sorteados: Plan C, serie 61, vig. 2-49, $ 1.111, Josefa P. de Mendoza; Plan C, serie 62, vig. 2-49, $ 2.222, Antonio P. Zagame; Plan C, serie 71, vig. 10-53, $ 4.444, Josefa P. de Mendoza; Plan D, número de Orden 91618, vig. 2-62, María del C. Herrera, $ 10.260,30; Plan D, número de Orden 91619, vig. 2-62, $ 20.520,60, María del C. Herrera; Plan D, número de Orden 133630, vig. 3-64, $ 10.119,60, Alfredo Gómez; Plan D, número de Orden 140760, vig. 8-64, $ 50.464,50, Ruben García; Plan D, número de Orden 153249, vig. 4-65, $ 20.101,80, Jorge N. Durán; Plan D, número de Orden 178349, vig. 12-65, $ 30 030, María G. Freites.

Acta Nº 638: Buenos Aires, 21 de enero de 1966. Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 30488, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 0488. Títulos sorteados: Plan A, serie 23, vig. 8-42, $ 1.000, Amadeo Cruciani; Plan C, serie 48, vig. 9-46, $ 516,09, José A. Brusa.

Acta Nº 639: Buenos Aires, 28 de enero de 1966. Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 09770, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 9770. Títulos sorteados: Plan A, serie 23, vig. 11-42, $ 1.000, Julio M. Contreras.

Acta Nº 640: Buenos Aires, 28 de enero de 1966. Se deja constancia que en el mes en curso han adquirido derecho al premio los títulos 9483, serie 43, Plan "C", valor nominal $ 1.111, perteneciente a Ida Calvignac, vig. 12-45, y 7496, serie 26, plan "A", valor nominal $ 2.000, perteneciente a Tito L. Sotullo, vig. 2|47, sorteados el 6 de agosto y 20 de agosto de 1965 respectivamente.
$ 2 640 e.25|2 Nº 48.332 v.25|2|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta en el Boletín Oficial del 15|2|66.

LRI RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|1966, por el desmontaje de la actual torre, reacondicionamiento de la base existente y provisión e instalación de un mástil irradiante de 105 mts. de altura, existente en Catamarca. — Apertura de las ofertas: 10 de marzo de 1966 a las 16,00 horas. — Pliego de Condiciones: Maipu 555, 3er. piso —Compras— de lunes a viernes en el horario de 14,00 a 17,00 hs.
$ 1.440 e.25|2 Nº 49.337 v.1º|3|66

SALAS Y BILLOCH
Compañía de Construcciones, Soc. Anón. Comercial Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber que Salas y Billoch Compañía de Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, ha procedido a aumentar su capital, mediante la emisión de diez nuevas series de acciones Nos. 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, que importan 100.000 acciones de la clase "A" al portador, con derecho a cinco votos por acción de m$n. 100 cada una, o sea por la suma de m$n. 10.000.000. — Dicha emisión fue resuelta por el Directorio de esta Sociedad por Acta de fecha veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis. Publíquese por el término de tres días. — El Directorio.
$ 2.400 e.25|2 Nº 49.335 v.1º|3|66

PAZMALLMANN
Sociedad Anónima Financiera

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Agosto de 1965 resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 200.000.000, de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos, autorizando al Directorio a emitir m$n. 140.000.000 en acciones, en la oportunidad y forma que estime conveniente. El Acta respectiva fue elevada a escritura pública e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 1974 al Folio 321 del Libro 60 Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 6 de setiembre de 1965.

El Directorio

$ 2.400 e.25|2 Nº 49.345 v.1º|3|66

LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Seguros S. A
Registro Nº 14209

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la emisión de Doscientas mil acciones ordinarias de $ 100 moneda nacional cada una, clase "B" con derecho a un voto cada acción, Series 11ª a 30ª, ambas inclusive, importando un capital nomina total de $ 20.000.000 m|n.

Para ejercitar el derecho a suscribir las nuevas acciones, se recuerda a lo accionistas lo dispuesto por el Art. 5º d los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.800 e.25|2 Nº 49.304 v.1º|3|6

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don FABIO AMATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965 — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.24|2 Nº 49.240 v.9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAPADULA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400 — e.18|2-Nº 48.934-v.7|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE AMOEDO o JOSE AMOEDO DOS SANTOS. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 48.593 v.4|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ARMANDO PERRONE. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.15|2-Nº 48.268 v.2|3|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 28 de diciembre de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400. — e.15|2-Nº 48.380 v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DALIDA BERGAMINI de ALLEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 — e.14|2-Nº 48.163-v.1º|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARBONELL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400 — e.14|2-Nº 48.049-v.1º|3|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AVOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 47.600 v.25|2|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PASCUAL ILARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 — e.16|2-Nº 48.402-v.3|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MILAGROS RODRIGUEZ de GOMEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.400 — e.18|2-Nº 48.802-v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA ROMERO BEAZLEY. Publíquese por diez días — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.15|2-Nº 48.385 v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SUBERLAK de KOZAK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 — e.14|2-Nº 48.187-v.1º|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PANTANALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.14|2-Nº 48.033-v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de TERESA MORELLI de NOTO y de AGUSTIN RUFINO NOTO. Publíquese diez días.
Buenos Aires 14 de diciembre de 1964. Andres Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.11|2 Nº 48.011-v.28|2|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO IRIBERRI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.200. e.24|2 Nº 49.172 v.2|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ESPOSITO y MARIA JUANA CAMMARANO de ESPOSITO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 23|2 Nº 49.082 v. 8|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FACCIUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e. 23|2 Nº 48.964 v. 8|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA YRIBERRI o PETRA IRIBERRI o PETRA IRIBERRI de OTERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Carlos D. Souzas, secretario.
$ 2.800 — e.16|2-Nº 48.411-v.3|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO GRIGGIO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.16|2-Nº 48.555-v.3|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.15|2-Nº 48.243 v.2|3|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CARMEN o CARMEN ANTONIA PIEDRAS de TAVOLARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Heriberto Enrique Ballarini, secretario.
$ 2.800. — e.11|2 Nº 47.759-v.28|2|66

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE SCHEMBRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.24|2 Nº 49.143 v.9|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTINA ANA SAGASTI de ARAUZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e. 23|2 Nº 49.027 v. 8|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA IBO de MIRAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.18|2-Nº 48.917-v.7|3|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MADANES y JAIE PLUTNO de MADANES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.16|2-Nº 48.542-v.3|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER FERNANDEZ de LAMARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.16|2-Nº 48.481-v.3|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO SANTIAGO CAMOZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.15|2-Nº 48.339 v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JOSEFINA BOMBARA de MAZZOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.15|2-Nº 48.293 v.2|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO LUIS BUGNON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 47.670 v.25|2|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVISE DE BORTOLI y de MARIA FRANCISCA PERFUMO de DE BORTOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.18|2-Nº 48.764-v.7|3|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANGEL MORRONE. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.17|2 Nº 48.616 v.4|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO SUAREZ, o HECTOR SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 — e.16|2-Nº 48.403-v.3|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORUCH RAFAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterin, secretario.
$ 2.400 — e.16|2-Nº 48.427-v.3|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REMEDIOS GOMEZ de DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.15|2-Nº 48.239 v.2|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por trenita días a acreedores y herederos de HERMENEGILDO MORALES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 — e.14|2-Nº 48.122-v.1º|3|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO DOMINGO CASANOVA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.11|2 Nº 47.827-v.28|2|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA ROSA FOURNIER de ARAUJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. Atilio Anibal Alterno, secretario.
$ 2.800. — e.11|2 Nº 48.020-v.28|2|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don DONATO BULDO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.11|2 Nº 47.826-v.28|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID DOTTORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 47.700 v.25|2|66

Nº 6

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME LEON SCHAFFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.24|2 Nº 49.141 v.9|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO FELIX REVOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 23|2 Nº 49.103 v. 8|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SGUEGLIA de MACRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 23|2 Nº 49.036 v. 8|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JESUS LUCIANO QUIÑOY, por el término de 30 días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 23|2 Nº 48.982 v. 8|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CAAMAÑO VARELA o JOSE CAAMAÑO o JOSE CAAMAÑO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 3.200.— e.18|2 Nº 48.951 v.7|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBIN MAYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 — e.18|2-Nº 48.913-v.7|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 y Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO MEDEOT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 — e.18|3-Nº 48.902-v.7|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de doña VICENTA PIOVANO de BLANCO. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Roberto R Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 48.692 v.4|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIO COLONNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 — e.16|2-Nº 48.443-v.3|3|66

El Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRUNIA KARACHUNSKY DE ROITER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 — e.15|2-Nº 48.276-v.2|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILDA NEREIDA ORTIZ de BOERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.16|2 Nº 48.420 v.3|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO y ALEJANDRO SENESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.15|2-Nº 48.354 v.2|3|66

Juzgado Nacoinal en lo Civil Nº 6. Secertaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LAMAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni, secretario.
2.800 — e.15|2-Nº 48.258-v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PETRUCCI de CACCIAVILLANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.11|2-Nº 48.012 v.28|2|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE NEMESIO DIAZ ARANA o JUAN JOSE DIAZ ARANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — El Secretario.
$ 3.200. e.16|2 Nº 46.814 v.3|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 15|2|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO JARKOVIEC. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
2.400 — e.15|2-Nº 48.358-v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 — e.15|2-Nº 48.322-v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO YEMI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400 — e.14|2-Nº 48.063-v.1º|3|66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400 — e.14|2-Nº 48.047-v.1º|3|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 14. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DI PAOLA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 47.704 v.25|2|66

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR FRANCISCO JUAN CHIONETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 — e.18|3-Nº 48.766-v.7|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SEGUNDA o ANA BERTOLA de BOGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 48.588 v.4|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoers de doña EMILIA WERTMAN de TUCHSZNAIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 48.719 v.4|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña ETELINDA LUISA ISIDORA FIGUERA viuda de ROCCA RIVAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.24|2 Nº 49.259 v.9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO SINISCALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.17|2 Nº 48.629 v.4|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROMAN ESTEBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Joaquín Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.16|2 Nº 48.458 v.3|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días. a herederos y acreedores de ANGELA CORIZZO de PETRUNGARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.16|2 Nº 48.400 v.3|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ERES y GUADALUPE VEGA de ERES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 — e.15|2-Nº 48.300-v.2|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA VARELA de GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 — e.15|2-Nº 48.379-v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TORRES o DE TORRES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|2 Nº 48.183 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDINA PEREGRINA ALVAREZ de LASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.11|2 Nº 47.790 v.28|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANNUNZIATO DATO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 47.716 v.25|2|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MEONE de GIOIA y ANGELA ROMANO de MEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.24|2 Nº 49.262 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERINSTEIN de BUDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.24|2 Nº 49.245 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONILDA MARGARITA LAFFAILLE de GIMENEZ — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 48.694 v.4|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO VACCARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965 — Isaac Molina, secretario.
$ 2.400. e.16|2 Nº 48.457 v.3|3|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOCONDO JOSE PARADISO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.17|2 Nº 48 624 v.4|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de JACOBO SASKY, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 — e.14|2-Nº 48.205-v.1º3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e.14|2-Nº 48.115 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIBERTO TOMATI, JOSEFINA LEJACQ de TOMATI y CESAR AUGUSTO TOMATI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 diciembre de 1965. — Luis Sauze Suárez, secretario.
$ 2.800.— e.11|2 Nº 47.879 v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FIDEL SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 diciembre de 1965. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.11|2 Nº 47.878 v.28|2|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SECCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 23|2-Nº 48.971 v. 8|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.18|2 Nº 48.755 v.7|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 20, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de RUFINO SIMONETTO. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 48.738 v.4|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERGEROT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.16|2 Nº 48.404 v.3|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAXIMINO PEREZ CORTIÑAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires febrero 4 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 — e.15|2-Nº 48.361-v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YERANIG BARONIAN DE ARSLANIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.14|2-Nº 48.175 v.1º|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JORGE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 2.400. e.16|2 Nº 48.429 v.3|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME BORRAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— 14|2-Nº 48.116 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA METRANY DE LEREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.745 v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA MUÑOZ DE BUISAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.847 v.28|2|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO VENUTOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.24|2 Nº 49.116 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PABLIN RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.24|2 Nº 49.118 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA OSILIO de CUCCORESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.24 2 Nº 49.133 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTHER BERGMAN de BOGLIOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 23|2 Nº 48.995 v. 8|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a ROBERTO SIMON MIZRAHI, nombrándose síndico a la Dra. Lidia Baranchuk de Oks, con oficinas en Uruguay 654, piso 5º, oficina 512. Fíjase treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Publíquese por tres días — Art. 744 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Norman J. Astueña, secretario.
$ 2.800.— e.23|2 Nº 49.067 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a DAVID TAWIL, LEON TAWIL y JOSE TAWIL, nombrándose síndico a la Dra. Lidia Baranchuk de Oks con oficinas en Uruguay 654, piso 5º, oficina 512. Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Publíquese por 3 días — Art. 744 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.600.— e.23|2 Nº 49.073 v.1º|3|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GABRIEL NAGY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.23|2 Nº 48.978 v.8|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE GALLEGO de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena secretario.
$ 2.800.— e.18|2 Nº 48.780 v.7|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALFREDO NICOLETTI, por el término de 30 días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.16|2 Nº 48.494 v.3|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO SALVADOR LOLAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena. secretario.
$ 2.800. e.16|2 Nº 48.442 v.3|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA REYNA de GONZALEZ — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.15|2 Nº 48.278 v.2|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secrtaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN CANCIO de CORTES y don JOAQUIN MONTAÑA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.15|2 Nº 48.240 v2|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO MANNESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.14|2.Nº 48.182 v.1º|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.14|2.Nº 48.037 v.1º|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CIRRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.14|2.Nº 48.055 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINA VALENTINA AMELIA o VALENTINA AMELIA HERMELINA o VALENTINA AMELIA o VALENTINA o HERMELINA o ERMELINA CRESPO DE RAVINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3 200.— e.11|2.Nº 47.754 v.28|2|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARIA CARETTA VDA. DE CUNEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2 800.— e.11|2-Nº 47.760 v.28|2|66

Juzgado Nacional en lo Civili Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS ANTONIO SAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.800 — e.11|2.Nº 47.844 v.28|2|66

Juez Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY CECILIA BELLUZ de MICHIELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.10|2-Nº 47.603 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GOLDMAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.14|2.Nº 48.169 v.1º|3|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CONTA de FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.23|2 Nº 48.965 v.8|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFALEL DELUCA, D'LUCCA o DI LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965 — Luis Solari, secretario.,
$ 2.800.— e.18|2 Nº 48.861 v.7|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TESAN GINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 14 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|2 Nº 48.880 v.7|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL VILLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero catorce de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 17|2 Nº 48.596 v. 4|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTO o BENEDITO SANFILIPPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre veintisiete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 17|2 Nº 48.659 v. 4|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MARGHERITIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 17|2 Nº 48.590 v. 4|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN BARTOLO SANGUINETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio dieciséis de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800 e.15|2 Nº 48.352 v2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO GARCIA Y MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|2.Nº 48.150 v 1º|3|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERACLIO SILVA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.14|2 Nº 48.174 v.1º|3|66

Juzgado Civil numero- 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER o ESTHER GERONIMA CANALE DE OLIVERA CORDOBA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.800.— e.11|2.Nº 47.832 v.28|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO RIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|2-Nº 48.093 v.28|2|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO BALDOMERO LOPEZ COBO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires diciembre 16 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.800.— e.11|2.Nº 48.015 v.28|2|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HILARIO MIRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.800.— e.10|2-Nº 47.660 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALDO DI DIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|2-Nº 47.612 v.25|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA PAZ de PARODI y TEOFILO SATURNINO ABRAHAM PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.10|2-Nº 47.736 v.25|2|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CASO de MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|2-Nº 47.738 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.10|2.Nº 47.642 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION FERNANDEZ VDA DE BARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|2.Nº 47.641 v.25|2|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de JACOBO KRASOWICZ, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|2.Nº 47.661 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA OGUEA VDA. DE MARZOA o BENITA OJEA VDA. DE MARZOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|2.Nº 47.640 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JESUS ELVIRA MANZANO VDA. DE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|2.Nº 47.639 v.25|2|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA COTLAR de COTLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.33 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA GALATOIRE ARTOLA de ARIZTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.223 v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA ADA CAMILA MALENCHINI de DIAZ MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.148 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 196[illegible]. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.24|2 Nº 49.199 v.9|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BAIARDI de RIBERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|2 Nº 48.859 v.7|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA FLORA RUIZ CRESPO viuda de LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|2 Nº 48.926 v.7|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE NARDO viuda de RUIZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 17|2 Nº 48.706 v. 4|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOSADA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 17|2 Nº 48.641 v. 4|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION ESPIÑEIRA de MOURIÑO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.15|2 Nº 48.312 v.2|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e15|2 Nº 48.331 v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IVONNE RICHARD DE TROLLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.761 v.28|2|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BLANCA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 11|2 Nº 47.898 v. 28|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IANNITELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. —e.10|2.Nº 47.638 v.25|2|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ROSENFELD de ROSENFELD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.23|2 Nº 48.997 v.8|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GRACIANO AMADEO EZIO TOZZINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 17|2 Nº 48.686 v. 4|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCOLATO de MOGNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 28 de diciembre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.16|2-Nº 48.496-v.3|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VENEZIA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Graciela E. González, secretaria
$ 2.400.— e.16|2-Nº 48.45[illegible]-v.3|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL AMELIA VIENNA ABBATE de WASSINGTON o AMELIA RAQUEL VIENNA ABBATE de WASSINGTON o AMELIA RAQUEL VIENA ABATE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Graciela E. González, secretaria
$ 3.200 e.15|2 Nº 48.328 v.2|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGUEZ o JOSE DOMINGUEZ SANZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|2 Nº 48.342 v.2|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FERNANDEZ de GALLEGO y GREGORIO GALLEGO o GREGORIO GALLEGO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200. — e.15|2-Nº 48.340 v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO JUAN ANTONIO OLMO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.15|2-Nº 48.345 v.2|3|66

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZINDEL BEKIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.11|2 Nº 47.875 v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HIPOLITO BURELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965, — Graciela E. González secretaria
$ 2.800.— e.14|2.Nº 48.066 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o GARCIA SOBRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.14|2 Nº 48.185 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO SILBERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.14|2 Nº 48.190 v.1º|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LASELVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 10|2 Nº 47.604 v. 25|2|66.

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASTOR MONTOIRO. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.231 v.9|3|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARANTINA CARMELITA o CARANTINA CARMELA DI LUCA de DI IORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.184 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIA QUIROGA de GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|2 Nº 49.095 v.8|3|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN CUESTA. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Jorge E. Beltrán secretario.
$ 2.400.— e.18|2 Nº 48.786 v.7|3|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.18|2 Nº 48.784 v.7|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 17|2 Nº 48.672 v. 4|3|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 2º cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL JOSE MARIA VILAR o ANGEL VILAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.15|2-Nº 48.344 v.2|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDE IRENE BORSOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.14|2 Nº 48.195 v.1º|3|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZIO BARTOLOME ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966.— Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 11|2 Nº 47.779 v. 28|2|66

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GODINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.203 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS VICENTE SAIETTI y FRANCISCA ANTONIA SUAR de SAIETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.23|2 Nº 49.013 v.8|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDHOLM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.18|2 Nº 48.852 v.7|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN GONZALEZ o GONZALEZ IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.18|2 Nº 48.863 v.7|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA SZAPIRO de CULLEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 2.800 e.18|2 Nº 48.838 v.7|3|66

Juzgado Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LOBOSCO de FERRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 17|2 Nº 48.610 v. 4|3|66

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES MIZRAJI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario..
$ 2.800.— e. 14|2 Nº 48.207 v. 1º|3|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.11|2 Nº 47.882 v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LASALA de HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.11|2 Nº 47.899 v.28|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICASIO CLERIES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.11|2 Nº 47.756 v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CAROLINA FELISA PRADA DE MARIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e. 10|2 Nº 47.643 v. 25|2|66.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don FRANCISCO ACERENZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965 — Ricardo Ballestero Barros, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 48.475-v.3|3|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO VAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1965. — Jorge O. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.24|2 Nº 49.260 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA SANCHEZ de GONZALEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|2 Nº 49.243 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION GARIJO de VIECHO o ENCARNACION GARIJO DOMENECH de VIECHO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|2 Nº 49.060 v.8|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CHIARANTANO o MARIA COLOMBA CHIARANTANO de CAROVANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 48.585 v.4|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUIS EUGENIO PELUFFO por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.16|2-Nº 48.487-v.3|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JOSE COUTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.15|2-Nº 48.367 v.2|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO ORSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.
$ 2.400 e. 11|2 Nº 47.769 v. 28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BONAVOTA de PILATO. — Publíquese diez días.
La Plata, noviembre 29 de 1965.— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.11|2 Nº 47.755 v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS REYNALDO BEAUTEMPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e. 10|2 Nº 47.665 v. 25|2|66

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSCAR RAMON MARINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.216 v.9|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE VIQUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.219 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por cinco días, a EMILIO BERLIAN y CELICA ESTHER FLORES, padres de la menor LAURA CATALINA BERLIAN, a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Berlian Laura Catalina s|adopción", bajo apercibimiento de ser designado Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.200 e.18|2 Nº 48.860 v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL SERRALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 2.400 e.18|2 Nº 48.855 v.7|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JOSE RUBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.18|2 Nº 48.799 v.7|3|66

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUCIA ROSA GENTILOTTI de LEON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 48.720 v.4|3|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA STEIER de MONTDOR. —Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 48.642 v.4|3|66

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNA BAUTIRSTA CUADRA IBAÑEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.300.— e.16|2-Nº 48.461-v.3|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAHIB AJRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Agustín Durañona, secretario.
$ 2.400 — e.16|2-Nº 48.467-v.3|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO LOPEZ, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.16|3-Nº 48.466-v.3|3|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, doctor Andrés Alberto Carnevale (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANI, Vda. de MENEA, ANTONIA.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.16|2-Nº 48.462-v.3|3|66

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTO o SANTOS GIBILISCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. — e.15|2-Nº 48.353 v.2|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.15|2-Nº 48.335 v.2|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SALVADOR SPEDALE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.15|2-Nº 48.338 v.2|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ORTIZ. Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas secretario.
$ 2.400. — e.15|2-Nº 48.337 v.2|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA BUONGIORNO de SCHIAVONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 — e.15|2-Nº 48.284-v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PASCUALA AGUSTINA ANGELA BAVA de MUZZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 — e.15|2-Nº 48.376-v.2|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLDA BERENSTEIN Vda. de BUBIS. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.14|2 Nº 48.112 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO PEDRO SORONDO y BLANCA NIEVES HERMENEJILDA MOLLARI de SORONDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.?00. e.14|2 Nº 48.202 v.1º|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS BRUDNICK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.14|2 Nº 48.080 v.1º|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.14|2 Nº 48.105 v.1º|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ y MANUELA VAZQUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.11|2 Nº 47.849 v.28|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SIMKOVIC. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Patricio A. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.11|2 Nº 47.868 v.28|2|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CIOCOLETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e. 10|2 Nº 47.717 v. 25|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA MORENO DE LO DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de [illegible] — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e. 10|2 Nº 47.621 v. 25|2|66.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELLUTATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.238 v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIA ENRIQUETA BARBOT de FREULER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.?00 e.24|2 Nº 49.156 v.9|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de FRANCISCA RUSSO de TROISI y de ANTONIO TROISI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.119 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ZAETUN y de HONORIO JACOBO ZAETUN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966 Jorge H. Palmeri, secretario.
$ 2.?00.— e. 23|2 Nº 48.999 v. 8|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CHAC. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 48.59? v.4|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIEN ERNEST o LUCIANO ERNESTO NOIRET. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.16|2-Nº 48.529-v.3|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA COMAS de BERTCETCHE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.16|2-Nº 48.535-v.3|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NIEVES BIEDMA de BERNABO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 — e.16|2-Nº 48.533-v.3|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANDRIZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 — e.16|2-Nº 48.449-v.3|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ISIDORO PROFUMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.15|2-Nº 48.355-v.2|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO CHAO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 — e.15|2-Nº 48.290-v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN CASTRO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 — e.15|2-Nº 48.377-v.2|3|66

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 37. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO PABLO DIETERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Enrique E. Leguizamón, secretario
$ 2.800. e.14|2 Nº 18.098 v.1º|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO EDUARDO BASOMBRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.824-v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA KLEPSCH de GUGLIELMETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 10|2 Nº 47.687 v. 25|2|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOSITEO LAMAS o LAMAS SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.126 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PERERA SIERRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966 Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e. 23|2 Nº 48.933 v. 8|3|66

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EDELMIRA BUYO de CANICOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.14|2 Nº 48.089 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO NICEFORO SALINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.14|2 Nº 48.082 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VON DER BECKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.14|2 Nº 48.075 v.1º|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de DAVID KLEIMAN, por treinta días. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 23|2 Nº 49.086 v. 8|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA DE GIORGI de de MAJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Juan L. Peña, Secretario.
$ 2.800.— e. 10|2 Nº 47.689 v. 25|2|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERSCH LEIB GLOWNIA o GERSH GLOWNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800, e.14|2 Nº 48.092 v.1º|3|66

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNIE TAYLOR de NEWBERY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e. 23|2 Nº 49.015 v. 8|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILSE RAQUEL AMBROSIUS de SENET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|2 Nº 48.888 v.7|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA AMOEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 48.687 v.4|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FRANCISCO PULPEIRO o PULPEIRO VILLAMIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 11 de febrero de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 — e.16|2-Nº 48.538-v.3|3|66

El Juzgado Nacional Nº 21 en lo Civil, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO JOSE FILADORO. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Julio P. Gérez, secretario
$ 2.800 — e.16|2-Nº 48.422-v.3|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA LOPEZ o JOSE LOPEZ VALDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 — e.15|2-Nº 48.285-v.2|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RENE JUAN AUSADES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 10|2 Nº 47.64? v. 25|2|66.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA Y GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|2 Nº 49.232 v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIGOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.233 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONINO o ERNESTO ANTONINO DEL CORAZON DE JESUS MARCO DEL PONT o MARCO DEL PONT Y MOLINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.11|2-Nº 47.883-v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO CAMBIAZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.163 v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ESPIN o ANTONIO ESPIN LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. Jose Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.800.— e. 23|2 Nº 48.981 v. 8|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DUILIO MIOTTO y doña DALIA MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 23|2 Nº 49.113 v. 8|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CONTE de LEMEILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 23|2 Nº 49.080 v. 8|3|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO HOVELAQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.400 e.18|2 Nº 48.854 v.7|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL WAISMAN de COFIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800 e.18|2 Nº 48.953 v.7|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PONCIANO LUIS ALBERTO MEINCKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 48.718 v.4|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO MELIS. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. Publíquese por diez días. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 — e.16|2-Nº 48.532-v.3|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO ANGELAKIS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 — e.16|2-Nº 48.419-v.3|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ENRIQUE CASAGRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 48.244 v.2|3|66

El Juzgado Civil Nº 22 del Dr Ramé, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 48.217 v.2|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TARANTO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero ocho de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.845-v.28|2|66

Juzgado Civil 22 Secretaría 44. cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO EUGENIO CINCOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800 e.10|2 Nº 47.607 v.25|2|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO LANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.18|2 Nº 48.800 v.7|3|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA SCHNEIDER de ATHANASSIOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Carlos M. Saubide, secretario.
$ 2.800.— e.18|2-Nº 48.765-v.7|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES BENZAQUEN de SAMPER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 48.690 v.4|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE MEDONE o PEDRO MEDONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 48.693 v.4|3|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO AGUIRRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
e.2.800.— c.24|2-Nº 49.165-v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASARETTO y MARIA LUISA BENEDICTA DASSO de CASARETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 23|2 Nº 48.583 v. 8|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HECTOR JOAQUIN PONZONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 48.901-v.7|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SOTELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 — e.16|2-Nº 48.455-v.3|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ORTEGA MAZO y MARIA MORENO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800 — e.16|2-Nº 48.445-v.3|3|66

Juzgado Civil número 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PELEJERO ESCRIBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 48.226 v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SECCHIARI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.862-v.28|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHUMER WOLF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965 — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.863-v.28|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL AVION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 47.605 v.25|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GIOIA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.864-v.28|2|66

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO PAPALEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.24|2-Nº 49.157-v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIAL CORDERO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.24|2-Nº 49.117-v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de ESTANISLAO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 23|2 Nº 49.097 v. 8|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 23|2 Nº 49.077 v. 8|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, a cargo del doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don BENIGNO GIL o GIL RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.18|2-Nº 48.867-v.7|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO SIXTO BLANCH y TERESA DI LORENZO de BLANCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre veintinueve de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.846-v.28|2|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ESPERANZA PALMIRA SANTOS de ZARLENGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 48.582 v.4|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS o RAMON MARCOTE o JESUS RAMON MARCOTE LESTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.14|2 Nº 48.136 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA DENOOZ o DEÑOAZ de MELON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.14|2 Nº 48.189 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTOS de VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.14|2 Nº 48.046 v.1º|3|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO AUGUSTO ECHEVERRIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.890-v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 — e.16|2-Nº 48.457-v.3|3|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA UZQUIZA de ZUFFARDI. Publíquese por diez días.
— Edgardo S. Aráoz secretario.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965.
$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.887-v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO MARIA DARRIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1965 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.889-v.28|2|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.886-v.28|2|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO o FERNANDO JOSE o FERNANDO J. o FERNANDO F. DELMEDICO o DELMEDICO Y RECCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
e.2.800.— e.11|2-Nº 47.888-v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FELIX NEIROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.14|2 Nº 48.188 v.1º|3|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.885-v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIALMA SASSI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 47.702 v.25|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOGASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.867-v.28|2|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL MAGISTRI de CAMON. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.24|2-Nº 49.237-v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARMEN SCHIAVELLI de DE LUCA, y de DOMINGO ANTONIO DE LUCA o DOMINGO DE LUCA CHABELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.18|2-Nº 48.857-v.7|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ROSENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.19|2-Nº 48.754-v.24|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA CAROLINA CUCCHETTI o CUCHETTI de BALDRICH por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 — e.16|2-Nº 48.406-v.3|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 47.711 v.25|2|66

Nº 28

Juzgado Nacional Civil 28. Secretaría 55 cita y emplaza por treinta días a herederos yacreedores de MARIA DE LOS DOLORES GARCIA de ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.24|2-Nº 49.142-v.9|3|66

Juez Nacional Civil José Manuel Campos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORAIDA FILOMENA SPAGNOLO de ONETO y SANTIAGO ONETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.24|2-Nº 49.139-v.9|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIDE MARTI o MARTE o MATA de DELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.14|2 Nº 48.168 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MATEOS y de ADELA MARIA o ADELINA CASTELLON de MATEOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Osvaldo J. Pérez Cortés secretario.
$ 3.200.— e.11|2-Nº 47.758-v.28|2|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 23|2 Nº 49.031 v. 8|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PADULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 23|2 Nº 49.032 v. 8|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 48.785-v.7|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SANCHEZ BELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 48.688 v.4|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA RECAN de ARMENAULT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.14|2 Nº 48.162 v.1º|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.14|2 Nº 48.158 v.1º|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARTOLOME PONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 2.800.— e.11|2-Nº 47.833-v.28|2|66

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVARADO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 47.666 v.25|2|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. FOSCA AMALIA PAGLIOSA de MERLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Cesar D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.24|2-Nº 49.206-v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CASIMIRA SAMANIEGO de TORALES.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.18|3-Nº 48.923-v.7|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PONTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Jorge F. Aquillo, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 48.391 v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DE LA SANTISIMA TRINIDAD QUESADA de FERNANDEZ de VILLA.

SANTE y de GERMAN FERNANDEZ de VILLASANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 — e.16|2-Nº 4º.678-v.3|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FORTUNATO BONONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.14|2 Nº 48.073 v.1º|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 47.880-v.28|2|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por seis días a LUIS GIMENEZ para comparecer en juicio "Padlock Hermanos Soc. de Resp. Ltda. contra Giménez Luis, subinquilinos y ocupantes sobre Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e. 23|2 Nº 49.089 v. 25|2|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2. cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CATALINA LAVECCHIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e. 23|2 Nº 48.974 v. 1º|3|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PAZ. Publíquese cinco días| — Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Ricardo Reurtley, secretario.
$ 1.200.— e.24|2-Nº 49.258-v.2|3|66

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA LEONOR GONZALEZ de FRAGA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 1.200 e. 23|2 Nº 49.081 v. 1º|3|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN JOSE ALONSO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e. 23|2 Nº 48.972 v. 1º|3|66

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita a JULIO CESAR SEPULVEDA, RUBEN GERARDO POZZAN y CARMELO BAGNATO por el término de tres días, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Maipú Cinematográfica, S. R. L. c|Sepúlveda Julio César y otros. s|desalojo" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Marcelo R. Moss. secretario
$ 1.566.— e.24|2-Nº 49.201-v.28|2|66

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don ROBERTO OSCAR RIOS. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Beatriz T. Bonora secretaria.
$ 1.200.— e.24|2-Nº 49.175-v.2|3|66

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por tres días a los demandados EDU S.A.C.I.F.I.A. y AQUIMEDES CADORNA MORSICA, para comparecer en juicio: "Rausch Israel Bernardo y otro c|Edu S.A.C.I.F.I.A. y otro s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero once de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e. 23|2 Nº 49.100 v. 25|2|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don VICENTE JOSE ALVAREZ y don ALFREDO ALVAREZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Raúl Jorge Pellan, secretario.
$ 1.200.— e.17|2 Nº 48.627 v.25|2|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VICTOR SILICARO y doña IDA SARANO de SILICARO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400 e. 18|2 Nº 48.918 v. 28|2|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO BORYS y ANA POWUIDAJKO de BORYS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.400 e. 18|2 Nº 48.921 v. 28|2|66

El señor Juez de Paz del Juzgado Nº 37, cita por 5 días a FAUSTO FRANCISCO VALCARCEL SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en autos "Rebagliati de Lista, Albina c| Valcarcel Sánchez, Fausto Francisco s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.200 e. 18|2 Nº 48.945 v. 28|2|66

Nº 41

Juzgado Paz Nº 41, Secretaría del autorizante cita por tres días a la Sra. ANDREA GALEA de GABRIELLI para comparecer en juicio en los autos: "Inmobilia Construcciones S. R. L. c|Galea de Gabrielli Andrea de, subinquilinos y ocupantes", bajo apercibimiento de intervenir el Defensor Oficial. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Juan Antonio Murillo, secretario.
$ 1.320 e. 23|2 Nº 49.091 v. 25|2|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO HECTOR ARANCIBIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.18|2 Nº 1.288 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SALUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.18|2 Nº 1.289 v.28|2|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL LAZCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.18|2 Nº 1.290 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ELOY TORRESAGASTI y ANTONIO JOSE ANDINO, para que comparecan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo Nº 33.810, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|2 Nº 1.291 v.28|2|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CESAR SCHIAVONE, (causa Nº 35.304), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|2 Nº 1.292 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA IDRA de VIAGGIO, (causa Nº 35.281), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|2 Nº 1.293 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELISA ISABEL RODRIGUEZ, (causa Nº 35.307), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|2 Nº 1.294 v.28|2|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE HUMBERTO DE LA VEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 35.268), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.18|2 Nº 1.295 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ALFREDO PIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 33.789, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|2 Nº 1.296 v.28|2|66

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALBERTO VIZZA[illegible] para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|2 Nº 1.297 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|2 Nº 1.298 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CODONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|2 N: 1.299 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 6, Secretaría número 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA MARMORO Vda. de PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.18|2 Nº 1.300 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 6, Secretaría número 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO IRINEO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 diciembre de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.18|2 Nº 1.301 v.28|2|66

Nº 8

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE COSCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de enero de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|2 Nº 1.302 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ROBERTO BALLARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (14.160), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|2 Nº 1.303 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARANCIBIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 14.789), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|3 Nº 1.306 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS RIZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.697), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|2 Nº 1.305 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO FUSARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|2 Nº 1.304 v.28|2|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 28.429), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2 Nº 1.307 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO A. FURSINITI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de cauda-

les, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2 Nº 1.308 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MARIO BIANCULLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.534), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|2 Nº 1.309 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 29.533), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|2 Nº 1.310 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ALFREDO GOYENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.532), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|2 Nº 1.311 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO MARIO BERSANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.549), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|2 Nº 1.312 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO MISRAHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Nº 29.537), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|2 Nº 1.313 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MAJZUM; FELIX CHURCA y EUGENIO O. DULAR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa 28.209), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario
e.18|2 Nº 1.314 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO ARRUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 28.293), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2 Nº 1.315 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS GODOY de BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 28.224), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2 Nº 1.316 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON NESTOR PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 26.556), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2 Nº 1.317 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 28.030), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965 — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2 Nº 1.318 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANDRES CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 28.342), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2 Nº 1.319 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GRANDIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 28.449) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2 Nº 1.320 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GALO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 28.011), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2-Nº 1.321-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN KIYAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 28.524), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2-Nº 1.322-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON VALENTIN MONTENEGRO y DIONICIA MONTENEGRO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 28.495), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2-Nº 1.323-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANTONIO RICCUTI y a RODOLFO FONTANA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2-Nº 1.324-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN KIYAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2-Nº 1.325-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO LORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en instrumento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2-Nº 1.327-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ALEJANDRO SALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965 — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2-Nº 1.326-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON BRAUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa (Causa 28.086), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2-Nº 1.328-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARAMAYO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación causa 28.347, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 18|2 Nº 1.329 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DARDO SINFOROSO AGUIRRE RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación causa 28.078, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 18|2 Nº 1.330 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL PILAR CORDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación causa 28.494, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 18|2 Nº 1.331 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FRANCISCO OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa causa 28.375, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 18|2 Nº 1.332 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO VILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo causa 28.355, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 18|2 Nº 1.333 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR JORDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y robo causa 28.283, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 18|2 Nº 1.334 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CALIXTO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 causa 28.422, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 18|2 Nº 1.335 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HEBER MANLIO ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa 28.481, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 18|2 Nº 1.336 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON POSTERNAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2 Nº 1.337 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CARABALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2 Nº 1.338 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ARNALDO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de enero de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|2 Nº 1.339 v.28|2|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. VEGA (a) "El Pelado" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de enero de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.18|2 Nº 1.340 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (11.935), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.18|2 Nº 1.341 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES ENRIQUE DIAZ para que comparezca a estar a

derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 11.911), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.18|2 Nº 1.342 v 28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMAN PAVERMAN para que comparezca a estar a dercho en la causa Nº 12.693 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.18|2-Nº 1.343-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUASNABAR BASILIO GUZMAN (causa 12.823) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.18|2-Nº 1.344-v.28|2|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINO C. VIÑAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|2-Nº 1.345-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Cirminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALBERTO MARTINO o JUAN CARLOS MURAT o JUAN CARLOS COTELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de enero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|2-Nº 1.346-v.28|2|66

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Víctor J. Irurzún, interino del Juzgado Nº 13, se emplaza por el término de treinta días a OSCAR CUELLO a comparecer en la causa número 3.112 que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.18|2-Nº 1.347-v.28|2|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Víctor J. Iruruzún interino del Juzgado Nº 13, se emplaza por el término de trentia días a ARMANDO BRUNO o PEDRO BRUNO o MENENDEZ a comparecer en la causa Nº 3.112 que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.18|2-Nº 1.348-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAUL ISLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2994", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — El Secretario.
e.18|2-Nº 1.349-v.28|2|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS RAMPININI a comparecer en la causa Nº 3.062 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.18|2-Nº 1.350-v.28|2|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos se emplaza por el término de cinco días a DAMIAN ENRIQUE CUSANO a comparecer en la causa Nº 2.991 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.18|2-Nº 1.351-v.28|2|66

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Carlos R. Arigós, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos FRANCISCO ORELLA y RAMON MARTINEZ CARPIO a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.700 que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no concurrir. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.18|2-Nº 1.352-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en banda (Nº 3.160), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|2 Nº 1.353 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO RAMON MERLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en banda (Nº 3.160), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|2 Nº 1.354 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL JOSE PERRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.002), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|2 Nº 1.355 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO LUSARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
18|2 Nº 1.356 Nº 28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIO SERAFIN CALEGARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Nº 3.176), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|2 Nº 1.357 v.28|2|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco (5) días a ANTONIO LUIS RUSSO a comparecer en la causa Nº 3.046 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.18|2 Nº 1.358 v. 28|2|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco (5) días a GUILLERMO AGUILERA, a comparecer en la causa Nº 2.972, que se le sigue por homicidio (art. 79, C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.18|2 Nº 1.359 v.28|2|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco (5) días a HECTOR CHEJMUSE, a comparecer en la causa Nº 2.992, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.18|2 Nº 1.360 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13. Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CARLOS MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación c|3.053, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario
e.18|2 Nº 1.361 v.28|2|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROMEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.18|2 Nº 1.362 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FRANCISCO D. AGATI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (causa número 3.073), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 7 de enero de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.18|2 Nº 1.363 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO PEDRO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.090), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.18|2 Nº 1.364 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO E. PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 3.091), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e. 18|2 Nº 1.365 v. 28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco (5) días, a a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO JOSE SCIARRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.097), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de enero de 1966. — Julio P. J. Maier, secretario.
e. 18|2 Nº 1.366 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143. cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JOSE PELEGRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales (causa Nº 3.043), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.18|2 Nº 1.367 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EMILIO GONZALEZ (sum. 3.035), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.18|2 Nº 1.368 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ERNESTO SASTRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (3091), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de enero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.18|2 Nº 1.369 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FRANCISCO D'POLITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 3.049), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.18|2 Nº 1.370 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ARAYA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa 2.999, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.18|2 Nº 1.371 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PEREA BRANCA, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 3.072), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de enero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.18|2 Nº 1.372 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER ALBERTO TRUJILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.062 (sumario 3.112), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de enero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.18|2 Nº 1.373 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.18|2 Nº 1.374 v.28|2|66

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ALBERTO FERREYRA, para

que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.123, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 26 de enero de 1966. — Juan M. Lissarrague, secretario.
e.18|2 Nº 1.375 v.28|2|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RAMON OSCAR SESAR, en la causa Nº 5.107, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. — Juan M. Lissarrague, secretario.
e.18|2 Nº 1.376 v.28|2|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CELINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación calificada y lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 19 de 1966. — Jaime L. Smart, secretario.
e.18|2-Nº 1.377-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR RODOLFO GREGORIO FERNANDEZ DE LA PUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 3 de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.18|2-Nº 1.378-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCIAL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 3 de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.18|2-Nº 1.379-v.28|2|66

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE SANTIAGO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.894), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 24|2 Nº 1.462 v. 2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SCHWARTBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 4.873, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de enero de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 24|2 Nº 1.463 v. 2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAIS KULLOCK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 4.893, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de enero de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 24|2 Nº 1.464 v. 2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO BONIFACIO LUCIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Artículo 92 C. P. (Nº 5.020), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de enero de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 24|2 Nº 1.465 v. 2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CASANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 3.706), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 24|2 Nº 1.466 v. 2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN AMATTO o AMATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 5.022), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de enero de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 24|2 Nº 1.467 v. 2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS BRILLANTI o BRILLANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 3.706), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 24|2 Nº 1.468 v. 2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGELINA DE ANDRIS de BRILLANTI o BRILLANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (número 3.706), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 17 de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.24|2-Nº 1.469-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la publicación del presente a RAUL A. REARTES (Causa 5.162), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1966. — Héctor Manuel Rossi, secretario.
e.24|2-Nº 1.470-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANOUKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 7 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.18|2-Nº 1.380-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA SCHITINI o SCHETTINO o SCHIAFINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 11 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.18|2-Nº 1.381-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL MARTINEZ DE SAN VICENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 13 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.18|2-Nº 1.382-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO MARTIN u OSVALDO ESTEVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 13 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.18|2-Nº 1.383-v.28|2|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN EDELBAUM, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.719, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Rodolfo E. Campora, secretario.
e.24|2-Nº 1.471-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el termino de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DEL VALLE TORO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.567, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|2-Nº 1.472-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el termino de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MANARINO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 4.707, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|2-Nº 1.473-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CASANO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.811, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|3-Nº 1.474-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO BERNAL, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.829, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|2-Nº 1.475-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN VILLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.100 que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de enero de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|2-Nº 1.476-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CASTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 19 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2-Nº 1.477-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instruccion Nº 18, Secretaría Nº 156 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GONZALEZ SCHELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurtos reiterados, causa Nº 5.307, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — Jorge Mendez Huergo, secretario.
e.24|2-Nº 1.478-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instruccion Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PORFIRIO ZACARIAS URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, Causa 5.291, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Mendez Huergo, secretario.
e.24|2-Nº 1.479-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instruccion Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA TISSERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, Causa 5.292, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Mendez Huergo, secretario.
e.24|2-Nº 1.480-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instruccion Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS SATURNINO SOLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, Causa 5.319, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Mendez Huergo, secretario.
e.24|2-Nº 1.481-v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instruccion Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO D'AMICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, causa Nº 5.242, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Mendez Huergo, secretario.
e.24|2-Nº 1.482-v.2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CHAVARECHE ABRAHAMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, causa 5290, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.483 v.2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELICO ANIBAL DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, causa 5.312, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.484 v.2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ANIBAL ARNAL y ABEL JUANTO, para que comparezcan a estar a derecho en

la causa que se les sigue por infracción Ley Nº 12.962, causa 5.337, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.485 v.2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BLANCO VALLE y RAFAEL GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley Nº 12.962, causa 5.285, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.486 v.2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO CORDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, causa 5.287, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.487 v.2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, causa 5.300, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.488 v.2|3|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO ROBERTO MONDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, causa 5.292, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.489 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISA MARTA GRANDS de MONDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, ausa 5.292, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario
e.24|2 Nº 1.490 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALEREANO CUADRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, causa 5.311, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.491 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 5.279, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.492 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 5.227, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.493 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL LOPEZ y ROSA ELIAS de LOPEZ, para comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. Ley 12.962, causa 5.228, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.494 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS P. de CHIRICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 5.218, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.495 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA ISABEL NIETO de LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, causa 5.243, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.496 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VACCARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta causa Nº 5.221, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 24|2 Nº 1.497 v. 2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO ECHEVERRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales pblicos causa Nº 5.233, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 24|2 Nº 1.498 v. 2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUPERTO JOSE FISINGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 causa Nº 5.226, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 24|2 Nº 1.499 v. 2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GALLARDO y CLAUDIO DE GOLL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 12.962 causa Nº 5.248, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 24|2 Nº 1.500 v. 2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER ISAAC GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación causa Nº 5.269, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 24|2 Nº 1.501 v. 2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL TURCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa causa Nº 5.026, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 24|2 Nº 1.502 v. 2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO LIPCIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 24|2 Nº 1.503 v. 2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JUAN DIGIUNTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cohecho, causa 3.989, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 20 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.504 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMERO LUIS "El Cuyano" para que comparezca a estar a derechho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, causa 5.249, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.505 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENTINO BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 13 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.506 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO V. LOBOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 5.383, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|2 Nº 1.507 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 18, Secretaría Nº 155 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL TISSONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de enero de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.24|2 Nº 1.508 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a|c. del Juzgado Instrucción Nº 18, se emplaza por el término de cinco días, a HAYDEE NORMA CAZZALEZ a comparecer en la causa Nº 4.643 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 20 de enero de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.24|2 Nº 1.509 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 18, Secretaría Nº 155 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ANDRES BERROTARAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.24|2 Nº 1.510 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HIPOLITO VIV, Causa Nº 4.731, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 14 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.24|2 Nº 1.511 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BLANCO VALLE y RAFAEL GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. Ley 12.962, Causa 5.285, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|2-Nº 1.384-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDGARDO CARDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley Nº 12.962, Causa 5.287, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|2-Nº 1.385-v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CHAVAROCHE ABRAHAMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, causa 5.290, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|2 Nº 1.386 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PORFIRIO ZACARIAS URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley de Prendas, causa 5.291, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|2 Nº 1.387 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO ROBERTO MONDINO, ELISA MARTA GRANDA de MONDINO y JOSE MARIA TISSERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley de Prendas, causa Nº 5.292, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|2 Nº 1.388 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS SATURNINO SOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa 5.319, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|2 Nº 1.389 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 3[illegible] de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.18|2 Nº 1.390 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ANIBAL ARNOL y ABEL JUANTO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, causa 5.237, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.18|2 Nº 1.391 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 causa [illegible].300, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires diciembre 27 de 19[illegible]. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.18|2 Nº 1.392 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELICO ANIBAL DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa Nº 5 312, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos iAres, diciembre 29 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.18|2 Nº 1.393 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIANO CUADRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, Causa Nº 5.311, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.18|2 Nº 1.394 v.28|2|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN FRANCISCO RE, a comparecer en la causa Nº 5.060 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 26 de enero de 1966. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.24|2 Nº 1.512 v.2|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco (5) días a TOMAS ROBERTO FOSTER a comparecer en la causa Nº 5.205 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Secretaría Nº 159.

Jorge F. Massucco, secretario.

e.24|2 Nº 1.513 v.2|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco (5) días a BERNARDO R. RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 2 586, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1966. — Secretaría Nº 159.

Jorge F. Massucco, secretario.

e.24|2 Nº 1.514 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA DEL CARMEN RUIZ DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.24|2 Nº 1.515 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA DOLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de enero de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.24|2 Nº 1.516 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO NELSON VANDERWAL o VADERWAL o VADERWOL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de enero de 1966. — Alberto Seyahian, secretario.

e.24|2 Nº 1.517 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RIBERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.24|2 Nº 1.518 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crinminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 518, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ANTONIO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.24|2 Nº 1.519 v.2|3|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ALBERTO MARIO CONESA y MARIA ESTHER SUAREZ o ROLANDO OMAR BERNAVITTI o ABDALA ROSA FLORINDA o MARIA SUAREZ (a) LILIAN, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 5.009, que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — José A. Seyahian, secretario.

e.18|2 Nº 1.395 v.28|2|66

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a RAFAEL LEANDRO BARBADO o BARBUDO y a MARIA ESTHER GINESTRA de BARBADO o BARBUDO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 4.904, que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — José A. Seyahian, secretario.

e.18|2 Nº 1.396 v.28|2|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a MIGUEL PEDRO LABONIA a comparecer en la causa número 4.566 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 13 de enero de 1966. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|2 Nº 1.397 v.28|2|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a OSVALDO SANCHO a comparecer en la causa Nº 3.214 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.

Buenos Aires, 12 de enero de 1966. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|2 Nº 1.398 v.28|2|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a SAMUEL VAYNIENKO a comparecer en la causa Nº 5.136 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.

Buenos Aires, 13 de enero de 1966. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|2 Nº 1.399 v.28|2|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BARLETTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 5.207, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|2 Nº 1.400 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ARGELIO BARRERO y JORGE N. CHIGLIANI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.727), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|2 Nº 1.401 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO ALEJANDRO MAZZA (causa 4.715), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|2 Nº 1.42 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SCHNEIR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación causa Nº 5.163, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|2 Nº 1.403 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO HORACIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 5.051, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|2 Nº 1.404 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HUMBERTO LINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.211, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|2 Nº 1.405 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO LINOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa número 5.203, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|2 Nº 1.406 v.28|2|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PABLO PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Sumario Nº 4.568.

Buenos Aires, 27 de enero de 1966 — Héctor Grieben, secretario.

24|2 Nº 1.520 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.24|2 Nº 1.521 Nº 2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FLAVIO ARNALDO SICILIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (expediente 4.742), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Bunos Aires, 7 de febrero de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.24|2 Nº 1.522 v.2|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTINO ZALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo (art. 164 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. (Causa Nº 4.057).

Buenos Aires 23 de diciembre de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.18|2 Nº 1.407 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MONZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Causa Nº 4.690. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|2 Nº 1.409 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO CAPELLETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.656) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|2 Nº 1.410 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGER BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|2-Nº 1.411-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN OSCAR PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.18|2-Nº 1.412-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 21. Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO NORIEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.18|2-Nº 1.413-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROLANDO PEREZ CONSTANZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malvers. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.18|2-Nº 1.414-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.18|2-Nº 1.415-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO PEIRANO COLOGNATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. Juan Alberto Serra, secretario.

e.18|2-Nº 1.416-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LILLO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.18|2-Nº 1.417-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 4.687), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|12-Nº 1.418-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO JOSE VIÑE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Sumario Nº 4 481

Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Héctor Grieber, secretario.

e.18|2 Nº 1.419 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NIPOTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.686), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965 — Jorge Baltar, secretario.

e.18|2 Nº 1.420 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO CAPURRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Sumario 4.439

Buenos Aires, 3 de enero de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.18|2 Nº 1.421 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE V. A. CARIDDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Sumario Nº 4.439.

Buenos Aires, 3 de enero de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.18|2 Nº 1.422 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL O. SANGIOVANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Sumario Nº 4.439.

Buenos Aires, 3 de enero de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.18|2 Nº 1.423 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL GIRALDEZ y MATIAS o MAURICIO KAGANOVICH, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por asociación ilícita y robos reiterados (causa Nº 4.541), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de enero de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.18|2 Nº 1.424 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GAVINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4.521) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, enero 13 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.18|2 Nº 1.425 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NAVEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4 510) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de enero de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.18|2 Nº 1.426 v.28|2|66

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ZOILO DALISLAO CORBALAN y CASIMIRO ELFDONIO DIOSQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa número 4.499), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de enero de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.18|2 Nº 1.427 v. 28|2|66

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROBERTO IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.486), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de enero de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.18|2 Nº 1.428 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTINA OVEJERO de PALAVECINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de enero de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.18|2 Nº 1.429 v.28|2|66

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a GEORGINO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Sumario Nº 4.439.

Buenos Aires, 3 de enero de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.18|2 Nº 1.430 v.28|2|66

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL N. CASTIGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Sumario Nº 4.439.

Buenos Aires, 3 de enero de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.18|2 Nº 1.431 v. 28|2|66

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. SPERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Sumario Nº 4.439.

Buenos Aires, 3 de enero de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.18|2 Nº 1.432 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO HORACIO PEIRANO COLOGNATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.18|2 Nº 1.433 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LILLO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.18|2 Nº 1.434 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN OSCAR PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Juan A. Serra, secretario.

e.18|2 Nº 1.435 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO PEREZ CONSTANZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Juan A. Serra, secretario.

e.18|2 Nº 1.436 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO NORIEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Juan A. Serra, secretario.

e.18|2 Nº 1.437 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prend., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de enero de 1966. — Juan A. Serra, secretario.

e.18|2 Nº 1.438 v.28|2|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CAPRISTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cod. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.24|2-Nº 1.524-v.2|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LIRIA ESTER CHIARANTANO, presidente del Directorio de "Las Estrellas, S A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf Ley de Cambios, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.24|2-Nº 1.525-v.2|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CHAMORRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Art. 302, C Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.24|2-Nº 1.526-v.2|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENITA PARRA DE COSTOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.24|2-Nº 1.527-v.2|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO PORTILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.24|2-Nº 1.528-v.2|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME SALEEM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario

e.18|2 Nº 1.443 v.28|2|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BASILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|2 Nº 1.444 v.28|2|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN P. E. LASALLE OCAMPO, Presidente de Cía. Distribuidora Automot. S. A., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.18|2 Nº 1.445 v.28|2|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GOLDBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.18|2 Nº 1.446 v.28|2|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TZANOS SAGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando en la causa Nº 2.108, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.18|2 Nº 1.447 v.28|2|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON KASSABIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.18|2 Nº 1.448 v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PEDRO CATTANEO HOLZLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965 Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|2-Nº 1.449-v.28|2|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SETTEMBRINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 22 de diciembre de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.18|2-Nº 1.450-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JORGE ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|2-Nº 1.451-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONINO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|2-Nº 1.452-v.28|2|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EVARISTO ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|2-Nº 1.453-v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FRANCISCO GALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de e.18|2-Nº 1.454-v.28|2|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|2 Nº 1.456 v.28|2|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|2 Nº 1.455 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA CARAPAS de BASILIADES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.18|2 Nº 1.457 v.28|2|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº cinco, Secretaría diez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ACCENELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.24|2 Nº 1.529 v.2|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº cinco, Secretaría diez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MACEIRAS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.24|2 Nº 1.530 v.2|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº cinco, Secretaría diez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.24|2 Nº 1.531 v.2|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5 Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN LAPILOVER o ISIDORO BENJAMIN LAPILOVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|2 Nº 1.458 v.28|2|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ILSE LOW, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal. — Causa Nº 733'64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.24|2 Nº 1.532 v.2|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL Y CRIMINAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUTIERREZ, sexo masculino, de unos 50 ó 55 años de edad, bajo, grueso, calvo, cutis blanco, cara rosada, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 169|65 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.18|2 Nº 1.439 v 28|2|66

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL CABRERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.191, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.18|2 Nº 1.440 v.28|2|66

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, Secretaría Nº 13, del Escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza a HECTOR FRANCISCO AYALA, procesado por defraudación, para que se presente a esta a derecho en la causa Nº 5.232, dentro del término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.18|2 Nº 1.441 v.28|2|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FELICIANO DE CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.005, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.18|2 Nº 1.442 v.28'2|66

Nº 4

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 4, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 21 del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la presente publicación al procesado LUIS DE MARCHI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4, caratulada: "De Marchi Luis s|inf. arts 44 y 45 inc. c), ley 12.962", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.24|2 Nº 1.523 v.2|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a CONFORT METAL, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Confort Metal ejec." bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.000 e. 24|2 Nº 49.132 v. 2|3|66

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que en la quiebra de "VIAJES BITTERMAN S. A." se ha designado la audiencia del día primero de marzo de 1966, a las diez horas, a fin de que los acreedores puedan considerar el pedido de autorización formulado por el liquidador para promover juicio sobre escrituración del local sito en la calle Lavalle Nº 1702 esquina Rodríguez Peña de esta Capital Federal. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.800 e. 18|2 Nº 48.747 v. 28|2|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días hábiles la quiebra de "FELIPE ALBERTO OHRESSER". — Señálase el día tres de marzo de 1966, a las diez horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. e.17|2. Nº 48.634. v.25|2|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días, a ROBERTO DOMINGO DEVOTO, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Roberto Domingo Devoto, sobre ejecutivo de pesos 300.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 49.130 v. 2|3|66

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a PILOTEX S R. L. en el pedido de quiebra que le sigue Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A., para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y dar las explicaciones del caso sobre la marcha de sus negocios de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56 de la Ley 11.719, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000. e.23|2. — Nº 49.085 v.1º|3|66

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a LUIS LANDMAN por cinco días para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que le sigue Carlos Gabay, bajo apercibimiento Art. 80 Cód. de Ptos. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600. e.17|2. Nº 48.652. v.25|2|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, comunica por cinco días a los acreedores de JULIO GUILLERMO LINARI, de la convocatoria solicitada, fijándoseles 15 días para presentar al Síndico Contador Lázaro R. Flah, los títulos justificativos de créditos. — El 21 de septiembre de 1966, 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.000. e.23|2. — Nº 49.107 v.1º|3|66

Nº 9

El Señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Capital Federal comunica por cinco días a los acreedores de N. P. NUEVA PROPAGANDA DE DANTIACQ Y PAEZ TORRES la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Enrique Schestenger, con domicilio en la calle Alsina 1569, piso 1º, oficina 11, los justificativos de créditos. — El 13 de junio de 1966, a las 12 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires febrero 14 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.000. e.17|2. Nº 48.632. v.25|2|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, a los acreedores de LANCASTER ARGENTINA S.A.I.C. y F., la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta y cinco días para presentar al Síndico Boruch David Szarfirser, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 1859, los justificativos de créditos. — El día 31 de mayo de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario
$ 2.800. e.17|2. Nº 48.580. v.25|2|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de OSCAR H. KLEIN. Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de enero de 1964 Síndico: Contador Eduardo Santiago Sambucetti, domicilio: Alsina 1569, 4º piso, oficina 402, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de marzo de 1966. Señálase el 1º de abril

de 1966, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes ,so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.000. — e.17|2 Nº 48.716 v 25|2|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días la quiebra de EMANUEL JUDASIN, fecha provisoria de cesación de pagos el 21 de mayo de 1963. Síndico Isaac J. Yivoff, domicilio Lavalle 1334, 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, señálase el día 18 de mayo de 1966, a las 14 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacer los pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Carlos Augusto Yanasco, secretario.
$ 3.300 e. 24|2 Nº 49.197 v. 2|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los actos caratulados ESEA INMOB. FINANCIERA COMERCIAL s| quiebra", notifica a la firma fallida la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 13 de 1964.— ...declárase en estado de quiebra a Esea Inmobiliaria Comercial ...Héctor Alegría. Juez".
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.18|2 Nº 1.287 v.28|2|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a JOSE ISMAEL DOMINGUEZ, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por malversación ante la Secretaría a cargo de suscripto.
La Plata, febrero 7 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e. 24|2 Nº 1.535 v. 2|3|66

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro en el sumario Nº 17.205-B se cita a NELLY BETAZA, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por defraudación por ante la Secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli.
La Plata, febrero 1º de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e. 24|2 Nº 1.536 v. 2|3|66

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17.118-E se cita a NORBERTO SALLIS para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos por ante la Secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli.
La Plata, febrero 1º de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e. 24|2 Nº 1.537 v. 2|3|66

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ALFREDO FREYRE, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por hurto en perjuicio de S.E.G.B.A. se le sigue por ante la secretaría a cargo del suscripto. — La Plata, diciembre 3 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.18|2 Nº 1.459 v.28|2|66

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HERMINIO GOMEZ para que dentro del último de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5.387|65 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|2 Nº 1.460 v.28|2|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, doctor Andrés Rivas Molina, hace saber por cinco días en autos "LEIRO, JOSE c|ALBORNOZ, MIGUEL ANGEL y otra, s|hipotecario", que el martillero José Osvaldo Fernández rematará el día 6 de marzo, a las dieciséis horas, sobre el mismo bien, el inmueble ubicado en la localidad de José Martí, hoy "Villa Adelina", partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Deán Funes antes sin número, hoy número 1197, formando esquina con la calle Los Plátanos sin número, edificado sobre el lote 9, manzana 33, compuesto de 8,43 m. de frente al N. E.; 4,24 m. en lo ochava del E.; 11,46 m. al S. O.; 15,18 m. al S. E.; y 18,18 m. al S. E. con un total de 203,57 m2.; habitaciones, baño y cocina. — Se hace constar que de conformidad con lo establecido en la cláusula "g" de la escritura hipotecaria, el ejecutado habita en la finca a rematar y le está prohibido por la misma, venderla, permutarla ni cederla o alquilarla total o parcialmente. — Base: pesos 274.659.— m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. Andrés Rivas Molina.
$ 6.800.— e. 23|2 Nº 48.525 v. 1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio RAFFO DE MARCHESI, LILA ERNESTINA y otros c|PRIGOSHIN, JOSE s|Cobro hipotecario, que el martillero Luis Guaraglia rematará en Rivadavia 648, el lunes 28 de febrero de 1966, a las 15.30 horas, la propiedad ubicada en calle 4, Nº 3123, Peralta Ramos, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, señalada como lote F uno, manzana 72 B: superficie 160,5564 m2. Base pesos 610.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.800.— e.18|2 Nº 48.862 v.28|2|66

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, doctor Carlos D. Bouzas, comunica por diez días en el juicio "LOPEZ GARCIA MANUEL R. c|GIUDICI, ALBERTO C. s|Ejecución Hipotecaria" que los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán el día jueves 10 de marzo de 1966, a las 16 horas, en su hall, Sarmiento 735, Capital, la finca situada en esta Capital, calle Carhué Nº 649, con todo lo adherido, plantado y edificado. Terreno mide: 8m66 de frente por 11m15 de fondo. Ad-Corpus. Nomenclatura catastral: Circunsc. 1ra., Sección 72, manzana 51, Parcela 11. Base: $ 858.707.54 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. Cláusula 4ta.: de la hipoteca: "Dado que el inmueble hipotecado es ocupado por el deudor, éste se obliga y compromete a no cambiarle su destino. En caso de ejecución deberá de inmediato desocupar el mismo, no pudiendo permanecer en la finca en el carácter de inquilino y el remate a que se refiere la cláusula tercera se anunciará entregándose el inmueble desocupado. El deudor se encuentra notificado de que no puede innovar."
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 12.400.- e.18|2 Nº 48.922 v.7|3|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días, en autos "AGRAS GERMAN (Suc.) c/PASSERO PABLO y otro, s/ejecución", que el martillero Juan Mandri, rematará, el día 3 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1144, piso 5º, derecha, la finca de la calle Obligado número 3029, entre Guayra e Iberá. Sup.: 374.978 m2. Base: m$n. 23.400. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.24|2 Nº 49.254 v.2|3|66

Nº 5

Edicto: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días en autos: CHADE PEDRO, contra PARIS JOSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Navarro Fuentes rematará el domingo 20 de marzo a las 15 horas, sobre la misma la propiedad calle Arrotea Nros. 636|668, entre Francisco Bilbao y G. de Laferrere de esta Capital, con las siguientes medidas 17,36 metros de frente por 25,49 metros fondo. Sup. 422,5064 m2. base pesos 1.600.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento y el 3 por ciento comisión, ambos al contado.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 3.000.— e. 23|2 Nº 49.010 v. 1º|3|66

Nº 10

Juzgado Pra. Inst. Civil Nro. 10, Secretaría Nro. 20, comunica por cinco días en autos "ROCHERAY, SUSANA HAYDEE c|PIZZA de ORLANDO, LUCIA y otra s|Hipotecario", que el martillero Roberto A. Sánchez rematará el miércoles dos de marzo de 1966, a las 15 horas, en el mismo lugar la finca sita en Basualdo 1975, entre Lafontaine y Gregorio de Laferrere, Cap. Federal; Lote mide: 8,66m. de frente por 26,68 m. de fondo. Venta "Ad corpus". Base: m$n. 816.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.000. e. 18|2 Nº 48.778 v.28|2|66.

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "SERIAU RENATO c|CORVINI ROBERTO ALFONSO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Celso F. Sarli rematará el 28 de febrero del corriente a las 17 horas, en Montevideo 548. Un lote de terreno con todo lo en el plantado, construido o adherido al suelo ubicado en el Partido de Gral. San Martín, Hoy 3 de Febrero, Pueblo de Caseros, Pcia. de Bs. Aires y mide s|Título: 10 M. de frente al Norte por 40 m. de fondo, señalado con el Nº 34 de la manzana "B". — Base al contado. m$n. 115.667.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, febrero quince de 1966. — Luis Sclari, secretario.
$ 3.800. e.17|2. Nº 48.936. v.25|2|66

Por cinco días: Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12. Secretaría Nº 24, hace saber en autos "PAGANINI RODOLFO ENRIQUE c| BARBOSA GASPAR s|Ejec. hipotecaria" que el martillero Hernando A. Parrilla rematará el 26 de febrero 1966, a las 18 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en calle Catamarca entre Castelli y Azcuénaga de Martínez, partido de San Isidro, de 8.66 ms. de frente lindando con fondo de lote 13; 40 14 ms. al S.O. lindando con lote 28 y 40.25 ms. al N.E. por donde linda con lote 30 formando una superficie de 348.09 ms. — Nomenclatura catastral: Cir. III Sec. F., Manzana 402, parcela 13. — Base $ 180.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Luis Sclari, secretario
$ 4.200. e.17|2. Nº 48.717. v.25|2|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días, en el juicio "TARRAB JOSE c/TARRAB RAFAEL M. y otros, s/división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 338, Capital, el día 3 de marzo próximo, a las 15 30 hs., dos inmuebles desocupados, ubicados en esta Capital: I) Avellaneda Nº 3334, mide 8m66 frente N., 34m95 costado E., 35m58 costado O., 8m67 contrafrente S. Base $ 800.000; y II) Avellaneda número 3343, mide 8m66 frente N., 35m58 costado E., 35m21 costado O., 8m66 contrafrente S. Base $ 900.000. Ventas al contado. 10 & seña. 3 % comisión.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600. — e.24|2 Nº 49.191 v.2|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos "MICELI de REDI, BALBINA IRENE c|REDI, OMAR ALFREDO s|divorcio, Sep. de bienes y tenencia", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 3 de marzo a las 16 hs., un lote de terreno con frente a la calle Juana Azurduy entre Esquel y Achala, de la localidad de Hurlingham, Part. de Morón, Prov. Bs. As., designado lote 2 de la manzana 37. — Superficie 200 m. c Base $ 15.200.—, al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado. secretario.
$ 3.000. e.17|2. Nº 48.680. v.25|2|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "ARIAS RODRIGO MARCELINO, s|sucesión", que el martillero Luis Pedro Galeano rematará sobre el mismo el 5 de marzo de 1966, a las 16 horas, el inmueble de la calle Estados Unidos número 2269, entre las de Pasco y Pichincha de la Capital Federal. — El terreno mide: 8,66 m. de frente por 34.640 m de fondo. — Base: $ 2.447.880.— m|n. Venta al contado y al mejor postor. — Desocupada, pues los herederos que la habitan, en razón de que convivían con el causante, no revisten carácter de inquilinos. — Seña: 8 por ciento, a cuenta de precio. — Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.800.— e. 23|2 Nº 49.033 v. 1º|3|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días, en el juicio "BRUNO VICENTE DAVID, PECIÑA de BRUNO, MARTINA CECILIA, y AGUIRRE de PECIÑA, NEMECIO, sus sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 338, Capital, el día 10 de marzo próximo, a las 15.30 hs., 4 inmuebles, ubicados en el Pdo. de Vte. López, Prov. Buenos Aires, calle Monteverde 3341, 3349, 3357 y 3375, mide c/uno: 8m66 de frente por 30m80 de fondo. Bases $ 400.000, los que llevan Nros. 3341 y 3349 y $ 300.000 los que llevan Nros. 3357 y 3375. Ventas al contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión. Los inmuebles están alquilados.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 7.600. — e.24|2 Nº 49.183 v.9|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos "TRAVERSO s|SUC. c|KALIPCI MIHRAM YERVANT s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eloy R. Galina rematará el 4 de marzo de 1966, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, Capital Federal, un lote de terreno sito en Olivos (Partido de Vicente López), Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alférez Bouchard entre las Avda. Maipú y calle Luis Monteverde cuya designación corresponde al lote Nº 3 y cuya medida es de 9 40 mts. de frente por igual medida de contrafrente y 30.22 mts. de fondo haciendo una superficie de 287 mts. lindando por su frente al N.O. por el costado N.E. con el lote Nº 2. por contrafrente al S.E., con el lote Nº 4. Base $ 290.000.—. Seña 8 o|o. y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. Al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.800. e.17|2. Nº 48.708. v.25|2|66

Nº 23

Juzg. Civil Nº 23, Sec. Nº 45, comunica por cinco días en autos: "PROSPERI HUGO y otro c|PISANI JULIO y otra s|ejecución", que el martillero Juan Mandri, rematará el día jueves, 3 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el salón de Alfa S. A. calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5to. derecha, el departamento señalado como unidad trece (letra A), piso 6º, finca calle Vidal Nº 1821, Cap. Fed. el cual se compone de una superficie cubierta de 75mc.41 y descubierta balcón 2mc45, total 80mc73. Porcentual 6 enteros 41 centésimos o|o s. bienes comunes. — Base: m$n. 1.434.738. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — De acuerdo cláusula 4ª esc. hipotecaria desocupada. — Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.800. e.17|2. Nº 48.615. v.25|2|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días, en el juicio "RADIO EVARISTO, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 338, Capital, el día 3 de marzo próximo, a las 15 30 hs., el inmueble O'Gorman 3330/32, Capital, parcialmente desocupado: mide 8m66 frente S O. 39m70 costado N. O., 39m69 costado S. Base $ 414.000, contado. 8 % seña y 3 % comisión.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.600. — e.24|2 Nº 49.194 v.2|3|66

Nº 27

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en el juicio "CONTRERAS RAMON GERONIMO y otros c/ DE STOIA VICENTE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará, al contado y al mejor postor, el 5 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local calle Libertad 836, piso bajo, oficina 10, Capital Federal, el inmueble edificado calle Bolivia Nº 193, esquina O'Donnell, Villa Ballester. Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, lote 5, manzana 3. Superficie: 216.90 m2. Base: pesos moneda nacional 989 760. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.400. — e.24|2 Nº 49.157 v.2|3|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días, en el juicio "BIANCHETTI, MARIA CAROLINA c/ACERBO, ANTONIO ALBERTO y otro, ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematara, el lunes 7 de marzo, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, un lote de terreno en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, calle San Luis entre 25 de Mayo y 9 de Julio, designado con la letra E., manzana 67, y mide: 10.40 m. de frente al N. O., sobre la calle San Luis; 34,75 m. en el costado N. E.; 10,40 metros en el contrafrente al S. E. y 34,75 metros al S. O. Base $ 495.133,33 m|n., previniendose que existe en el mismo una estructura de hormigón armado en planta baja, paralizada. 8 % seña. 3 % comisión.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 4.200. — e.24|2 Nº 49.123 v.2|3|66

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en el juicio "GITLIN, JACOBI y otra, c|RONDANINI, HECTOR s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el 7 de marzo 1966, a las 16 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la calle Vélez Sársfield Nº 2374, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, entre las de Sitio de Montevideo y Tucumán, edificado en el lote de terreno designado con la letra "A", de la manzana M. M., que a su vez es parte del lote 4 del plano anterior. Medidas: 9 m. 3 cms., de frente al Oeste; 8 m. 66 cms. de contrafrente al S. E.; 10 m. 97 cms. al fondo en el costado S. O. y 13 m. 90 cms. en el del N. E. — Superficie: 107 m. 69 dcm2. Base: m$n. 300.000.—. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966 César D. Yáñez, secretario.

$ 4.000.— e. 23|2 Nº 49.112 v. 1º|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "RUTA MOTOR S. R. L., c|GARCIA ROBERTO y otro s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 7 de marzo próximo, hora 11, en Constitución 2357, donde se exhibe, rematará un automotor micro-coupe, marca Heinkel, modelo año 1960, motor número 514.561.204 cc, chasis 2283. — Base pesos 16.080 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.560.— e. 23|2 Nº 48.970 v. 25|2|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días que en autos "COOP. CREDITO VILLA LYNCH LTDA. c/BRAVO JUAN JOSE, s/ejecutivo", que el martillero don Moisés Katz, subastará, el 4 de marzo, a las 18 hs., en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhibe: Un televisor con pie, marca Royal de Lujo, de 4 perillas. Sin base, al contado y mejor postor. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.440. — e.24|2 Nº 49.198 v.28|2|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº - de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio: MATERIALES MOSCONI s|Quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, sin base en lotes, en el local Avda. Mosconi Nº 3645, Capital Federal, donde se exhiben, los días martes 1º de marzo de 1966 y siguientes, hora 15, los siguientes objetos: (detalle en parte), 1 camión rutero y volcador, marca Dodge 400 Modelo 1951, motor 142.097, patente 832344, Cap.; - camión rutero marca Dodge, modelo 1951, motor 149.159, patente 821.042, Cap. Federal: balanza; muebles de oficina, metálicos: ventilador; cocina; calefón, muebles de cocina americanos; estanterías; armarios; caños fibro cemento diferentes medidas y largos; mesadas; chapas; campanas de ventilación para cocina; bañera; depósitos para agua; canillas cromadas; llaves para lavatorio y surtidas cromadas; cuplas; tubos; conexiones; cuplas y codos surtidos de hierro y bronce, canaletas; marcos; desagües; codos de fibrocemento; caños de hierro fundido; tanques; azulejos; cajas de electricidad; bovas; tirantes madera; tapas juntas para pileta; inodoros; mirillas; lluvias cromadas; juegos de llaves; idrópicos movibles; rejillas, desagües; hidrófugo; asfaltos; hierros; sopapas; porta toallas; piletones, sogas; metal desplegado; florones; y variado surtido de implementos sanitarios, chapas de cartón prensado y demás. — Seña en efectivo 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, ocho de febrero de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.200.— e.24|2-Nº 49.094-v.25|2|66

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días que en autos: GOPIT SOC. EN COM. POR ACCIONES c|PAGLIETTI LUIS, s|ejecutivo", el martillero D. Moisés Katz subastará el 4 de marzo de 1966, a las 18 hs., en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhibe: Un televisor marca Stranberg Carsoel, pantalla 53 cm., funcionando. Sin base, al contado y mejor postor. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960 e.24|2 Nº 49.196 v.25|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "OTALORA de PEREZ CELINA c|KOHAN Salomón y otro, s|ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el día 28 de febrero, a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de escribir eléctrica Olivetti Nº 1119249. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.040 e.24|2 Nº 49.149 v.25|2|66

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. número 6, hace saber por cinco días en autos: ALONSO JOSE MIGUEL c|CHACUR MIGUEL DIB s|hipotecario", que el martillero Juan Mandri, rematará el día 3 de marzo de 1966, a las 17 hs. en Hipólito Yrigoyen Nro. 1144, piso 5º derecho, la finca de la calle Castillo Nro. 144. — Superficie 318,50 m2 aprox. — Base: m$n. 811.775. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — De acuerdo a cláusulas del contrato hipot., el deudor está obligado a entregar desocupada la finca que se remata.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Ricardo Sylvestre, secretario.

$ 3.000.— e. 23|2 Nº 49.034 v. 1º|3|66.

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA S. R. L. c|MAZZA FRANCISCO S. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 9 de marzo próximo, hora 9,30, en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará un automóvil Mércury, modelo año 1957. sedán 2 puertas, motor MCBA|57|ME 20.819 M. Pat. 210.881. Cap. Federal. Base m$n. 129.875. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Ricardo Sylvestre, secretario.

$ 1.440.— e. 23|2 Nº 48.976 v. 25|2|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en autos "FABRICA Y REFINERIAS DE ACEITE, S. A. - S. A. F. R. A. c/BRETTI, ROMULO B., ejec. hipotecaria pesos 10.000.000 m|n", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará, en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día lunes 28 de febrero de 1966, a las 15 horas, el inmueble (destinado a fábrica de jabón y fraccionadora de aceite), con todo lo edificado y mejoras existentes, situado en la ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos), calle Sebastián Vásquez (altura 300) esquina Libertad (altura 600), edificado en terreno de: Al N. E., calle Sebastián Vásquez, recta amojonada al S. E. de 3,50 m. Al S. O. recta parcialmente edificada y tapialada de 25 m. Al S. E. recta tapialada de 85 m. Al N. E. recta parcialmente tapialada y edificada de 25 m Al S. E. calle Sebastián Vásquez, recta parcialmente tapialada y edificada de 16,90 m. Al E. ochava calles Sebastián Vásquez y Libertad, recta edificada al S. E. de 2,95 m. Al S. O. calle Libertad, recta parcialmente edificada y amojonada de 60,44 m. Al S. O. continuación Boulevard Ituzaingó (cerrado) recta amojonada al N. O. de 112,36 m. y al N. O. recta parcialmente amojonada, edificada y tapialada al N E. de 49,17 m. Superficie total 3.778 metros cuadrados. Base $ 12.066.135 m|n. Venta al contado. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Informes y prospectos en mis oficinas o en la ciudad de Paraná, calle San Martín Nº 639. Sres. Delgado y Londeros, S. R. L.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 8.400. — e.17|2 Nº 48.633 v.25|2|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio GONZALEZ MEDINA JOAQUIN c|JOSE CASCIO s|prenda que el martillero Santiago B Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 7 de marzo de 1966 a las 9 horas, lo siguiente: Un automotor marca Di Tella, tipo 1500, modelo 1961, carrocería tipo sedán 4 puertas, marca Di Tella Nº AHS I L — 10.692, serie A 10692, motor Nº 15 AANL-10501, destinado para uso de taxímetro, patente municipal de la Capital Federal número 3277, que se exhibe en Castro Barros número 470 de esta Capital. — Base m$n. 140.490. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento.

(El bien se entregará previa aprobación judicial, Art. 520, Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280.— e. 23|2 Nº 49.007 v. 25|2|66.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio PETRELLA ALBERTO c| Juan M. Sánchez Quintana s|ejecutivo, que el Martillero señor Edmundo M. Dornelles Canevaro rematará en Hipólito Yrigoyen 771, Capital, lugar donde se exhibe, el día 28 de febrero de 1966 a las 15 30 horas, un combinado televisor de pie, marca marca "Sylvania"; sin base al contado y al mejor postor. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800.— e. 23|2 Nº 48.975 v. 25|2|66.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: ROTJER HIPOLITO LEANDRO c|MARIANO VALENTINI s|Ejecutivo, que el martillero señor Edmundo M. Dornelles Canevaro, rematará en Hipólito Yrigoyen 771, Capital, lugar donde se exhibe, el día 28 de febrero de 1966, a las 15 horas, un combinado de pie marca "Electrotone". sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800.— e.23|2 Nº 48.969 v.25|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días que en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONDORD S.A.I.C. c| EDWARD WILLIAN SMITH y otro s|ejec. prenda, que el martillero D. Carlos Barcia rematará el día 8 de marzo de 1966, hora 9, en el local Echeverría Nº 729, donde se exhibe "Un automotor Fiat 600|D., año 1964, motor 100D.000, Nº 2035220 de 32 c. v. SAE, chasis Nº 1767718, patente de la provincia de Bs. Aires número 1.052.411 en el estado que se encuentra. Base $ 151.936 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 1 o|o en efectivo, (sujeto a aprobación judicial).

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040.— e.23|2 Nº 48.992 v.25|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en el juicio "ROTMAN JULIO S. y otros c|FRANCISCO G. HEREDIA su|c. ejec. hipot." que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 3 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. San Juan Nº 2258|60, Capital Federal; mide 8m66 frente N., por 43m39 de fondo. Según cláusula 7ª escritura hipotecaria, el inmueble está ocupado por el deudor, quien se obligó a desocuparlo 30 días antes de la subasta. Base retasada $ 5.769.900.— Contado 8 %. 3 % comisión.

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 7.200.— e.15|2-Nº 48.324-v.2|3|66.

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "CALAFELL, HORACIO J. c|CUELI, JOSE V. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto A. Díaz rematará el día 1º de marzo de 1966, en Tucumán 3101, donde se exhibe: Un automotor usado, marca Institec, modelo 1955, motor marca Institec Nº 3043, de 45 HP., y de 2 cilindros, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 244.507, carrocería tipo chatita, en el estado en que se encuentra. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base $ 31.427,50. Se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040 e.24|2 Nº 49.182 v.28|2|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 21, comunica por dos días en el juicio "NECCHI ARGENTINA S. A. I. C. c|DODERO Y CIA., s|ej.", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el 26 de febrero, a las 10 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, lo siguiente: Tres estufas querosene incompletas; Una estufa gas natural; 14 piezas batería de cocina; 2 Braseros parrilla; 6 jarrones cerámica; 22 cacerolas de aluminio; 21 Jarras de aluminio; Dos docenas de tenedores y dos de cuchillos; 4 Juegos de media docena de café, helados, copas metal y coñac. Sujeto aprobación judicial. — 30 o|o seña y 10 o|o Com. Al contado.

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e.24|2 Nº 49.297 v.25|2|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "SAN MARTIN LAHITE HNOS. y otros c|TOMAS J. GIRALDEZ s|ejecutivo", que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el 25 de febrero, a las 11 horas, en Carlos Calvo 2961, donde se exhiben, un bargueño, estilo inglés, con tapa de cristal y espejo en la parte de atrás con luna biselada de 4 puertas de 2.20 mts. de largo por 0.50 m. de ancho aproximadamente; un juego de living compuesto de 2 sillones y sofá, tapizado en género; un cuadro ovalado; y un secretaire, estilo inglés de 2 puertas de 1 m. de largo por 0,60 de ancho. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.520.— e.18|2-Nº 49.050-v.25|2|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "BANCO DE ENTRE RIOS c|ROSETTI CALIXTO, s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero Nº 2751, donde se exhiben, el 28 de febrero de 1966, a 14.30 hs.: Tres sillones de madera coligüe y una radio combinada marca Beltz, sin número visible, tal como se encuentran. Sin base Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680 e.24|2 Nº 49.136 v.28|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, comunica por (3) tres días en autos caratulados "IMPORTADORA DEL SUD S. A. s|quiebra", que el martillero Eusebio S. Gorbea rematará el día 7 de marzo próximo, a las 14 30 horas, en el local sito calle Serrano 534, de esta Capital, los bienes de la razón social fallida, compuesto por rodamientos para automotores y la industria (cojinetes, cubetas, conos y crapodinas) de marcas de origen extranjero en su mayoría; una máquina de escribir marca Underwood Nº 95255-20 de 180 espacios; una mesita para máquina de escribir; un armario metálico de dos puertas; 1 escritorio de madera de 4 cajones; un escritorio de madera de 7 cajones; dos sillas de madera; un fichero metálico de 4 cajones y una estantería de madera de 6 estantes. Sin base y al mejor postor, todo al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los compradores deberán retirar dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la aprobación judicial del remate y en el estado que se encuentren, los elementos adquiridos, perdiendo todo derecho de posesión pasados 10 días a contar de la misma fecha de aprobación judicial, en cuyo caso la venta quedaría rescindida de pleno derecho, con pérdida para el comprador de la seña y comisión que hubiere abonado, sin interpelación judicial alguna y por el simple transcurso del tiempo.

Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.680 e.24|2 Nº 49.221 v.28|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por ocho días, en el juicio "PRZYBYLSKI, TOBIAS Z. y otro c/ANDES TEXTILES E HILADOS, S. A. (Atex) y otros, sobre ejecutivo", que el martillero Vicente F. A. Luchetti, rematará, en Suipacha 58, Capital Federal, el miércoles 9 de marzo próximo, a las 17 horas, el inmueble, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, situado en la Estación Gorina, del Ferrocarril Provincial, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Hernández, al Noroeste, con Santiago Pisseta y al Noreste y Sudeste, con más terreno de los señores Guzmán Solsona y José Pedro Ferrari, con una superficie de 5 hectáreas, 17 centiáreas, 95 metros cuadrados Base m$n. 5.700.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 8.000. — e.16|2 Nº 48.423 v.1º|3|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos OCHMAN Y ASOCIADOS S.R.L. c|ALVAREZ RUFINO JOSE s|Ejecutivo Prendario, que el martillero Daniel

R. Borenstein rematará el día 28 de febrero de 1966, a las 10,45 hs. en Canalejas 1589, Capital, donde se exhibe, un televisor marca Montmarire, modelo 1964, Nº 4120, Circuito Wells-Gardner, pantalla 59 cms., en el estado en que se encuentra y con antena como accesorio. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Procedimientos). Seña 30 o|o, Comisión 10 por ciento. Base $ 35.660. Transcurrida media hora de la fijada para la subasta, en caso de no haber postores, se procederá nuevamente al remate, sin base.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400.— e.23|2 Nº 49.005 v.25|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "FARATE C. E. c|VEGA JUAN, s|ejec.", que el martillero Isaías M. Juárez, rematará en Salguero 2751, donde se exhiben, el 28 de febrero de 1966, a 16 hs.: una heladera eléctrica marca Siam sin número visible; una cocina de gas de garrafa de tres hornallas y horno sin marca visible con alacena de cuatro cajones, tal como se encuentran. Sin base: Seña: 30 o|o; Comisión: 10 o|o contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160.— e.23|2 Nº 49.018 v.25|2|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AL ASADOR
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1966, en Lavalle 757, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Análisis de la situación de la empresa.
2º Autorizar la venta del negocio Lavalle 757.
3º Integración de capital.
4º Renovación de autoridades administrativas.

$ 2.000.— e. 24|2 Nº 49.241 v. 2|3|66

"A. V. I. C."
ASOCIACION VIAJANTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ELECCIONES PARA RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES
CONVOCATORIA

Estimado afiliado:

La Comisión Directiva de la Asociación Viajantes de Industria y Comercio, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, lo convoca al acto electoral que se realizará el día jueves 24 de marzo próximo, de 9 a 20 horas, en la sede social de Pozos 134, para proceder a elegir:

5 vocales titulares, por dos años;
6 vocales suplentes, por un año, y
5 miembros del Organo de Fiscalización, por un año. — Eduardo Arrausi, secretario general.

$ 504. — e.23|2 Nº 49.022 v.25|2|66

"A. V. I. C."
ASOCIACION VIAJANTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado afiliado:

La Comisión Directiva de la Asociación Viajantes de Industria y Comercio, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 10 de marzo próximo, a las 17 hs., en primera convocatoria, y 18 hs. en segunda, en la sede social de Pozos 134, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un presidente para la Asamblea;
2º Nombramiento de dos afiliados para firmar el acta;
3º Lectura del acta de la Asamblea anterior;
4º Lectura y aprobación de la memoria, balances e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio Nº 53, año 1965;
5º Cálculo de gastos y recursos para el ejercicio año 1966;
6º Elección de tres afiliados para integrar la Junta Electoral (artículo 81 del estatuto). — Eduardo Arrausi, secretario.

$ 720. — e.23|2 Nº 49.023 v.25|2|66

ALVION
Ind. y Com., S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas día 28 de febrero hora 10, local José E. Rodó 7260 para tratar.

1º — Documentos art. 347 inc. 1º y 2º Cód. Comercio.
2º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 — e.18|2-Nº 49.069-v.28|2|66

"ADEL", SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1966, a las 9 horas en Corrientes 456, 6º piso, oficina 65 para tratar lo siguiente:

1º — Consideración documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º — Elección de directores y síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.18|2-Nº 48.924-v.28|2|66

AGENCIA OLIVE S. A.
Editora, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1966, a las 10 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 852 — 1er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|2 Nº 48.835 v.28|2|66

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS
Para Representaciones y Mandatos en la Argentina S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en la sede social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al vigésimo primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. (Artículo 11º de los Estatutos).
3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.400.— e.18|2 Nº 47.792 v.28|2|66

ARGES, S. A.
Financiera Inmobiliaria y Comercial Nº 5.523
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 669, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|2 Nº 48.770 v.28|2|66

AUTOMOTORES SANTA BARBARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
(Exp. Nº 13.028)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 11 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|10|65.
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e. 18|2 Nº 48.895 v. 28|2|66

ARTELCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local social Avda. Figueroa Alcorta y Cánning, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de resolución del Directorio emitiendo acciones por valor de m$n. 80.000.000.
2º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 200.000.000 y emisión de acciones por valor de $ 100.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 17|2 Nº 48.721 v. 25|2|66

ARTELCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local social Avda. Figueroa Alcorta y Cánning, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la vacante en el Directorio por renuncia del Dr. José María Martín y cobertura de la misma por resolución del Directorio conforme al artículo 16 de los Estatutos Sociales.
2º — Ratificación de resolución del directorio emitiendo acciones por valor de m$n. 80.000.000.
3º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 200.000.000 y emisión de acciones por valor de $ 100.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Esta publicación rectifica la que lleva el Nº 48.721. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|2 Nº 48.959 v.28|2|66

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 31º Ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1966, a las 9,30 horas, en el local social, Av. Vélez Sársfield 1160, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.
2º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndico.
3º Consideración de la elevación del capital autorizado a m$n. 500.000.000 y eventual elevación posterior del mismo a m$n. 1.000.000.000 por resolución de Asamblea modificando los artículos 6 y 7 del Estatuto de acuerdo al texto que propondrá el Directorio.
4º Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes y de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán cumplir con las prescripciones del Artículo 33 del Estatuto.

Buenos Aires, 17 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 7.200 e. 17|2 Nº 48.681 v. 25|2|66

B. ARZOUMANIAN Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 15 de marzo de 1966, 19 horas, en Chiclana 3472, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65. Distribución Utilidades.
2º Nombramiento un Director titular por renuncia y Síndicos Titular y Suplente.
3º Elección accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 18|2 Nº 48.935 v. 28|2|66

A R G E N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 17,30 horas, en el local social Córdoba 333, 5º piso, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1965.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 17|2 Nº 48.613 v. 25|2|66

"B"

BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA S. A. (en liquidación por el B.C.R.A.)
Número de Registro: N. 972

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1966, a las 11, en Avda. Corrientes 1386, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los accionistas sobre las medidas de defensa adoptadas por el Directorio y el Síndico frente a la resolución del Banco Central de la República Argentina que dispuso cancelar a la Sociedad la autorización para funcionar como Banco y operar en cambios.
2º Análisis de los informes sobre el estado de la liquidación producidos por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con el Art. 34, inc. a) de la Ley de Bancos.
3º Ratificación de la demanda judicial promovida contra el Estado Nacional Argentino por invalidez de la resolución del Banco Central de la República Argentina a que se refiere el punto 1º del Orden del Día.
4º Designación de Directores, en el número que fije la Asamblea, y de Síndicos.
5º Autorización al Directorio para solicitar al Banco Central de la República Argentina la prosecución del procedimiento liquidatorio de conformidad con lo previsto en la última parte del artículo primero del Art. 33 de la Ley de Bancos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas que el estatuto social no requiere el depósito anticipado de acciones para concurrir a la Asamblea, por lo que las mismas, o certificados de su depósito en un Banco, podrán ser presentadas hasta la fecha y hora fijadas para la celebración del acto. — Marcos Goransky, Síndico.

$ 8.000.— e. 18|2 Nº 48.907 v. 28|2|66

BERAMENDI
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expediente Nº 15.339
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1966 a las 20 horas, en el local ubicado en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 31 de Octubre de 1965.
3º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos y al Síndico Titular.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.800. — e. 18|2 Nº 48.896-v.28|2|66

BITUMEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9.789
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1966, a las 8 horas, en la Sede social Alsina 943, 7º Piso, Oficina Nº 702, Capital, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Octubre de 1965.
2º Disolución anticipada de la Sociedad.
3º Retribución al Directorio y Síndico.
4º Distribución de Utilidades.
5º Determinación del Número de Directores para el nuevo Ejercicio; elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. — e.18|2 Nº 48.871-v.28|2|66

B E N E L L I
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 17.477

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1966, a las 12.30 horas, Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio. Ejercicio cerrado 31|10|65 y distribución de utilidades.
2º Determinación número de Directores. Designación Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 17|2 Nº 48.532 v. 25|2|66

"C"

COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A
(Nº 2626)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 1966, a las 11 hs., en la sede social, Viamonte 1133 (6º piso) Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 36º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de las utilidades del Ejercicio y del saldo anterior de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo, Ley 15272, existente al 31 de diciembre de 1965.
4º Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — El Directorio.
$ 5.200.— e.24|2 Nº 49.242 v.2|3|66

C O B A S A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 8 3 1966 a las 7.30 horas, en la calle Sarmiento 212, 8º Piso, of. B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva
2º Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribuciones de utilidades e Informes del Síndico correspondientes al 1º y 2º ejercicios cerrados el 31|10|1964 y el 31|10|1965 respectivamente.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Ratificación de la designación realizada de acuerdo al **art.** 336 del Código de Comercio del actual Directorio o designación de un nuevo Directorio.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad hsata 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.24|2 Nº 49.228 v.2|3|66

C A M P E R
Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de marzo de 1966, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1315/19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y perdidas e informe del sindico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1965, y distribución de utilidades;
2º Aumento del capital social;
3º Eleccion de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.28|2 Nº 48.841 v.1º|3|66

CAFE CAXAMBU S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado cinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas, en el local social Estado de Israel Nº 4499, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre 1965.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
3º Remuneración de los señores directores y síndico.
4º Distribución de las utilidades.
5º Fijación del número de directores y su elección.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e. 23|2 Nº 49.044 v. 1º|3|66

CARMA
Sociedad Anónima
Nº 5.563
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 336, 2º Piso, Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, del Código de Comercio, al 31 de enero de 1965.
2º Retribución al Directorio.
3º Elección del Directorio.
4º Nombramiento de Síndicos y fijar la remuneración de los salientes.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
— El Directorio.
Buenos Aires, febrero de 1966.
$ 5.200. — e.18|2 Nº 48.820-v.28|2|66

C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO
Sociedad Civil
CONVOCATORIA

Buenos Aires, febrero 14 de 1966.
Estimado Consocio:
De conformidad con lo determinado en el Art. 49º inc. f) de nuestro Estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril próximo, a las 20 horas, en el local sito en Avenida La Plata Nº 1702, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 39º del Estatuto).
2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965 (Art. 40º inc. b) del Estatuto).
3º Elección de siete miembros titulares para constituir el Tribunal de Honor (Art. 40º inc. g) y de conformidad con lo establecido en el Art. 64º del Estatuto).

Elección de Autoridades

Convócase, asimismo, para el sábado siguiente, o sea el 23 de abril de 12 a 20 horas, en nuestro local sito en Av. La Plata Nº 1702, para elegir: Un Presidente, un Vicepresidente 1º; un Secretario; un Prosecretario; un Tesorero y un Protesorero y 23 vocales titulares; cinco miembros titulares que formarán la Comisión Fiscalizadora, todos por el término de Tres años (Artículos 45º, 61º, 64º y 72º).
Saludan a Uds. muy atentamente. — Esc. Ricardo C. Soriva, presidente. — Jorge D. Propato, secretario.

ADVERTENCIAS

Nota: Pueden concurrir a la Asamblea General Ordinaria convocada y participar con su voto los asociados Vitalicios Simples y los Activos Simples cuya numeración alcance al Nº 29.062.
$ 1.200.— e. 23|2 Nº 49.059 v. 25|2|66

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de febrero de 1966 a las 10 horas, en nuestra sede, Mendoza número 2338, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, al 31 de octubre de 1965.
2º Nombrar directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 18|2 Nº 48.771 v. 28|2|66

CITROEN ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 1966, a las 15 horas, en el local social de la calle Zepita 3220, Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º Aprobar el retiro de la autorización de cotización de las acciones de la Sociedad, en la Bolsa de Comercio, encomendando al Directorio su tramitación ante la Comisión de Valores del Banco Central y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 18|2 Nº 48.329 v. 28|2|66

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION S. A. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 617, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 18|2 Nº 48.949 v. 28|2|66

CROATTO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Nº 10.844

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966 a las 18 horas, en el local de la calle Suipacha 462, 2º N, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico. correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de octubre de 1935.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.400.— e. 18|2 Nº 48.892 v. 28|2|66

C A R Z U
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo Nº 7.510
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de marzo de 1963 a las 19,30 horas. en Lavalle 913, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|10|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y de síndicos y designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 18|2 Nº 48.889 v. 28|2|66

CASA ITURRAT
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el lunes 28 de febrero de 1966, a las 11 horas, en el local social, Alsina 2252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales con determinación por la Asamblea del número de directores que administrarán la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 18|2 Nº 48.893 v. 28|2|66

C O K L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1966, a las 15 horas, en el local sito en la calle Almirante Barilari Nº 1425, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1965;
2º Designación del presidente, vicepresidente, fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
3º Designación del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. — e.18|2 Nº 49.049 v.28|2|66

CASA ITURRAT
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 28 de febrero de 1966, a las 12 horas, en el local social, Alsina 2252, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneración al Directorio;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de perdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965:
3º Elección para integración del número de directores que prevé el artículo 4º del estatuto social y de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.18|2 Nº 48.894 v.28|2|66

CONSTRUCTORES GENERALES DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 136, 2º piso "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Designacion Directorio y síndicos;
3º Aumento del capital social;
4º Cambio del nombre de la sociedad;
5º Cambio del objeto social;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.18|2 Nº 48.929 v.28|2|66

CARROCERIAS LUNA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 19 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca 1683, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.
2º Remuneración a Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año a partir del 1º de noviembre de 1965.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 17|2 Nº 48.623 v. 25|2|66

CEREALISTA MUGUETA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Cerealista Mugueta S.A.C.F. e I., en liquidación, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, 5º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Informe, Memoria de la Comisión Liquidadora, Inventario, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1965.
2º Designación por un año de los integrantes de la Comisión Liquidadora, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Autorización a la Comisión Liquidadora para realizar adjudicaciones en especie a acreedores de la sociedad y a los accionistas, una vez extinguido el pasivo. — Comisión Liquidadora.
$ 5.000 e.17|2 Nº 48.741 v.25|2|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17º, inciso d) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 1º de marzo de 1966, a las 11 horas, en su sede social, calle San Martín 320, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al cuarentavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes; Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de do saccionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.
Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 320, Capital Federal, por lo menos tres dias antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — El Directorio.
$ 7.200 e.17|2 Nº 48.638 v.25|2|66

"D"

DILLON, S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 1º de marzo de 1966, a las 7 horas, en Corrientes 569, 6º piso, para tratar:
1º Considerar mandato directores y sindicos;
2º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del C. de C., ejercicios 31|12|63 y 31|12|64;
3º Revaluación contable;
4º Consideracion presentación convocatoria de acreedores;
5º Demanda a Ford M. C. A., S. A., por daños y perjuicios;
6º Eleccion directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800. — e.18|2 Nº 48.822 v.23|2|66

DREIMAR, S.A.I.C.I.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 9 horas, en Roque Sáenz Peña 811, 4to. C., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo por el cual se realiza la Asamplea fuera de término.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º Lectura y consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio. al 30 de setiembre de 1965.
4º Consideración del resultado del ejercicio.
5º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente. — **El Directorio.**
$ 4.000 e.17|2 Nº 48.612 v.25|2|66

D.A.C., DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CHAPAS, S.A.C.I.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 19 horas, en Alfredo R. Bufano 1757, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|10|1965.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.
3º Elevar el capital autorizado según el Art. 6º — El Directorio.
$ 2.800 e.17|2 Nº 48.736 v.25|2|66

DARLING
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Río de Janeiro 233, Capital
Reg. 20.296

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de febrero de 1966, a las 18 y 30 horas, en Río de Janeiro 233, Capital, para tratar:

1º Aumento Capital Autorizado a m$n. 5.000.000.

2º Emisión series 11 a 50 acciones ordinarias clase "A" 5 votos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.17|2 Nº 48.702 v.25|2|66

DYMAR INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el 26|2|66, 10 hs., en Jean Jaurés 715, Capital, consideración siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Otorgamiento de poder especial a favor de Tala S.A.C.I.A.I. y de Transportes.

2º Reemplazo de socio gerente.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 2.600 e.17|2 Nº 48.661 v.25|2|66

"E"

EL ALAMEIN S.E.C.P.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1966, a las 18.30 horas, en su sede social, Callao 468, piso 3º, oficina 5, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de un tenedor de acciones para aprobar el acta con facultades de aprobarla (Art. 15 del contrato social).

2º — Aumento del capital comanditario de la Sociedad e inclusión de un nuevo socio solidario, con un incremento al capital solidario.

3º — Modificación del contrato social.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Socia Solidaria.

$ 1.440. e.24|2. — Nº 49.438 v.25|2|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en primera convocatoria el día 4 de marzo de 1966, a las dieciséis horas y si no hubiera quórum en segunda convocatoria el mismo día 4 de marzo de 1966, a las diecisiete horas en el domicilio de la calle Florida Nº 846, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Solicitar Convocatoria de Acreedores.

2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Servando Taboada Carril, presidente.

$ 4.000 e. 23|2 Nº 47.804 v. 1º|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|2|66.

ENZYPHARM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1966, a las 18 horas, en la sede social, de Potosí 3931, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1965.

2º Elección de directores titulares y suplentes, fijándose su número.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|2 Nº 48.808 v.28|2|66

ESTANCIA SAN ANTONIO S.A.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de marzo de 1966, a 9 horas, en Galileo 2466, 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347, inciso 1º C. C. al 30|9|65.

2º — Elección nuevo Directorio fijando número de directores.

3º — Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|2. — Nº 48.631 v.25|2|66

ELECTRICIDAD KATESTER
Soc. Anón. Com. e Ind.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1966, a las 18 horas, en la calle Rivadavia 2567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1965.

2º — Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico.

3º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un año.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º — Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|2. — Nº 48.707 v.25|2|66

EL ATENEO
PEDRO GARCIA S. A. L. E. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "El Ateneo" Pedro García S. A. Librería, Editorial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 9 horas, en la sede social de Florida 340, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación referida por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al XIIº ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del día 25 de febrero de 1966, para tener derecho a voto en la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600. e.17|2. — Nº 48.321 v.25|2|66

ACLARACION
ELDECA, S. A.
CONVOCATORIA

Se aclara que el punto primero de la Orden del Día a tratar en la Asamblea Ordinaria del día 28.2.66, corresponde al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.400 e.18|2 Nº 48.815 v.28|2|66

"F"

FADESA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de marzo de 1966, a las 14 horas, en Asamblea 392, Piso 5, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2- Fijar el número y elegir directores.

3º Elegir Síndico Titular y Suplente.

4º Reforma de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 23|2 Nº 49.009 v. 1º|3|66

FORESTADORA DEL NORTE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Juan Bautista Alberdi 163, el día 28 de febrero de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|2 Nº 48.919 v.28|2|66

F. I. N.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.798
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en la sede social Sarmiento 1179, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar Acta Asamblea.

2º — Modificación Arts. 1º, 2º 15º, Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.920. e.18|2. — Nº 49.083 v.28|2|66

F. I. N.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.798
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 1º de marzo de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Sarmiento 1179, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar Acta Asamblea.

2º — Validez convocatoria fuera de término.

3º — Consideración documentación Art. 347 Código Comercio, Ejercicio número 11, cerrado 31|XII|1964.

4º — Capitalización Reservas Facultativa y Para Contingencias hasta la suma de m$n. 30.000.000.

5º — Determinación número Directores y elección Directorio.

6º — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º — Retribución Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.520. e.18|2. — Nº 49.084 v.28|2|66

FABRICANT Y CIA. S.A.I. y C.
Reg. Nº 13303

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de febrero de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 4027|31, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 4to. ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º — Determinación del número y elección de directores.

3º — Elección del Síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.17|2. — Nº 48.673 v.25|2|66

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 18.30 horas, en el local social Córdoba 323, 5º piso, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1965.

2º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Los Liquidadores.

$ 3.200. e.17|2. — Nº 48.614 v.25|2|66

"G"

GALPLAMEL S.A.I.C.I.
Expte. Nº 11.661
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Galplamel S. A. I. C. I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Almirante Francisco J. Seguí 1851, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Informe sobre las reuniones de Directores del 4 de octubre y 22 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C", informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Consideración y aprobación de la compra de inmuebles.

4º Elección de siete Directores y distribución de cargos.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.— e. 23|2 Nº 49.030 v. 1º|3|66

GARVEY S. A.
Com., Ind., Financ., Inm., Agrop.
Expediente Nº 12.351

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 13 horas, en la calle Corrientes 545 para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|10|65.

2º — Determinación número de Directores; nombramiento de Directores y Síndicos.

3º — Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|2. — Nº 48.619 v.25|2|66

"I"

IVOLANA S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 2do. llamado para el día 23 de febrero de 1966, a las 10 horas, en Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, a fin de:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º C. de Comercio, ejercicio al 30|9|1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Determinación número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.

4º — Elección de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.680. e.24|2. — Nº 49:311 v.28|2|66

I N P L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la calle Montiel 2351, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directorio.

2º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 23|2 Nº 49.043 v. 1º|3|66

I N G A L C O
Industrias Químicas Ingalco S. A. I. C. F.
Nº 18.259
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 1|3|66, 18 horas, Corrientes 456, 2º P. Dto. 26, Capital, para tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación número miembros directorio, según artículo 15 Estatutos.

2º Designación de los nuevos miembros.

3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 18|2 Nº 48.804 v. 28|2|66

INDICO TEXTIL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Alsina 1450, piso 4, "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificar el Estatuto Social.

2º — Aumentar el Capital autorizado.

3º — Determinación del número y elección de Directores.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.18|2. — Nº 48.834 v.28|2|66

INDUSTRIAL MIDI S. A. C. I. F.
Nº 20.045

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 28 de febrero de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 545, 5º piso Der., Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Emisión acciones, aumento de capital, reforma art. 5º estatuto. — El Directorio.

$ 2.600 e. 18|2 Nº 48.903 v. 28|2|66

INDUSTRIAS METALURGICAS GREM S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de febrero de 1966, a las 20 horas, a efectuarse en Tucumán 1539, 7º piso, oficina 74, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

4º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 18|2 Nº 49.012 v. 28|2|66

IMLAUER Y CIA.
S. A. I. C. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 10 horas, en Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º Capital Federal a fin de:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) C. de Comercio, ejercicio al 31|10|65. Distribución de utilidades.

2º Determinación número de directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.

3º Fijación honorarios directores ejercicio 1965|66.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 18|2 Nº 48.915 v. 28|2|66

"J"

JULIO LLORENTE F.A.C. e I.S.A.

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Catamarca 70, a las 11 horas, el día 8|3|1965, para tratar:

1º — Consideración documentos prescriptos en el Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|11|1965.

2º — Elección Directores (Titulares y Suplentes) y Síndico (Titular y Suplente).

3º — Designación dos accionistas para firmar Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.24|2. — Nº 49.207 v.2|3|66

JACARANDA SOCIEDAD ANONIMA Inmobiliaria, Comercial y Financiera Legajo Nº 7511

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en Lavalle 913, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|10|65.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y de Síndicos y designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|2 Nº 48.882 v.28|2|66

JESUS EIJO S. A. C. I. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 febrero de 1966, 19 horas, en Corrientes 617, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|10|65.

2º Elección de Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 18|2 Nº 48.946 v. 28|2|66

"K"

KREMEN T|V S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 19 horas, en la sede social de la calle Corrientes 4081, Capital Federal, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1965.

2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.17|2. — Nº 48.656 v.25|2|66

"L"

LA FORTALEZA Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Registro Nº 8.858

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 5 de marzo de 1966, hora 10, en Güemes 4582, planta baja, Dto. B, para tratar:

1º Facultar al Directorio para completar el capital social autorizado en v$n. 24.000.000.—, mediante la emisión de v$n. 4.800.000.— en acciones ordinarias y en las condiciones que la Asamblea fijará;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|2 Nº 48.564 v.28|2|66

LIMFOR S.A.C. e I.

Expte. 16.997|62

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1966 a las diez y siete horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Elección de Directores Titulares, por el término de tres años, fijándose su número;

3º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.18|2 Nº 48.530 v.28|2|66

LONQUIMAY S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de marzo de 1966, a las 18.30 horas, en Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, para tratar:

1º Considerar documentos según art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 30|9|1965;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.18|2 Nº 48.899 v.28|2|66

LITHO FORMAS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR CIERRE DEL QUINTO EJERCICIO SOCIAL

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo del corriente año, a las 17 hs., en Alsina 1441, piso 3º, Escritorio 305, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Quinto Ejercicio Social, cerrado al 31 de diciembre de 1965;

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección del Directorio, previa determinación del número de Directores;

5º Elección del Síndico Titular y Suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.18|2 Nº 48.870 v.28|2|66

LEPORATI & CIA. Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 17 horas, en la calle Viamonte 640, 5º piso, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 30 de septiembre de 1965.

2º — Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos y dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|2. — Nº 48.663 v.25|2|66

"M"

M. P. I. MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de "Manufactura de Productos Industriales", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en la calle Céspedes 3153|73, de esta Capital, el día 4 de marzo de 1966, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos e Informes del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de las utilidades del Ejercicio 1965.

3º — Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo duodécimo de los Estatutos Sociales.

4º — Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º — Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — El Directorio.

$ 6.400. e.24|2. — Nº 49.268 v.2|3|66

MONTOYA & CIA. Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Registro Nº 15.392

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 19.30 horas, en Paraná Nº 552, piso 7º, escritorio 71, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación documentos Art. 347 Código Comercio y distribución utilidades, ejercicio 31|10|65;

2º Elección cuatro directores titulares y dos suplentes, por el término de dos años, por terminación de mandato;

3º Elección síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. — e.18|2 Nº 49.041 v.28|2|66

M Y M A N Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Marítima

Nº de Registro 10.398

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1966, a las 17 horas, en el local social, Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1965;

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.18|2 Nº 49.008 v.28|2|66

MONETARIA S. A. Financiera de Inversiones y Mandatos

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1966, a las 18 horas, en la Avenida Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, para tratar:

1º Consideración documentos según artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|9|1965;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.400. — e.18|2 Nº 48.898 v.28|2|66

MONTEVERDE, S. A. C. I. F. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el domicilio legal de la calle Tucumán 1367, 5º piso "B", de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico titular y uno suplente, por un año y con mandato hasta que se celebre la Asamblea General pertinente. Designación de un director suplente, por el mismo plazo;

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea, junto con la presidenta de la misma. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966.

$ 4.000. — e.18|2 Nº 47.620 v.28|2|66

MARGARITIS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 11.653

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las veinte horas, en Lavalleja 1336, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de octubre de 1965.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 18|2 Nº 48.823 v. 28|3|66

MARBEC, CAZZANIGA Y CIA. Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Exp. 8.253

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de febrero de 1966, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144 piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 18|2 Nº 48.848 v. 28|2|66

"N"

NETA, S. A. C. I.

Nº de Insc. 2393|60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 8.30 horas, en la calle Reconquista 513, 5º piso, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965;

2º Remuneración de directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de tres directores titulares, que terminan su mandato, y de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.18|2 Nº 49.076 v.28|2|66

NUCLEX S.A.C.I.F.

Conv. Asambl. Ord. 4|3|66, Sarmiento 640, 16 horas, tratar Doc. Art. 347 C. C., ejerc. 31|12|64. Fijar Nº Direc. su elección y Síndico. Designar 2 accion. firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000. e.24|2 — Nº 49.180 v.2|3|66

"O"

ORLY S. A. C. I. F.

Nº 17.118

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 28|2|66, a las 18 horas en Corrientes 545, 5º piso Der., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio 31|10|65. — Destino resultado.

2º Elección directores, previa fijación su número, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Modificación artículo 5º estatuto. — Aumento de capital y emisión de acciones. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 18|2 Nº 48.904 v. 28|2|66

"P"

PFAFF - BROMBERG S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1966, a las 18.45 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º — Consideración del revalúo practicado en Bienes del Activo Fijo.

3º — Destino del saldo de revalúo, del punto anterior. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 4.000. e.23|2. — Nº 49.101 v.1º|3|66

PLURALIA Sociedad Anónima C. I. F. I. y M. S.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a accionistas para el día 3 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local Montevideo Nº 665, piso 5, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación Directorio provisorio.

2º Designación dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|2 Nº 48.769 v.28|2|66

"Q"

QUEBRACHOS COLORADOS Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 11 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1966, a las 11 horas, en las oficinas de Diag. Roque Sáenz Peña 570, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º — Elección de directores titulares y suplentes, estableciéndose previamente el número que compondrá el próximo directorio.

3º — Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de las acciones.

$ 5.800. e.18|2. — Nº 47.526 v.28|2|66

"R"

R.A.A.L. FERNANDEZ HNOS. S.A.C.I.I. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 5 de marzo de 1966, a las 9 horas, en el local social de la misma, calle Paraná 789, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 30|9|1965.

2º — Fijación número de elección directores y síndicos.

3º — Aprobación remuneración de los directores.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.040. e.24|2. — Nº 48.696 v.28|2|66

RYCSA
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial, Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Reconquista Nº 336, piso 2º, Oficinas 20|29 A, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Designación de un representante, de un suplente primero y de un suplente segundo, para que representen a los accionistas de RYCSA en la Comisión Liquidadora del concordato que propondrá RYCSA S. A. M. I. C. (en liquidación), en la Junta de Acreedores a celebrarse en el juicio de su convocación de acreedores el día 3 de marzo del corriente año. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.200. e.23|2. — Nº 49.051 v.1º|3|66

RESTON S.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de marzo 1966, a las 15 horas, en Sarmiento 2562, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Doctos. Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio.

2º — Remunerac. Directorio y Síndico y en especial Art. 13 Estatutos.

3º — Elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.23|2. — Nº 49.053 v.1º|3|66

REFRIN S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1966, hora 14 en Talcahuano 768, 9º Piso, Capital, para tratar:

1º Modificación del Art. 5º de los Estatutos Sociales.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|2 Nº 48.690 v.28|2|66

RADRIZZANI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966 a las 19 horas en el local de la calle Isabel la Católica 1644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración a la documentación del Artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31|10|65.

2º Remuneración del Directorio y Síndicos.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|2 Nº 48.864 v.28|2|66

RIPLA
Sociedad Anónima Petrolera, Financiera, Inmobiliaria, de Navegación y Transportes
Registro Nº 3.074

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Avenida Leandro N. Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado 31|12|65, y disposición de los beneficios.

2º Determinar número de directores, designar los mismos y fijar sus honorarios por 1966.

3º Elegir síndico y síndico suplente por 1966 y fijar sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|2 Nº 48.287 v.28|2|66

REFINERIA ARGENTINA
S.A.C.I.F.I.
Nº de Registro N 16.076

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|2|1966, a las 10 horas, en Corrientes 1386, piso 11, Of. 1.102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º — Documentos referidos en el Art. 347, inciso 1º del Cód. Com., correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30|6|1965.

3º — Destino de las utilidades.

4º — Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y remuneraciones. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|2. — Nº 48.609 v.25|2|66

"S"

S. L. E. S. I.
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1966, a las 9 horas, en calle Viamonte 1167, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1965.

2º — Destino de las utilidades.

3º — Designación de número y elección de nuevo Directorio y elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º — Reforma Art 3º Estatutos. — Aumento del Capital Autorizado.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 4.600. e.23|2. — Nº 48.676 v.1º|3|66

SPIRO
Soc. Anón. Constructora, Comerc. Ind. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en Córdoba 817, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del día 15 de junio de 1965.

2º — Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3º — Fijación de retribuciones para Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.24|2. — Nº 48.789 v.2|3|66

SALUSTIANO GRANDIO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.514
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 1120, Capital, para considerar:

1º — Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.600. e.24|2. — Nº 49.222 v.2|3|66

SHARPLES ARGENTINA
S.A.C. e I.
Nº 8591
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 28 de febrero de 1966, 15 horas, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|10|65.

2º — Elegir Directores y Síndico por un año.

3º — Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.920. e.23|2. — Nº 49.271 v.28|2|66

SERVICIOS TECNICOS ATLAS S. A. PETROLERA Y MINERA
N-11.014
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar el número de directores y designarlos.

3º Designar Síndico y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para redactar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|2 Nº 48.767 v.28|2|66

SIAMBRETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5.564
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Florida 602, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Honorarios del Directorio.

3º Elección del Directorio.

4º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, febrero de 1966. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|2 Nº 48.818 v.28|2|66

SURIN S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º — Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

3º — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.24|2. — Nº 49.264 v.2|3|66

SEMPERE & COHEN S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 314, 1er. piso — Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijar número de Directores y Síndicos y elegirlos. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1966.

$ 3.600.— e.18|2 Nº 48.897 v.28|2|66

"T"

TALCAHUANO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 10.048

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de marzo de 1966, a las 9 horas, en México 1823, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30|6|65.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.23|2. — Nº 48.837 v.1º|3|66

TECNIPRES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1966, a las 8 horas, en Viamonte Nº 1167, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.23|2. — Nº 48.812 v.1º|3|66

TECNIPRES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Viamonte número 1167, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Rescate del capital suscripto hasta la suma de m$n. 4.000.000 valor nominal.

2º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.23|2. — Nº 48.813 v.1º|3|66

"V"

VERA, DIAZ & CIA.
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 8277

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Rivadavia 1333, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|11|65.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º — Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|2. — Nº 48.630 v.25|2|66

VISION
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1966, a las 17 horas, a efectuarse en Avda. de Mayo 1365, Piso 3, Esc. 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio al 30|6|63, al 30|6|64 y al 30|6|65.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|2. — Nº 48.723 v.25|2|66

"Y"

YALOV & STRUTZ
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|2|1966, a las 12 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del C. de C. correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|2 Nº 48.958 v.28|2|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Daniel Mosquera y Cía. (Daniel Mosquera, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º Piso, T. E. 40-4168|4159, avisan: Roberto Paz, Prudencio Fernández, Raimundo Víctor Martínez y Raúl Martínez venden a Santiago García, Manuel García, Eliseo Prieto y Ramón Fernández su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle ALSINA Nº 1702 esquina SOLIS. Domicilio contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.24|2 Nº 49.159 v.2|3|66

Por cinco días se hace saber: Que doña Ramona Villegas, domiciliada en Dávila 1115, vende libre de pasivo a don Héctor Alberto Sánchez, domiciliado Colodrero 2726, el negocio de Bar, Wiskería, Copetín al Paso, ubicado en calle AVENIDA DEL TRABAJO número 4791. Reclamos de ley, domicilio partes.

$ 1.300.— e.24|2 Nº 49.152 v.2|3|66

Al comercio: El Dr. José E. Blanco, abogado con estudio en Talcahuano 395, Of. A, hace saber: Que el Sr. Manuel Montoya Segura compra la totalidad de las cuotas sociales de la firma Montoya, Siniscalchi, Facal, S. R. L., que explota el Cinematógrafo Selecc San Juan, domiciliado en AVENIDA SAN JUAN 2540 haciéndose cargo del activo y pasivo de la referida sociedad. Reclamos en n|oficinas términos de Ley 11.867. Todos se domicilian en mi oficina.

$ 2.400.— e.24|2 Nº 49.269 v.2|3|66

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349, Capital Federal, avisan que la señorita Nery Haydée Pelacsini y el señor Nelson Mariano Pelacsini, venden libre de toda deuda y gravamen, a la señora Rosario Palma de Ferreyra, su negocio del ramo quiosco de venta de golosinas envasadas, ubicado en la calle AVENIDA CHICLANA 2880, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.24|2 Nº 49.205 v.2|3|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Alvarez e Isolino Lata venden a Julio López, Enrique Yáñez, Rosa López de Bennacer y Cora Moya, fiambrería y quesería, AVENIDA SANTA FE Nº 2984, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800 e. 23|2 Nº 49.079 v. 1º|3|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público, de Inmobiliaria Infi, de Corrientes 3019, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Virgilio Angel Charon vende a Armanda Filomena Domenech de Guastella y a Pascual Salvador Guastella su negocio de Despensa, ubicado en ALVARADO 2202, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.18|2 Nº 48.956 v.28|2|66

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, avisa que los Sres. Jorge Carlos Idiart y Susana Inés Scravaglieri venden libre de deuda o gravamen a la Sra. María Elena Geldart, su negocio de Quiosco de Golosinas, Librería, Juguetería, Venta de Helados Envasados y Gaseosas, sito en AVENIDA LOPE DE VEGA Nº 274, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 2.200 e.18|2 Nº 48.801 v.28|2|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Domingo Feijoo vende a Antonio Alvarez negocio de Confitería, Vta. de Café, Comestibles, Bebidas Envasadas y Helados, sito ALVAREZ THOMAS 560, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.18|2 Nº 48.759 v.28|2|66

Por Francisco Cutrono martillero Público, oficinas Caracas 547, donde constituyen domicilio las partes, José García, Amador Perfecto Nimo y Manuel Cobas venden a María Luisa Piancatelli Vda de Ponce de Leon y Ema Luisa Ponce de Leon su Panadería mecánica sita ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 1967|69.
$ 1.600 e.17|2 Nº 48.711 v.25|2|66

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en V. Cevallos 481, avisan que por su intermedio el Sr. Manuel Pardo vende libre de toda deuda y gravamen su hotel alojamiento sito, en esta Capital calle ALSINA Nº 2091, al Sr. José Campaña. Domicilio de las partes mismo negocio R|ley n|oficinas.
$ 1.600 e.17|2 Nº 48.644 v.25|2|66

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en esta capital calle V. Cevallos Nº 481, avisan que por su intermedio el Sr. Manuel González Mogo vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de Hotel Alojamiento sito, en esta Capital calle ALSINA Nº 2095, al Sr. José Campaña, domicilio de las partes en el mismo negocio. R|ley n|oficinas.
$ 1.800 e.17|2 Nº 48.643 v.25|2|66

Eduardo E. Azzola, martillero público, con oficinas en Uruguay 467 "A", Piso 3º "D"; TE. 46-8597, avisa que: Luis Antonio Segura y Benito Segura, venden libre de deudas y gravamenes a Héctor Lucas Valenzuela, su negocio del ramo de Hotel Alojamiento, Habilitación en trámite, sito en la calle AV. BOEDO Nº 1469. Reclamos de Ley efectuarlos en mis oficinas, sus domicilios.
$ 2.000 e.17|2 Nº 48.735 v.25|2|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Juan José Martín vende a Salvador Carambia negocio de Restaurant y Despacho de Bdas. Alcohólicas, sito en AKREGUI 2691, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.18|2 Nº 48.760 v.28|2|66

"B"

Arturo Antonio Iambrich, Martillero Público, con oficinas en la calle Segurola 175, 1º C. Capital Federal, avisa al comercio que la señorita Amalia Esther Almada vende al señor Francisco Dutrey, su negocio de venta de artículos envasados, cigarrillos y golosinas, sito en la calle BACACAY 2984. Capital Federal. Recl. Ley dom. part. m|oficina.
$ 1.800 e. 23|2 Nº 49.071 v. 1º|3|66

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el señor Antonio González, de la firma, con oficinas en la calle Santiago del Estero 375, 1º piso, Of. 18|19, avisan que por su intermedio los señores José Alvarez, Manuel Prieto, Francisco Rodríguez, Manuel Alba, Constantino Pérez, Justo Mel, Manuel Pintado, Elías Gil, Antonio Pérez y María Pao de Antón, venden libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle BRASIL 1156, a los señores Argemiro Orlando Vilar, Ramón Iglesias, Manuel Vieira, Enrique Turnes, Jesús Casal, José Antonio Vieites, Antonio Lamas, Antonio Fernández y Emilio Blanco. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 4.200 e.18|2 Nº 48.914 v.28|2|66

"C"

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349 Capital Federal, avisan que el señor Humberto Avila, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Justo José Loizaga, su negocio de despensa ubicado en la calle CONSTITUCION 2887, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.24|2-Nº 49.204-v.2|3|66

Francisco Leopoldo Chiurazzi, en representación de la organización "Aquí" Inmobiliaria, martillero público con oficina en la calle Camarones Nº 4314 de la Capital Federal, avisa al comercio que por su intermedio el señor Osvaldo César Loizaga, vende a los señores Emilio García y José Ariel Suárez, el negocio de verdulería y frutería, sito en la CARACAS Nº 4727 de la Capital Federal. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.24|2-Nº 49.235-v.2|3|66

Guillermo Gallotto, martillero público, Sarmiento 1546, avisa: Victoriano Prieto vende a Juan Bautista Devoto su parte mitad del negocio del Hotel Alojamiento, sito COMBATE DE LOS POZOS 674, que explotaban en condominio. Reclamos Ley, domicilio partes.
$ 1.400 e.18|2 Nº 48.832 v.28|2|66

Del Río, Beade y Cía., representado por el martillero público Manuel del Río, oficinas en Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E. 46-0975, avisan que Honorio Alvarez vende a los Sres. Juan Rodríguez, Vicente López, Juan Alberto Segalli y Juan José Oriol Trinidad Rovira, su negocio de Café, Bar y Restaurant, sito en esta Capital, calle CRAMER Nº 2500, esquina MONROE. Domicilio partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e.18|2 Nº 48.890 v.28|2|66

C. J. Marchelli (ex Aguilera & Marchelli), Martillero Público, Ofs.: E. Ríos 528, avisa: Ramón Capelo vende Lechería y Elab. y Vta. Helados, CALIFORNIA 1928, a Aurora Couso de Bamio, ambos allí domic. Reclamos Ley a mis oficinas.
$ 1.200 e.18|2 Nº 48.884 v.28|2|66

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Andrés Jordedo y Andrés Ramos venden libre deuda y gravamen a Manuel Pérez y Vicente Pérez, negocio Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General y un (1) toldo, sito COSTA RICA 5602|08 y FITZ ROY 1894, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.
$ 2.600 e.18|2 Nº 48.912 v.28|2|66

"CH"

Se hace saber que el señor David Américo Pinto, vende a José Luis Blasco y Jesús Blasco, su fábrica de soda situada en la calle CHICLANA 3808, Capital Federal, libre de gravámenes. Reclamo término de ley Zuviría 799, Capital Federal, domicilios de las partes.
$ 1.400.— e.24|2-Nº 49.121-v.2|3|66

Guillermo Gallotto, martillero público, Sarmiento 1546, avisa: Juan Bautista Devoto vende a Victoriano Prieto su parte mitad del negocio de Hotel Alojamiento sito CHACABUCO 726, que explotaban en condominio. Reclamos Ley, domicilio partes.
$ 1.200 e. 18|2 Nº 48.833 v. 28|2|66

"D"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Angel Tavella vende la mitad parte del negocio de despacho de pan, sito en DR J. F. ARANGUREN 102, a su condómino Josefa Sanz de Tavella, que toma a su cargo Activo y Pasivo. Domicilio partes reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400 e. 18|2 Nº 48.761 v. 28|2|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Elena A. Laufer de Meller vende a José T. Gorosito neg. Despacho de comestibles al por menor y vta. de bebidas alcohólicas envasadas, sito en DR. LUIS BELAUSTEGUI 2523|25. Domic. y reclam. de Ley, en n|Oficinas.
$ 1.800 e. 18|2 Nº 48.905 v. 28|2|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que María Adelaida García de Prieto vende a Félix Mayorga negocio de Fiambrería y Quesería, sito en DR. JUAN MADERA 1542, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e. 18|2 Nº 48.762 v. 28|2|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jesús Vázquez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Camilo Caride, José Antonio Alvarez, Marcelino Alvarez, Antonio Cainzos, Belarmino Cortina, Antonio Hernández, José María Melquíades Fernández Unamuno, José María Camino, Saturnino Olivar y José Bautista Castro venden a Federico Claudio Martínez y Roberto Piñeiro Rodríguez el Hotel Alojamiento y Servicio de Albergue por horas sito en DARRAGUEYRA 2430, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, en n|oficinas.
$ 3.000 e.17|2 Nº 48.689 v.25|2|66

"E"

Eduardo Alvarez, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E. 38-1332, Capital, avisa Horacio Blanco vende a Germán Fernández Fernández, negocio de copetín Moreno, sito en ESTACION JOSE MARIA MORENO. ANDEN SUR DE SUBTERRANEOS LINEA (A), de esta Capital, libre de gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 2.000 e. 23|2 Nº 49.020 v. 1º|3|66

Everilda Nancy Laicl, avisa al Comercio en general que vende su negocio de Artículos para Niños y Juguetería, instalada en calle ECHEVERRIA 1446, libre de deudas y gravamenes a los señores Avelino Musi y Miguel Angel, con domicilio legal en la calle Larrea 1267, 2º piso, Dto. C., el que sirve como domicilio para las reclamaciones de Ley.
$ 1.800 e.17|2 Nº 48.587 v.25|2|66

"G"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Norma Gladys Díaz de Maggi y Hugo Domingo Benedetti venden a José Alvarez Rodríguez, Pilar Alvarez Rodríguez, Amparo Alvarez Rodríguez y Marina Alvarez Rodríguez, negocio despacho de pan, denominado 'Stella Maris", sito calle GRAL. GUIDO Nº 2402 esquina PUEYRREDON, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley mis oficinas.
$ 2.600.— e.24|2-Nº 49.233-v.2|3|66

M. Cobián y Cía., representada por Manuel Cobián, Martillero Público, con oficinas en la calle Bdo. de Irigoyen Nº 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que Juan Pedro Viglino y Félix Oscar Mercado venden a Celia Dolores Keulemans su negocio de Despacho de Pan y Comestibles, sito en la calle GRAL. J. G. D. ARTIGAS Nº 461, Capital, domicilio partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.24|2 Nº 49.234 v.2|3|66

Se avisa que José María Romero, vende a Luisa Nélida Frascona de Fertino, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1548, su negocio de Copetín y Bar al Paso, sito en la GALERIA JUAN DE GARAY, PASAJE OBELISCO NORTE, entre CERRITO y CARLOS PELLEGRINI, local Nº 4, letra A. Reclamos de Ley Cerrito 466, piso 5º oficina 55, Capital, domicilio de las partes Diego Simón, martillero.
$ 2.060 e. 18|2 Nº 48.791 v. 28|2|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Alfonso Troncoso y José Vilan, vender a José Insúa Gómez, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GORRITI Nº 3902|06 esquina MEDRANO Nº 1194, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800 e. 18|2 Nº 48.840 v. 28|2|66

"J"

Fernando Bahillo, martillero público, de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía., comunica que José Ramón Fernández, Antonio Fernández y Ernesto Ricardo Boggan venden a Manuel Marcos Lema Soto, Arturo González, Ricardo Pensado Paredes e Hilario Pensado Paredes, negocio de Panadería y Pastelería Mecánica, sito Capital Federal, calle JUNIN 1242|44. Reclamaciones de Ley, Pasteur 16, Capital, domicilio constituido partes contratantes.
$ 2.200 e.24|2 Nº 49.214 v.2|3|66

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por el término de ley que "Médica Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada a la cría, compra, faenamiento y venta de animales y subproductos e industrialización de los mismos, con domicilio en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3125|39, de esta Capital transfiere por transformación su activo y pasivo a "Médica Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con el mismo domicilio. Reclamos de ley: Escribano Andrés M. Braeuto, Paraguay 1346, piso 1º.
$ 3.200 e. 23|2 Nº 48.986 v. 1º|3|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ, Méjico 1220, Cap., avisan que Mario Sbernini vende a Domingo Feijoo negocio de Despacho de Pan, sito en JUAN AGUSTIN GARCIA, 1800, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e. 18|2 Nº 48.758 v. 28|2|66

Francisco Cutrono, martillero público, con oficinas Caracas 547, domicilio de las partes para reclamos de ley, avisa que quedó nula la venta de la panadería mecánica JORGE NEWBERY 3832, que Saturnino Guillermo Rocule vendía a Catalina Sarotti de Morales.
$ 1.400. — e.17|2 Nº 48.709 v.25|2|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Teresa Leucaria Maibach de Rodríguez, Réditos Nº 806.029-001, vende a Manuel Rey, Réditos número 721 560-005, y Jose Antonio Recalde, Réditos Nº 808.633-005, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 2889, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 48.699 v.25|2|66

"L"

Se avisa que Felipe Laino vende a don Julio Felipe Laino y a doña Celia Rafaela Laino su negocio de Ferretería, sito en la calle LUIS VIALE Nº 724, Capital. Reclamos de Ley a calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 885, 8º, domicilio de las partes. Doctor Jorge Luis Campobassi, abogado.
$ 1.600 e.24|2 Nº 49.158 v.2|3|66

Ardáiz y Cía. (Mariano R. Ardáiz, martillero Público) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, avisan que José Corujo y Luis Quinteiro venden a la Sra. Angélica Carmen Rossi de Romano, negocio de elaboración e infusión de café, termos y depósito de helados, calle LAVALLE 2916, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 18|2 Nº 48.866 v. 28|2|66

"M"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Oscar Enrique Bontempelli y Hugo Mario Vacani, venden a Jorge Antonio Molina y Norma Renée Coria, su negocio de "Casa de Lunch Despacho de Bebidas y Música y Canto hasta las 4 horas", sito en la calle MIGUELETES Nº 509, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n| Ofic.
$ 2.200 e. 18|2 Nº 48.748 v. 28|2|66

A. Dimeo y González, S R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Angel Dimeo, oficinas Cangallo 2384, T. E. 48-7382, avisan que Carmen González de Viturro (Réditos 347.929-005), vende a Elías Puente (Réditos 475 967-007), y Pedro Monsalbo (Réditos 604.143-002), su negocio del ramo de hotel alojamiento, sito calle MALVINAS Nº 334, de Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 2.400. — e.17|2 Nº 47.079 v.25|2|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 11| 2|1966.

Avisa Juan Carlos Gimena, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Parana 480, Capital, T. E 35-4599, que Leandro Florez, Luis Senra, Carlos Santiago Alvarez Lopez, Antonio María García y Angel Osvaldo Guiducci, venden a Julio Kacer Jorge, Antonio Jorge y Nelson Jorge, su negocio de Estación de Servicio Y. P. F., sito en esta ciudad, calle MIRANDA Nº 5317, esq. LOPE de VEGA 1502, domicilio partes. Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 2.600. — e.17|2 Nº 48.653 v.25|2|66

"N"

Hijos de Eduardo Perez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Publicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Perez, martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con su intervencion Las Gardenias, S. R. L., vende a Domingo Rivas, Norma Mabel Rivas de González, Ana María Rivas de Dos Santos, Constantino González y Juan Carlos Dos Santos (Rivas y Compañía, Sociedad en Comandita Simple en Formación), su negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de helados y elaboración de emparedados, denominado "Las Gardenias", sito en NAZCA 2643/47 Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 3.600. — e.17|2 Nº 48.645 v.25|2|66

"O"

Se avisa por cinco días que la sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se ha hecho cargo del activo y pasivo social de la sociedad Trifil, Sociedad de

Responsabilidad, de su negocio de hilados y tejidos, sito en la calle OLAZABAL Nº 2657, Capital. — Reclamos de ley, Olazábal 2657, Capital, sus domicilios.
$ 1.800. e.18|2. — Nº 48.790 v.28|2|66

"P"

Daniel Mosquera y Cía. (Daniel Mosquera, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4168.4.59, avisan: Dámaso Francisco Gómez y Celso Rodríguez venden a Antonio Bernárdez su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en PAVON Nº 2202|06|10, esquina PASCO. Domicilio contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400 e.24|2 Nº 49.160 v.2|3|66

A los fines de la Ley 11.867, se comunica que "H. Kaloghlian e Hijos" transfiere a "Kaloghlian S. A. C. e I." el activo y pasivo del negocio de fábrica de calzado establecido en la calle PADILLA 833. Sus domicilios. Reclamos de ley allí o al Escribano Aquiles Yorio, Av. de Mayo 580, 2º piso.
$ 1.600 e. 23|2 Nº 48.996 v. 1º|3|66

José Mangone, comunica que vende a Carlos Mininni, el negocio de Frutería-Verdulería (permiso de habilitación Municipal en trámite), sito en PEDRO GOYENA 1248, Capital, domicilio de partes y oposiciones de Ley, el mismo.
$ 1.200 e. 23|2 Nº 49.011 v. 1º|3|66

Eduardo Rivadulia e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Benjamín López y María Esther Riccio de López, venden a Ramón Zas, su negocio Hotel Alojamiento, sito PALPA 2471. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 1.600. e.18|2. — Nº 48.941 v.28|2|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público de Inmobiliaria INFI, de Corrientes 3019, de Capital Federal, comunica al comercio en general, que Beatriz Paradisi e Inés Norma Paradisi, venden a María del Carmen Piñeyro de Lavari y a José María Lavari, su negocio de despensa, ubicado en PAMPA 5800, de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.18|2. — Nº 48.955 v.28|2|66

"R"

Manuel Cadenas y Cía., representada por Manuel Cadenas, martillero público, oficinas Avda. General Paz 10674, T. E. 64-8291, avisan que: Daniel Díaz, Jorge Díaz, Oscar López, Luis González y Valentín López, venden a Miguel Anvarez, Constantino Pérez, Joaquín Los Santos Claro, Manuel Fernández y Catalina Francusso vda. de Díaz, su negocio de Café Bar y Casa de Lunch, sito en la calle RAMON L. FALCON Nº 7124 26. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 2.600 e.24|2 Nº 49.225 v.2|3|66

Del Río, Beade y Cía., Representado por el martillero Manuel Del Río, oficinas en Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T.E. 46-0975, avisan que José Oscar Pacheco, vende su parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 650 al Sr. José Ramón Torre, el que continúa con el giro del mismo en condominio con el Sr. Benito Coya. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, el mismo negocio.
$ 2.600. e.18|2. — Nº 48.891 v.28|2|66

"S"

Berger Hnos., martillero Evaristo Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: César Luis Berenguer vende negocio ramo Instituto de Belleza, sito SANTIAGO DEL ESTERO 772, Capital, a María Luisa Corlatti. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.440 e.24|2 Nº 49.181 v.2|3|66

Juan Elías Erazo vende a Pedro Cosenza su negocio de Taller Mecánico, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2482, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley, Diagonal Norte 615, piso 14, Oficina W., sus domicilios.
$ 1.200 e.24|2 Nº 49.144 v.2|3|66

Portilla y Cía., martilleros públicos, (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso primero, avisan: Antonio González (Rtos. trámite) vende a Herminio Fuente (Rtos. 30.417|005), la parte que tiene en negocio "Bar Americano Las Vegas", SANTA FE 2902, domicilio partes. — Activo y Pasivo cargo "Bar Americano Las Vegas". — Reclamos Ley, ntas. oficinas.
$ 2.000. e.18|2. — Nº 48.805 v.28|2|66

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Leovigildo Barbero, Miguel Angel Barbero y Luis Héctor Barbero, venden a Beatriz Mijalevich de Roitberg el negocio de Fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, envasadas, sito en la calle SALGUERO número 504, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.000. e.18|2. — Nº 48.839 v.28|2|66

"T"

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, 67-8503, avisa: José Prudencio Fernández vende a Marino Pérez, negocio de Elaboración y venta de Pastas Frescas, sito en TELLIER Nº 295. Domicilio de las partes: mismo negocio. Reclamos de ley: mi oficina.
$ 1.400 e.24|2 Nº 49.215 v.2|3|66

Se hace saber por el término de la Ley 11.867 que Galea y Dopacio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Alberto Calvino el activo y pasivo de su negocio de importación y exportación en general, calle TERRERO 263, Capital. Reclamo de ley, doctor Alberto Abancens, abogado, Esmeralda 1075, piso 1º, Of. 19, T. E. 32-5901, Cap. Fed., todos allí domiciliados.
$ 2.000. — e.17|2 Nº 48.634 v.25|2|66

José Roberto Pereyra, domiciliado en la calle Tandil Nº 4650, avisa al comercio en general que vendió su negocio de despacho de pan y venta de comestibles, ubicado en esta Capital Federal, calle TANDIL Nº 4650, al señor Luis Gregorio Toscano, con domicilio en la calle Zinny Nº 1485, de esta Capital. Reclamos de ley a Escribanía Vallazza, Uruguay 16, 7º piso, oficina 75.
$ 2.200. — e.17|2 Nº 48.611 v.25|2|66

"V"

Lois y Mato S. R. L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público), oficinas Las Heras 3345, 2º-8, Capital, avisan que los Sres. Manuel García y Luciano Pasaron venden su negocio de café, bar y casa de lunch, sito VIAMONTE 2700, Capital, a los Sres. Roberto Vázquez, Francisco Martínez Manuel Fontan y José Ferreiro. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 23|2 Nº 49.063 v. 1º|3|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, martillero público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Atilio J. Barbieri vende a Aaron Funtowicz, puesto Nº 56, Vta. de carne, mercado Varela, calle VARELA 1184. — Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.
$ 1.400. e.18|2. — Nº 48.906 v.28|2|66

Avisa Victorio Costa que vende su negocio de peluquería para damas, sito en la calle VIRREY CEVALLOS 1489, a Hector Barace. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.000. — e.17|2 Nº 48.601 v.25|2|66

"W"

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Jesús Rodríguez y Antonio Mella, venden libre deuda y gravamen a José Luis Baltasar Iglesias y Manuel Isaac Leguizamón, negocio Café, Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "El Taxi", sito WARNES 2397|99 y PUNTA ARENAS, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.
$ 2.800. e.18|2. — Nº 48.910 v.28|2|66

"Z"

Roberto Oscar Celeste, martillero público de Inmobiliaria INFI de Corrientes 3019, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Andrea Peña y Amalia Sierra vende a Enriqueta Galfrascoli de Orellano y a Rodolfo Orellano, su negocio de despensa ubicado en la calle ZELADA 6301, esquina MURGUIONDO 1295, de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.18|2. — Nº 48.957 v.28|2|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio ofrece a la suscripción v$n. 12.006.400 en acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos a la par y en proporción a las tenencias actuales de acciones ordinarias "A" y "B" a razón de una acción nueva por cada ocho de tenencia, pagadera al contado en el acto de suscribir. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965, y llevarán adherido el cupón número 26.

El período de suscripción comenzará el 28 de febrero de 1966 y finalizará el 15 de marzo próximo, debiendo ejercerse el derecho de preferencia contra la presentación del cupón Nº 25, en nuestras oficinas de la calle Corrientes 456 — 5º piso, Capital, todos los días hábiles excepto sábados de 15 a 18 horas.

Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio de la sociedad ha asumido el compromiso de tomar el remanente no suscripto eventualmente por los accionistas, quienes tienen igual derecho a la adjudicación proporcional de los sobrantes, si hubieran expresado su deseo de adquisición. — El Directorio.
$ 4.560.— e.24|2 Nº 49.058 v.28|2|66

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY (PITTSBURGH Y CARDIFF COMPAÑIA CARBONERA)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica aumento capital autorizado a la suma de m$n. 120.000.000 o sea m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|2 Nº 49.174 v.28|2|66

RILIMI S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 7 de febrero de 1966, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado de m$n. 1.000.000, a moneda pesos nacional 5.000.000, y la emisión de las series Nº 6ª a 25ª de 2.000 acciones ordinarias cada serie, con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.
$ 1.560.— e 24|2 Nº 48.351 v.28|2|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 17|2|66.

CORYFER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 18 de febrero de 1966 se abonará en las oficinas de la Sociedad, Avda. Julio A. Roca 672, 6º piso, Capital Federal y contra presentación del cupón Nº 8, el dividendo en efectivo de 26 o|o, correspondiente al ejercicio 1965.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1966.
El Directorio.
$ 1.440.— e. 24|2 Nº 49.229 v. 28|2|66.

F A M D E
S. A. I. C. A. I. y F.
Grecia 4781
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas:

1º) Que la Asamblea General celebrada el 6|11|1965, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000.— de acuerdo al artículo "Quinto" del Estatuto Social.

2º) Que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción a la par de las series de 10.000 acciones ordinarias Nros. 5 a 25 inclusive: todas las acciones ordinarias al portador, de $ 100.— cada una, clase "A" de cinco votos por acción. El pago deberá hacerse efectivo en el acto de la suscripción.

3º) Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social dentro de los 15 días, contados a partir de la última publicación del presente aviso, en el local social, calle Grecia 4781.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 24|2 Nº 49.230 v. 28|2|66.

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.
Comercial e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones de las clases "A" y|o "B", que de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción durante los días 1º al 15 de marzo de 1966 la cantidad de 150.000 acciones ordinarias de v$n. 100 c|u. clase "B" 1 voto, por un monto de v$n 15.000.000.— y 50.000 acciones ordinarias de v$n. 100 c|u. clase "A" 5 votos, por un monto de v$n. 5.000.000, ambas con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1965, llevando adheridos los cupones 42 al 90

La suscripción se hará a la par, a razón de 0,142857142 de nueva acción por cada una de sus tenencias de las dos clases, o sea una nueva acción por cada 7 acciones en circulación de cada una de las dos clases, debiendo integrarse 10 o|o en el acto de la suscripción y el saldo dentro de los 90 días de dicha fecha. — Completada la integración se entregarán títulos definitivos.

Para hacer uso del derecho de preferencia, deberá presentarse el cupón número 41, en Corrientes 456, piso 1º, dpto. 3, de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Vencido el plazo indicado al principio el cupón 41 quedará nulo y sin valor.

Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29|10|64.

Esta suscripción se efectúa de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, y el eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los señores accionistas que así lo soliciten.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966.
El Directorio.
$ 6.000.— e. 24|2 Nº 49.213 v. 28|2|66.

L'ELITE PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto con fecha 2 de febrero de 1966, una emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, por un valor de m$n. 1.600.000.— que se lanzan a suscripción a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo.
El Directorio.
$ 1.560.— e. 24|2 Nº 49.218 v. 28|2|66.

CASTELLI S. A. C. I. F. e I.
Cerrito 228 P. 11º

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 16|2|66 aprobó:

1º) Modificación art. 6º, aumento capital autorizado a m$n. 10.000.000.—.

2º) Emisión series 21 a 100 acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 960.— e. 24|2 Nº 49.189 v. 28|2|66.

PAPELERA SAN ISIDRO S. A.
Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que habiendo acordado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la correspondiente autorización para cotizar los respectivos títulos, desde el día 1º de marzo de 1966 se abonará a los tenedores de acciones de las clases "A" y "B" el dividendo del 28.5714285 o|o en acciones liberadas de las clases que posean, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25|10|65.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Corrientes 456 de 13 a 17 horas contra presentación del cupón número 40 — Las acciones a entregarse llevarán adheridos los cupones Nº 42 al 90 y ganarán dividendo del 1|7|65. — Simultáneamente c|cupón 41 se efectúa la suscripción.

Para las fracciones menores de 10 acciones, se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|64.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966.
El Directorio.
$ 3.600.— e. 24|2 Nº 49.208 v. 28|2|66.

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto aumentar el capital social de $ 165.000.000.— a $ 190.000.000.— m|n., mediante la emisión de $ 25.000.000.— m|n. en acciones ordinarias nominativas liberadas, de las series Nº 826 al 350 inclusive, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1965, aplicándose $ 9.400.000.— m|n. al dividendo en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1966 y el saldo de pesos 15.600.000.— m|n. al Fondo de Reserva Especial a disposición del Directorio.
El Directorio.
$ 2.230.— e. 24|2 Nº 49.261 v. 28|2|66.

SAN ANDRES S. A.
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
Registro Nº 7.224

Se hace saber por tres días que la Sociedad ha resuelto llamar a la suscripción de acciones ordinarias valor nominal $ 100.— cada una correspondientes a las series 76 a la 125 de 2.000 acciones cada serie, cerrándose la suscripción el día 21 de marzo de 1966 y debiéndose abonar el importe al contado. El derecho de preferencia del art. 4º de los Estatutos caducará al vencimiento del plazo. Lugar de la suscripción: San Martín 663, piso 8º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 24|2 Nº 49.270 v. 28|2|66.

N E R O L I
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Emisión de Acciones y Pago de Dividendo del Ejercicio 30|4|65

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 5º y 6º de los estatutos, se han emitido 16 series de acciones ordinarias, al portador, por m$n. 16.000.000, de las cuales la mitad de la serie Nº 54 y la serie 76 son de clase "A", de 5 votos, y las series 68/75 y 86/91 son clase "B", 1 voto. Asimismo y de conformidad con la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 7 de marzo de 1963 se procederá al pago de dividendo del 25 % en acciones ordinarias, clase "A" y "B", en proporción a sus respectivas tenencias, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

Dicho pago se hará efectivo contra presentación del cupon Nº 9, en Tacuari 352, Capital, de 14 a 16 horas.

Las acciones a entregar llevarán adherido el cupón Nº 10 y gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1965.

Las fracciones menores de 5 acciones se liquidaran de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.840. — e.23|2 Nº 43.994 v.25|2|63

M. HEREDIA Y CIA., S. A. C. I.
Alsina 653 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea del 30 de octubre de 1965 y a efectos del pago en acciones del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965, el capital social se ha incrementado en $ 56.539.000 m|n., con lo que el capital de la empresa asciende a $ 245.005.000 m|n. — Buenos Aires, febrero de 1963. — El Directorio.

$ 1.680. — e.23|2 Nº 49.004 v.25|2|66

C A M
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 15 de enero de 1965, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 25.000.000, y se emitieron cuatro series de acciones de clase "A", ordinarias, de cinco votos, y veinte series de acciones de clase "B", ordinarias, de un voto, todas al portador. — El Directorio.

$ 1.440. — e.23|2 Nº 49.035 v.25|2|66

INSTITUTO DE EDICIONES CULTURALES, S. A.

El Directorio comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de setiembre de 1965, resolvió el aumento del capital social, mediante la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, de 10.000 acciones ordinarias al portador y derecho a 1 voto cada serie, que importan $ 4.000.000, elevándose el capital autorizado a la suma de $ 5.000.000. Dicha emisión tenia por fin cancelar total o parcialmente y a la par deudas sociales, honorarios del Directorio o a su colocación entre terceros, lo que se cumplió totalmente el 30 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.040. — e.23|2 Nº 49.025 v.25|2|66

BERTON, S. A. I. C.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de ciento tres mil acciones ordinarias del tipo "A", de cinco votos, por un valor de diez millones trescientos mil pesos y treinta y siete mil acciones ordinarias del tipo "B", de un voto, por un valor de tres millones setecientos mil pesos, lo que hace un total de catorce millones de pesos. Domicilio: Lautaro 550, Capital. — El Directorio.

$ 1.680. — e.23|2 Nº 49.024 v.25|2|66

MEICY'S, S. A. C. I. F.
DISTRIBUIDORA

El Directorio, según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Nº 1, del 29 de mayo de 1965, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 10.000.000 y emitir las series décima primera a quincuagésima, inclusives, de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por accion, por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.560. — e.23|2 Nº 49.026 v.25|2|66

LA NACION
JUSTO HNOS. Y CIA. S. A.
(C. I. F. I. G.)
Perú Nº 317 - Buenos Aires

Se hace saber que por escritura Nº 63 pasada el 3 de febrero de 1933, ante el escribano público don Miguel Rodríguez en el Registro Nº 531, de la Capital Federal a su cargo, ha quedado formalizada la resolución del Acta de Directorio de Justo Hnos. y Cía. S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Ganadera (C. I. F. I. G.), con domicilio legal en la calle Perú Nº 317 de la Capital Federal que lleva el Nº 1.759 del 19 de noviembre de 1935, aumentando el capital emitido que era de $ 40.250.000.— moneda nacional curso legal, en m$n. 11.750.000.—, quedando así el capital emitido elevado a la cantidad de $ 52.000.000. Dicha emisión está destinada al pago en acciones de la tercera cuota del total de m$n. 24.493.622 del Revalúo Contable (Ley 15.272) del activo de la sociedad, sancionado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 1962 y aprobado por la Resolución P. J. 903 del 22 de mayo de 1963 por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, cuya emisión de m$n. 11.750.000.— no excede al porcentaje que determina el artículo 22, 2º párrafo de dicha ley. Se emiten 117.500 acciones liberadas clase "B" 1 voto, valor nominal $ 100.— cada una. Las nuevas acciones estarán numeradas desde el 402.501 al 520.000 y tendrán derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1965, se entregarán en proporción al 29,1925 por ciento de la tenencia de cada accionista una vez cumplidos los trámites reglamentarios, esto es, protocolización del acta, publicación en el Boletín Oficial, inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicación a la Inspección General de Justicia, aprobación de la Comisión de Valores y autorización para cotizar, de la Bolsa de Comercio de Buenos 9ires. — En cuanto a la liquidación de las fracciones menores de cinco acciones, se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 6.000.— e. 23|2 Nº 49.072 v. 25|2|66

Compañía Argentina de Seguros S. A.
Expediente 10.193|59

Comunícase a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 251 a 260 de clase "A" y 231 a 300 de clase "B",, por un total de $ 5.000.000.—. El Directorio.

$ 720.— e. 23|2 Nº 49.066 v. 25|2|66

SAINT REMY S. A.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo aprobado en la Asamblea del día 29 de diciembre de 1964, se ha efectuado el aumento del capital social a la suma de 125.000.000 de pesos moneda nacional y se han emitido las series 75 a 99 de acciones ordinarias al portador y de un voto cada una. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 23|2 Nº 49.074 v. 25|2|66

ISLAS VOLCAN
Sociedad Anónima, Comercial, Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Nº 7.922

Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado de la Sociedad, de $ 6.000.000.- a $ 15.000.000.-, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|1935. — De acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales se comunica por tres días a los señores accionistas, la emisión de 90.000 acciones ordinarias clase "A", de $ 100.— cada una, que importan pesos 9.000.000.—, reservándoseles la preferencia dentro del término de quince días. a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.280.— e. 23|2 Nº 49.087 v. 25|2|66

JUAN ANGEL DIEZ S. A. C. I.

Se hace saber que el Directorio llama a la suscripción de las acciones correspondientes a las series once hasta la veinte inclusive, o sea cien mil acciones ordinarias de cinco votos, de cien pesos moneda nacional cada una. — De acuerdo al artículo cuarto de los estatutos, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar a la par, las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias, en la calle Pueyrredón 880, de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 23|2 Nº 49.093 v. 25|2|66

VIALCO S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1935, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 150.000.000 a $ 250.000.000 y que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 1966 determinó que dicho aumento esté representado por 10.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), 40.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) y 50.000 acciones preferidas. El Directorio dispuso la emisión de series 324 a 329 inclusive, clase "A" (cinco votos) por un valor nominal de m$n. 6.000.000.—, series números 330 a 353 inclusive, clase "B" (un voto), por un valor nominal de pesos 24.000.000 m|n. y las series 354 a 363 inclusive, preferidas, por un valor nominal de m$n. 50.000.000.—. De las que se emiten y del remanente de la emisión anterior se aplicarán al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935, acciones por un valor nominal de m$n. 4.336.600. ordinarias, clase "A" (cinco votos) y m$n. 19.878.000 valor nominal, clase "B" (un voto). — Al mismo tiempo se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series 322 (saldo), 1097 acciones, serie 323 — 5.000 acciones, series 330 y 334 inclusive, 50.000 acciones serie 335 (parte), 5903 acciones, todas ordinarias, clase "B" (un voto), con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1965 y, las series 354 a 358 inclusive, por 250.000 acciones preferidas con goce de dividendo fijo anual del 9 por ciento no acumulativo, sin derecho a voto, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1966. — La integración deberá hacerse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. El saldo de m$n. 46.275.600 valor nominal, queda para su ulterior colocación. — El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 (quince) días de la publicación del último edicto. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1933. — El Directorio.

$ 6.360.— e. 23|2 Nº 49.110 v. 25|2|63

CAPAYANES SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 20409
LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de acciones ordinarias por las series segunda a quinta, por valor cada serie de un millón de pesos moneda nacional, por un total de cuatro millones de pesos m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el articulo sexto de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social calle Belgrano un mil novecientos treinta y nueve, Capital Federal.

El Directorio.

$ 2.520.— e. 23|2 Nº 49.104 v. 25|2|66.

TECNYZA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
HABILITACION Y CANJE DE ACCIONES Y CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio, a partir del día 18 de febrero y hasta el 17 de marzo de 1933, se procederá al canje y|o habilitación de todas las láminas de acciones y certificados provisorios actualmente en circulación.

Pasado el lapso establecido, las láminas de acciones y certificados provisorios que no hubieran sido canjeados y|o rehabilitados carecerán de todo valor.

Los trámites respectivos deberán cumplirse en nuestras oficinas, calle Rivadavia Nº 1128, 3er. piso, Capital Federal, de 15 a 19 horas.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 23|2 Nº 48.987 v. 25|2|66.

ALEFA S. A. C. I. I. y A. G.
PAGO DE DIVIDENDO Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

1º) Se comunica a los señores accionistas la puesta a disposición a partir del 20|2|66 de los dividendos en acciones correspondientes a los ejercicios número 1 al 3 de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Nº 4 realizada el 29|10|65.

2º) Asimismo, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 13|1|66 se elevó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 50.000.000.— y de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos, los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de aciones a prorrata de sus tenencias, debiendo realizar dicha opción dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación del presente. Las nuevas acciones son ofrecidas a los señores accionistas por su valor nominal a m$n. 100 — cada una y a razón de 179,50 o|o de sus tenencias.

3º Las acciones que se entregan en pago de dividendos contra cupones 1 al 3 lo mismo que las que se suscriban contra cupón Nº 4 e integren hasta el 28 de febrero de 1936, tendrán derecho a dividendos a partir del ejercicio en curso iniciado el 1º de julio de 1935, y a participar en las Asambleas desde el 1º de marzo de 1963.

4º) Sobrante de suscripción. En caso de existir sobrante de suscripción, el mismo será prorrateado entre los señores accionistas que en el momento de realizarse la suscripción expresen su deso en tal sentido.

El Directorio.

$ 4.920.— e. 23|2 Nº 48.988 v. 25|2|66.

PUERTA DE HIERRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10 160
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha dispuesto la emisión de 400.000 aciones ordinarias, al portador, de la clase "A" (5 votos), de v$n. 100.— cada una, correspondientes a las Series 51ra. a 250ma. De la citada emisión, 371.642 acciones serán entregadas a la par en pago de la incorporación de haciendas aprobada por el Directorio. Las restantes 28.358 acciones se ofrecen en suscripción a la par a los señores Accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia en la proporción de 0,28358 de acción por cada una de su actual tenencia, dentro del capital de $ 10.000.000, en los plazos y condiciones del articulo 6º del Estatuto Social, debiendo integrar totalmente las mismas, en dinero efectivo, en el momento de la suscripción.

El Directorio.

$ 2.830.— e. 23|2 Nº 49.000 v. 25|2|66.

A. GRIMALDI S. A. C.
"CASA GRIENSU"
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas, que a partir del 1º de marzo próximo, se pondrá a disposición de los mismos, el dividendo del 14,416476 o|o en acciones ordinarias clases "A" y "B" según tenencia correspondiente al Ejercicio 37º, de acuerdo con lo resuelto por la H. Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 1935 y aprobado por la H. Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El pago se efectuará en nuestra casa central de Florida 118 en el horario de 15 a 18 horas, de lunes a viernes, contra entrega del cupón Nº 14.

Las acciones a entregar en pago, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1935 y llevarán adherido el cupón Nº 15 y subsiguientes y son de idénticas carecterísticas a las actualmente en circulación.

Las fracciones menores de 10 acciones se abonarán de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 23|11|59.

El Directorio.

$ 5.800.— e. 23|2 Nº 48.773 v. 1º|3|66.

BATITU S. A. C. I. F. I.
Exp. 7599

Comunícase el aumento de capital autorizado a m$n. 25.000.000 y la emisión de m$n. 15.000.000 en 15 series, de las cuales 12 serán de la clase A con derecho a 5 votos, 1 de la clase B con derecho a 1 voto y 2 preferidas. Del total de la emisión, la suma de m$n. 3.147.000 se destinará a capitalizar el saldo de revalúo contable ley 15.272, m$n. 1.500.000 a abonar el dividendo del ejercicio al 31|3|64, m$n. 1.050.000 a capitalizar la reserva especial, m$n. 1.500.000 a capitalizar la reserva para futuras obligaciones impositivas y m$n. 1.000.000 a capitalizar la reserva para deudores morosos. — El saldo de m$n. 6.803.000 se ofrece a la suscripción. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 23|2 Nº 49.016 v. 25|2|66.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía Argentina de Seguros S.A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 3 de marzo de 1966 se entregará en la Caja de la Compañía, calle Suipacha Nº 552 de 12 a 16 horas, contra entrega del cupón Nº 22 las acciones ordinarias nominativas correspondientes a la capitalización de la quinta cuota del saldo del revalúo contable Ley Nº 15.272, en la proporción del 40 % y que llevarán adheridos los cupones Nº 23 y siguientes.

Las fracciones menores de una acción, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|64.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965.

Buenos Aires, febrero de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|2 Nº 48.620 v.25|2|66

KONI INTERNACIONAL
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1965 ha resuelto elevar el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 9 400 000 y que el Directorio ha resuelto la emisión de 5 series de acciones ordinarias de un voto; 5 series de acciones preferidas clase A, con derecho a un voto, del tres por ciento anual de dividendo fijo no acumulativo, con reembolso a la par en caso de liquidación; y 9 series de acciones preferidas clase B, sin voto, del doce por ciento anual de dividendo fijo acumulativo por tres años y participación adicional en las utilidades equivalentes al 50 % del dividendo que perciban las acciones ordinarias incluido el dividendo fijo, con derecho a excedente sobre su valor nominal en caso de liquidación equivalente al 50 % del que corresponde a las acciones ordinarias para pago de dividendos.

$ 5.000.— e.17|2 Nº 48.586 v.25|2|66

F A Y B E
Com., Ind., Finan. Inmob. y Agrop.
Sociedad Anónima
Expediente Nº 14.161

Comunícase el aumento de capital autorizado a m$n. 20.000.000.— y la emisión de m$n. 10.000.000.— en 20 series de acciones ordinarias numeradas de la 21 a la 40. Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|2-Nº 42.228-v.27|2|65